

Rosa Corazón

Cásate y verás



Prólogo de Fernando Vizcaíno Casas

btcaqb

marova

Bibliotecanonica

ROSA CORAZÓN

Cásate y verás.

Prólogo de Fernando Vizcaíno Casas

Primera Edición: ISBN: 84-269-0461-0. Año 2003¹

Marova - (Encuentro)

Segunda Edición

Madrid, 29 de septiembre de 2016

¹ Entrevista sobre el libro en Revista Hacer Familia. Julio/Agosto. Nº 113-114, pág. 14-17

Reseña del libro en el diario La Razón, 16 de julio de 2003, pág. 38

Anuncio, en el diario El Mundo del viernes 6 de junio de 2003, de la Firma de ejemplares por su autora del libro Cásate y verás en El Corte Inglés de Castellana, el día 6 de junio de 2003 de 7 a 8,30 de la tarde en sección librería.

Anuncio del libro en Alfa y Omega del 26 de junio de 2003, pág. 28

Anuncio del libro en Otrosí, Revista del Colegio de Abogados de Madrid, septiembre de 2003. Nº 50, pág. 106.

Anuncio del cincuenta y un cumpleaños de Rosa en el diario ABC del 20 de abril de 2003, pág. 44.

Publicidad en Catalunya Cristiana. Sección libros. 19 de abril de 2001, pág. 37.

Recensión en Otrosí Revista del Colegio de Abogados de Madrid. Nº septiembre de 2003. Sección: Novedades Editoriales., pág 106

Reseña en semanario Alba. Sección: Cultura/Libros 19 a 25 de febrero de 2005, pág. 44

ROSA CORAZÓN

Abogada del Tribunal de la Rota. Especialidad: Nulidades Matrimoniales.

Doctora en Derecho, con Doctorado Europeo.

Tesis: La Afinidad. En: <http://www.ucm.es/BUCM/tesis/der/ucm-t30020.pdf>

Profesora.

Miembro de la

Asociación Española de Canonistas

Y de la

Cosociatio Iuris Canonici Promovendo

Experta en Matrimonio y Nulidades Matrimoniales.

ÚLTIMAS PUBLICACIONES. AUTORA DE:

“Nulidades Matrimoniales” Desclée de Brouwer. ISBN: 84-330-1577-X.

Cuarta Edición y Primera Digital. En:

<http://www.autorescatolicos.org/PDF002/AAAUTORES06321.pdf>

• “Cásate y verás”. Marova- Encuentro). ISBN: 84-269-0461-0.

• DVD: ¿Qué son nulidades matrimoniales?

Servicio Medios Audiovisuales de la Universidad de Navarra. En:

https://www.dropbox.com/s/z0cdm865lzw434n/VTs_01_1.VOB?dl=0

https://www.dropbox.com/s/t6xtyzf0kjafxw/VTs_01_2.VOB?dl=0

• Coautora de “Libertad religiosa”. Digital Reasons.

Otras publicaciones en:

<http://www.autorescatolicos.org/rosacorazon.htm>

Calle Sagasta 16, 3º izquierda 28004-Madrid España

Teléfono: (0034) 91594 41 89

Teléfono móvil: (0034) 608384965

Fax: (0034) 914443166

E-mail: rcorazon52@gmail.com

A mis padres: Ana María y Manuel Corazón,
que dieron todo por nosotros, sus hijos,
con profundo cariño y agradecimiento

Mi sincero reconocimiento y gratitud a todas las personas
que me han ayudado haciendo posible este libro.

ÍNDICE

PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN DE FERNANDO VIZCAÍNO CASAS	12
PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN Y PRIMERA EDICIÓN DIGITAL del Matrimonio de Sara y Carlos15	
INTRODUCCIÓN	17
ES UNIÓN DE VIDA	23
<i>LO MÁS IMPORTANTE QUE TRAIGO ENTRE MANOS:</i>	23
<i>POSIBLES DIFICULTADES PARA EL ÉXITO</i>	23
Trabajo	23
Hijos.....	25
Casa	26
Vicios sin arreglar	27
Parientes	29
Afectividad	30
ES UNIÓN DE VIDA Y AMOR	32
<i>SE FUE ACRISOLANDO POCO A POCO</i>	33
<i>CADA MATRIMONIO ES ÚNICO</i>	36
<i>UN CAMISÓN PICARDÍAS</i>	36
<i>UNA SEPARACIÓN QUE SE PUDO EVITAR</i>	37
<i>AGRADAR</i>	38
<i>CONFIDENCIAS</i>	38
<i>FIDELIDAD</i>	40
<i>¿PUEDE SER NULO UN MATRIMONIO POR FALTA DE AMOR?</i>	40
<i>NO LE DEJO</i>	42
<i>AMOR, VERDADES CONTRADICTORIAS</i>	43
<i>¿CÓMO SABER QUE MI MATRIMONIO VA A DURAR SIEMPRE?</i>	45
<i>EL ABANICO</i>	45
ES UNIÓN DE VIDA Y AMOR, PARA SIEMPRE	47
<i>EL DIVORCIO EN ESPAÑA</i>	47
<i>DIFERENCIA ENTRE SEPARACIÓN, DIVORCIO Y NULIDAD</i>	49
<i>LA SEXUALIDAD Y LA INDISOLUBILIDAD</i>	50

<i>DIFERENCIA ENTRE ANULAR Y NULIDAD</i>	51
<i>“TÚ AGUANTA, AGUANTA, QUE PARA ESO TE HAS CASADO”</i>	51
<i>¿LAS NULIDADES SON CONTRARIAS A LA INDISOLUBILIDAD?</i>	52
<i>IMPORTANCIA DE LOS DETALLES PEQUEÑOS</i>	53
<i>EL AMOR DA UN VALOR DISTINTO A LAS COSAS</i>	53
<i>LA PSICOLOGÍA FEMENINA ES MÁS COMPLEJA.....</i>	53
<i>CURIOSAMENTE NUNCA HE OÍDO LO CONTRARIO</i>	56
<i>MANTIENEN VIVO EL AMOR</i>	56
<i>TANTO EN EL MATRIMONIO COMO EN LA NATURALEZA</i>	57
<i>VÍNCULO QUE SÓLO NACE CUANDO ES POSIBLE.....</i>	58
<i>UN CASO DE MATRIMONIO NULO POR FALTA DE LIBERTAD INTERNA</i>	58
<i>UN CASO DE MATRIMONIO NULO POR MIEDO GRAVE</i>	60
<i>PUESTOS A INDAGAR ¿TODO MATRIMONIO PODRÍA SER NULO?</i>	62
<i>¡EN MENUDO LÍO METEMOS A DIOS A VECES!</i>	62
<i>NO SOLO ES POESÍA</i>	63
<i>¿Y SI DESCUBRO QUE EL/ELLA NO VALE NADA?.....</i>	63
<i>ES UNIÓN DE VIDA Y AMOR, PARA SIEMPRE, ENTRE UN HOMBRE Y UNA MUJER.....</i>	65
<i>¿MATRIMONIO CON HOMOSEXUAL?</i>	65
<i>¿DISCRIMINACIÓN?.....</i>	68
<i>LA HOMOSEXUALIDAD ¿UNA OPCIÓN?.....</i>	70
<i>SOMOS COMPLEMENTARIOS</i>	71
<i>DIOS NO ES MACHISTA, ESO ES SEGURO.....</i>	73
<i>ES NECESARIO “UN PUNTO” DE ADMIRACIÓN</i>	74
<i>¿ES POSIBLE QUE LA ADMIRACIÓN PERMANEZCA?</i>	75
<i>ESFORZARSE POR HACER LA VIDA AGRADABLE</i>	75
<i>UN BEBÉ NO HACE NADA DIGNO DE ADMIRACIÓN</i>	76
<i>ADMIRACIÓN Y AMOR.....</i>	76
<i>ADMIRAR EL FÍSICO</i>	77
<i>LA MADRE SUFRIDORA</i>	77
<i>CAPACIDAD PARA ADMIRAR Y PARA SER ADMIRADOS.....</i>	78
<i>CONVERSACIÓN DE PAREJAS.....</i>	78

ÍNDICE

ES LA UNIÓN ÚNICA, EXCLUSIVA Y PARA SIEMPRE, ENTRE UN HOMBRE Y UNA MUJER	80
<i>DE UN SOLO HOMBRE CON UNA SOLA MUJER</i>	80
<i>FIEL</i>	80
<i>LA ALIANZA</i>	81
<i>PERO ENTONCES, “ÉSTE Y YO SOMOS BÍGAMOS”</i>	82
<i>El matrimonio en España de 1960 a 2014</i>	83
BIEN Y BIENES	86
<i>EL BIEN Y LOS BIENES DEL MATRIMONIO</i>	86
<i>EL BIEN DE LOS CÓNYUGES</i>	86
<i>EL BIEN DE LOS HIJOS</i>	86
<i>FUE EN UNA CENA DE MATRIMONIOS</i>	87
EL BIEN DE LOS CÓNYUGES	88
<i>MI MATRIMONIO, UN BIEN PARA MÍ</i>	88
<i>EL MATRIMONIO, BIEN PARA LOS CASADOS</i>	88
<i>SUPLIR LOS FALLOS DEL OTRO</i>	89
<i>NECESITA CUIDADOS</i>	90
<i>CAMBIO EN LAS PALABRAS</i>	90
<i>“¡YA NO PUEDO MÁS!”</i>	90
<i>FRACASO MATRIMONIAL</i>	92
<i>COMPARTIR LA VIDA</i>	93
<i>EL ORIGEN DEL MATRIMONIO</i>	94
<i>BUSCAR EL BIEN DEL OTRO</i>	95
<i>NO HAY QUE ESTAR EN UN CONTINUO INTERROGANTE</i>	95
<i>¿DÓNDE ESTÁ EL BIEN?</i>	96
<i>EL AMOR HUMANO TIENE ALGO DE DIVINO</i>	97
<i>DERECHOS DE LOS CASADOS SEGÚN EL CÓDIGO CIVIL</i>	97
<i>EL FESTEJO Y EL VINO DE LAS BODAS</i>	98
<i>LA FAMOSA BODA DE CANÁ DE GALILEA</i>	98
<i>LAS BODAS DE CAMACHO</i>	98
EL BIEN DE LOS HIJOS	100
<i>UN HIJO ES UN BIEN</i>	100
<i>SU HIJO LE HA HECHO EL HOMBRE MÁS FELIZ DE LA TIERRA</i>	101
<i>¿FRACASADOS POR NO PODER TENER HIJOS?</i>	102

<i>PATERNIDAD RESPONSABLE</i>	102
<i>IMPEDIR LOS HIJOS</i>	102
<i>COOPERACIÓN AL ABORTO</i>	103
<i>SE SOMETIÓ A UN ABORTO VOLUNTARIO</i>	104
<i>ABORTÓ DESPUÉS DE SER VIOLADA</i>	105
<i>ALGUNOS MÉTODOS QUE PUEDEN SER ABORTIVOS</i>	105
El D.I.U.	105
La píldora del día siguiente	106
El Essure	106
<i>ANTE EL ABORTO</i>	107
<i>ABORTOS LEGALES EN ESPAÑA DE 1990 A 2013</i>	107
<i>SOBRE LOS MÉTODOS ABORTIVOS</i>	110
Aspiración o succión.....	110
Legrado o raspado uterino.....	110
La RU-486	110
Por perfusión de prostaglandinas	111
Por inyección intraamniótica	111
Histerectomía	112
<i>FÍSICA, MORAL Y JURÍDICAMENTE</i>	113
<i>La venta de órganos de fetos aviva el debate sobre el aborto en EEUU</i>	115
<i>A TODA MUJER QUE HA ABORTADO VOLUNTARIAMENTE</i>	117
<i>POR UNA LLAMADA A INFORMACIÓN DE LA TELEFÓNICA</i>	118
<i>ALGUNOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS:</i>	118
Métodos de barrera.	118
Anticonceptivos hormonales.	119
Nuevos métodos anticonceptivos.....	119
<i>MANIFESTACIONES DE GRANDES PERSONALIDADES</i>	120
<i>“MI HIJO ME LIBRÓ DE VOLVERME UNA FULANA</i>	121
<i>UN HIJO Y UN PAN</i>	121
<i>LOS CHURUMBELES</i>	121
<i>El aborto legal en España</i>	123

ÍNDICE

<i>AYUDA A LAS FAMILIAS EN ESPAÑA</i>	123
<i>Para el año 2015</i>	124
<i>NATALIDAD EN ESPAÑA DE 1960 A 2014</i>	128
<i>¿POR QUÉ LOS ESPAÑOLES NO TIENEN MÁS HIJOS?</i>	131
<i>LA EXCLUSIÓN DE LOS HIJOS COMO CAUSA DE NULIDAD</i>	131
<i>UN HIJO NO EXIME DE PONER EL REMEDIO ADECUADO</i>	132
<i>¿UN HIJO NO SIEMPRE ES BUENO?</i>	133
<i>MÁS QUE LA ONDA EXPANSIVA DEL BIG-BANG</i>	133
<i>EL MATRIMONIO HOY</i>	134
<i>¿QUÉ ES EL MATRIMONIO?</i>	136
<i>EL ANTIGUAMENTE LLAMADO “DÉBITO CONYUGAL”</i>	137
<i>OCHO RAZONES</i>	137
<i>IDEAS QUE CONVIENE TENER EN CUENTA</i>	140
<i>EXISTEN TRES MÉTODOS NATURALES</i>	142
<i>EL ANTIGUAMENTE LLAMADO “DÉBITO CONYUGAL”</i>	144
<i>¿EL MATRIMONIO ESTÁ PARA TENER HIJOS?</i>	144
<i>NO SON MÉTODOS NATURALES</i>	145
Interrupción.....	145
Esterilización	145
<i>CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS</i>	145
<i>La satisfacción no es igual en todos, ni tiene por qué serlo</i>	153
<i>La sexualidad es el lenguaje del amor comprometido</i>	154
<i>LA IMPOTENCIA COMO CAUSA DE NULIDAD MATRIMONIAL</i>	154
<i>MATRIMONIO RATO Y NO CONSUMADO</i>	155
<i>TRES CASOS CURIOSOS</i>	156
<i>Otros Casos Curiosos</i>	156
<i>ES NECESARIO SEGUIR ESTUDIANDO</i>	157
<i>LA HISTORIA DE CADA UNO EMPIEZA ANTES DE NACER</i>	158
<i>“MI HIJA, NI ABRE LA BOCA”</i>	158
<i>NUNCA VI TANTO DETERIORO EN TODOS LOS HIJOS</i>	158
<i>EL DAÑO A UN MENOR, TAL VEZ IRREPARABLE.</i>	159
<i>ES IMPORTANTE TENER A ALGUIEN PARA PODER VOLVER</i>	160
<i>ESENCIALMENTE, SOMOS IGUALES</i>	161

BIBLIOGRAFÍA	183
Bibliografía general	183
BIBLIOGRAFÍA DEL MAGISTERIO DE LA IGLESIA RELACIONADA CON EL CONTENIDO DE ESTE LIBRO	187
De S.S. Juan Pablo II.....	187
De S.S. Benedicto XVI	187
Del Papa Francisco	188
Del Concilio Vaticano II.....	188
De Pablo VI	188
Otros.....	188
Del Pontificio Consejo para la Familia	188
De la Congregación para la Doctrina de la Fe.	189
De la Academia Pontificia para la Vida.....	189
De la Conferencia Episcopal Española.....	190
De la Comisión Permanente.....	190
Del Comité Episcopal para la Defensa de la Vida	190
De la Asamblea Plenaria del Episcopado Español	191
Firmado por la Unión Familia Española.....	191
De los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Madrid.....	191
De la Archidiócesis de Madrid	191

PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN DE FERNANDO VIZCAÍNO CASAS

Hacía muy pocos meses que había comenzado a ejercer como abogado. Estábamos a comienzos de 1951, cuando este oficio nada tenía que ver, en su planteamiento y desarrollo, con los usos actuales. Apenas había despachos colectivos, éramos en Madrid poco más de 1.700 letrados ejercientes (hoy pasamos de 50.000) y bastantes insensatos nos lanzábamos al ruedo de los tribunales con tanto entusiasmo como pocos horizontes. En mi caso, como en muchos otros, esperando el milagro de que apareciese por el modesto, minúsculo despacho, un cliente enviado por algún buen amigo.

Obviamente, no podíamos permitirnos el lujo de la especialización, más difícil todavía y aceptaríamos con gusto el pleito que nos llegase. Así que la tarde que se sentó frente a mí doña Rosalía, una señora treinteañera de muy buen ver, recomendada por la patrona de mi pensión y me anticipó que se trataba de un problema conyugal, no vacilé un momento en atenderla como si fuese experto en la materia. Ciertamente tenía cercana mi Matrícula de Honor en Canónico y el convencimiento de ser capaz de repasarlo a fondo en lo que fuese menester.

Doña Rosalía explicó con vehemente indignación el inicuo trato que le daba su marido, insultos, desprecios, infidelidades constantes y algún mojicón que otro. Eso, a los cinco años escasos de haberse casado; no tenían hijos y la señora se sentía tan angustiada, incluso con temor físico constante, que deseaba terminar cuanto antes con aquella situación. ¿Podría conseguir el divorcio canónico, decía con manifiesta y lógica incorrección terminológica?

Procuré tranquilizarla, estudiaría con especial interés las posibilidades. Los tribunales eclesiásticos son muy estrictos, le anticipé, pero algo podremos hacer, descuide. Soltó unas lagrimitas antes de despedirse y yo, durante varios días, me entregué afanosamente al estudio del Canónico, a la búsqueda de jurisprudencia de aquel misterioso tribunal llamado La Rota e incluso visité algunas mañanas las históricas y vetustas dependencias de la calle de la Pasa, para ir ambientándome.

Dos semanas más tarde, tras varias conversaciones telefónicas con la atribulada esposa, me sentí capaz de preparar un borrador de demanda, en el que vertí por partes iguales los conocimientos jurídicos que acababa de adquirir y mi inevitable tendencia literaria. De tal forma que agoté toda clase de adjetivos infamantes para calificar la conducta del ruin esposo, descrita al estilo de una novela de terror. Envié los folios a la clienta, para su conocimiento y aprobación y la cité diez días después. Era el sistema que solíamos utilizar para dar la sensación de que estábamos ocupadísimos.

La víspera de la fecha indicada, apareció en el despacho doña Rosalía. Sorprendentemente, venía del brazo de un caballero de buena facha, podría decirse que elegante, cuarentón y canoso. Sin que apenas mediaran saludos, la señora extendió hacia mí un dedo acusador y dijo casi a gritos:

¡Este ha sido! ¡Este es quien se inventó todas esas infamias sobre ti, cariño! Vine a verle porque, como bien sabes, habíamos tenido un disgustillo sin importancia y mi amiga doña Salvadora se empeñó en que consultara con un abogado. ¡Y éste, sí, éste, por su

cuenta y riesgo escribió esas barbaridades que, como puedes imaginarte, jamás se me hubiesen ocurrido, esas mentiras fruto de su imaginación perversa..!

No tendré que aclarar que tan desoladora experiencia hizo que nunca más se me ocurriese transitar por los espinosos caminos del derecho matrimonial. Y me convenció de sus dificultades, del riesgo que corren los compañeros y compañeras especializados en él, pues a las normales dificultades de todo pleito se unen, en estos casos, un conjunto de factores emocionales y sentimentales, la inevitable coexistencia amor/odio que siempre subyace en las parejas en trance de separación. De ahí que les admire grandemente, que me sobrecoja pensar lo mucho que deben matizar sus decisiones, la sensibilidad especial que requiere el ejercicio de su actividad.

Por eso celebré tanto que una de las más prestigiosas letradas de la especialidad, mi admirada Rosa Corazón, me pidiera que le prologase este libro. Abogada del Tribunal de la Rota, maestra en derecho de familia, matrimonial y hereditario y en nulidades matrimoniales, pienso que nació predestinada pues siempre he creído en que un nombre o un apellido, pueden determinar una profesión. Mi compañero de carrera Escribano forzosamente tenía que ser notario; durante muchos años fue jefe de la Aduana del aeropuerto el señor Frontera; pocos políticos más combativos que el señor Guerra. Contrariamente, se le hará difícil ejercer como médico a quien se apellide Mata.

Y Rosa Corazón, forzosamente tuvo que especializarse en esta parcela del derecho de familia, del matrimonial, con su secuela de nulidades canónicas, tan vinculado a los problemas afectivos, emocionales, sentimentales, amorosos: en definitiva, problemas del corazón.

Que los conoce muy a fondo, que sabe bien los difíciles entresijos de la relación entre las parejas, los gozos y las sombras que acompañan la vida de los cónyuges, la necesidad de meditar muy seriamente su ruptura, la conveniencia de apurar antes de decidirla todas las posibilidades, con generosidad mutua, con recíproca indulgencia, se pone de manifiesto en las páginas que siguen. Escritas sobre la experiencia de sus años de ejercicio, de sus innumerables contactos con matrimonios con dificultades, de su sapiencia jurídica; pero, más todavía, con un impagable deseo de iluminar los problemas, de facilitar soluciones armónicas y de evitar en lo posible decisiones traumáticas.

Es muy de agradecer en los tiempos que andamos viviendo, cuando con tanta frivolidad se malbarata la esencia del matrimonio y ciertas gentes ponen en almoneda sus relaciones más íntimas, que alguien, Rosa Corazón en este caso, plantee desde la más estricta ortodoxia cristiana, el problema de la unión de vida y amor, como muy acertadamente le llama y estudie, con rigor jurídico, como antes dije, con especial sensibilidad humana, qué debe ser el matrimonio, cuándo resulta admisible, para la ley canónica y para la moral católica, la nulidad del vínculo y cómo y de qué manera debe plantearse.

Todo ello, aderezado con numerosas y elocuentes anécdotas, vividas a lo largo de su fecunda actividad profesional. La segunda parte del libro, Los bienes de matrimonio, es un canto de esperanza, un hermoso alegato a favor de la institución, que no entorpece para que nos ilustre acerca de los derechos de los casados, de los posibles fracasos en la unión y de

PRÓLOGO

sus causas más frecuentes; sin omitir el tema sexual, aunque tratado con singular delicadeza.

Leyendo este libro se comprenden las dificultades que conlleva la alianza que firmamos ante el altar cuando aceptamos compartir con la pareja elegida la salud y la enfermedad, la prosperidad y la desdicha. Se destacan en él la felicidad que transmite un matrimonio sólido, una familia bien unida; también, las causas lícitas para que se declare nulo el vínculo, sin ofender por ello a Dios ni contrariar nuestras conciencias. Y se dan sabios consejos para lograr ambas cosas, siempre con una prosa fácil, amena, en ocasiones, profunda y en otras, llena de gracia.

Que deben ustedes leer enseguida este libro, vaya. Los casados para comprenderlo a fondo y los solteros, para entender mejor eso de ¡cásate y verás...!

Fernando Vizcaíno Casas

PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN

del Matrimonio de Sara y Carlos

Nos conocimos cuando teníamos toda la vida por delante y todo por hacer. Ahora, que hemos coincidido de manera casual e imprevisible, Rosa es Abogada del Tribunal de la Rota y una de las mejores expertas en Nulidades Matrimoniales y yo, casada y con hijos, trabajo como Asesora Familiar y ayudo a parejas a resolver sus conflictos conyugales

Rosa nos ofrece, a mi marido y a mi, una idea novedosa: hacer juntos el prólogo para la segunda edición de su libro “Cásate y verás”. Es una obra con un contenido formativo para las parejas e incluye elementos de fundamentación científica y jurídica, además de innumerables casos, reales y concretos, relatados con gran creatividad e incomparable realismo.

Con este título a alguien le pudiera parecer que, al contraer matrimonio, se nos toma por sorpresa, es decir, como si se tratase de apercibir de un riesgo o ser un aviso de algo negativo que podremos encontrar en la vida conyugal. Pero, ¡nada más lejos de la realidad! Actualmente y con demasiada frecuencia, las parejas se casan porque “ya toca”, “hasta que esto se acabe” o “mientras dure el amor”... Sin embargo, las coordenadas de dos vidas no se cruzan desde la temporalidad del amor porque, entonces, serían dos vidas en paralelo y no dos vidas ensambladas para sostenerse el uno al otro. La vinculación entre un hombre y una mujer, con miras a la temporalidad, dista mucho de convertirse en un auténtico matrimonio canónico o incluso civil.

“Cásate y verás” representa una ayuda invaluable que permite conocer en profundidad lo que significa casarse y ser mucho más capaces de ver claramente lo que se puede y debe hacer, incluso desde antes de contraer matrimonio. Qué esperar y de qué manera prevenir situaciones muy conflictivas y, en algunos casos, hasta irreversibles, por falta de buena formación e información. Porque no hay que esperar a tener una vida perfecta para que el matrimonio vaya bien.

Tenerse el uno al otro, nos supone a los dos un esfuerzo diario, semanal, mensual y así, año a año, durante toda la vida en común. Yo recomiendo un minuto al día para sentirse más cerca, una hora de oro a la semana para estar juntos y un fin de semana, cada año, juntos y lejos de obligaciones y rutinas inevitables. Pueden ser tres propósitos personales para comenzar la verdadera vida matrimonial.

Por mi parte y a modo de conclusión, en el prólogo que hacemos mi mujer Sara Pérez-Tomé y yo a la segunda edición del libro “Cásate y verás” me permito decir que, desde esta posición y además con el orgullo de haber formado una gran familia numerosa, ha sido con el paso de los años como he aprendido que el secreto de un matrimonio que dura para siempre no es la afinidad de los esposos y mucho menos la casualidad, sino la decisión de

PRÓLOGO

mantener siempre una comunicación abierta entre la pareja y, sobre todo, el empeño de hacer del otro la mujer o el hombre de mi vida.

Cada uno de nuestros hijos no sólo no ha sido un inconveniente para nuestros planes de futuro sino que, cada uno, ha supuesto una gran ayuda para conocernos mejor nosotros dos ante situaciones imprevisibles y hacernos capaces de dar conjuntamente mucho más y juntos llegar a más, en todos los aspectos.

Es cuestión de tomar la decisión de tratar de hacer feliz al otro, para así ser feliz uno mismo.

Gracias Rosa, de nuestra parte y de todos tus afortunados lectores, por la entrega generosa de tu tiempo de oro, para elaborar este gran trabajo al servicio de los demás.

Matrimonio de
Sara Pérez-Tomé, Asesora Familiar y Matrimonial y Carlos Molina, Ingeniero de Caminos.

Madrid 24 de septiembre de 2015

INTRODUCCIÓN

La idea de escribir un libro sobre el amor humano y el matrimonio fue surgiendo en mí poco a poco al ser consciente de que la clave para ser feliz está en el verdadero amor. Ese amor es lo que da sentido a nuestra vida y nos hace capaces de dar lo mejor de uno mismo. He querido aportar un texto a favor del amor verdadero y, en cierto modo, una guía práctica sobre cómo cuidar el amor para que no haya naufragio.

También me ha impulsado a seguir escribiendo la buena acogida que, desde el primer momento, ha tenido mi libro anterior: *“Nulidades matrimoniales Que no lo separe el hombre”*. Eso y comprobar a diario, por mi profesión de abogada matrimonialista, que se busca con ahínco la clave para mantener el amor, porque ¿quién no tiene cerca alguien con el matrimonio “hecho añicos”? y que el matrimonio es algo que todos conocemos o creemos conocer; pero, no obstante, son muchos los entresijos que hay que ir descubriendo.

Escribir sobre las Nulidades Matrimoniales fue una “aventura de riesgo”, como dicen los deportistas de altura al hacer las fuertes escaladas a las montañas más grandes del mundo. Me propuse “hacer fácil lo difícil” y poner el Derecho Matrimonial, sus problemas y soluciones, a un nivel asequible y que cualquiera pudiera comprender por qué y cómo un matrimonio canónico puede, con verdad, ser declarado nulo.

Pero, al igual que es preciso saber bien qué es el matrimonio para poder llegar a entender correctamente las nulidades matrimoniales, es necesario haber conocido el amor verdadero para poder entender bien el matrimonio.

Me han dicho que tengo especial sensibilidad para los asuntos familiares y los problemas matrimoniales. Yo lo que sí puedo decir es que para mí cada caso es único, eso es indudable, y compruebo cada día que, al dialogar y conocer a una persona que solicita mi ayuda, surge enseguida una relación próxima de confianza y afecto. Puede ser debido a mi propia situación familiar, pues mi madre se fue al Cielo con 40 años, dejando a mi padre viudo cumplidos los 50 y con 9 hijos a su cargo, entre 20 y 6 años, y siendo yo de los 9 hijos la única chica. Consciente de la importancia del padre, de la madre y del matrimonio, he visto a mi buen padre, todo el resto de su vida, intentar ser para nosotros, sus hijos, no solo padre sino también madre a la vez. Por ello este libro está dedicado a los dos.

Dedicándome profesionalmente a asuntos matrimoniales civiles y canónicos, me encuentro con algunos matrimonios jóvenes que podría considerarse que tenían las condiciones adecuadas para que les fuera bien, pero no ha sido así. También he visto chicas o chicos jóvenes que, puestos a elegir la pareja de su vida, por el tipo de personas que frecuentan, podría presumirse que acertarán al elegir entre ellas, pero tampoco ha sido así. Y en otros casos el mal no ha estado en el comienzo, sino en el deterioro de la convivencia posterior.

INTRODUCCIÓN

En unos y otros, tengo comprobado que todo fracaso matrimonial es un gran mal, en cualquier forma que sea y se llame como se llame, separación, divorcio, nulidad o no se llame nada porque se continúa viviendo bajo el mismo techo, pero peor que los extraños. En realidad todo fracaso matrimonial es un mal porque el matrimonio es lo más importante que tenemos entre manos y, con el matrimonio, está en juego nuestra felicidad, el éxito o el fracaso de nuestra vida y su eficacia, en uno de los sentidos más radicalmente profundos.

Todos queremos “recetas de buen amor”, “pautas para un buen amor” y que alguien, con experiencia, nos diga qué se puede hacer para elegir bien, para que nuestro amor no se acabe nunca y funcione siempre; o qué hacer cuando el amor se ha estropeado, o está roto o averiado, o cómo actuar cuando parece que ya no hay amor, que se ha esfumado; o saber si es posible que el amor renazca, cuando se tiene la impresión de que ya no existe, porque - nos preguntamos- ¿vale la pena continuar cuando ya, de amor, no queda prácticamente nada?

Es algo natural desear triunfar en lo que uno se propone; nos pasa a todos. Pero desde luego y sobre todo en el amor de nuestra vida.

En este libro narro la experiencia de hombres y mujeres, con éxitos y fracasos en su matrimonio y en su relación de pareja. Por sus páginas circula la vida, vida que se esfuerza, vida feliz a veces, pero otras hecha jirones porque “*Cásate y verás*” trata del Matrimonio Hoy, con claves para el éxito.

Le he dado a leer el borrador de este libro a un señor con su matrimonio fracasado para que me diera su opinión y me dijo: “qué pena no haberlo leído antes, cuando me casé, porque posiblemente las cosas hubieran sido muy distintas. Cuando me casé me dieron a leer unos libros que no me sirvieron para nada. Y me parece que tu libro es muy conveniente leerlo antes de casarse para conocer bien y, en la práctica, qué es el matrimonio que se va a contraer. Pero, indudablemente, es de mucho interés también para que el ya casado sepa cómo cuidar su matrimonio para lograr el éxito y, a los que ya llevan años casados, también les va a interesar mucho leerlo”. Y acabó diciéndome: “felicidades, porque tu libro es lo que la sociedad está pidiendo hoy día”.

Yo, por mi parte, he querido escribir un libro a favor de la mujer y del hombre, porque el amor genuino es un bien para los dos. Y, lo mismo que sucede en nuestra vida, también trato de otros asuntos pero que de un modo u otro tienen relación con el amor, con sus alegrías y sus dificultades.

La novedad es que tratándose de un libro jurídico, como está lleno de historias reales es ameno, divulgativo, entretenido, cualquiera puede entenderlo y a todos nos va a interesar conocerlo, porque el Derecho rige nuestra vida. No obstante, la asimilación está en función de la capacidad.

Pero también es novedad que, siendo un libro de divulgación, pueda interesarle al especialista y esto es porque se aportan hechos reales. En este sentido me viene a la memoria el Congreso Internacional de Derecho Canónico al que asistí el año pasado, que se celebró en Budapest (Hungría) y en el que participamos más de un centenar de especialistas. Durante el Congreso se vendieron libros y entre ellos el mío. Antes de terminar el Congreso se acercó uno de los participantes y me dijo: “Me he leído su libro sobre las Nulidades Matrimoniales y le felicito por él. Es lo que más me ha gustado de todo el Congreso porque, a pesar de la traducción simultánea, es lo que mejor he entendido”.

El orden del texto es el de la vida misma, en la que hay asuntos que se entrecruzan, no el orden sistemático de un manual, porque no lo es.

Es un libro para enamorarse. Y también, si es preciso, para avivar ese amor.

Doy a conocer últimos datos como las cifras oficiales de abortos y divorcios en España, o sobre algunas “píldoras” que son los descubrimientos recientes de la medicina actual, porque unos y otros tienen su relevancia en “el hoy” del amor.

Detallo derechos, deberes y obligaciones del matrimonio, apoyándome en el Código Civil español y en el Código de Derecho Canónico porque son los que hay que aplicar en nuestro matrimonio si nos hemos casado por la Iglesia, y porque considero que conocer las normas es algo bueno para todos, como mencioné en mi libro anterior en el caso “Pacicos de mi vida”², que es realmente un caso histórico, pues fue la primera vez que el Tribunal Supremo reconoció como testamento ológrafo una apasionada carta de amor de una gallega a un vallisoletano; y por esa carta de amor el novio heredó toda la fortuna de ella, que por cierto no debía ser una minucia, en lugar de recibirla sus sobrinos, que eran los que la estaban esperando.

Con este libro quiero poner el Derecho Matrimonial, el Civil y el Canónico, al nivel del hombre y de la mujer que hoy van por la calle, de todos nosotros, los corrientes, y que el Canónico deje de ser algo que nos trae reminiscencias del Medioevo, como de un pasado ya obsoleto.

Sobre el matrimonio: “lo que Dios unió” y sobre las Nulidades Matrimoniales: que algunos piensan que es “lo que separa el hombre”, pero en realidad es lo que ha resultado debidamente probado que ni ahora ni nunca fue matrimonio sino sólo apariencia de tal, circulan entre nosotros, con ignorancia y frivolidad, ideas confusas y errores, que hacen daño. Para desentrañarlos yo, por mi parte, contribuyo también con esta aportación, que pretendo que no sea ni una pérdida de tiempo ni tan sólo pasar el rato, sino que enriquezca a todo el que lo lea, además de ser entretenida, fácil de leer y asequible para que todos puedan comprenderla porque, como nos pasaba en el colegio, el mejor profesor no es el que más sabe sino a quién mejor se le entiende. ¡Ojalá lo haya conseguido!

Este libro podrá ser una buena ayuda para no equivocarse al elegir la pareja de la vida. También podrá servir de ayuda al que tiene que volver a enamorarse de aquel o aquella con quien un día se casó, porque muy posiblemente habrá cosas que será necesario mejorar, y como el hombre es un ser que se supera a sí mismo, tal vez sí pueda ser posible que renazca ese amor. Y puede ser muy conveniente tener claro que, muy posiblemente, la máxima capacidad para ser feliz en la vida la tendremos con él o con ella, y no al margen de él o de ella. Además, siempre y para todos, algunas pautas de buen amor, entresacadas de la vida real de personas como nosotros, podrán ayudarnos a mejorar nuestra vida matrimonial para el caso de que podamos y debamos mejorarla, aunque ya llevemos muchos años casados.

² Cfr. Pág 136 y 137 de “Nulidades Matrimoniales ... que no lo separe el hombre”, Editorial Desclee de Brouwer, Autora: Rosa Corazón

INTRODUCCIÓN

Está muy bien y debe ser una realidad el “nos casamos porque nos queremos”. Por ello en este libro hablo del amor, del matrimonio, y de si un matrimonio sin amor adolece o no causa de nulidad. Pero aún es más cierto que el amor –por mucho que nos hayamos jurado un amor eterno- no se impone, se gana, se conquista con una labor diaria y en el matrimonio se ha de reflejar el amor que se hace, que vamos haciendo los dos, día a día, con pasión y con ternura aunque, como todo en la vida, implique superar dificultades.

Hay mucha gente con éxito en su matrimonio. Si de verdad queremos, nosotros podemos estar entre ellos.

2015, Año de la Familia.

Esta segunda edición y la nueva edición digital, tienen prólogos, no de una personalidad como es habitual, sino de dos, un matrimonio, pues quiere ser un canto, un monumento, a la Familia, y dentro de ella, al Matrimonio. Inventos divinos.

*Dijéronle los discípulos:
Si tal es la condición del hombre con respecto a su mujer,
no le trae cuenta casarse.
(Mt. 19, 10)*

PRIMERA PARTE: **¿QUÉ ES EL** **MATRIMONIO?**

ES UNIÓN DE VIDA

LO MÁS IMPORTANTE QUE TRAIGO ENTRE MANOS

A lo largo de mi vida profesional he atendido a gente que me ha reconocido: “Para mí el matrimonio es algo muy difícil”; en alguna ocasión alguien más desesperado me ha llegado a decir: “El matrimonio para mí es un infierno”. Sin embargo, un señor muy religioso una vez me comentó: “Para mí el matrimonio es el Sacramento de la alegría”, y después aclaró que había sufrido dificultades económicas muy serias y que uno de sus hijos pequeños era un niño con síndrome de Down; pero él lo había experimentado: el Matrimonio es el Sacramento de la alegría. En otra ocasión, charlando con una amiga mía, ella afirmó “Yo lo tengo claro: para mí el matrimonio es lo más importante que tengo entre manos”.

POSIBLES DIFICULTADES PARA EL ÉXITO

Trabajo

El marido y ahora cada vez más la mujer, preocupados por conseguir ingresos, hasta con la noble idea de mejorar la situación de los suyos, pueden transformar el trabajo en lo más importante del día y, de ese modo, se perjudica la buena relación entre los dos porque, desgraciadamente, el amor que no se cuida se va enfriando. Normalmente al volver a casa, cansados del trabajo, tendremos que asumir obligaciones que cuestan esfuerzo: la comida, la limpieza, la ropa, atender a los niños, posibles lloros, gritos y peleas, en definitiva el cuidado del hogar.

Habrà que estar alerta porque el amor se puede enfriar y la buena disposición, que muy posiblemente estuvo en un principio, poco a poco puede ir perdiéndose.

Hay que hacer del hogar algo agradable para los dos.

Si primero hay que cumplir ciertas obligaciones que pueden resultar más o menos costosas, luego es necesario tener ratos entrañables, agradables, que hagan que valga la pena volver al hogar: estar los dos juntos, a solas, conversar, compartir, agradar. Y esto tanto al comienzo como a lo largo de la vida matrimonial, por larga que sea.

Es necesario hacer del hogar algo agradable, entrañable, donde uno se rehace descansando y entregándose, dando y recibiendo una intimidad que reconforta.

Un marido experimentado me decía: “he descubierto que esforzarse por ellos es darles lo que de verdad necesitan en cada momento. Alguna vez sí puede ser el dinero ganado con tanto esfuerzo, pero otras veces será sobre todo tiempo y dedicación, aunque no se pueda aportar tanto económicamente.”

Y si esto se puede decir al padre, también sirve para la madre, si es ella la que se polariza más de lo debido en su propio trabajo.

El afán de hacer felices a los hijos puede impulsarnos a conseguir más medios económicos para que tengan una situación mejor; pero es bueno recordar que la riqueza de una relación humana, del hijo con su padre y con su madre, es única y no guarda comparación con todas las cosas materiales, cuesten lo que cuesten. Además esa buena relación será un punto de referencia claro para ese hijo cuando sea él el que tenga que conseguir ser un buen padre o una buena madre.

Para no errar el camino, habrá que tener claro que el trabajo no puede impedirnos ni la vida de familia, ni la dedicación al hogar, ni la atención al otro u otra ni a nuestros hijos.

Una chica muy bien situada profesionalmente, que ocupaba un cargo directivo importante en su empresa, me preguntó: “Yo, que trabajo 12 ó 15 horas diariamente y me voy a casar en breve ¿qué puedo hacer para que mi matrimonio funcione bien?”. Le contesté: si siendo soltera podías trabajar ese número diario de horas porque la atención de tu casa corría a cargo de tu madre; al casarte, muy posiblemente, tendrás que hacer un replanteamiento de tu día porque, aunque compartas tareas con tu marido, cosa que es muy de desear, y aunque cuentes con alguna ayuda en la casa, tú serás el ama de casa y el cuidado del hogar exige un tiempo. Además antes habrá que prepararse y aprender a llevar un hogar, con los medios y las necesidades del siglo XXI, pero un hogar. El hogar es importante en el matrimonio.

Será bueno recordar que no es buen trabajo el que impide la debida atención al otro u otra, como tampoco lo será, si nos hace imposible la debida atención a los hijos. Teniendo claro que lo primero debe ser el marido o la mujer, no basta con atender a los hijos.

El trabajo no puede ser, ni en la teoría ni en la práctica, ni lo más importante de la vida, ni del día, aunque indudablemente trabajar es algo necesario y ocupa la mayor parte del tiempo.

Compartir la vida exigirá, de algún modo, compartir todo. Es imprescindible que nos lo pasemos bien juntos, nosotros dos.

Recuerdo a dos compañeros de trabajo que, después de la jornada laboral, él y ella continuaban juntos porque se iban a jugar al tenis. Se podía sospechar que ni el matrimonio de él ni el de ella iban bien y que, muy posiblemente, iban a acabar peor.

Tampoco he olvidado a la señora que me comentó: “Perdí a mi marido en sus viajes de trabajo. Al principio no me di cuenta; cuando quise poner remedio, ya era demasiado tarde”.

Otra reconoció: “Perdí a mi marido en las actividades extraescolares del colegio de los niños, los sábados por la mañana, a las que él iba solo porque yo trabajaba. Allí coincidió con una madre divorciada y congeniaron más de lo debido. Yo, mientras tanto, estaba en otra onda”.

Todavía puede resultar más difícil aún si es ella la que tiene un buen trabajo y el trabajo de él es más mediocre, si –como resultó en un caso- el sueldo de ella es más del doble que el de él. ¿Es imposible un matrimonio así? No, no tiene por qué; pero será necesario asumirlo en la forma debida. Por ejemplo, se me ocurre, si ganar ese sueldo a ella le supone un trabajo de 12 horas, con un horario que, por lo menos por ahora, no puede

reducir y él trabaja menos horas, muy posiblemente él tendrá que aportar más trabajo en la casa. ¿Inconvenientes? En un caso él se sentía humillado ante la diferencia de sueldos, y le llegó a decir: “Preferiría que fueras cualquier cosa” y luego todo saltó por los aires.

Un buen matrimonio ayuda a realizarse como persona, pero el realizarse como persona no es sólo a través del trabajo. El trabajo es sólo una faceta de la vida, aunque sea de gran importancia.

Hijos

La mujer puede volcarse en algo tan natural como son los hijos y descuidar la atención al marido, y poco a poco ir olvidándose de detalles que son totalmente necesarios para que el amor se mantenga vivo.

Para los dos juntos, marido y mujer, lo más importante deben ser los hijos; si esto no se vive bien, habrá problemas. Pero, si lo hacemos bien, los hijos no pueden ser nunca motivo para impedir la buena relación entre los dos.

A veces podemos cuidar con cariño una gripe de los niños y no con el mismo agrado la del marido pensando que los hombres son todos unos quejicas, por ejemplo. O nos cuesta acompañar al médico a nuestra mujer porque ¡qué afán de ir al médico!, ¡qué pesada!

Necesitamos estar solos los dos algún rato, unos días. Como hay medios para conseguir que los hijos puedan estar atendidos como es debido, habrá que buscar soluciones teniendo interés.

Estar los dos solos puede ser una maravilla.

No podemos llegar a situaciones como la de aquella señora que decía que le daba un poco de miedo estar solos los dos, porque podía haber momentos que no supieran de qué hablar. No sabía cómo iba a resultar.

Está muy bien la atención a los hijos, pero además de cuidar a los hijos hay que cultivar el amor. Y no hay que olvidar que lo que más puede beneficiar a los propios hijos es que el padre y la madre estén unidos entre sí, bien compenetrados, y que ellos lo vean. Parece mentira, pero los hijos se dan cuenta de todo, captan la buena o mala relación entre los padres y son como unos pequeños jueces.

Como los hijos son del hombre y de la mujer, podríamos decir que al 50 por ciento, no tiene sentido que uno de los dos se los apropie en exclusiva, ni para cuidarlos, ni para atenderlos, ni para que le quieran más, ni para nada. Es más, aunque haya un problema matrimonial entre los padres, tener esta actitud es perjudicar a los hijos. Pero además si me he equivocado al casarme el que tendré que pagar el pato seré yo, autor de la equivocación, pero no los hijos que, los pobres, todavía no han tenido ninguna posibilidad de errar.

En algunos fracasos matrimoniales, es la mujer la que se propone y la que consigue que los hijos no quieran a su padre, haciéndoles así un daño tremendo que puede impedir hasta que tengan un desarrollo afectivo adecuado, porque los hijos y las hijas, para lograr su auténtica personalidad, necesitan de su padre y de su madre.

Por el contrario también he conocido algún caso en el que, con ingenuidad, me dice el abandonado o la abandonada: “Yo esto se lo he ocultado a mis hijos, que no saben nada y quieren a su padre o madre incluso más que a mí”. Indudablemente es buena madre o buen padre la que, o el que, consigue que los hijos quieran a su padre o madre como es debido. Pero a los hijos también habrá que ir haciéndoles ver los problemas que tenemos, que por lo menos intuyen, explicándoselos de acuerdo con su capacidad, edad y madurez.

El comportamiento de los padres debe ser una buena enseñanza para los hijos: aprendiendo de sus cosas buenas y, del modo adecuado, alertándoles de las malas para que las eviten.

Una buena madre enseña a los hijos a querer a su padre y un buen padre enseña a los hijos a querer a su madre, y eso pase lo que pase entre ellos. A quererlo, a respetarlo y a tratarlo como es debido.

Cito la frase de un padre experimentado: “Los hijos también aprenden cuando ven a sus padres que saben pedirse perdón”. Es un aprendizaje importante.

Casa

Es verdad que el “ama de casa”, por regla general, es la madre y no el padre. Recuerdo el comentario, riéndose, del marido de una amiga mía, él físico y ella abogada, que me decía: “ahora lo que ella quiere es trabajar y a mí lo que me gusta es quedarme en casa y ser una maruja”.

Ya hemos visto que hay que hacer de la casa un lugar agradable para los dos.

La mujer, al principio de su matrimonio, cuando pasa de ser hija con todo hecho a ser ama de casa con todo por hacer, puede atravesar una época de dificultades. Será una temporada en la que habrá que ponerse de acuerdo en el reparto de las tareas del hogar, porque si siguen recayendo en ella exclusivamente y ambos trabajan le supondrá una fatiga excesiva que generará tensiones y frustraciones en la pareja. Además si al principio del matrimonio la mujer asume la casi totalidad de las obligaciones de la casa, luego será muy difícil conseguir que esto cambie. Más vale repartir las tareas desde un principio, y más vale enseñar y aprender lo que uno sabe y el otro no, porque puede ser necesario en algún momento sustituirnos.

Una chica que se casó y preparaba oposiciones me contaba: “Con la comida no tenemos problemas, porque comemos en casa de mi madre. Lo malo es con la plancha”. Un chico recién casado me decía: “A mí no me parece justo que todo el trabajo de la casa recaiga en ella. Yo no quiero ser como mi padre, que no hacía nada en la casa”.

Hay que ser razonable, hay que conseguir que el marido ayude desde el principio en las cosas de la casa dentro de sus posibilidades, pero haciéndoselo agradable, y reconociendo los dos que nadie puede estar en dos sitios al mismo tiempo si no es con efectos especiales a lo Steven Spielberg.

Es necesario hablar y llegar a un acuerdo sobre las cosas de las que puede hacerse cargo cada uno. Posiblemente será conveniente que él se implique más en el hogar y que ella deje de ostentar el mando supremo en las tareas domésticas, negándose a admitir que puedan hacerse de algún otro modo. Además, tanto él como ella, al principio no harán las cosas bien del todo, pero con la práctica acabarán haciéndolas mejor y hasta en menos

tiempo. Es posible que si uno/una hace las cosas las haga más rápidamente; pero el que es lento puede acabar por ser rápido si se ejercita, y el ejercicio es la repetición de tareas.

No compartir las tareas del hogar trabajando los dos puede hacer que uno y otra lleven vidas paralelas y que la intimidad de la pareja se vaya resintiendo. Habrá que tener cuidado porque la mujer no suele manifestar claramente y de un modo expreso lo que necesita o lo que desea y, a veces, cansada, considera que es el marido el que tiene que darse cuenta de sus necesidades (como si el marido tuviera que adivinar leyéndole el pensamiento), o si lo expresa suele hacerlo de forma quejosa y lastimera: “Ya ves que estoy agotada”. Y el resultado puede ser que tanta complicación saque de quicio al marido.

La casa exige un tiempo y un esfuerzo, generalmente no pequeños. No son cuatro cosas, ¡qué va! Llevar bien una casa exige saber hacerlo –con un previo aprendizaje y dedicación –y contar con tiempo; podríamos decir que exige arte y ciencia. Es muy duro ver casos en que todo lo tiene que hacer la mujer y el marido ni siquiera le da el valor que merece. Pero tampoco es adecuado ver la mujer víctima y, en general, al marido lo que le producirá es un cierto rechazo. Es importante compartir, pero compartir no será necesariamente en la proporción del 50 por ciento, pues dependerá de otros muchos factores a lo largo de la vida: tiempo, actitudes, gustos, aficiones, etc. Interesa además de compartir hacerlo amable: el arte de pasárnoslo bien limpiando o haciendo la compra o guisando o decorando nuestra casa o construyendo un armario. Es muy importante hacerlo bien desde el principio.

También, indudablemente, habrá que formar a los hijos para que ayuden en el hogar. El hogar es de todos, aunque el ama de casa suele ser la madre. Además ayudando en la casa el hijo también se está preparando para ser, el día de mañana un buen padre o una buena madre.

Vicios sin arreglar

Hay “patologías del matrimonio” que existen ya en el noviazgo y podrían ser motivo de nulidad matrimonial si la patología era grave, estaba vigente cuando se prestó el consentimiento matrimonial y al que la sufre le incapacitaba para ser buen esposo, esposa, padre o madre.

Habría que aconsejar: cástate, pero conociendo bien al otro u otra. Si hay problemas importantes en el otro o en la otra, no te engañes diciendo “El amor y el matrimonio lo curará, yo lo resolveré”. Porque no es así, los problemas serios hay que arreglarlos antes de la boda. El matrimonio no cura (el alcoholismo, por ejemplo); hay que ir curado al matrimonio.

Con esto, desde luego, no cabe pensar que para poder casarse hay que hacerlo con alguien sin ningún defecto, porque entonces nadie se podría casar. Pero, una cosa son los defectos (que es mejor conocerlos ya de novios) y otra, bien distinta, las incapacidades para contraer matrimonio.

Es importante llegar a conocer muy bien al otro/a. Es fundamental hablar a fondo de los temas importantes de la vida, de la vida futura, de la vida presente y no tener miedo a conocer la vida pasada del otro o de la otra. No hay que dar lugar a las sorpresas.

Cuando me encuentro ante un problema matrimonial, al preguntar si lo conocí antes de casarse a veces oigo como respuesta, sobre todo del chico: “No, no quise preguntar, porque era su vida y pensé que no era una cuestión mía”. Sin embargo, la realidad es justo la contraria, y así tendría que haberle advertido alguien de su entorno antes de que ya sea demasiado tarde: “Pero, si con el matrimonio vais a hacer de dos vidas una sola ¿cómo no va a ser cuestión tuya? No digas tonterías”.

Leo en el *Curso breve sobre la Iglesia* de José Ramón Pérez Arangüena: “Nunca debe otorgarse el consentimiento matrimonial con insensata ligereza, sino tras madura reflexión y conocimiento profundo de la personalidad del otro, y de los deberes que el matrimonio lleva consigo”. El noviazgo está para conocernos, para hacer proyectos de futuro, para sopesar lo que supone el matrimonio en general y mi matrimonio con aquél o aquella con quien me voy a casar.

Es importante, desde luego, tener unos buenos fundamentos comunes pero no hay que olvidar -como le pasó a la que creyó que le bastaba con casarse con alguien con quien pudiera rezar las tres Ave Marías de cada noche- que el matrimonio es compartir la vida no los breves minutos que duran tres Ave Marías. O como le sucedió a la que pensó que le bastaba casarse con el chico que, como ella, estaba metido en el grupo de catequesis de confirmación, pues el matrimonio es mucho más extenso que una hora cada domingo por la mañana.

Habrà que tener claro: ¿cómo soy?, ¿cómo es?, ¿qué quiero y qué quiere en la vida?, ¿qué vamos a aportar cada uno de nosotros?, ¿a qué vamos a renunciar cada uno de nosotros por amor?, ¿qué dificultades tenemos?, ¿cuáles vamos a tener?, ¿cómo las vamos a ir superando?, ¿con qué medios contamos?, etc. Planes de presente y planes de futuro a corto, a medio y a largo plazo, porque con el matrimonio ese futuro ya será algo común, algo de los dos.

Hay casos de inmadurez patológica grave que hacen a la persona que la sufre incapaz para poder asumir las obligaciones esenciales del matrimonio. Y al preguntar a la persona que demanda la nulidad de su matrimonio ¿no te diste cuenta de ello durante el noviazgo?, la respuesta casi siempre es que, de un modo u otro, algo intuyó pero se engañó. Recuerdo el caso del chico que se casó con su novia por pena (la pena no es una buena razón para ir al matrimonio, desde luego) y los casos de una dependencia excesiva respecto a la madre que hace imposible la convivencia matrimonial, como también la que fue consciente de que el otro era un ser insociable pero que le atraía (la simple atracción tampoco será un buen motivo para ir al matrimonio, si falta el necesario fundamento común). O el que -reconocía- se casó porque le tocaba. Ni la que se casó consciente de la incapacidad del otro para la buena convivencia, ni el que se casó por pena ni el que lo hizo porque ya le tocaba, se casaron con la debida deliberación que exige una decisión tan trascendente como es la de contraer matrimonio.

También hay casos en que uno de los dos ha tenido muchas experiencias anteriores y el otro no. Hay que reconocer que será mejor saber con quién nos casamos que casarse con un misterio y descubrir el misterio cuando ya sea demasiado tarde.

Como hemos visto, no hay que pretender casarse con alguien sin defectos, pero sí hay que casarse con alguien a quien se conoce bien. El hombre es un ser que se supera, pero

para superarse hay que reconocer los defectos, no ocultarlos, hay que dar a conocer la vida nuestra para luego poder construir juntos una vida común.

Hablar de los temas importantes de la vida nos llevará a conocernos, a identificarnos más entre nosotros, a construir juntos nuestros planes, proyectos y, en definitiva, nuestro futuro. Hay muchos temas importantes de los que hablar, aunque a veces no se le da la importancia que requieren, tales como: Dios, la Iglesia y la religión; el matrimonio para siempre, la fidelidad, los hijos, la sexualidad, la familia, el hogar, el trabajo, la convivencia matrimonial, la familia de cada uno y las relaciones con ellos, la educación que querremos para nuestros hijos; aficiones y amistades de cada uno, relaciones sociales, etc. No será buen punto de partida que todo lo que a uno de los dos le gusta y con lo que disfruta, al otro no le guste, le dé miedo o le canse; no será lógico coincidir en todo, pero tampoco en nada. También es importante disfrutar juntos en el matrimonio.

Parientes

No se sabe por qué, pero, en muchas ocasiones, la mujer casada tira más para su familia que su marido para la suya. Me refiero a los padres y hermanos de la esposa.

He conocido casos en que el marido está “muy pegado” a la familia de su mujer porque ella “ha tirado hacia ellos, sus parientes”, y así han ido desarrollándose las cosas. Se ve que falta equilibrio en las relaciones con los padres de uno y otra, es decir más con los padres de ella que con los padres de él. Y si más adelante esas buenas relaciones con los parientes de ella no se mantienen con la misma fuerza, cosa que es muy posible, también sufrirá las consecuencias negativas el matrimonio, sin tener por qué.

Conviene buscar el equilibrio entre las familias de los dos: en el trato, en los regalos, en la ayuda. Si el matrimonio hace de los dos una sola carne, los parientes de uno convendrá que el otro los considere como propios.

Hay matrimonios en los que una parte importante del fracaso hay que atribuirlo a que “los parientes” se han metido más de lo debido en el matrimonio del hijo o de la hija. Conviene hacer lo contrario: que los hijos vivan su matrimonio, como los padres vivieron y viven el suyo. Ni siquiera para evitar que se den un golpetazo, es mejor que se den un golpe los dos juntos que para eso se han casado y son un matrimonio que, por el contrario, no se lo den y fracase el matrimonio del hijo.

Un compañero de trabajo, un señor mayor, casado, que tenía tres hijos ya casados a su vez, protestaba: “Si se te casa una hija, has ganado un hijo; si se te casa un hijo, has perdido al hijo”. Si esto es así, y algo de esto tengo ya comprobado, luego se paga porque el matrimonio no va tan bien como debería ir.

También he tenido que observar lo contrario: el marido que no ve, ni decide, si no es a través de los ojos de su madre. Y han sido casos de una madre tan protectora que ha impedido el adecuado desarrollo de la personalidad de su hijo. Y con tal inmadurez de éste, que se ha declarado la nulidad de su matrimonio por el Tribunal de la Iglesia, es decir, que nunca existió, bien porque el esposo tenía al casarse “falta de discreción de juicio acerca de

los derechos y deberes esenciales del matrimonio”, o porque era “incapaz para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio por causas de naturaleza psíquica”. Y antes de la Sentencia del Tribunal Eclesiástico, el esposo se sometió a una prueba pericial psiquiátrica o psicológica, realizando el Perito un dictamen claro sobre el trastorno de personalidad que tenía el marido cuando se casó.

A veces me preguntan cómo es posible que una persona, con un matrimonio declarado nulo por inmadurez patológica grave, luego se pueda casar. Cabría contestar que hay casos en que la madurez que no se tiene en un momento dado –en este caso, cuando se contrajo matrimonio- puede llegar a adquirirse más adelante. En ocasiones, un fracaso matrimonial, junto al paso del tiempo, puede hacer madurar.

Que el matrimonio del hijo o de la hija sea un éxito llena de satisfacción a los padres, mucho más y por encima de las pequeñas dificultades que puedan surgir entre nosotros.

Afectividad

Antes, en la realidad o en las películas, era el marido el que era infiel y tenía, con carácter esporádico o permanente, una amante. Este peligro sigue en pie y por ello será muy conveniente acompañarle, siempre que se pueda, a los viajes, a las cenas. Que si alguien le recoge a la salida del trabajo seas tú y no la otra. Con lo de “la otra” he recordado lo que, hace años, le decía una madre experimentada a sus hijas: “Hay noviazgos que duran mucho. La novia espera y espera a que el novio consiga profesionalmente lo que pretende; pero luego, cuando ya lo ha conseguido, va el novio y aburrido de la primera se casa con otra. Vosotras tenéis que ser deshabilitadas, vosotras tenéis que ser la otra”.

Pero a mi despacho ya han venido varias que reconocen “Yo me líe con...”.

Una señora me dijo: “Yo estaba triste, mi marido no me hacía ni caso, yo ya no podía más, y me líe con el perito. Ya se acabó, porque en realidad no me gusta y, además, es un hortera, pero no debí dar lugar a lo que no debió pasar. Debí cortar al principio, por mucho que me costara, cuando era capaz de cortar. Después ya me era imposible, “estaba enganchada”; la verdad es que ¡qué tonta he sido!, porque -me explicaba- qué fácil es quedar para comer rápido porque no hay tiempo, quedar para tomar una copa porque el trabajo ha sido agotador, quedar por tantos motivos, y qué fácil es liarse, casi sin darse cuenta; sobre todo si en mi matrimonio, como me estaba pasando, no tenía lo que deseaba”.

Me confesó, alarmada, otra: “Me ha dicho mi marido: ya no voy a venir a comer a casa, porque en el trabajo como mejor y perderé menos tiempo”. Le preocupaba que a su marido le pudiera parecer una pérdida de tiempo estar con ella.

Como el matrimonio no se reduce a las noches, oí de un señor que había sufrido mucho durante los años que duró la convivencia de su matrimonio: “Durante el día ella me machacaba y luego, por la noche, pretendía que tuviéramos relaciones íntimas como si no nos hubiera pasado nada; y yo, así, desde luego no”.

Pero en otro caso ella, joven y simpática, hablando de su hermana manifestó: “No sé que le pasa, por fuera parece más bien fría y seca, pero por dentro es todo lo contrario. Durante todos estos años, que lo ha pasado tan mal, ha sido como una tumba. Mira que nos

veíamos cantidad de veces y podría haberme contado lo que le pasaba y, de haberlo sabido, todos le habríamos ayudado. Pero nada, ella calla que te calla, ¡qué tonta!, la verdad”.

Después, hablamos con confianza de la diferencia entre el matrimonio de una y otra hermana. El de la hermana había sido un verdadero desastre y el de ella iba francamente bien, estaba satisfecha del marido que había elegido y me lo presentó.

Fue contándome que desde el primer día de su matrimonio se había propuesto con su marido no dejar pasar ni una sola noche, sucediera lo que sucediera durante el día, sin hacer las paces, y así lo hacían. Daba gusto oírles cuando ella me reconocía: “Mira, yo ¿qué quieres que te diga?, soy cariñosa y no puedo pasar ni una noche sin un achuchón, sin un abrazo de mi marido de esos que sólo él sabe dar”.

Y él, también con mucha claridad, me fue detallando que había días que surgían problemas entre ellos, pero que al llegar la noche se pedían perdón. “Hay noches –me decía- que yo veo con toda claridad que la equivocada ha sido ella, o que la que no ha actuado correctamente ha sido ella; y aunque me replanteo ¿no podré haber sido yo?, no me es posible admitir que sí, porque lo veo con total evidencia”. Pero entonces, mi pregunta siguiente es: “¿no le habrá dado yo algún motivo para equivocarse?”, y eso sí que me es posible admitirlo. A veces me cuesta mucho pedirle perdón porque me pongo a pensar ¿pero, por qué voy a tener yo que pedirle perdón?, y es cuando reconozco que tal vez yo, sin querer, he podido dar lugar a que ella se equivocara, y le pido perdón, aunque me cueste. Y luego viene el gran abrazo.

Ya sabes, -continuaba- nuestro sistema es: ¡no dejar pasar ni una sola noche sin hacer las paces!, y nos va estupendamente, concluía sonriendo y satisfecho.

El matrimonio es unión de vida, el consorcio de toda la vida (Código de Derecho Canónico -en adelante, Código-, cánones 1055, 1 y 1096); tal unión que de dos vidas hace una sola.

ES UNIÓN DE VIDA Y AMOR

El matrimonio es unión de vida y amor. Es corriente pensar que nos casamos porque nos queremos, pero no es tan usual tener conciencia de que el matrimonio es un amor que se hace o se deshace día a día y momento a momento. Esta batalla no tolera darse por vencido, ni tenerla por conquistada definitivamente y para siempre, porque el éxito está en ganarla poco a poco, sin cejar en el empeño, sin tenerla nunca ni por ganada ni por perdida definitivamente y concretándola en pequeñas y sucesivas metas.

“Estar enamorado es una música, una droga, es como escribir un poema”. “Ese momento privilegiado en que el amor irrumpe, furioso como el oro, para abolir las distintas imposturas por las que discurre la existencia” (Pere Gimferrer).

“La felicidad es atrapar un sueño, aunque sea sólo momentáneo, luego, siempre nos quedará el sabor, el perfume de su recuerdo. Así es la vida, así debería ser la vida” (Eduardo Torres-Dulce Lifante).

Quevedo, con anticipada añoranza, llegó a decir de sí mismo: “Polvo serán, mas polvo enamorado” (Canta sola a Lisi, 472).

Vinieron los padres de él que había madurado y quería, si era posible, regularizar su vida. Él me había dicho: “Ahora sí sé lo que es querer a una mujer, yo le ayudo y ella me ayuda a mí. No es como con la que me casé, que solo nos machacábamos uno al otro”.

Los padres, que eran testigos en el Procedimiento de Nulidad Matrimonial de su hijo, me contaron que llevaban 40 años casados.

La madre, bastaba con fijarse en cómo miraba a su marido para ser consciente de que seguía enamorada de él y le admiraba pues, ese amor y admiración se traslucía hasta en el brillo de sus ojos.

El padre comentó: “¿El amor, sentimientos? No. Los sentimientos suben y bajan. El amor se mantiene con la voluntad: yo te quiero querer, yo te quiero seguir queriendo. Amar es ni siquiera concebir otra posibilidad en la propia vida”.

Pero el trato entre ellos no era rígido, como podría imaginarse tal vez por esas palabras. Al contrario, había comprensión, afecto y un profundo conocimiento mutuo que les llevaba a apoyarse uno en el otro y a compartir una sola vida, y hasta ridiculizando y con sentido del humor al hablar de lo que podrían considerarse las debilidades del otro.

Ella que, repito, ya llevaba 40 años casada y admiraba a su marido, me decía: “Pero no te creas que pensamos igual en todo, ni mucho menos”.

Él me comentaba: “Yo no soy nada fácil, tengo un carácter difícil y un genio fuerte que muchas veces no consigo dominar. Alguna vez sí consigo darme cuenta, y antes de saltar, cojo y me voy; pero la mayor parte de las veces, cuando me doy cuenta ya es demasiado tarde. ¡Lo que me ha tenido que aguantar, la pobre, tantas veces!”.

Resultaba curioso verles porque era él el que hablaba y hablaba, y ella permanecía callada. El era presumido, incluso más que ella, y hablaba con la seguridad que da la conciencia de que la posibilidad de equivocarse es algo ajeno a uno mismo.

La madre, en un par de ocasiones, cuando quería dar su opinión que, por cierto, me pareció oportuna e importante, antes de empezar a hablar le decía a él con una voz suave casi como pidiéndole permiso: “Ahora déjame que yo diga ...”. Y él la dejaba.

Llevaban ya 40 años casados, y él la quería a ella y ella le quería a él. Eran una pareja difícil, pero estaban bien compenetrados y hacían la vida agradable a su alrededor.

SE FUE ACRISOLANDO POCO A POCO

Recuerdo a una pareja que se casó, hace años, por amor.

Él era joven y aún no había terminado la carrera, aunque le faltaba poco. Ella sí había terminado la suya, más fácil y más corta.

Cuando se casaron él no era muy maduro y ella tenía un carácter muy fuerte.

Muy poco después de casarse, empezaron los problemas entre ellos porque él, aunque le faltaba poco para terminar su carrera, no conseguía acabarla. Surgieron también dificultades con los parientes políticos de ella (los familiares de él).

El marido se disculpaba preguntando: “¿Cómo voy a poder estudiar si las peleas entre nosotros son constantes? Así no hay quien se pueda concentrar”. Y no le faltaba razón en lo que afirmaba.

Ella, por su parte, consideraba que ya estaba bien, ella trabajando y él estudiando, y que esa situación no podía continuar. Y la verdad es que ella también tenía su parte de razón.

Él era más sensible y delicado. Ella, más violenta e irascible y no parecía capaz de comprenderle.

La autoestima del marido llegó a estar por los suelos y fue tal su angustia que, con un sentimiento de fracaso absoluto, considerándose peor que un trapo sucio e incapaz de poder obtener logro alguno en todo lo que se propusiera, un día se cortó las venas. Afortunadamente llegaron a tiempo, lo llevaron al hospital y allí consiguieron que fuera un intento fallido.

Después vivieron separados durante un tiempo, no muy largo. Pero, menos mal que existían esos parientes políticos que ella, al principio, juzgó mal. Porque fueron los que le ayudaron a él y, por tanto, también a ella.

Él la dejó y se fue. A ella también le faltaba estabilidad, porque ni lo dejaba de una vez, ni lo acogía del todo. Y tanto uno como otra estaban medio perdidos: ni podían vivir juntos, ni podían vivir separados.

Cuando decidieron volver a convivir, arreglaron y pintaron un poco la casa, recogieron sus cosas y se mudaron. El portero, como pensando en alto, al despedirse de ellos musitó: “No sé qué pasa con esta vivienda, al anterior matrimonio también le fue mal, y al anterior también, y al otro. Es como si esta casa estuviera poseída por un mal duende”.

La familia de él le ayudó a que, por fin, consiguiera terminar su carrera y esto fue algo importante para que mejorara la relación entre los dos, pues a ella le humillaba tener

que reconocer ante sus compañeras y amigas que su marido seguía estudiando. Pero para entorpecer más aún las cosas era como si ella se hubiera autoimpuesto la obligación de tener que decirlo, incluso siendo totalmente innecesario. Tampoco le bastaba a ella que la madre de él siguiera manteniéndole económicamente, igual que hacía cuando era soltero.

Después de acabada la carrera, por fin él encontró su sitio en la vida profesional.

Y, poco a poco, fueron amoldándose el uno al otro, esforzándose los dos para conseguirlo.

Un día, hablando de su vida pasada y con el convencimiento que da el haberlo experimentado en la propia carne, me dijo: “ Hay que tener cuidado para que los buenos no cierren a nadie todas las puertas. Pocas cosas hay de las que podamos estar absolutamente seguros, pero que Dios siempre deja una salida y nunca cierra todas las puertas a nadie, de eso estoy absolutamente seguro”.

Ella resultó que tenía dificultades para poder quedarse embarazada, pero querían tener hijos. Con un tratamiento adecuado, ella se quedó embarazada y nació la primera de sus hijos, y los dos la recibieron con mucha ilusión.

Él aprendió a vadear el carácter difícil de su mujer, cuestión nada fácil.

Y consiguieron disfrutar juntos hasta con las cosas que sólo eran del gusto de uno de los dos, casi siempre los de ella, pero que él asumía no contrariado sino por amor y así se volvían también del gusto de él llegando incluso a disfrutar de este modo; y también aprendieron a cansarse juntos con las cosas del hogar, como les sucede a dos personas hogareñas.

Ahora, a veces, siguen teniendo algunas dificultades entre ellos, y discuten y se pelean; pero tanto él como ella saben que se quieren de verdad.

El carácter de ella sigue siendo muy difícil, y ante algunos matrimonios que se separan él, en alguna ocasión, ha llegado a afirmar: “Yo tendría más motivos”. Pero siguen adelante porque quieren seguir juntos hasta el final de sus vidas y porque se quieren y han aprendido a tratarse, a ceder él ante las reacciones fuertes de ella, y a procurar dominarse ella aunque a veces no lo consiga; pero sobre todo han aprendido a compenetrarse.

Decía él: “Cuando el amor está por medio, uno de los dos tiene que ceder. Y si yo veo que ella es incapaz de ceder, entonces cedo yo”. Alguien ajeno podría pensar al verlos que él la quiere más que ella a él. Pero no, ¡qué va!, los dos se quieren mucho; pero se quieren de un modo distinto.

Ella habla y habla, dando varias vueltas a la misma idea, y él la deja hablar, y ni siquiera intenta cortarla, tal vez porque ya tiene comprobado que ¿para qué?, si es imposible conseguirlo. Y solo en algunas ocasiones, con todo cariño, le dice: “Pero Arantxita...”. Y entonces, alguna vez ella le deja hablar.

Él heredó de su familia una cantidad de dinero y me dijo: “Como nuestra vivienda familiar es un bien privativo mío, porque la heredé antes de casarme al morir mi padre, esta segunda vivienda que vamos a comprar ahora me gustaría que estuviera sólo a nombre de ella, a pesar de invertir la herencia de mi madre que acabo de recibir, pues después de tantos años de matrimonio deseo que ella sea también propietaria única de un inmueble, igual que yo”. Para ello tuvieron que hacer Capitulaciones Matrimoniales y pasar del Régimen de Gananciales al de Separación de Bienes, porque estando en Gananciales o bien se presume que esa compra es ganancial y, por lo tanto, copropietarios los dos al 50 por ciento o, si hay constancia de que el dinero que se invierte procede de esa herencia, ese inmueble sería privativo de él (Código Civil artículos 1.346, 2º, 1.355, 1.361 y 1.324)

Hubo que hacer Separación de Bienes y, en este caso, esa separación fue fruto de un amor probado, maduro, que se fue haciendo fuerte a través de las no pequeñas dificultades por las que atravesó.

Tuvieron un accidente y él estuvo a punto de morir.

Ella afirmaba: “No concibo mi vida sin él, no puedo vivir sin él: tiene que vivir. Lo necesito para que, juntos, criemos a nuestros hijos”. Y toda la fortaleza de ella se tambaleó al imaginarse sin el respaldo de su marido

Él le comentaba al médico que le atendía: “Quiero vivir, necesito vivir, haré todo lo que sea para poder seguir viviendo”. Y lo hizo, y vive. Y el médico reconoció que su deseo de vivir había tenido gran importancia para su recuperación.

Y cuando me dijeron “ahora es cuando, de verdad, somos uno”, recordé algo de esos años anteriores tan duros que ya habían superado.

Ahora él y ella tienen claro que su matrimonio es lo que da sentido a todo lo demás de su existencia.

Él reconoce: “¿Para qué tanto esfuerzo? Si no es por ellos no vale la pena todo lo que exige el trabajo e incluso todo el esfuerzo que exige la misma vida”.

Y ella afirma: “Mi marido es un hombre muy bueno. He descubierto que esto no es tan normal; más todavía, que esto no es nada normal”.

Cuando hubo que ayudar a la familia de él en la muerte de su madre, ella hizo gala de todo el carácter que posee, que no es poco, y se portó abnegadamente. Y esa abnegación los unió todavía más que antes, porque él sintió un noble orgullo por la mujer que un día eligió.

A lo largo de los años han aprendido a complementarse. Ante el genio fuerte de uno al otro le conviene callar; ante las tonterías dichas en un momento por uno al otro le conviene perdonar y olvidar.

Ya no dudan de su amor, pero ninguno de los dos considera que lo tiene conquistado para siempre, y ninguno de los dos opina que ya no es necesario que haga nada más, porque son de los pocos matrimonios que perduran en la urbanización en la que viven y, a lo largo de estos años, han visto a muchos otros irse a pique.

Las familias políticas ya no son un obstáculo. Al contrario les ayudan y ellos ayudan cuando es oportuno y él siente a la familia de ella como suya propia y ella tiene detalles con la familia de él igual que con la suya.

Como él es más desorganizado y más desordenado que ella, es ella la que le hace la maleta cuando él se tiene que ir de viaje por motivos de trabajo y poniéndole ella en la maleta la ropa que le parece, acierta siempre; y es ella la que le compra la ropa a él, y a él le gusta que lo haga. Él está pendiente de hacerle regalos los días señalados, y si no sabe qué comprarle pregunta para acertar, porque quiere acertar con el regalo y desea causarle sorpresa y que le guste mucho. Más de una vez, cuando me cuentan los buenos regalos que él le hace a ella he pensado: ¿el amor es del alma? Sí, pero también “los euros manifiestan el amor y el amor se manifiesta en euros”.

Le pregunté a él: ¿puedes decirme qué consideras que es necesario para poder salvar un matrimonio? Y su respuesta inmediata fue: “querer salvarlo, cueste lo que cueste, y por encima de todo”. Ahora bien, también te digo que en nuestro caso ¡Dios se metió en

nuestras vidas e hizo de las suyas! Porque después de mi intento de suicidio, mi madre me puso en contacto con un buen sacerdote y, a través de él, un día nos acercamos a Dios, pues antes estábamos tan alejados que estábamos perdidos. También fue entonces cuando ella engendró al pequeño y, como sin ese cambio este niño no existiría, nuestro hijo pequeño es, más que ningún otro, el triunfo del amor.

Y terminó explayándose: “Ahora, mi mujer, mis hijos y mi trabajo, es más de lo que nunca hubiera podido soñar”.

CADA MATRIMONIO ES ÚNICO

Igual que cada persona es única cada matrimonio es único.

No hay escuelas para aprender a hacer el amor, porque cada amor es único y el amor no es cuestión de técnica.

Este es el principio para hacer nuestro amor, aportando yo todo lo que sirve para construirlo y quitando yo todo lo que no nos sirve para iniciarlo, para aumentarlo y para mantenerlo. Y, como es un amor con la mujer o con el hombre concreto con el que comparto mi vida, desde ahí hay que saber cómo le agrado, qué le gusta, cómo le ayudo, cómo le hago capaz de dar de sí lo mejor que posee, cómo conseguir que por estar conmigo le valga la pena tanto esfuerzo como requiere nuestra unión.

Si lo conseguimos es el mayor éxito que podemos lograr en nuestra vida y, sin lugar a dudas, será la mayor satisfacción que seremos capaces de experimentar. Y puede ser, debe ser, hay que conseguir que sea nuestra mayor victoria.

La verdad es que nunca es demasiado tarde para las cosas que realmente son buenas, y sin duda ésta es una de ellas. Tal vez no sea acertado pensar que lo nuestro ya no tiene remedio sino que lo que nos pasa es que nos cuesta esfuerzo poner los medios adecuados y reconocer, con sinceridad, nuestros fallos y errores, y enmendarlos (o al menos intentarlo de verdad), perdonando y olvidando.

Si después de llevar años casados, podemos llegar a sentir que ese amor inicial que dio origen a nuestro matrimonio se ha ido esfumando y ya no es posible el amor, quizá estemos en un error, porque muy posiblemente hoy se pueda empezar a hacer el amor, nuestro amor, ahora, con la madurez de los años de convivencia que ya llevamos juntos.

UN CAMISÓN PICARDÍAS

Una mujer que empezaba a tener problemas en su matrimonio me dijo: “Me voy a comprar un camisón y a mi marido le voy a hacer perder el sentido”. Ella pensó que todo se solucionaba con el camisón. Pero lo que creía solución era demasiado simple y con el tiempo me enteré que su marido la había dejado y se había ido con otra.

En cierto sentido, el amor hace del “otro yo” el “propio yo”, y del “tú” hace el “yo”, y del “yo” hace el “tú”. El amor no sólo une a dos sujetos sino más aún, permite penetrarse recíprocamente.

En el matrimonio hay que compartir la sexualidad, sí, y es un aspecto importante; pero hay que compartir la vida, porque “la sexualidad se realiza de un modo verdaderamente humano solamente cuando es parte integral del amor con que el varón y la mujer se comprometen totalmente entre sí hasta la muerte” (Familiaris Consortio nº 11). Es una comunión interpersonal.

El amor es, desde el punto de vista subjetivo, fuerza, capacidad del espíritu humano, y esa fuerza se orienta hacia la plenitud del bien.

El amor se complace en la verdad.

En el amor hay gozo, satisfacción y alegría.

UNA SEPARACIÓN QUE SE PUDO EVITAR

Recuerdo con alegría uno de los primeros casos que tuve encomendado cuando yo, joven abogada, recibí a una señora que quería separarse de su marido porque ya no aguantaba más y le pregunté: ¿tú quieres a tu marido? Ya llevábamos un rato hablando y me había contado sus dificultades y sus esfuerzos.

Al final, reconoció que sí, que quería a su marido; “pero, cuando se enfada es tan violento...” afirmó. Quedamos en que ella se callaría cuando él estuviese enfadado, aún cuando tuviese toda la razón, y que ella tenía que ser fuerte en dos momentos: primero callándose cuando él estaba fuera de sí; pero después, explicándole sosegadamente lo que ella pensaba, cuando ya había pasado la tormenta. Y que ese segundo momento podía ser tan importante como el primero, aunque para ella podía ser mucho más cómodo callarse entonces.

En realidad esto mismo es lo que ya nos cuenta un sabio escritor del siglo IV respecto al trato entre sus padres: “Mi padre era enormemente cariñoso, pero también muy irascible. Ella tenía buen cuidado de no enfrentarse a su marido cuando estaba enfadado, no solo con hechos sino tan siquiera con la menor palabra. Sólo cuando le veía ya tranquilo y sosegado, y lo juzgaba oportuno, le hacía ver lo que había hecho, si su enfado había ido más allá de lo justo.

Cuando otras madres de familia, que solían tener maridos más tranquilos que ella, comenzaban a criticar la conducta de sus maridos en sus confidencias de amigas, mi madre, que echaba la culpa de todo a su lengua, les advertía entre bromas pero seriamente ... Ellas sabían lo bruto que era el marido que tenía mi madre y estaban sorprendidas de que nunca se hubiese oído, ni supuesto siquiera por ningún indicio, que Patricio maltratase a su mujer, ni que un solo día hubieran estado enfadados por una discusión; por eso le preguntaban en estas confidencias que cuál era el motivo, y ella les explicaba su modo de tratarle, que era como he dicho antes. Las que se decidían a imitarla, experimentaban los mismos resultados, y le daban las gracias; las que no, sometidas como estaban, seguían maltratadas” (San Agustín, *Las confesiones*)

Pasado un tiempo, cuando volvimos a hablar, aquella señora me dijo que las cosas entre ellos iban mejor y que, por encima de todo y pasara lo que pasara, lo primero para ella eran su marido y sus hijos.

AGRADAR

El amor no sólo es sacrificio, renunciar a lo que a uno le gustaría, estar pendiente de agradar al otro, fastidiarse a veces, pasar por encima de los propios gustos, tragarse un mal momento que estoy pasando. Es verdad que no sólo es esto; pero, a veces, sí lo es. Y si no hay esas manifestaciones, es síntoma de ausencia de amor.

En el amor -¡cómo no!- también hay goce, placer, satisfacción, enriquecimiento y acompañamiento. Y para que el amor esté vivo y aumente, también tiene que haber eso, porque si no, como decía una mujer joven, ¿qué he ganado yo al casarme? Antes trabajaba y después, al irme cansada a casa, todo me lo encontraba hecho (claro, de soltera estaba su mamá que se lo hacía todo); pero ahora sigo trabajando igual y después, al llegar a casa, todo está por hacer. Poco a poco las cosas se han ido poniendo en su sitio, y ahora tiene una niña de dos meses que es su locura, y una chica que le ayuda en las cosas de la casa y con la niña.

El amor no sólo es goce. Pero en el hombre y en la mujer, el amor tiene una parte agradable, placentera y gratificante; si no, no funciona bien ese amor.

El amor matrimonial debe enriquecer la personalidad y el carácter de uno y otro, y se enriquecen los dos con los frutos de ese amor.

Se dice que detrás de un gran hombre hay una gran mujer, e igual de verdad es que con una gran mujer hay un gran hombre. Y se han hecho grandes, uno y otra, a base de un esfuerzo, una batalla, una renuncia, compartidas y siempre presentes.

A un señor, con su matrimonio fracasado, le costaba entenderlo y me comentó lo que dice un chiste: “Detrás de una gran mujer, lo que hay es un hombre sorprendido”. Pero en un matrimonio sano es más verdadera la primera afirmación que la segunda.

Puede haber apariencias que engañan. En ocasiones uno de los dos es el que habla y el que manda o más bien el que parece que manda; pero hay casos que manda más el que deja hablar o el que deja mandar, porque realmente es el que lleva la batuta, aunque no lo parezca a primera vista.

CONFIDENCIAS

Si con los amigos se comparten los intereses, pues aún más en el matrimonio compartiremos lo que le interesa a cada uno.

¿Cómo es posible que si a uno le preocupa algo mucho, el otro ni se entere?, ¿dónde está el que ni se entera? Algunos casos me he encontrado. Por ejemplo, ella vivía para sus trapitos y sus gustos y sólo se la veía feliz con sus hermanas, y él tenía otros trabajos extras cuando terminaba el suyo.

Si con los amigos se charla y se lo pasa uno bien, más aún entre los dos.

Me viene a la memoria la señora que me comentaba lo mal que iba su matrimonio y me sorprendí enormemente cuando al preguntarle ¿Cuántas veces os habéis ido los dos solos, sin niños, a cenar fuera de casa, al cine o al teatro, por la noche, en esos 18 años que lleváis casados? me contestó: “Ninguna”.

Si tenemos interés para conquistar al hombre o a la mujer que nos atrae cuando queremos enamorar a alguien ¿cómo no vamos a poner interés en hacerlo cuando ya estamos casados?

El matrimonio es la vida en común; no dos vidas y unos ratitos de vida matrimonial.

Es muy buena la definición del Código que dice que el matrimonio es el consorcio de toda la vida; es decir, toda la vida del marido y de la mujer corriendo la misma suerte. ¿Hay mayor unidad? Y de ahí, el nombre de consortes que se da a los que están unidos en matrimonio.

El amor matrimonial no es igual al amor del noviazgo. Es más sereno y profundo, pero amor real. Y el amor real tiene que tener sus manifestaciones, más auténticas incluso, me atrevo a decir.

Es algo totalmente distinto a mostrar indiferencia, y menos aún a ni enterarse, porque uno se entera de las cosas cuando quiere y dependiendo de cómo quiera y de cuánto quiera.

Hay que querer agradar y esmerarse por agradarle, como cuando éramos novios, incluso más aún.

También habrá que manifestarse con sencillez, con confianza. Si no, nunca se sabrá cómo conseguir agradarnos. Me decía un chico, un poco perplejo ante la psicología femenina: “¿Pero no es posible que cuando queréis algo digáis que sí, y cuando no lo queréis digáis que no? Es tan difícil entenderos”.

El amor impulsa a la persona a aspirar a lo mejor, de tal modo que uno podría decir al otro: sin ti, yo sería peor.

La amistad es donación, es confidencia, nos dice el Doctor Enrique Rojas en el prólogo de mi libro anterior³. Será evidente, por tanto, que nuestro amor necesita de confidencias íntimas de uno para con el otro. Y esas confidencias necesitan comunicación y diálogo. Y así, reconocemos y admiramos la riqueza interior del otro.

¿Cabe que el amor renazca? El amor puede renacer, claro que sí. Pero habrá que tener el interés que un enamorado tiene por conquistar. No cabe que para conseguir el amor en el noviazgo todo nos parezca poco, y para reconquistar nuestro amor en el matrimonio todo nos parezca excesivo. Reconquistar exigirá más que conquistar, parece lógico.

Un buen padre, que tenía que educar él sólo a sus hijos, todos chicos, les decía: “Hacer el amor es rondar a una chica, fijarse en ella, sentirse atraído e ir atrayéndola, interesarse por ella y conseguir su interés, es hacer de galán, es conquistar a la chica que te gusta y te interesa para compartir con ella el resto de tu vida. Es hablar, bailar, conocernos,

³ “Nulidades Matrimoniales”. Rosa Corazón. Desclée de Brouwer. Tercera edición ISBN: 84-330-1577-X. Cuarta edición, digital. En: <http://www.autorescatolicos.org/PDF002/AAAUTORES06321.pdf>

y conseguir enamorarla”. Aunque yo matizaría que el enamoramiento y no digamos llegar al verdadero amor no consiste en que él tenga que hacer alardes ante ella, a modo de antiguo trovador, sino que es cuestión de los dos.

Uno de los hijos me decía: “Ahora, los chicos jóvenes, tenemos que tener cuidado y distinguir bien lo que es tendencia homosexual de otra cosa que no tiene nada que ver. Porque hay tanta presión de homosexualidad en el ambiente que te puedes armar un lío y pensar que si con una chica te quedas cortado, y no sabes qué decir y estás nervioso e inseguro y te pones colorado y, por el contrario, nada de eso te pasa al tratar con tus amigos, es porque eres homosexual. Y para nada”.

Como con los amigos hay un trato confiado, sereno, fácil y agradable, también esto mismo pasa en el amor. Y tanto en la amistad como en el amor, la relación personal hay que cultivarla.

Es famoso el “los amigos de mis amigos, son mis amigos” pues compartir amigos también, claro está, rige en el amor.

La ternura será expresión de nuestro mutuo amor. No es un simple gesto. Es una actitud fundamental en la vida familiar el ser entre nosotros afectuosos, cariñosos, delicados y amables.

Es muy conveniente que nuestros hijos vean que nos amamos, con un amor lleno de comprensión, de admiración y de respeto mutuo.

FIDELIDAD

Cuentan de un ilustre personaje español que, viviendo en París, se comunicó con su mujer que estaba en España y le pidió a ella que fuera rápido porque estaba enfermo. La mujer se apresuró a presentarse, lo más rápido que le fue posible, en París. Y al llegar y verle, extrañada le preguntó ¿por qué me has hecho venir a prisa y corriendo diciéndome que estabas enfermo, si no lo estás? Y él le contestó: “estoy enfermo porque me estaba enamorando de otra mujer. Necesitaba que vinieras”.

El amor es, desde luego, fidelidad; aunque no sólo es fidelidad, claro está. Según el Diccionario de la Real Academia, la falta de fidelidad es la traición, y la define como el delito que se comete quebrantando la fidelidad o lealtad que se debe guardar o tener. Y explicando la antigua máxima “la traición aplace, mas no el que la hace”, termina el diccionario diciendo que hasta el que se beneficia de la traición acaba despreciando al traidor y desconfiando de él.

¿PUEDE SER NULO UN MATRIMONIO POR FALTA DE AMOR?

La falta de amor no está contemplada como posible causa de Nulidad Matrimonial.

Todos podemos recordar casos históricos de matrimonios concertados en los que en su inicio no había amor; y sin embargo, el amor fue surgiendo posteriormente por el trato mutuo.

Merece citarse el comentario que hizo una señora: “Yo no me casé enamorada del que ahora es mi marido; pero el amor fue surgiendo poco a poco en nuestro matrimonio”.

Aunque la falta de amor no es causa de nulidad matrimonial, la falta de amor sí podría tener relevancia en un Procedimiento de Nulidad Matrimonial de un modo indirecto, por otra vía, podría ser por ejemplo:

Por falta de libertad: que sería el caso de la persona que pudiera decir y probar: “Yo no estaba enamorada, pero me obligaron a casarme”. Aquí puede que haya habido violencia o miedo grave, que es el que está producido por una causa externa al sujeto que lo padece y, para librarse de él, uno se encuentra obligado a casarse. También se pueden incluir aquí los supuestos de falta de libertad interna, que es imprescindible para un válido consentimiento matrimonial.

Por engaño doloso: éste es el caso del que contrae matrimonio sufriendo un error, causado mediante engaño, acerca de una cualidad importante en el otro contrayente y la ausencia de esa cualidad es de tal naturaleza que supone un grave perjuicio en la vida matrimonial, y ese error se ha provocado conscientemente para conseguir el consentimiento matrimonial del que lo sufre, porque si hubiera conocido la verdad no se habría casado.

Se estudia, como caso histórico de engaño doloso, el del que se casó para vengar los anteriores agravios que la familia de ella le había hecho a la de él y ¡pobrecilla, lo que tuvo que sufrir!

Por alguna exclusión esencial: si falta el amor es muy posible que al contraer el matrimonio se haya excluido alguna propiedad o elemento esencial, imprescindibles para que ese matrimonio sea válido: unidad, fidelidad, indisolubilidad o el bien de los hijos.⁴

Cabría decir que la falta de amor no hace nulo un matrimonio porque lo que produce el matrimonio es el consentimiento de los que se casan, teniendo libertad y capacidad para prestarlo. No es el amor lo que produce el matrimonio sino el consentimiento de los contrayentes.

Pero aunque es verdad que lo que causa y produce el matrimonio no es el amor sino el consentimiento de los contrayentes, lo bueno es que lo que motive la prestación de ese consentimiento sea un amor verdadero porque ¿puede haber unión de toda la vida entre un hombre y una mujer, que transforma dos vidas en una sola, si no hay entre ellos amor? ¡Qué tremendo puede ser un matrimonio, que liga para siempre, sin amor!

“El amor se dice esencial en el matrimonio en la medida en que se traduce en la entrega y en la aceptación de dos personas y, por tanto, debe entenderse no de modo afectivo, sino efectivo”, según nos aclara M.F. Pompedda, conocido juez del Tribunal de la Rota romana. En definitiva no es sentir amor sino entregarse recíprocamente por amor, con la entrega y aceptación que implica el matrimonio.

Vino un chico con su novia a mi despacho. El estaba casado canónicamente hacía años y ella era soltera. Querían ver si en el matrimonio de él podía haber causa de nulidad.

⁴ El canon 1101, 2 del Código de Derecho Canónico dice que “si uno de los contrayentes, o ambos, excluye con un acto positivo de la voluntad el matrimonio mismo, o un elemento esencial del matrimonio o una propiedad esencial, contrae inválidamente”.

Le pregunté a él por qué se rompió tu matrimonio. Y me contestó: “Porque se acabó el amor”. Le tuve que responder que eso no era causa de nulidad matrimonial.

NO LE DEJO

Su aspecto era agradable, madura pero jovial, sonriente, arreglada, y todavía con un cierto aire juvenil de desenfado.

Empezó diciéndome que llevaba veinte años casada, tenía tres hijos, su vida había sido “criar a sus hijos” (estaba orgullosa de ello porque los tres hijos eran su alegría y “le habían salido muy bien”) y ayudar a su marido a sacar el negocio adelante.

Habían tenido problemas en el matrimonio y habían tenido, y seguían teniendo, dificultades afectivas y sexuales. Le recomendé acudir con su marido a un buen médico. Pero me dijo que ya no les valía la pena, y que antes no lo habían hecho por desconocimiento, por falta de tiempo, por falta de dinero y por no haberlo hablado con nadie. Ahora ya no les valía la pena hacer nada porque ella sabía que no quería a su marido, que ya no le aguantaba y que lo que quería era separarse de él.

Me relató que el marido seguía igual, pero que ella “se había cultivado durante el matrimonio”. Había descubierto que “tenía una vena artística” que antes desconocía y que ese arte era la satisfacción de su vida actual y que su marido era totalmente ajeno a ello, pues él era un trabajador manual, incapaz de entenderlo y darle el valor que para ella suponía. Fue contándome cómo en su trabajo se relacionaba con otras mujeres que habían roto con sus maridos, habían abandonado a su familia y tenían una relación de pareja, y que decían que les iba bien. Pude comprobar que las cosas de los demás nos influyen, aunque ella no fuera del todo consciente.

Estuve con ella en dos ocasiones. En la primera entró diciéndome: “no quiero a mi marido y quiero separarme de él”.

Le dejé como material un libro y un par de videos para que los utilizara en su casa, porque pensé que le podrían ser útiles.

Al terminar la segunda entrevista me dijo: “No quiero a mi marido, pero no le dejo”. ¿Qué no quieres a tu marido? No creo que sea así, pensé para mis adentros.

El amor es distinto en la adolescencia (a veces, no hay amor sino solo pasión), en la madurez, o en la senectud, y también el amor tiene manifestaciones diferentes a lo largo de las distintas situaciones de la vida por las que vayamos atravesando. Pero si ha habido amor muy posiblemente habrá amor.

El amor, además, no tiene unos componentes exactamente iguales y con las mismas proporciones en el hombre y en la mujer, ni siquiera en las distintas etapas a lo largo de la vida de uno mismo.

AMOR, VERDADES CONTRADICTORIAS

El amor es locura y es cordura, porque el amor es pasión y la pasión enajena, pero las grandes obras se han realizado actuando apasionadamente y el hombre se hace grande cuando actúa con pasión.

Víctor Hugo nos cuenta de uno de sus personajes que no sabía amar porque pensaba poco. Pero también decimos: es tanto lo que te quiero que tú me haces perder el sentido.

El amor da alas y clava, al mismo tiempo.

El amor es fuerte, más que la muerte, es un fuego ardiente inextinguible y un sello indeleble grabado en el corazón (Ct 8,6ss). Pero es frágil; es quizá lo más frágil que exista en este mundo, y se puede romper, se puede perder y puede llegar a hacerse invisible⁵.

Entrevista Universidad de Navarra:

https://www.dropbox.com/s/z0cdm865lzw434n/VTs_01_1.VOB?dl=0

https://www.dropbox.com/s/t6xtyzfQ0kjaFw/VTs_01_2.VOB?dl=0

El amor es el inicio de una vida llena y fruto maduro de toda una vida llena, repleta hasta los bordes. Y entre medias nuestra existencia, el matrimonio: un amor, día a día.

El amor es límpido, claro y brillante, tan brillante que deslumbra; pero también a veces con colores oscuros y duros, como un zafiro, por los que la vida nos va introduciendo, querámoslo o no.

El amor es exclusivo de los seres racionales. El amor matrimonial es un sentimiento entre un hombre y una mujer, con una vertiente sexual, que yerra el que, equivocadamente, minusvalore. El amor incluye el eros⁶ y el eros busca complemento, enriquecimiento de vida, felicidad y plenitud en el ser amado.

Incluye sentimiento y sexo. Pero es erróneo llamar amor a lo que solo es sexo. Los hombres aman, los animales se aparean.

El amor es perder y ganar, es darse y recibir, es compartir. Con una entrega que no permite echarse para atrás.

Pero ¿y si un día quieres tú recuperar la libertad que me entregaste para siempre? Y ¿si soy yo quien quiere romperlo porque me ahogo, o porque ya no me gustas, o porque ya no te aguanto? Qué duro será entonces para mí, si me abandonas. Pero ¿será mucho pedir que la vida que me diste ya no admita recuperarse? El que vende una casa ya no puede echarse para atrás aunque se arrepienta, pero ¿no vale mucho más una vida que una casa?

⁵ Cfr. DVD ¿Qué son nulidades matrimoniales? Servicio Medios Audiovisuales. Universidad de Navarra. En: C:\Documents and Settings\Rosa Corazón\Mis documentos\Dropbox\ENTREVISTAS\CLINICA UNIVERSITARIA

⁶ Eros en la mitología griega era el dios del amor, surgido del caos. Actualmente se entiende por eros el amor sensual, la pasión fuerte de amor, que es buena dentro de los límites que le son propios.

¿Será excesivo, entonces, pedir a la entrega de la persona, al menos, la misma protección que se da a la venta de una casa?

¡Pero puede ser tan duro mantener un matrimonio solo porque un día te dije que te entregaba mi vida, si ya no hay nada entre nosotros! Será un largo túnel, quizá con una luz al fondo, o tal vez solo haya oscuridad espesa y profunda, sin luz alguna. Andar sin luz exigirá mayor confianza, y tal vez la confianza pueda estar entonces bajo mínimos.

El amor es presente y es futuro: “me entrego a ti, y te seré fiel”. Pero es un presente siempre actual: “porque te quiero te soy fiel”.

Ese algo tuyo que me ha cautivado y que te hace ser una persona única para mí, estará siempre presente en ti por mucho que cambies.

Íntimo y personalísimo es nuestro amor; pero nos trasciende y se expande, y al expandirse nacerán los frutos del amor.

El amor es una aventura, un mundo de deseos y de realidades. Es un reto, es un sueño. Complicidad, hechizo y magia que hace posible lo imposible, porque es fuerza y potencia creadora.

Es esa palabra, esa mirada, ese lenguaje nuestro sin palabras que solo tú y yo conocemos. Y puede ser un abrazo cálido y fuerte, que casi te deshace, que casi te tritura o puede ser una lluvia de besos que se espera y se desean. En el amor hay ternura.

Es sencillamente tratar con amor a quien es mi amor, es cuidarte como al amor de mi vida que eres.

Es tenerte cerca cuando te llamo porque te necesito, y hasta ser capaz de intuirlo. Victor Hugo decía “Amar a un ser es volverlo transparente”⁷. Pero lo malo puede ser que el que esté cerca es alguien que pasa.

El amor es acción y reposo. En el amor no cabe pasividad, porque la pasividad sólo es posible si falta interés. Yo voy en tu búsqueda y nuestro encuentro es el amor. Pero puedo fingir resistencia cuando lo que deseo es atraerte, porque es el juego del amor.

El amor es anhelo y búsqueda. Es encuentro que llena de gozo.

Julián Marías, en su *Antropología metafísica* dice: la mujer “llama” al varón, hasta lo provoca, pero se retira y esconde, se encierra, y el hombre tiene que llamar a su puerta, con la esperanza de que la mujer le abra y lo deje entrar, le permita penetrar en su intimidad.

El amor es velar tu sueño y tu reposo. El amor es refugio y ardor.

El amor es algo bueno, muy bueno. Pero puede estar dormido, o más aún: en hibernación, o cubierto por un dolor o por un enfado y puede suceder como con el corazón: que no se siente, pero está ahí; y habrá que esperar, cultivándolo durante la espera, porque volverá.

Amor es la valentía de pedir perdón, reconociendo sinceramente la torpeza cometida. Y puede ser perdonar, perdonar y olvidar, perdonando hasta más allá de lo que pudiera ser humanamente razonable.

El amor es íntimo, pero porque te amo cuido y atiendo tus cosas materiales. Es mi hogar, mi casa. Rafael Alvira nos dice, en *El lugar al que se vuelve*, que el que tiene casa posee un seguro contra la desesperación.

“Si alguien quiere comprenderlo tiene que amar, porque el que no ama lo lee en vano, pues sus palabras encendidas no pueden ser comprendidas con un alma fría”.⁸

⁷ Victor Hugo, *Los miserables*, IV, V, 4

El amor es un misterio. Misterio que a cada uno toca descubrir.

¿CÓMO SABER QUE MI MATRIMONIO VA A DURAR SIEMPRE?

Ante una persona que se preguntara ¿cómo saber que mi matrimonio va a durar para siempre?, ¿cómo confiar en que va a perdurar nuestro amor?

La respuesta es que al casarme me obligo a seguir queriéndote siempre y a poner los medios para quererte cada día más y mejor. Hay una obligación moral de fidelidad matrimonial y de mantenimiento de la vida conyugal, y esa obligación moral también está reconocida en el Código Civil (artículos 66-68)⁹.

El amor conyugal es lo que lleva a los esposos a un don libre y mutuo de sí mismos.

Al casarme asumo la obligación moral y jurídica de vivir contigo, de serte fiel, y de buscar tu bien y el de nuestra familia. El amor hará que todo eso sea una realidad y que nuestro matrimonio dure hasta el final de nuestros días. Y para que se realice habrá que cuidar el matrimonio día a día.

EL ABANICO

Ellos eran lo que podríamos considerar una pareja bien avenida, pero no por ello veían las cosas del mismo modo¹⁰.

Todos nos reímos al recordar aquellas situaciones en las que ella le daba unos toquecitos con su pierna por debajo de la mesa y él, sin ningún recato, decía en público: “Ahora debo estar metiendo la pata, porque mi mujer me da patadas por debajo de la mesa”. Y ella, sonriente, se sonrojaba.

A veces manifestamos que falta comunicación en el matrimonio y nos preguntamos por qué.

Y es que la comunicación en el matrimonio, el diálogo en el matrimonio, es buscar juntos la verdad. No imponer al otro mi opinión, quiera o no quiera; y si quiere por las buenas, bien; y si no, por las malas. No nos engañemos, porque eso ni es comunicación, ni es diálogo.

⁸ S Bernardo. *In Cantica Canticorum* 79, 1

⁹ Artículo 66: El marido y la mujer son iguales en derechos y deberes.

Artículo 67: El marido y la mujer deben respetarse y ayudarse mutuamente y actuar en interés de la familia.

Artículo 68: Los cónyuges están obligados a vivir juntos, guardarse fidelidad y socorrerse mutuamente.

¹⁰ Son mis abuelos: Manuel Corazón García y Rosa Molina Belmonte.

Es unión de vida y amor

Dialogar es hablar, pero también es escuchar. Y a veces, ¡qué difícil es escuchar!

En general suele resultar más costoso escuchar que hablar. Sin embargo, como el que escucha es el que aprende de los demás, podría considerarse que da muestra de mayor inteligencia el que sabe escuchar y aprende de los demás, que el que habla y habla.

Él era de Lopera, Jaén, militar y poeta.

Ella era de Córdoba, una señora cordobesa “muy postinera”, que es palabra que a todos nos recuerda a la abuela, porque ella tenía su vocabulario, simpático y culto.

Tuvieron una vida larga, pues él vivió más de 80 años y ella más de 90.

Y en su vida hubo de todo: cosas agradables y cosas dolorosas, como sucede en todas las vidas y como sucede en todas las familias.

A ella, porque era presumida y cuidaba su porte, le gustaba arreglarse, “acicalarse”, “componerse”, con su colorete en polvo “un rubor”, con la crema abéñula para los párpados y con el “plan belleza en siete días”.

Tuvieron hijos y nietos. Y dos de sus nietos son militares, como él, y otros muchos son cordobeses, como ella.

Fue un matrimonio bien avenido, y tuvieron una vida larga y tuvieron una vida llena. Y él, poeta, le escribió a ella en su abanico este poema:

*“Si el saber que tú me quieres
es mi ventura mayor,
también lo será la tuya
saber que te quiero yo.*

*Y como a verte dichosa,
todo mi empeño dedico,
quiero que leas mi querer
hasta escrito en tu abanico”*

Y ella, lo miró toda su vida y lo guardó como un tesoro. Como se cuida el amor.

El matrimonio es una unión única, no hay otra igual, porque el matrimonio es unión de vida y amor.

ES UNIÓN DE VIDA Y AMOR, PARA SIEMPRE

El que se casa quiere que su matrimonio sea para siempre; eso es algo natural. Que el matrimonio dure, que sea para siempre, es un bien y todos lo reconocemos. Porque el amor, si es verdadero, está pidiendo a gritos que sea para siempre.

EL DIVORCIO EN ESPAÑA

El divorcio entró en España con la Ley 30/1981 de 30 de julio.

Posteriormente, la ley del divorcio exprés fue la Ley 15/2005, de 8 de julio. Por la que se consigue el divorcio a petición de uno sólo de los cónyuges, sin causa que alegar y con el requisito de que hayan transcurrido 3 meses desde la celebración del matrimonio.

En España es posible la separación matrimonial y el divorcio.

Y el divorcio se decreta civilmente tanto si el matrimonio fue canónico como si no lo fue.

No obstante, desde un punto de vista de rigor jurídico y buen Derecho, hay que poner de manifiesto la incongruencia que tenemos en materia matrimonial en nuestro país. En España uno se puede casar o bien canónicamente, o bien civilmente, o bien por el rito de otra confesión religiosa inscrita, como tal, en el Ministerio de Justicia. Es decir, en España uno se casa una vez y basta, y no sucede como en algún otro país que al que se quiere casar religiosamente le obligan a casarse dos veces: una civil y otra religiosamente.

Sobre este asunto recuerdo una de las bodas que autoricé cuando fui Juez sustituto, pues yo también era el Juez Decano y el Juez-Encargado del Registro Civil, y este último cargo conlleva la celebración de los correspondientes matrimonios civiles. En ese Juzgado, las bodas eran los viernes por la mañana, en la Sala de bodas que estaba en el piso de abajo, al fondo, a la izquierda. En la boda de una pareja de lengua inglesa, al preguntarles si habían traído los anillos de compromiso, me contestó el chico: “Señora Juez, si es posible preferimos dejar lo de los anillos para la tarde, porque por la tarde nos casamos religiosamente y para nosotros es lo más importante”. Les contesté que sí, que no había ningún inconveniente y que dejaran los anillos para la tarde.

Lo de obligar a casarse dos veces, civil y religiosamente, puede tener alguna ventaja pero, desde luego, no es lo mejor, ni mucho menos, porque el matrimonio es uno solo y es como si a uno, para reconocerle hijo de su padre y de su madre, le obligaran a nacer dos veces.

En España si uno elige casarse canónicamente¹¹, a ese único matrimonio –que se ha celebrado ante la Iglesia- el Estado le reconoce todos los efectos civiles desde el momento de su celebración (artículos 60 y 61 del Código Civil).

Sin embargo -y aquí viene la incongruencia-, desde 1981 se nos dice en el Código Civil que el matrimonio, sea cual fuere la forma en que se haya celebrado, queda disuelto por el divorcio (artículo 85 del Código Civil). A lo cual habría que oponer, con coherencia, rigor y simple lógica jurídica, que el Juez Civil solo podrá, como máximo, deshacer lo que hizo. Es decir, si antes reconoció efectos civiles a un matrimonio por la Iglesia, ahora como máximo, podrá decir que deja de reconocerle esos efectos civiles, pero nada más. No puede tener ni capacidad, ni competencia, ni jurisdicción, para declarar que disuelve un matrimonio que no ha producido -porque el matrimonio se produce por los propios contrayentes al prestar su voluntario consentimiento- ni del que tampoco ha recibido ese voluntario consentimiento que lo produce. Es decir, en todo matrimonio canónico será la Iglesia la que tendrá competencia para ver si existe o no, porque ante Ella se celebró.

Por los datos oficiales se conoce que en el año 2000 hubo en España 38.973 casos de divorcio¹².

Procesos de Familia -Separaciones, Divorcios y nulidades en España de los años 2007-2014: fueron:¹³

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (1T)
Divorcios	116.573	121.748	115.951	119.513	117.179	119.871	117.935	126.400	33.009
Separaciones	10.211	9.070	8.468	7.960	7.347	7.125	6.862	7.041	1.818
Nulidades	189	191	164	160	176	164	178	202	56
Total	126.973	131.009	255.592	127.463	124.702	127.160	124.975	133.645	34.883

Lo que yo suelo ver, por mi profesión, es que es posible que cuando uno o una ha fracasado en su matrimonio lo más corriente es que no tenga mucha prisa por acudir de nuevo a otro. Me ha pasado recientemente tanto con una chica como con un chico a los que acompañé al Notario y allí, en la Notaría, oí como le decían: “No te preocupes, eres joven, verás como te vuelves a enamorar y te casarás”. Y la reacción inmediata de una y de otro fue: “Deja, deja, con una vez me basta”. Aunque también hay que reconocer que, después, no siempre se mantiene esta postura.

Con el divorcio se habla de posibles casos fraudulentos. Y respecto a los casos fraudulentos, que son una realidad, sería mejor concluir que en los fracasos matrimoniales es conveniente extremar la prudencia para evitar, en la medida de lo posible, daños cuantiosos para los propios cónyuges, para los hijos si los hay, y también para toda la sociedad.

¹¹ Matrimonio Canónico es el celebrado ante la Iglesia Católica.

¹² Datos oficiales facilitados por el Consejo General del Poder Judicial.

¹³ <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Informes-estadisticos-periodicos>

Datos-de-Nulidades--Separaciones-y-Divorcios--Datos-des-de-2007-hasta-primer-trimestre-de-2015-

Es conocido por todos que un fracaso matrimonial es un mal, un gran mal, y hace que la persona que lo sufre rinda al mínimo.

Por eso ante empresarios que no quieren mujeres trabajadoras con riesgo de quedarse embarazadas porque disminuyen el rendimiento de su empresa, casi sería más lógico que no quisieran trabajadores con riesgo de fracaso matrimonial, porque el rendimiento es, entonces, bajo mínimos.

DIFERENCIA ENTRE SEPARACIÓN, DIVORCIO Y NULIDAD

Según nuestras leyes civiles la diferencia entre una separación y un divorcio es que los divorciados sí pueden contraer matrimonio civil con otro u otra y los separados no, y que con la separación sí cabe la reconciliación entre los cónyuges separados, pero con el divorcio no, pues si se da esta reconciliación entre divorciados la ley civil les obliga a contraer un nuevo matrimonio.

La Iglesia¹⁴ no acepta que el divorcio disuelve el matrimonio por ver inadmisible la posibilidad de que una sentencia de divorcio pueda romper el vínculo indisoluble que los dos han contraído por su propia voluntad ante ellos mismos, ante Dios, ante la Iglesia y ante los demás.

La indisolubilidad está en la misma naturaleza del matrimonio y supone que nadie, ni civil ni religioso, tiene capacidad para romper ese vínculo.

La separación y el divorcio puede ser o bien de mutuo acuerdo o contencioso. El mutuo acuerdo se dará cuando lo piden los dos conjuntamente o cuando lo pide uno solo y el otro lo consiente. Es contencioso cuando lo pide uno sólo y no hay acuerdo entre los dos, o bien en pedir el divorcio o bien en las medidas que deben constar en el convenio regulador y que hay que adjuntar a la petición de divorcio.

En la nulidad la causa está en el origen, ya existía al contraerlo y es de tal naturaleza, es tan esencial, que impidió que llegara a nacer ese matrimonio.

Como el matrimonio produce efectos civiles desde su celebración, la Sentencia firme del Tribunal de la Iglesia declarándolo nulo habrá que llevarla a la vía civil para que también se reconozca por el Estado la nulidad de ese matrimonio. El juez civil reconocerá la nulidad canónica dictando un Auto. Si se ha hecho bien, no tiene por qué haber dificultades para ese reconocimiento; pero puede haberlas si el procedimiento de nulidad se ha seguido sin que hayan comparecido las dos partes.

¹⁴ Cf. Catecismo de la Iglesia Católica números 2384, 2385, 2386 y 2397

LA SEXUALIDAD Y LA INDISOLUBILIDAD

“La perpetuación de la raza humana que, por encima de todo, exige un marco ordenado de vida, está confiada al sexo, que por sí mismo tiende al caos. En el matrimonio es donde se concilian estas dos cosas irreconciliables. Los críticos del matrimonio sencillamente no se han dado cuenta de lo increíblemente difícil y totalmente necesaria que es la reconciliación que tiene lugar en el matrimonio. En el matrimonio el sexo no pierde nada de su fuerza, pero se pone al servicio de la vida.

Pero si el matrimonio ha de servir plenamente a la vida, si no sólo ha de dar vida a los hijos sino que además ha de conducirlos a la madurez, tiene que ser permanente. Del niño recién nacido se debe hacer un miembro perfectamente desarrollado de la raza humana. Para esto tiene necesidad de los dos padres. La humanidad no es el hombre o la mujer, sino los dos unidos. Un niño criado sólo por el padre o sólo por la madre, es posible que sea educado a medias. El niño tiene necesidad de lo que le puede dar el hombre y de lo que le puede dar la mujer. Y tiene necesidad de ello no como si fueran dos influencias separadas, empujándose cada una en su dirección, sino como formando una influencia fusionada, plenamente humana, masculina y femenina, que le influya de conjunto y no en contraposición. Por eso los padres deben estar unidos, y unidos indisolublemente.

El matrimonio, como unión de un hombre y una mujer, ofrece la oportunidad de mostrar la grandeza del sexo, que es imposible fuera de él, y esto al nivel más profundo de la personalidad.

Un hombre y una mujer representan, cada uno de por sí, la mitad de la naturaleza humana: cada uno necesita complementarse con el otro. Pero el complemento no vendrá del mero contacto o cohabitación. Sucede aquí algo vagamente parecido a lo que sucede cuando se combinan dos partes de hidrógeno con una parte de oxígeno: tendría que producirse agua, puesto que tales son sus elementos constitutivos, pero si no hacemos pasar por la mezcla una descarga eléctrica no conseguiremos el agua. En el hombre y en la mujer realmente debe haber ese dar y recibir: una libre oferta del yo por cada una de las dos partes. Puede haber matrimonios en que este don mutuo se reduzca a su mínima expresión, pero no son los matrimonios ideales ni proporcionan el enriquecimiento de la personalidad que cada parte necesita. En algunos matrimonios se consigue la fusión rápidamente, en otros lentamente, o incluso con gran dificultad. La fusión es la medida de la calidad del matrimonio, de ello depende la estabilidad de ese matrimonio. Y la realidad es que pedir una fidelidad para toda la vida donde no hay unión de las personas, es sencillamente pedir la luna” (F.J. Sheed, *Society and Sanity*).

En algún caso puede ser que si somos sinceros con nosotros mismos reconozcamos que aun marchando bien todas las demás cosas: trabajo, parientes, relaciones sociales, grupo religioso, etc y consiguiendo éxitos en ellas, pero no en nuestro matrimonio, nos está faltando lo que nos es más esencial porque el matrimonio no es una cosa más, una de tantas. Es posible que tengamos que rectificar yendo a las raíces profundas de las que brota el problema, porque el éxito en el matrimonio es fundamental.

DIFERENCIA ENTRE ANULAR Y NULIDAD

No es correcto hablar de anular un matrimonio porque nadie puede anular el matrimonio.

Anular es decir que ahora no es válido lo que antes sí fue válido.

En una Nulidad Matrimonial se declara probado que ni ahora ni nunca ha existido ese matrimonio. Parecía que había matrimonio, pero no, sólo hubo una apariencia engañosa. Declarar probada la nulidad implica que, de los tres jueces que componen el Tribunal, todos o la mayor parte de ellos han llegado a tener certeza moral, es decir, toda la que es humanamente posible, de que ese matrimonio ni llegó a nacer porque, en su origen, le faltó algo que es esencial.¹⁵

“TÚ AGUANTA, AGUANTA, QUE PARA ESO TE HAS CASADO”

Ella, médico de profesión y chica con buena inteligencia.

A la primera entrevista vino con su madre, con su padre y con varios parientes más. La madre hablaba y hablaba y llegó un momento que le tuve que decir: “Si no le importa, me gustaría que me lo contara ella”. Y a ella, con tanta expectación, le costaba expresar cosas tan íntimas, que ya eran conocidas por todos.

Llevaban tres años casados y hubo problemas en el matrimonio desde el primer momento.

Cuando ella empezaba a manifestárselos a su madre, ésta le respondía con muy buena voluntad: “Tú, aguanta, aguanta, que para eso te has casado; verás como mejorarán las cosas”. Luego se descubrió que el suyo ni siquiera era un matrimonio válido.

El “tú, aguanta, aguanta” podrá, tal vez, ser bueno en alguna ocasión, pero esta frase en los casos que yo he llevado siempre ha sido un error. Si hay un problema, de aguantar nada, lo que se debe hacer es buscar, con honradez, la causa del problema y poner el remedio adecuado para salvar el matrimonio a pesar de las dificultades. Acudir al asesoramiento de una persona experta puede ser muy conveniente.

¹⁵ Para más información sobre las causas por las que un matrimonio puede ser nulo, que son 28 en total y de ellas 16 que afectan al consentimiento matrimonial y 12 por razón de un impedimento no dispensado, cf. Rosa Corazón, *Nulidades Matrimoniales*, op. cit. pp. 183-186.

¿LAS NULIDADES SON CONTRARIAS A LA INDISOLUBILIDAD?

No. Porque la indisolubilidad del matrimonio se fortalece defendiendo como válido el matrimonio válido, pero también declarando nulo un matrimonio que es nulo.

También cabe convalidar o sanar en raíz un matrimonio nulo y en ocasiones será conveniente hacerlo.

Pero lo mismo que nadie, por ningún motivo, está obligado a casarse, nadie estará obligado a convalidar o a sanar su matrimonio nulo. La libertad que es necesaria para que un matrimonio sea válido también es necesaria para convalidar o sanar en raíz un matrimonio nulo. La convalidación y la sanación en raíz de un matrimonio nulo exige, entre otros requisitos, que se consienta en ella o al menos que sea probable que las dos partes quieren perseverar en su vida conyugal.

Una declaración de nulidad no excluye que puedan existir obligaciones naturales, que son de carácter moral, pero no exigibles jurídicamente por carecer de acción, respecto al otro cónyuge y en su caso, respecto a los hijos. La Iglesia siempre instará a cumplirlas.

Del matrimonio válido se origina entre los cónyuges un vínculo, que es perpetuo y exclusivo por su misma naturaleza (Código, canon 1134).

Que el vínculo matrimonial sea para siempre no es algo sólo para los católicos. La indisolubilidad está en la esencia de todo matrimonio válido porque el matrimonio es lo que es; no es distinto para los católicos y para los que no lo son. La diferencia radica en que para los católicos el matrimonio es, además, un sacramento y los contrayentes con las debidas disposiciones¹⁶ reciben la fuerza de ese sacramento. bien preparados reciben la fuerza de ese sacramento. Y para ellos Karol Wojtyla nos dice en su libro *Amor y responsabilidad* que el hombre no se ha de desalentar si su amor sigue caminos tortuosos, porque la Gracia tiene el poder de enderezarlos.

El matrimonio tiene sus dificultades, claro que sí, y a veces no pequeñas. El final de los cuentos es eso, de cuento, no la realidad. Todos sabemos que nuestra felicidad aquí no está exenta de dificultades, está enlazada con ellas. En el matrimonio más vale sortear juntos las dificultades que nos vayan saliendo al paso, incluso cuando las dificultades provengan de la difícil personalidad de uno de los dos.

Aunque se dice que con el divorcio se disuelve un matrimonio válido¹⁷ la realidad puede llevar a constatar otra cosa. Así, hay personas divorciadas que la sentencia de divorcio les ha impuesto unas obligaciones económicas, que juzgan excesivas y totalmente desproporcionadas con sus posibilidades, por ejemplo respecto al pago de pensiones al otro cónyuge o para los hijos, o bien porque se le atribuye el uso de la vivienda familiar al cónyuge que no es su propietario (porque es un bien privativo del otro), quedándose el cónyuge dueño de la casa sin ella y en la calle. Por todo esto cabría concluir que, excepto para casarse civilmente con otro u otra, está claro que, a pesar de lo que diga la ley civil y la sentencia de divorcio, ese vínculo no hay quien te lo quite de encima.

¹⁶ Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1128: “Los frutos de los sacramentos dependen de las disposiciones del que los recibe”

¹⁷ Según el diccionario, disolver es desunir lo que está unido

IMPORTANCIA DE LOS DETALLES PEQUEÑOS

Una vez una amiga mía me contó: “Mi cuñada está desconsolada. Hoy era un día importante para ella (tal vez, su aniversario de boda o su cumpleaños) y mi hermano, ni enterarse. Y cuando ella, dolida por el comportamiento de su marido y con la esperanza de que cambiara de actitud, se lo ha dicho echándole en cara que ya podía haberle comprado un regalo él, sin darle la más mínima importancia al asunto, le ha contestado sin inmutarse: “Pero si mi dinero es tuyo, coge lo quieras y cómprate tú lo que más te guste”. El resultado, la cuñada llorando a mares.

Es verdad que el hombre y la mujer son distintos y que el amor se manifiesta en una y en otro de modos diferentes. Pero amar es manifestarle mi amor como le agrada, o al menos intentarlo, y descubrir el valor que encierran las manifestaciones de su amor. El amor es hacerse al otro, un poco “el otro”, para agradarle y para que me agrade cómo me manifiesta su amor.

EL AMOR DA UN VALOR DISTINTO A LAS COSAS

Era un frío invierno de Madrid, iba andando por el centro de la ciudad y de pronto me encontré con un tío mío que hacía tiempo que no veía. Después de la alegría del encuentro, de darnos un beso y charlar un ratito, le dije “Vas sin abrigo ¿no tienes frío?” Y él, erguido y orgulloso, me contestó: “No, prefiero ponerme esta chaqueta que abriga mucho y me la acaba de hacer mi hija”. Nos reímos de buena gana, y pensé que a mí me quitaba el frío mi abrigo; pero a él, además de la buena lana del Gato Negro de su nueva chaqueta, era el cariño y el noble orgullo de padre lo que casi no le hacía sentir las bajas temperaturas de aquél frío invierno de Madrid.

Posiblemente hemos comprobado, que es verdad, que el cariño casi hace milagros.

En una estancia en la clínica, cuando la enfermera le acercó sus zapatillas, él muy ufano señalándoselas, dijo: “me las ha regalado mi hija”. El orgullo no era, desde luego, por ser unas buenas zapatillas sino por el cariño que para este padre representaba ese regalo de su hija, aunque fuera algo tan corriente, tan normal, como unas simples zapatillas.

Un cariño que todos necesitamos experimentar y que, con un poco de interés, a todos nos es posible manifestar y hacerlo de un modo adecuado y oportuno.

La verdad es que el amor maduro está lleno de detalles de cariño.

LA PSICOLOGÍA FEMENINA ES MÁS COMPLEJA

Los hombres y las mujeres somos diferentes.

A las mujeres nos mueve sentirnos queridas, admiradas y halagadas. A los hombres les mueve más el sentirse necesarios.

John Gray cuenta en *Los hombres son de Marte. Las mujeres de Venus*:

Una semana después del nacimiento de nuestra hija Lauren, mi esposa Bonnie y yo estábamos totalmente agotados. Lauren nos despertaba una noche tras otra. El parto había sido muy doloroso y Bonnie estaba tomando calmantes. Apenas podía andar.

Después de pasar dos semanas en casa para ayudarla, yo volví al trabajo. Bonnie parecía encontrarse mejor. Mientras yo me hallaba en el despacho, se quedó sin pastillas para calmar el dolor. En lugar de llamarme, pidió a uno de mis hermanos, que estaba en casa de visita, que fuera por ellas. Mi hermano, sin embargo, no regresó con las pastillas. Bonnie pasó, pues, todo el día sufriendo de dolor y cuidando de un bebé.

Yo no podía saber que hubiera pasado un día tan espantoso. Cuando volví a casa, Bonnie estaba muy disgustada. Yo interpreté mal la causa de su disgusto y creí que me echaba a mí la culpa.

- Me he pasado el día con dolores... Me he quedado sin pastillas. ¡Abandonada, en cama y sin que a nadie le importe!

- ¿Por qué no me has llamado? Pregunté yo a la defensiva.

- Le he pedido a tu hermano que me trajera las pastillas; pero se ha olvidado. Me he pasado todo el día esperándolo. ¿Qué iba a hacer? Apenas puedo andar. ¡Qué indefensa me siento!

Al llegar a este punto, estallé. Tampoco yo estaba de muy buen humor ese día. Estaba enfadado porque Bonnie no me había llamado. Me ponía furioso que me echara a mí la culpa, cuando yo ni siquiera sabía que lo estuviera pasando tan mal. Después de intercambiar unas palabras subidas de tono, me encaminé hacia la puerta. Estaba cansado, irritado y hart.

Ambos habíamos llegado a nuestro límite.

Empezó entonces a ocurrir algo que cambiaría mi vida.

- No, por favor, no te vayas –dijo Bonnie-. Es ahora cuando más te necesito. Estoy sufriendo. Llevo varios días sin dormir. Escúchame, por favor.

Me detuve un instante y escuché.

- Jonh Gray –dijo-, ¡sólo estás a las maduras! Mientras soy la dulce y cariñosa Bonnie puedo contar contigo, pero en cuanto no es así te largas por esa puerta. -Hizo una pausa y sus ojos se llenaron de lágrimas. El tono de su voz cambió y añadió-: En este momento estoy sufriendo. No tengo nada que ofrecer, y es cuando más te necesito. Por favor, ven aquí y abrázame. No es preciso que digas nada. Sólo necesito sentir tus brazos a mi alrededor. Por favor, no te vayas.

Me acerqué a ella y la abracé en silencio. Lloró en mis brazos. Pasados unos minutos, me dio las gracias por haberme quedado. Dijo que sólo necesitaba sentirse rodeada por mis brazos.

Empecé en ese momento a comprender lo que significa en verdad el amor, el amor incondicional. Yo siempre me había considerado una persona afectuosa. Pero Bonnie tenía razón. Sólo estaba a las maduras. Mientras ella estaba contenta y se mostraba simpática, yo también le daba amor. Pero si se mostraba desdichada o disgustada yo, sintiéndome culpable, o me ponía a discutir, o me distanciaba.

Ese día, por primera vez, no me fui. Me quedé, y esto me hizo sentirme muy bien. Conseguí entregarme a ella cuando de veras me necesitaba. Parecía amor de verdad. Ocuparme de otra persona, confiar en nuestro amor y estar a su lado cuando ella me necesitaba. Me maravillé de lo fácil que era apoyarla cuando se me indicaba el camino.

¿Cómo no me había dado cuenta? Ella sólo necesitaba que me acercara y la abrazara. Otra mujer habría sabido por instinto qué era lo que Bonnie necesitaba. Pero, en tanto que hombre, yo no sabía que el contacto, el abrazarla y el escucharla pudieran ser tan importantes para ella. Al darme cuenta de estos matices empecé a aprender un nuevo modo de relacionarme con mi esposa. Nunca habría creído que pudiéramos resolver nuestros conflictos con tanta facilidad.

En mis relaciones anteriores yo me había mostrado indiferente y poco afectuoso en los momentos difíciles simplemente porque no se me ocurría que pudiera hacer otra cosa.

Este incidente con mi esposa me reveló de qué modo podían cambiar las cosas.

Aprendiendo a ver cuáles son, en términos muy prácticos y específicos, las diferencias entre hombres y mujeres, empecé a darme cuenta de pronto de que mi matrimonio podía ser mejor llevado. Con esta nueva conciencia de nuestras diferencias, Bonnie y yo pudimos mejorar de manera espectacular nuestra comunicación y gozar más el uno del otro.

Según hemos profundizado más en el reconocimiento y la exploración de nuestras diferencias hemos descubierto nuevos modos de mejorar nuestras relaciones.

Aunque casi todo el mundo está de acuerdo en que los hombres y las mujeres son distintos, la medida de esta diferencia sigue siendo para la mayoría algo por definir.

Se ve generalmente a un sexo como víctima del otro y falta una guía definitiva para la comprensión de las diferencias existentes entre los hombres y las mujeres sanos.

A fin de mejorar las relaciones entre los sexos, es preciso llegar a una comprensión de nuestras diferencias que aumente la autoestima y la dignidad personal al tiempo que inspire la confianza mutua, la responsabilidad personal, una mayor cooperación y un amor más grande.

A medida que explores estas diferencias verás cómo se derrumban los muros del resentimiento y de la desconfianza.

Abrir el corazón tiene como consecuencia un aumento de la capacidad de perdón y una mayor motivación para dar y recibir amor y apoyo.

Las relaciones no tienen por qué constituir una lucha.

La tensión, el resentimiento y el conflicto surgen cuando no nos comprendemos y son muchas las personas que se sienten frustradas en sus relaciones conyugales.

Los hombres y las mujeres no sólo se comunican de manera diferente sino que piensan, sienten, perciben, reaccionan, responden, aman, necesitan y valoran de manera totalmente diferente.

La mayor comprensión de nuestras diferencias ayuda a solucionar en gran medida la frustración que origina el trato con el sexo opuesto y el esfuerzo por comprenderlo.

El camino que lleva a la creación de una relación afectiva puede a veces ser duro, y es inevitable la aparición de problemas. Pero éstos, tanto pueden ser fuentes de

resentimiento y rechazo como oportunidades para profundizar en la intimidad y acrecentar el amor, el cariño y la confianza.

Es esencial aprender modos de relacionarnos y comunicarnos nuevos y sanos.

Nunca es demasiado tarde para poner más amor en tu vida. Lo único que necesitas es aprender un nuevo modo de hacerlo.”

Es importante resaltar el cambio en él, pero también hay que destacar la actitud de ella: en lugar de continuar molesta, dolida y sintiéndose víctima, le dice a él claramente lo que le está pasando y se lo dice de tal modo que él lo puede entender.

En entrevistas con parejas que tienen problemas entre sí, la mujer suele decir del hombre: “es un egoísta, es muy cómodo, no quiere problemas, sólo va a lo suyo”. Y el hombre lo que asegura es: “es imposible. Ella es una histérica, necesita un psiquiatra”.

Está comprobado que, en muchos casos, el egoísmo de él y la histeria de ella, queriendo y poniendo los medios, son perfectamente superables.

CURIOSAMENTE NUNCA HE OÍDO LO CONTRARIO

A veces se oye: es que “ella es mucha mujer para tan poco hombre” y se comprueba que no, que no es verdad, porque no se es mucha mujer por tener un cuerpo espectacular, porque la mujer es mucho más que un simple cuerpo que impresiona, ni tampoco se es mucha mujer por chillar, perder el control y no saber dominarse, porque la mujer es mucho más que dar alaridos. Posiblemente podemos considerar que será “mucha mujer” la que consiga que su marido sea el mejor de los maridos, dando todo lo mejor de sí él y ella, y será “mucho hombre” el que consiga que su mujer sea la mejor de todas las mujeres, dando igualmente todo lo mejor de sí él y ella.

Pero aunque sí he oído “es mucha mujer para tan poco hombre”, sorprendentemente nunca me ha llegado “es mucho hombre para tan poca mujer...”

MANTIENEN VIVO EL AMOR

Tantas veces un buen detalle puede ser una sonrisa, un beso, una disculpa; pero no para intentar excusar una mala actuación propia, que eso nos sale a todos fácilmente, sino quitando importancia a la metedura de pata del otro diciéndole simplemente: “No te preocupes, no pasa nada, lo arreglaremos, etc”. Por supuesto que hay que saber respetar al otro u otra, pero también decirle un piropo, hacerle un regalo, prestarle una ayuda, echarle una mano, darle gusto y siempre intentar hacerle la vida agradable.

Unos buenos padres, ya mayores los dos, se iban ilusionados, además de porque su hija iba a poder regularizar su vida, porque él le había dicho a ella que, al terminar sus declaraciones como testigos, la invitaba a ver una obra de teatro. Y ella, muy ilusionada, afirmó: “Hace tantos años que no voy al teatro ... No sabes la ilusión que me hace”. Fue un buen detalle.

Eran las 9 de la noche y me crucé por la calle con ellos. Iban los dos solos, sin las niñas. Les saludé y nos paramos para charlar. Sonriendo le dije a ella: “Pero, qué guapa te has puesto”. Y me contestó: “Es que mi marido me ha invitado a cenar”. Y entonces ella, mirándole y sonriendo con picardía, continuó: “La ocasión lo merece ¿no te parece?”

TANTO EN EL MATRIMONIO COMO EN LA NATURALEZA

Puede haber brisa, que es un viento fresco y suave. Son las ocasiones en las que el matrimonio funciona perfectamente bien, sin dificultades ni problemas de ningún tipo y son realmente épocas deliciosas.

Puede haber auras, que son unos vientos suaves y apacibles. Se exaltan en la poesía, y son una especie de hálito¹⁸ o de soplo.

Pero también hay tormentas que pasan, y mientras duran será necesario poner los medios para que terminen lo antes posible; pero también sosteniendo la confianza, esperando con paciencia y sin olvidar que las tormentas hacen que germine la tierra. Ahora bien, con una tormenta matrimonial habrá que poner medios para que las dificultades nos unan aún más, en lugar de separarnos. No depende del problema, dependerá de nosotros.

Pueden venir vendavales, que son vientos muy fuertes, no ya una simple tormenta. A mayor peligro, habrá que poner todavía más cuidado para conservar.

Pueden venir huracanes, que son vientos sumamente impetuosos y temibles. Y como el peligro es mayor, es necesario empezar a ser precavido cuando sólo los presentimos, antes de que lleguen; y luego, si ya han llegado habrá que ser cuidadoso en extremo, durante y después del huracán. Si el huracán ha ocasionado un gran destrozo será necesario perdonar y empezar de nuevo, con un amor más maduro y más real que el que había antes del huracán.

También pueden producirse maremotos, terremotos o tifones, todos ellos con un efecto desolador y que pueden incluso llegar a destrozar un matrimonio.

Pero si esto sucede en la naturaleza, y la naturaleza es el medio en el que germina y se desarrolla la vida ¿podrá extrañarnos que, de un modo u otro, también pueda ocurrir algo semejante en nuestro matrimonio?

¹⁸ El Génesis nos dice que Dios, después de formar el cuerpo del hombre del barro de la tierra, insufló en su nariz un hálito de vida y el hombre se convirtió en un ser vivo. Es un modo de poner de manifiesto que lo específico e importante es que el hombre recibe la vida de Dios, y esa vida que empieza se representa en el hálito, pues el hombre está animado por un principio vital, que es su espíritu, su alma, que no proviene de la materia; por ese principio de vida también el cuerpo del hombre adquiere una dignidad que no tiene ningún otro ser corpóreo.

VÍNCULO QUE SÓLO NACE CUANDO ES POSIBLE

El consentimiento de los esposos es lo que produce el vínculo matrimonial.

Ya hemos visto que el matrimonio es un vínculo que une, de un modo exclusivo y único, a un hombre con una mujer. Pues, por su propia naturaleza el amor matrimonial es para siempre.

Lo posterior al nacimiento del vínculo no hace nulo un matrimonio.

Recuerdo el caso de una chica que se casó, y en el viaje de novios fue con su “reciente marido” a un rally automovilístico, con tan mala suerte que hubo un accidente y uno de los coches se salió de la pista y la onda expansiva, al colisionar con el marido, le dejó, de por vida, psíquicamente incapaz. Ese matrimonio no es nulo; pero sin embargo, son incapaces de contraer matrimonio quienes carecen de suficiente uso de razón al prestar su consentimiento matrimonial (Código, canon 1095, 1).

De todos modos hay que decir que cuando se trata de una incapacidad para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio por causas de naturaleza psíquica también es posible que la causa de la nulidad sólo estuviese en estado latente al tiempo de contraerlo. Pero eso es ya materia para especialistas.

La incapacidad para el matrimonio puede ser también por “grave defecto de discreción de juicio acerca de los derechos y deberes esenciales del matrimonio que mutuamente se han de dar y aceptar” (Código, Canon 1095,2) . Esta incapacidad puede referirse a la inteligencia, a la voluntad o a la libertad. Como sería el caso de una grave falta de madurez patológica, o el de la persona que va al matrimonio sin la imprescindible libertad.

Para que el vínculo nazca es necesario que el marido y la mujer se hayan casado, porque si uno de los dos no se ha casado, el otro tampoco se ha casado, y no ha nacido ese matrimonio ni para el causante de la nulidad ni para el otro.

Todos podemos entender y consideraremos que es lógico afirmar que no se puede exigir a una persona algo para lo que resulta incapaz. Es clásica la frase y muy empleada entre los juristas, incluso en latín, que afirma que “a lo imposible nadie está obligado”¹⁹.

Para casarse es imprescindible tener capacidad y hacerlo libremente, tanto por parte del marido como de la mujer.

UN CASO DE MATRIMONIO NULO POR FALTA DE LIBERTAD INTERNA

Vino a hablar conmigo una chica para ver si su matrimonio podía tener o no causa de nulidad.

Eran dos hermanas. Ella se había casado con 20 años, y antes de casarse había salido muy poco con chicos y no había tenido novio anterior, porque ella era muy dependiente de su madre.

¹⁹ “Ad impossibilia nulla est obligatio”

Me contó que su hermana, sin embargo, salía de noche y volvía tarde. Me vino entonces a la memoria lo que nos cuenta El Quijote del que pasaba “las noches de claro en claro y los días de turbio en turbio”.

Me explicó que hasta que su hermana no volvía, su madre no se acostaba. Ella, sin embargo, era todo lo contrario y le daba pena ver que su madre pasaba en vela gran parte de muchas noches. Su vida era bastante aburrida y se reducía “del colegio a casa y de casa al colegio”. A veces salía con amigas, pero pronto regresaba a su casa porque su madre estaba enferma.

Con 20 años y esta situación, una amiga le animó a que le acompañara a un viaje a París durante una semana. Y allí se fueron cuatro amigas.

En París, todo lo que no había hecho en los 20 años de su vida, lo hizo de pronto. Conoció y se enamoró, desde el primer momento, de un norteamericano, guapo, rubio, de ojos azules y dos metros de altura. Al segundo día ya mantenían relaciones sexuales y al tercero, se fueron a vivir juntos. Esa semana pasó rapidísima y tuvieron que dar por terminado el viaje y volver a su ciudad.

Durante los 5 meses siguientes se trataron por carta. El le dice que quiere casarse con ella. Ella prefiere esperar. El quiere vivir con ella y, de no ser posible, casarse. Ella ve que vivir juntos es totalmente imposible.

Por aquella época, no encontraban obstáculo en nada: ni en los 20 años de ella y los 21 de él, en que no contasen con algo seguro para poder vivir, ni tampoco en que ella no supiera hablar bien su idioma. Para ellos no era obstáculo nada de nada y lo único que les importaba era que se querían mucho y pensaban que como eran jóvenes ya arreglarían lo que viniera, y que no se iban a preocupar antes de tiempo, decían. En una de las cartas, por todo contenido, le dice ciento once veces “I love you”.

A ella le parece que era la oportunidad de su vida. Era consciente de que o se casaba entonces con él o lo perdía, y ella no lo quiere perder porque está muy enamorada de él. Por eso le plantea la boda a su madre, que en realidad es la que mandaba en la casa. Y la contestación de la madre, lógicamente fue “Pero ¿tú estás loca? Si no os conocéis”. Sin embargo, ella no cedió. Él vino a verla y se quedó tres días. La familia de ella lo conoce y a todos les pareció que es un chico educado, guapo, simpático y decidido a casarse con ella porque “la quiere mucho”, decía.

Ella sigue insistiendo en casarse. Y ante tanta insistencia la madre acaba por aceptar la idea de la boda de su hija, viéndola tan enamorada.

Y ahora las amigas de ella me cuentan que veían que todo era muy precipitado, pero “ojalá encontrase yo un chico así para mí” pensaba cada una de ellas.

La hermana, que ya había madurado, al prestar su declaración afirmó: “Mi hermana parecía que estaba muy enamorada de él. Pero en realidad no había amor, lo único que había era pasión”.

Preparada la iglesia y el banquete, enviadas las invitaciones y recibidos muchos de los regalos, ella recapacita: está segura que lo quiere, pero quiere esperar. Por eso, como intuyendo lo que se le venía encima, le dice a su madre una semana antes de la boda: “Mamá, lo he pensado, no me caso”. A lo que la madre le contestó: “Te mato si no te casas; con la que has montado...” Y se casó.

Se puso de manifiesto, al declarar los testigos, que realmente ella se casó porque se sintió incapaz de, anulando la boda, hacer sufrir a su familia esa humillación y dar tal disgusto a su madre. Asimismo que, tanto la autoridad que ejercía la madre sobre la hija, como la enfermedad de aquella y el comentario que le hizo cuando ella le planteó no casarse, fueron decisivos para que contrajera el matrimonio.

El psiquiatra comprobó en su pericia la personalidad dependiente, inmadura e insegura de ella, y dictaminó que se vio privada de la imprescindible libertad interna para poder contraer un matrimonio válido.

Pero cuando le pregunté a ella: ¿Tú pensaste, cuando tu madre te dijo que te mataba si no te casabas, que era verdad? Y, claro, la contestación de ella fue: “No, no, por favor. Eso solo fue un modo de hablar”.

La libertad necesaria para poder casarse no tiene que ser una libertad perfecta, porque entonces nadie se podría casar, pues siempre estamos sujetos tanto a influencias propias por nuestros actos anteriores como a influencias externas, de los demás. Pero sí es necesario un consentimiento matrimonial libre, exento de coacción, de violencia y de miedo grave. La libertad, a la hora de contraer matrimonio, es de Derecho Natural. La coacción y su efecto, el miedo, actúan sobre el interior psicológico del contrayente y vician la génesis del consentimiento. Este consentimiento viciado es jurídicamente ineficaz y provoca la nulidad del matrimonio cuando es grave y está provocado externamente, con anterioridad o simultáneamente a la prestación del consentimiento matrimonial. Casos en los que el miedo grave y el matrimonio tienen, además, una relación entre sí de causa y efecto.

La convivencia matrimonial fue un desastre. El chico bebía, consumía droga, era un irresponsable en el trabajo y se gastaba todo el dinero, hasta el que ella conseguía con su trabajo sencillo y mucho esfuerzo. Ella sí maduró, y puso todo su empeño durante un largo tiempo en sacar su matrimonio adelante, hasta que un día fue consciente de que verdaderamente su matrimonio era insalvable.

Le pregunté: “Si en el tiempo anterior a la boda ya veías que él bebía, que consumía droga y que no era responsable en su trabajo ¿por qué te casaste?” Y su respuesta fue, como ya la he oído en otras muchas ocasiones: “Pensé, ingenua de mí, que con el amor se solucionarían los problemas, que con la boda él se curaba; que yo lo curaría”.

UN CASO DE MATRIMONIO NULO POR MIEDO GRAVE

Los hechos, que constan en una demanda que mereció excelentes resultados, son los siguientes:

Las relaciones de noviazgo comenzaron un año antes de la boda. Se conocieron en una fiesta y allí quedaron para volverse a ver. Se volvieron a ver, y en muchas de esas ocasiones iban en el coche de él hasta un conocido parque de Madrid. Allí charlaban, paseaban o permanecían en el coche. Enseguida, dentro del coche, empezaron a mantener relaciones sexuales. En una de esas ocasiones, una persona del exterior les hizo varias fotos sin que se dieran cuenta. Después, esa persona sometió a la chica a un chantaje exigiéndole dinero, amenazándole que si no se lo daba esas fotos les llegarían a sus padres.

La chica fue entregando más y más dinero. La primera vez una cantidad, la segunda el doble y la tercera cinco veces más que la primera.

Su angustia iba creciendo más y más. No tenía confianza con sus padres. Pensaba que si sus padres conocían esas fotos la echarían de casa, pues su padre era una persona excesivamente estricta. Por otro lado, ella no contaba con dinero propio y se encontraba en un callejón sin salida.

A esa angustia de la chica se unieron los problemas graves de entendimiento entre los novios, de caracteres encontrados: ambos nerviosos y de temperamento primario. Además, en ocasiones, él consumía drogas. Por todo ello, llegaron a romper sus relaciones en varias ocasiones.

La chica dudaba seriamente si debía continuar o cortar totalmente la relación con su novio: veía que él no la respetaba y que hacía con ella lo que quería. Cuando ella se lo echó en cara, él le dijo que se arrepentía y que en el futuro, en cuanto ella quisiera, él pararía. Pero, llegado el momento, no lo hacía. Su trato para con ella era cada vez menos delicado. Por otro lado, ella tenía un miedo atroz a que sus padres conocieran las fotos.

Para poder pagar el chantaje llegó a robar el dinero.

Era tal la angustia que padecía la chica que su madre la llevó a una revisión médica. Y en esa revisión el médico internista, fruto de los análisis, le diagnosticó que estaba embarazada y, dada la situación psíquica en que la encontró, le hizo un volante enviándola a psiquiatría. El informe del psiquiatra, que se aportó en la fase probatoria, sirvió de prueba documental para acreditar el estado de angustia, de miedo y de inseguridad en el que estaba sumida la chica, y sirvió de prueba para acreditar que, cuando se casaron, ella prestó un consentimiento matrimonial viciado, que hace nulo el matrimonio.

Desde que el médico le diagnosticó el embarazo, fue todavía mayor la presión a la que fue sometida por sus padres. Pues éstos la empujaban para que se casara con su novio, primero acosándola y luego amenazándola con echarla de casa, y le forzaban para que se casara enseguida, pues su embarazo iba en detrimento del buen nombre de la familia y traería, socialmente, consecuencias negativas para todos y perjudicaría la buena situación profesional del padre.

Con los problemas del embarazo, ella tuvo que pedir varias veces la baja en el trabajo y acabaron por no renovar el contrato, reafirmando la empresa en su opinión de que una mujer embarazada no es rentable.

Ella, en una ocasión, tomó la determinación de no casarse. Pero enseguida comprendió que le era imposible no hacerlo, pues no tenía trabajo, no tenía dinero, se quedaba sin casa si sus padres la echaban como ya le habían dicho, y su hijo venía de camino. Y se casó. Se casó coaccionada por toda esa situación, pues vio que el matrimonio con su novio era la única salida posible para ella y, sobre todo, para su hijo.

Hubo diez años de convivencia matrimonial, con peleas constantes y sin ningún entendimiento entre ellos. Ella afirmó que esos diez años fueron un verdadero infierno. Al principio, accedía a mantener relaciones íntimas con su esposo para intentar conseguir que mejorase la situación entre ellos; pero sin ningún resultado positivo.

Se separaron dos años antes de presentar la demanda de nulidad.

El era adicto a estupefacientes y sin trabajo estable. Vivieron del dinero que le proporcionaban los padres de él.

Ella trabajó de administrativo en una empresa con contrato temporal. Sus padres también les ayudaron económicamente.

Tuvieron dos hijos que viven con ella y de ella, porque el padre, dinero no aporta prácticamente nada. Suele visitar a sus hijos una vez por semana.

Las pruebas que se utilizaron en esta causa de nulidad fueron, además de la pericial y documental ya indicadas, las confesiones de los esposos y las declaraciones de seis testigos: el padre y la madre de ella, el psiquiatra que la trató, dos amigas y una tía de ella.

Se pidió la declaración de nulidad de este matrimonio por dos capítulos: el miedo grave en la esposa y la incapacidad en el esposo.

Hubo sentencia que empezaba con estas palabras “En el nombre de Dios. Amén”. Y los tres jueces, sin más miras que la verdad, fallaron que, con las pruebas practicadas, habían llegado a la certeza moral, toda la que es humanamente posible, de que ese matrimonio era nulo por miedo grave sufrido por la esposa actora, y por incapacidad para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio por causas de naturaleza psíquica en el esposo demandado.

Después, esa Sentencia se confirmó por el Tribunal superior, integrado por otros tres jueces, y de este modo la Sentencia de Nulidad fue firme y ejecutiva²⁰.

PUESTOS A INDAGAR ¿TODO MATRIMONIO PODRÍA SER NULO?

No, ni mucho menos. Y afirmarlo sería infravalorar al ser humano, y no reconocerle al hombre y a la mujer de hoy la capacidad que le es propia y adecuada a su naturaleza de poder hacer cosas grandes.

Pero, eso sí, la boda ha de ir precedida de deliberación, juicio y decisión libre²¹, y estos tres elementos tanto respecto al matrimonio en sí, como a mi matrimonio con aquel o aquella con quien me voy a casar.

¡EN MENUDO LÍO METEMOS A DIOS A VECES!

Se había casado hacia muchos años y ahora él convivía con otra mujer. Vino porque quería poner su vida en orden.

En su juventud había tenido inseguridad y complejo de inferioridad. En esta situación, un verano se echó novia, pero le dio miedo estar comprometido y la dejó plantada de la noche a la mañana.

²⁰ Hasta la entrada en vigor el 8 de diciembre de 2015 del “Motu Proprio Mitis Iudex Dominus Iesus” del Papa Francisco la nulidad no era firme y ejecutiva hasta confirmar en segunda instancia, ya por Decreto, ya por Sentencia, la nulidad fallada en la primera instancia.

²¹ Santo Tomás de Aquino habla de conocimiento, juicio e imperio, como los tres elementos o etapas (S. Th. II-II q.47, a. 8).

Leyendo un libro de Santo Tomás de Aquino descubrió que le interesaba mucho la teología y decidió que quería ser tan sabio como él. Este fue el motivo por el que un día dejó en su casa una carta despidiéndose y se presentó en el convento de los dominicos dispuesto a no volver a salir de ahí. El buen fraile que le atendió le explicó que la vocación religiosa era algo muy serio, y le aconsejó volver a su casa y madurarlo durante un tiempo. Él ya no volvió más.

Estaba inquieto porque veía que sus amigos se estaban casando y él, como no quería ser el único raro del grupo, pensó que ya le había llegado el momento de un noviazgo serio. En esta situación y en una Semana Santa, en la procesiones de Valladolid, y entre las imágenes dolientes de Gregorio Hernández conoció a una chica que le pareció distinta. Con buen tipo y distante porque no iba detrás de los chicos como hacían todas las demás, pero sobre todo era distinta porque era bizca. Y de pronto en lugar de pensar que no le interesaba porque tenía un defecto al ser bizca, se le ocurrió que eso era de Dios y que ésa era su chica.

Empezó su noviazgo porque le tocaba y se casó porque estaba comprometido y lo que le tocaba, entonces, era casarse.

Pero padecía tal inmadurez y tal inseguridad personal que le hizo incapaz de poder contraer un matrimonio válido.

Cuando la convivencia matrimonial se hizo irresistible, que fue enseguida, decidió marcharse a la Legión para huir de todo lo anterior.

NO SÓLO ES POESÍA

Me llamaron por teléfono de la radio, tal y como habíamos quedado, para hacerme una entrevista sobre las nulidades matrimoniales, en un programa de contenido intelectual.

Ante mi afirmación: “El amor, si es verdadero, está pidiendo a gritos que sea para siempre”, respondió el entrevistador: “Eso es poesía”. “En la vida también necesitamos poesía, no solo rigor”, le respondí.

La verdad, la bondad y la belleza son atributos trascendentales del ser. La buena poesía será la que una la verdad y la belleza. Por eso, después concluí que también el entrevistador tenía su parte de razón porque el amor eterno es verdad, es belleza y es poesía.

¿Y SI DESCUBRO QUE EL/ELLA NO VALE NADA?

Si “un día aciago” descubro que, en realidad, el ó ella vale poco y, desde luego, mucho menos de lo que yo creía, puede que nos falte objetividad en este “infausto pensamiento”.

También cabe que “valga poco” mientras él/ella no quiera, o durante una temporada, o porque le falten alicientes, o porque esté o estemos atravesando una mala temporada. Y todo ello es pasajero; pero también es verdad que lo pasajero puede durar mucho y parecernos eterno.

Y ya para el peor de los casos: que sea cierto que “vale poco”. Cuando un buen padre o una buena madre descubre que su niño vale menos en cualquier aspecto que los de su clase no se desanima, no hace un paquetito con el chaval y lo tira al cubo de la basura, eso es evidente. Sino, por el contrario, llega a quererlo incluso más que al resto y a poner todo de su parte para que su pequeña capacidad rinda al máximo. El matrimonio no es distinto; sobre todo si, de verdad, hay amor.

La indisolubilidad del matrimonio es propiedad esencial de él. De tal modo que excluirla, con un acto positivo de la voluntad, lo hace nulo (Código, cánones 1056 y 1101,2).

El matrimonio es una unión para siempre, unión única de vida y amor, que es un permanente consorcio de toda la vida (Código, cánones 1055 y 1096).

ES UNIÓN DE VIDA Y AMOR, PARA SIEMPRE, ENTRE UN HOMBRE Y UNA MUJER

¿MATRIMONIO CON HOMOSEXUAL?

Ella quería saber si en su matrimonio, contraído canónicamente hacía 20 años con un homosexual, había o no causa de nulidad.

Recordaba que su padre les había abandonado, sin maldad, cuando todos los hermanos estaban en el colegio, dejando sola a la madre con los cinco hijos pequeños: cuatro chicos y ella.

La madre, para poder sacarlos adelante, ofreció en alquiler una de las habitaciones de la vivienda, que fue ocupada por un universitario extranjero, estudiante de arquitectura. Se incorporó tanto a la familia que era uno más entre los hermanos. Iban a todas partes juntos y hasta llegó a ejercer de hermano mayor entre ellos y les ayudaba en los problemas de matemáticas.

Fue su primer novio, y pasado un tiempo se casaron.

Casados, siguieron viviendo en la misma casa. Y ella, la verdad, no veía mucha diferencia entre su vida de antes y de después de haberse casado. Por eso, le insistía en que tuvieran su propia casa; pero él no manifestaba ningún interés, porque así estaban bien, le decía.

No consumaron el matrimonio hasta bastantes días después de la boda y sus relaciones íntimas no fueron nada frecuentes, porque él estaba cansado de tanto trabajar, le respondía. Ella no tenía ninguna experiencia y no sabía si estas cosas eran o no así.

Un día estaban cenando y su hermano pequeño llegó a casa borracho. Mirando de frente a los dos le dijo a ella, como algo que le salió muy de dentro porque no toleraba la traición: “Tu marido te la está pegando conmigo; somos gays”. Y entonces él, sin inmutarse, respondió: “Sí, esto es lo que hay”.

Ella, de la noche a la mañana sintió que se le venía el mundo encima. Tenía 19 años, una hija recién nacida y la vida rota ya para siempre. Sacó fuerzas de flaquezas y por su hija decidió seguir adelante. Se separaron y él nunca más volvió a preocuparse de la niña, porque consideró que la hija era de ella.

Con una delicadeza exquisita y siendo muy buena persona, el hermano pequeño, el gay, se portó como un padre con la hija de su hermana, a la que adoraba.

La situación del hermano pequeño cambió, pues abandonó la casa de la madre y empezó a trabajar como maestro en un colegio. Pero no mucho después la dirección del colegio le recomendó dejarlo, porque tenía problemas con los pequeños dada su condición de homosexual. Empezó, entonces, a dedicarse al tarot, a la lectura de cartas y a la astrología montando un consultorio telefónico que se anunciaba en los periódicos como:

Tarot y Astrología con “aciertos garantizados en amor, pareja, dinero y trabajo. Ahora nos presentamos en España después de llevar muchos años cosechando

Es unión de vida y amor, para siempre, entre un hombre y una mujer

grandes éxitos en otros países. Llámanos, y te ayudaremos a resolver todos tus problemas porque el éxito nosotros lo tenemos garantizado”

Y mientras tanto, continuaba la relación sexual del hermano pequeño con el marido de ella.

Un día el hermano pequeño descubrió que estaba infectado de SIDA. Le explicaron que el virus de esta enfermedad mortal está en los humores del cuerpo y que a él se lo podía haber transmitido una persona infectada con la que hubiera compartido la misma jeringuilla o con la que hubiera tenido trato sexual. Y dado que, como dice Jutta Burggraf, en la relación homosexual se da la unión anal, que es la que practican los homosexuales y es menos frecuente en los heterosexuales, el virus se transmite por una herida en esa zona, por pequeña que sea, cosa que es muy posible.

Pasado un tiempo, ya algo repuesto, el hermano pequeño aprendió diseño y empezó a colaborar con un importante modisto de alta costura. Fue un tiempo que ganó mucho dinero y lo empleó, en gran parte, en dar a la hija de su hermana una buena formación y para que su propia madre pudiera descansar porque consideró que ya, por fin, le había llegado el momento de parar.

Cuando dieron por terminada la relación entre ella y el marido, ella descubrió que su marido también había mantenido relación con otro de sus hermanos. Hermano que en ese momento estaba bien casado con su mujer, tenía una familia con hijos y no era homosexual, ni quería saber nada de todo eso.

Ella me hablaba como filósofo y científico experimentado cuando afirmaba: “Realmente es un misterio que una persona pueda tener un sexo gonadal masculino, un sexo psicológico femenino y un lío de hormonas y genes. No se entiende cómo una persona puede ser fisiológicamente un hombre, psicológicamente una mujer por una causa que todavía permanece inexplicada, y haber sufrido un trastorno, una verdadera deformación genética y hormonal”.

Una vez decidida a ir a un Procedimiento de Nulidad Matrimonial, ella se negaba a que fuera testigo su hermano pequeño porque no quería hacerle sufrir más de lo que ya había sufrido durante toda su vida. Pero, no obstante, yo le decía: es un testigo importante.

Ella tenía sentimientos muy contradictorios: seguía queriendo y disculpando a su padre porque, me decía, había sido un incomprendido durante toda su vida, había sufrido mucho, no había visto nunca un buen ejemplo de lo que debe ser una familia en sus propios padres, y los negocios siempre le habían salido mal porque, de un modo u otro, alguno de sus socios siempre se había aprovechado de él. Sin embargo, hacia su madre, no se sabe por qué, sentía un claro rechazo: ¿cómo es posible, me decía, que ella no se diera cuenta de lo que estaba pasando entre nosotros con el extranjero?, ¿cómo es posible que el extranjero pervirtiera a mi hermano pequeño con 8 años de edad, y ella como si nada, ni enterarse?, ¿cómo es posible que ella no me explicara nada de la sexualidad?, ¿cómo es posible que toda su vida se centrara sólo en darnos de comer a los cinco hijos y al extranjero?, ¿cómo es posible..? Pero yo no podía explicarle nada de todo eso.

Hacia el hermano pequeño sentía un cariño especialísimo. Y en él, todo era digno de perdón, más aún desde que había sido como un padre para su hija. No importaban los prostíbulos de los que habían tenido que ir a buscarlo alegando que era menor de edad para conseguir que se lo entregaran, no importaban tantas malas noches que había tenido que ir a recogerlo, no importaban tantas tragedias...

Después, el hermano pequeño fue acogido en una casa de las religiosas de la Madre Teresa de Calcuta²². Y allí, se llenó de esperanza cuando fue consciente de que el Señor dijo: “*Los publicanos y las prostitutas os precederán en el Reino de Dios*” (Mt 21,31). Y allí, contemplando praderas y bosques, mirando a los pájaros volando en un cielo límpido y oyendo su piar, un día decidió levantarse de este suelo nuestro y dejó de centrar su vida en la sexualidad. Y entonces, cuidar de las plantas y de las flores en el jardín le llenó de satisfacción.

En el último momento de su vida, tenía entre sus manos y leía las palabras que dijo un sabio del siglo IV, experto en amores y amoríos, con deseo de ser verdaderamente enamorado: San Agustín: “¡Amor, que siempre ardes y nunca te apagas! Amor, Dios mío, enciéndeme”.

Y ella decía convencida: “Dios, que nos mira con misericordia infinita, le habrá dado por fin el descanso eterno después de una vida de tanto sufrimiento, pues sé que al final de la vida seremos juzgados por el amor²³. Y yo puedo asegurar, sin lugar a dudas, que este hombre, mi hermano pequeño, sí amó”.

El amor tiene sus contradicciones, como el anuncio que decía:

“Estar juntos” lo escribimos separado y “separados” lo escribimos todo junto. ¿No es raro?”

O también la conocida frase: “hay razones que el corazón no entiende”.

La realidad es que el corazón del ser humano, hombre y mujer, está hecho para el amor.

El hombre no puede vivir sin amor, pues de otro modo su vida carece de sentido. El hombre necesita encontrarse con el amor, conocer el amor, experimentarlo y hacerlo propio. Pero también llamamos amores a cosas que no son amor.

El amor conyugal es de un hombre con una mujer. La relación homosexual no puede estar abierta, como la relación heterosexual, al bien de la vida. Los actos homosexuales no proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual. Son contrarios a la ley natural.

El homosexual es, sin lugar a dudas, digno de respeto, comprensión, compasión, ayuda, cariño y delicadeza. Es injusta toda discriminación²⁴ respecto a ellos.

Están llamados, igual que todos los demás, a la perfección²⁵.

²² Son las Misioneras de la Caridad, orden religiosa que fundó en 1946 la Madre Teresa de Calcuta. Su nombre antes de emitir los votos era Agnes Gonxha Bojaxhiu, nació en Albania y fue galardonada con el Premio Nobel de la Paz en 1979. Falleció en Calcuta, en olor de santidad, el 5 de septiembre de 1997.

²³ “A la tarde te examinarán en el amor” (San Juan de la Cruz, dichos 64).

²⁴ Cf. Catecismo de la Iglesia Católica nn. 2357 - 2359. “Deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza. Se evitará, respecto de ellos, todo signo de discriminación injusta. Estas personas están llamadas a realizar la voluntad de Dios en su vida, y, si son cristianas, a unir al sacrificio de la Cruz del Señor las dificultades que pueden encontrar a causa de su condición. (n. 2358)

²⁵ Antonio Cañizares, Arzobispo de Toledo. “El que se declara homosexual ¿peca por serlo?, ¿peca una persona por ser homosexual? No, por serlo no; por ejercerlo, sí. Sí por tener relaciones ilícitas, que en esos

Pero en un homosexual cabe, perfectamente, que haya incapacidad para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio y para la unión de vida y amor entre un hombre y una mujer, que son propias del matrimonio.

¿DISCRIMINACIÓN?

Que la unión en el matrimonio sea de un hombre con una mujer no es discriminatorio para los homosexuales, porque la unión de dos homosexuales es otro tipo de unión.

Y sucede lo mismo con el que es ingeniero, por ejemplo, que no cabe que se sienta discriminado porque no se le llame médico, porque uno es el médico y otro es el ingeniero.

Una es la unión de un hombre con una mujer en el matrimonio, que es de lo que trata este libro. Y otras, muy distintas, son la unión de homosexuales, las uniones a prueba, uniones por un tiempo, disolubles, excluyendo los hijos, excluyendo la fidelidad, pareja de hecho, compañeros sentimentales, etc. Cada una de ellas es otra cosa distinta al matrimonio.

Reconocer distintas las cosas diferentes no es ninguna discriminación, ni mucho menos. Y es posible que el que se sintiera discriminado tuviera un cierto complejo de inferioridad. Del mismo modo que, insisto, no puede sentirse discriminado el ingeniero porque no se le llame médico.

De la homosexualidad nos dicen los expertos que reviste formas muy variadas y su origen psíquico permanece en gran medida inexplicado. Que un número apreciable de hombres y mujeres presentan tendencias homosexuales instintivas, y no eligen su condición homosexual; por lo que ésta constituye, para la mayoría de ellos, una auténtica prueba.²⁶ La identidad sexual viene marcada por diversos factores: cromosómicos y gonadales (el llamado sexo genético), hormonales y morfológicos, neurohormonales y socioculturales. Cada uno de ellos tiene su peso en el desarrollo de la sexualidad, sea masculina o femenina.

En las mujeres existen los cromosomas sexuales XX y en los hombres los cromosomas XY. El cromosoma Y contiene un gen, el TDF, Testis Determining Factor, que es el responsable de la diferenciación masculina en el hombre.

El proceso de desarrollo para adquirir la identificación sexual parte en primer lugar de los datos biológicos que son determinantes, pero también se configura a través de la cultura que se recibe y tienen gran importancia los modelos a imitar. Tanto es así que, en ocasiones, se comprueba que han tenido más relevancia en una determinada homosexualidad los elementos socioculturales (lo que llamamos sexo psicológico) que los específicamente biológicos. Los valores socioculturales, no impuestos pero sí en alza durante la etapa del desarrollo personal y psicosexual, influyen poderosamente.

Resultado de una encuesta de proyección mundial, que realizó en el año 2000 una determinada empresa, entre 18.000 hombres y mujeres de edades comprendidas entre los 16 y los 55 años es que:

casos serán con personas de su mismo sexo". "En la Iglesia siempre se da esa actitud de madre, de no excluir y de no condenar". ABC, 21 de febrero de 2002. p.52

²⁶ Cf. Catecismo de la Iglesia Católica nn. 2357 y 2358

- el gay tipo español tuvo su primera experiencia sexual a los 16, 7 años (es decir, antes que la media general de hombres) y
- esta primera experiencia sexual la tuvo con un varón en el 73% de los casos²⁷.

Según Miguel Ángel Monge, cabe señalar que las disfunciones en la diferenciación sexual pueden provenir de alteraciones del sexo cromosómico, del sexo gonadal, del sexo fenotípico y del sexo psicológico.

Alteración de sexo cromosómico: se produce cuando hay anomalías en los cromosomas X/Y, bien en la estructura o bien en el número.

Es conocido que los cromosomas son los portadores de los caracteres hereditarios, que se encuentran en el núcleo de las células y solamente son visibles durante la mitosis. Todos tenemos 23 pares de cromosomas, y el último de ellos es el que marca la diferenciación sexual: XX para el sexo femenino, XY para el masculino. El sexo genético de cada persona se determina en la fecundación.

Entiende la OMS por identidad (de género) la convicción interna de una persona acerca de ser varón o mujer. Esta identidad queda establecida normalmente a los 3 años de edad y tiene lugar en la fase de individualización de la persona. Sin que sea determinante, tiene gran importancia el sexo con que se educa al niño o a la niña, adquiriendo por este motivo gran resistencia al cambio. Este proceso se completa mediante el aprendizaje social y moral y la imitación e identificación con modelos de su mismo sexo; y se acentuará durante la adolescencia con la aparición de las características sexuales secundarias.

Pero de forma similar al síndrome de Down, existen alteraciones del sexo cromosómico, por alteración del número de los cromosomas X o Y, como el síndrome de Klinefelter (XXY) o el síndrome de Turner (45 XO) que se da en la mujer.

Existen además genes determinantes del sexo masculino situados en el cromosoma Y, y genes determinantes de la feminidad que dirigen durante el desarrollo embrionario la formación de las gónadas y con ello la fabricación de las hormonas sexuales masculinas o femeninas. Una alteración en el número de cromosomas sexuales, en los genes determinantes del sexo, o en la producción de las hormonas sexuales, especialmente durante el desarrollo embrionario, dará lugar a malformaciones.

Si se altera el sexo cromosómico también resulta alterado el sexo gonadal, el fenotípico y el psicológico.

El caso más extremo de alteración del sexo cromosómico es la ambigüedad biológica sexual o hermafroditismo²⁸, con una gónada de cada sexo, es decir un ovario y un testículo.

Cuando hay alteración del sexo cromosómico si se hace un diagnóstico en el niño recién nacido, se le asigna el sexo masculino o el femenino atendiendo a las características anatómicas más dominantes.

²⁷ Cf. *Magazine de El Mundo*, 167, domingo 8 de diciembre de 2002, p. 22.

²⁸ Hermafroditismo designa la coexistencia de ambos sexos en una misma persona y el término viene del griego: Hermes (el dios de la guerra) y Afrodita (la diosa del amor).

Es unión de vida y amor, para siempre, entre un hombre y una mujer

Alteraciones del sexo gonadal: se producen cuando el sujeto tiene su par de cromosomas XX ó XY normal, pero su glándula sexual femenina o masculina (ovario o testículos) es patológica, por diferentes causas.

Alteraciones del sexo fenotípico: se da en aquellas personas que tienen un sexo cromosómico y gonadal bien definidos e identificados, pero es su aparato urológico (aparato urinario) el que se fue desarrollando de un modo patológico, por presentar alteraciones en la síntesis o en los receptores de las hormonas sexuales. Existe una gran variedad de posibilidades. El trastorno no es tan profundo como en los dos supuestos anteriores, pero puede influir mucho psicológicamente.

Alteraciones en el sexo psicológico: hace referencia a la manera de sentir de una persona y puede provenir de alteraciones en los otros tipos de sexos anteriormente mencionados, pero en la mayoría de los casos trae su origen en el desarrollo afectivo o simplemente en la conducta observada.

Las alteraciones en el sexo psicológico son los casos más frecuentes.

Respecto al sexo psicológico merece la pena destacar que en el hombre despierta su apetito sexual, su deseo, el “deseo de ella”; mientras que en la mujer lo que despierta su apetito sexual, su deseo, es el “sentirse deseada”.

LA HOMOSEXUALIDAD ¿UNA OPCIÓN?

Se dice que la homosexualidad es una opción y en ese sentido cabe entender perfectamente lo que acabo de explicar. Es una opción elegir hacer ingeniería o medicina, pero si elijo hacer ingeniería ya no puedo pretender que me llamen médico. Pues lo mismo sucede con el matrimonio: puedo optar por contraer matrimonio o por otra cosa, pero si opto por otra cosa sería incoherente pretender que se llame matrimonio.

Que la homosexualidad es una opción no siempre es cierto, porque en el caso del chico, que con 8 años de edad fue prostituido por el extranjero, poco tenía de opción en su vida su homosexualidad.

A día de hoy, el matrimonio homosexual es legal en Holanda, Bélgica, Canadá, España, Sudáfrica, Noruega, Suecia, Portugal, Islandia, Argentina, Dinamarca, Nueva Zelanda, Uruguay, Francia, Luxemburgo, Brasil, Irlanda y Estados Unidos. También es legal en Inglaterra, Gales y Escocia y varios estados de México.

En Estados Unidos primero se aprobó en varios estados y, tras una larga batalla legal, en junio de 2015 fue reconocido por el Tribunal Supremo como legal para todo el país.

Irlanda ha sido el primer estado en aprobarlo mediante una consulta popular.

Holanda, en septiembre 2000, fue el primer país en aprobar el matrimonio homosexual, que entró en vigor el 1 de mayo de 2001, fecha en que se celebraron las primeras cuatro bodas, en Amsterdam.

Le siguieron Bélgica, en 2003; Canadá y España, en 2005; Sudáfrica, en 2006; Noruega y Suecia, en 2009; Portugal, Islandia y Argentina, que aprobaron sus respectivas

leyes en 2010; Dinamarca, en 2012; y desde entonces cada vez más países lo aprueban cada año.

Así pues, España fue el cuarto país en regular los matrimonios homosexuales, dos días después de Canadá, aunque la ley española entró en vigor antes.

La ley que autorizó el matrimonio entre personas del mismo sexo en España fue aprobada por el Congreso de los Diputados el 30 de junio de 2005 y entró en vigor el 3 de julio. Y el Tribunal Constitucional de España falló a favor de la legalidad del matrimonio homosexual con fecha de 6 de noviembre de 2012.

SOMOS COMPLEMENTARIOS

La condición sexuada: hombre y mujer no es sólo una cuestión biológica, afecta a toda la vida y a todas sus dimensiones, y se presenta en la mujer y en el hombre bajo diferencias no sólo biológicas sino también y sobre todo, psíquicas y espirituales.

La mujer presenta unos determinados valores: es más rápida de reflejos y de comprensión, más sentimental, más intuitiva y más sensible.

Se reconocen como virtudes propias de la mujer: la delicadeza, la generosidad, el amor por lo concreto y la fortaleza. Suele dar más importancia a los detalles, y su psicología es más complicada y con más variaciones de carácter que la masculina. Le influye más la imaginación que al hombre. Para la mujer el amor tiene más sentido de ternura que en el hombre. La mujer busca más ser mirada, mientras que el hombre mira. Lo femenino habla de ternura, de refugio, de apoyo sensible y acogedor, y la sensibilidad es el lado débil de la mujer. La intensa afectividad femenina le hace más idónea para la constancia en el amor y en la adversidad; pero también tiene el peligro de posesión egoísta, de encerrarse en sí misma y en su mundo, real o imaginario, cayendo en el mutismo.

El hombre tiene otros valores: suele ser más reflexivo y racional, posee mayor fuerza física y es más autoritario, por lo general. Se suele decir que el hombre es más cerebral y que sus raciocinios son más lógicos. Es fácil que el hombre piense que siempre tiene razón. Tiene más peligro que la mujer en ser excesivamente frío, indiferente, insensible y duro. El hombre es más inestable que la mujer en el amor. Su orgullo es su parte más vulnerable.

Se suele decir que la mujer habla más que el hombre y que a ella le falta más lógica y más coherencia que a él. Sin embargo la mujer suele ser capaz de hacer varias cosas al mismo tiempo, mientras que el hombre tiende más a polarizarse y ser capaz sólo de atender a una cosa. Pero es un error, no pequeño, “arrinconar” al marido, anularlo, para que la mujer se ocupe exclusivamente ella de las cosas del hogar, de los hijos, y dejar que él cómodamente lea el periódico mientras tanto porque no sabe o porque no quiere. Esta situación no se sostiene mucho tiempo y un día todo puede “saltar por los aires”.

En las carreras de ciencias solía haber más hombres que mujeres, y en las de letras normalmente hay más mujeres que hombres. Ahora el mundo judicial está casi copado por las mujeres. Y es posible que en un juzgado, la juez, la secretaria judicial y la fiscal sean mujeres. Por lo que a veces la reacción del hombre al entrar en la Sala de Audiencias y ver a tanta mujer junta puede ser: ¡pobre de mí, la que me espera..!

Si una mujer quiere de verdad... ¡de lo que es capaz! Por eso actualmente suelen ser las que sacan las mejores notas en las oposiciones.

La sexualidad en el hombre es más física que afectiva comparada con la de la mujer. Aunque tanto en él como en ella afecta al núcleo íntimo de toda su persona.

La mujer llora más que el hombre, y suele, o solía, ser más religiosa que él. Puede ser más constante, más abnegada, más heroica y más fiel.

En el matrimonio y en la familia el papel de los dos, hombre y mujer, es importante y necesario. Pero la mujer, si quiere y es inteligente, puede conseguir... ¡la luna!, también con su marido. Pero tiene que querer, de verdad.

Para que la familia funcione bien tienen que funcionar bien el padre y la madre, y tanto el padre como la madre son insustituibles en esa familia y en la vida de cada uno de sus hijos; pero puede ser que una buena madre, con un sacrificio heroico, sea capaz de suplir graves deficiencias del padre. Sin embargo, se suele reconocer que corrompida la mujer, corrompida la familia y corrompida la sociedad.

Dicen los expertos que el alcoholismo es menos frecuente en la mujer que en el hombre, pero cuando se da en la mujer es más grave y más difícil de curar que el que se da en el hombre. Pero con la anorexia sucede lo contrario, que es menos frecuente en el hombre que en la mujer, pero cuando se da en el hombre es más grave y más difícil de curar que en la mujer.

Al compartir sus valores hombre y mujer, por la entrega de sus personas por amor en el matrimonio, surge esa complementariedad que logra el bien de los cónyuges y se constituye en nido para la procreación y la educación de los hijos.

Las diferencias entre el hombre y la mujer pueden generar conflictos, pero precisamente por ellas es por lo que somos un complemento perfecto.

El que fuera incapaz para esa relación interpersonal entre mujer y hombre, que es propia del matrimonio, estaría en imposibilidad moral para contraer un válido matrimonio.

El amor conyugal es lo que lleva a él y a ella a una donación libre y mutua de sí mismos.

Puede enturbiar el verdadero amor en el hombre su deseo sexual y su fría razón, y en la mujer la complejidad del mundo de sus sentimientos que puede resultar intrincado, enmarañado y confuso, y hasta incluso inexpugnable, cuando no se puede vencer ni persuadir. De aquí puede nacer un sentimiento de víctima que, en ocasiones, puede no corresponderse con la realidad.

Aunque parezca mentira, la fría razón en él y en ella su complicado mundo sentimental pueden jugarnos malas pasadas, llegando a oscurecer el amor y hasta hacernos perder el sentido común y la racionalidad.

Por ejemplo, el hombre se ganará el cariño de su mujer con detalles afectuosos, pero igualmente es famoso el refrán “la mujer compuesta saca al hombre de otra puerta”. También se ha dicho que es más fácil ganarse al marido después de haberle preparado con todo cariño una buena comida, la que a él más le gusta, que “a palo seco”. El amor no es algo que se pueda exigir, hay que ganárselo.

El respeto mutuo en la relación hombre-mujer es fundamental. Hay una barrera que nunca se puede traspasar porque, prácticamente, es irreparable.

DIOS NO ES MACHISTA, ESO ES SEGURO

Si Dios creó dos seres iguales: hombre y mujer, ¿por qué a veces se emplea varón y hembra?

Hay traducciones españolas de un versículo de la Biblia (Gn 1, 27) que nos dicen:

*“ Y creó Dios al hombre a su imagen,
a imagen de Dios lo creó;
varón y hembra los creó ”.*

Algunas traducciones de los binomios hombre-mujer, macho-hembra, y del término varón son las siguientes:

HOMBRE-MUJER

man-woman (inglés)

Mann-Frau (alemán). Mann significa también esposo y marido, y Frau esposa dependiendo del contexto en que se utilice.

homme-femme (francés)

uomo-donna (italiano).

MACHO-HEMBRA

male-female (inglés)

Männchen-Weibchen, ó Weib (alemán)

mâle-femelle (francés)

maschio-femmina (italiano)

Varón: no tenemos en español un término femenino equivalente a varón, porque mientras varón (que procede del latín: vir = fuerza) tiene algo de excelso, de sublime y de elevada categoría, varona no tiene nada de positivo.

Según el diccionario, varón es criatura racional del sexo masculino y hombre de respeto o autoridad, pero varona es una mujer varonil.

El término varón no existe ni en inglés, ni en francés, ni en alemán y tampoco conozco su existencia en italiano.

La traducción oficial de la Conferencia Episcopal italiana de Gn 1, 27 es: “Dio creò l'uomo a sua immagine; a immagine di Dio lo creò; maschio e femmina li creò”.

Es unión de vida y amor, para siempre, entre un hombre y una mujer

Cabría, por tanto, concluir que Dios no los creó varón y hembra. ¡No, por favor! Dios los creó iguales y, por tanto, los creó hombre y mujer.

No obstante, como a veces empleamos el término “hombre” para designar a la persona humana sin distinción de género también es adecuado traducirlo por

*“Y creó Dios al hombre a su imagen,
a imagen de Dios lo creó;
varón y mujer los creó”.*

Pero hablar de varón y hembra podría ser discriminatorio y no reconocer, al menos con el lenguaje, la igual dignidad del hombre y de la mujer, porque hembra no es equiparable a varón. Hembra es equiparable a macho y se suele emplear para los animales.

El texto original dice:

*“Dios creó al hombre (ha-adam, sustativo colectivo: ¿la humanidad?)
a su imagen;
a imagen de Dios los creó;
macho (zakar, masculino) y hembra (uneqebah, femenino) los creó”*

Según los traductores expertos²⁹ el texto hebreo llama constantemente al primer hombre ha’adam, mientras que el término ‘is (varón) solo se introduce cuando aparece la primera mujer ‘issa (mujer).

“El hombre”, pues, estaba solitario sin referencia al sexo.

En la traducción de la Biblia a algunas lenguas europeas es difícil expresar este concepto del Génesis porque “hombre” y “varón” se definen, ordinariamente, con una sola palabra: “homo”, “uomo”, “homme”, “hombre”, “man”. No existe el término “varón” y, claro está, menos aún el equivalente en femenino.

Creo que es importante tener en cuenta estas matizaciones cuando se haga la teología de la mujer a la que anima el Papa Francisco.

ES NECESARIO “UN PUNTO ” DE ADMIRACIÓN

Admirar es algo natural en el ser humano que no está psicológicamente enfermo; no en el sentido de tener admiración por todo, sino sentir admiración por algo.

Todo ser humano puede ser admirado por algo, o por lo menos por algo alguna vez en la vida.

La admiración puede ser una cuestión pasajera y superficial. Es curioso que cuando una persona “tiene un lío” siente una atracción fuerte, siente algo que le gusta y admira en algún sentido, y tal vez quien genera esa admiración en el/la amante no se la inspire a su propio cónyuge. Aunque también es posible que, más adelante, se llegue a la conclusión de que lo que se admiraba con tanto entusiasmo realmente no valía nada.

²⁹ Cf.. Juan Pablo II. *Varón y mujer, teología del cuerpo* Madrid 1955, pág 49

La admiración puede ser, por el contrario, algo profundo; sin embargo, eso exige ir adentrándose en el interior de la persona y llegar a descubrir su riqueza.

Ella me dijo: "Cuando éramos jóvenes y le veía desfilar vestido de uniforme con paso firme y marcial me llenaba de orgullo y sentía una admiración hacia él que me ha durado todos estos años de matrimonio; pero ahora cuando le veo tan consumido por el cáncer, que ya ni se tiene en pie, recuerdo con añoranza ese modo de desfilar suyo, pero ahora le quiero aún más."

¿ES POSIBLE QUE LA ADMIRACIÓN PERMANEZCA?

En la buena relación hombre-mujer es necesario que se dé "algo de admiración" hacia el otro. A veces puede resultar difícil cuando al otro, o a la otra, se le ve de todos los modos posibles: arreglado y sin arreglar, pintada y sin pintar, con el pelo limpio y con el pelo sucio, de buen humor y "a la gresca", con sentido común y cuando "se han perdido los papeles"; en definitiva, cuando se ha visto al otro o a la otra compuesto, y también, cuando se ha visto a ese ser humano al desnudo. También entonces cabe la admiración.

Recuerdo que una amiga me decía "¿tú sabes lo diferente que es, de novios siempre con el pelo limpio y luego, de casados, de todos los modos posibles?". Y claro, en el pelo englobaba todo; no era falta de champú.

Cuando nos enamoramos admiramos al otro, tanto que el peligro está en que lo que nos lleva a admirarle nos impida ver defectos u obstáculos importantes. Y de ahí, el famoso dicho "el amor es ciego".

¿Cabe mantener, durante el matrimonio, esa ceguera que nos lleve a fijarnos más en lo mucho que vale el otro que en lo poco que vale? Posiblemente tendremos que responder que sí.

Nadie es perfecto y todos tenemos cosas buenas y malas, unas dignas de admiración y otras que sería mejor no tenerlas o no haberlas hecho. Pero eso, nos pasa a todos.

Una señora, después de venir varias veces al despacho, me dijo con mucho sentido común: "Mira, hay gente que se casa y se descasa y se vuelve a casar con otro, y tal vez, con otro. Yo, sin embargo, pienso que puestas a aguantar a un hombre, prefiero aguantar a éste que, por lo menos, es mi marido legítimo".

ESFORZARSE POR HACER LA VIDA AGRADABLE

En toda convivencia, no sólo en la matrimonial, y en todo trabajo en equipo es necesario esforzarse por hacer la vida agradable al de al lado, y no aborrecible. Hay cosas

que uno, si quiere, puede hacer cuando está sólo; y sin embargo, ni debe ni puede hacer cuando está acompañado, por respeto al de al lado.

Me decía una persona: "¿Tú sabes lo que es que el otro fume hasta en la habitación, hasta en la misma cama. Y yo, que no me gusta el olor a tabaco, tenga que estar respirando todo el día y toda la noche un aire viciado, como el que respira polvo?" Conseguimos que hablaran entre ellos y llegaran a un acuerdo: ella tendría que seguir respirando el humo porque su marido no consiguió dejar de fumar, aunque lo intentó; pero él no volvió a fumar en la habitación.

La comprensión y el respeto mutuo pueden ir unidos a la admiración hacia el otro cónyuge.

UN BEBÉ NO HACE NADA DIGNO DE ADMIRACIÓN

Una amiga mía, madre primeriza, estaba llena de admiración hacia su "rorro", una niña de 4 meses, gordita, dormidita excepto cuando lloraba porque había que darle de comer sin poder esperar ni un momento. En definitiva, la niña no hacía nada digno de admiración, sólo comía, dormía y se ensuciaba. Pero sus padres la miraban con orgullo y admiración, y estaban seguros de que lo mejor que habían hecho en la vida es hacer posible su existencia.

Me viene a la memoria una antigua película, "El estanque dorado". Con el paso del tiempo los dos protagonistas se van haciendo mayores y llega un momento en que él, Henry Fonda, bastante insoportable y de mal carácter, pasa de científico importante a hombre senil. Se pierde por el bosque y no sabe volver solo a su casa. Por su carácter llega a caer bastante mal a todos, a los de la película y a los que los estamos viendo desde la butaca; y hay una escena, en la que solos los dos, ella, Katherine Hepburn, le dice a él: "*Eres el hombre mejor del mundo. La pena es que sólo yo lo sé*".

ADMIRACIÓN Y AMOR

La admiración es necesaria en el amor y nadie tiene todo para ser admirado y nadie tiene todo para ser aborrecido.

Además, casi siempre, en todo defecto se puede descubrir una parte positiva por muy pequeña que sea, y habrá que animarse a descubrir por qué mi pareja puede ser admirada.

Puede ser porque es listo, agradable, simpático o servicial. O tal vez por ser bueno, inteligente, hogareño, educado, o un auténtico manitas. También por ser divertido, religioso, trabajador u ordenado, puntual y cumplidor. O quizá por ser recto, una persona de palabra, una persona de fiar, y si es así ¡qué tranquilidad! Y si no, por ser buen esposo, buen padre o un buen hijo. O bien porque es ahorrador o lo contrario, un buen inversor. También hay personas que atraen por su dulzura, por su delicadeza, por sus buenas formas y sus buenas maneras, por su educación en definitiva. Otra, por ser una persona profunda,

que sabe ir al fondo, sin quedarse en la superficie o en la fachada. Y puede resultar muy atrayente el ser guapo o deportista. Y en otros casos ser una persona osada y atrevida, con resortes para resolver los conflictos y las dificultades, y que tira de mí o, por el contrario, que me necesita.

Y seguro que algo de entre todo esto nos es posible encontrar. Hagamos la prueba.

Todos necesitamos sentirnos admirados alguna vez y todos necesitamos oír alguna frase de admiración de vez en cuando, aunque sepamos que es fruto del cariño más que de la verdad. Eso no importa.

El sentirnos admirados impulsa a dar, y a dar más, y a seguir dando. Y esto sucede tanto en el hombre como en la mujer.

ADMIRAR EL FÍSICO

También hay que admirar el físico del otro, o de la otra, y decírselo alguna vez: me gusta tu bigote, tu paso marcial, tu pelo, tus ojos, tu tipazo, o tu ... lo que sea. Lo mismo sucede con la mujer, aún más si cabe.

Recuerdo la que se enfadó porque había ido a la peluquería a cortarse el pelo y el otro, ni cuenta. Pero es que para él era tan intrascendente que no tenía ni la más mínima importancia.

No es bueno para el amor ver y decir solo lo negativo: no me gusta tu tripa, lo mucho que estás engordando, ¡te estás quedando calvo!, te estás llenando de canas. Aunque eso, de un modo u otro, nos vaya a pasar a todos. Es ley de vida.

Cariño, ¿crees que soy bizca?

¡Que va, mi amor..!

Lo que pasa es que tienes un ojo tan bonito...

Que el otro se le queda mirando.

LA MADRE SUFRIDORA

Hay gente que va por la vida con complejo de víctima: “¿Qué he hecho yo para merecer este castigo? dice la “madre sufridora”, o la conciencia de matarse a trabajar tirado por la carretera del “padre víctima”. La mayor parte de las veces no es real y, desde luego, no resulta bueno para nada tener un complejo de víctima.

De todos modos, a *la madre sufridora* le bajó la angustia al leer

No te preocupes de lo que dicen o piensan de ti...

Ni siquiera Dios ha logrado caerle bien a todo el mundo.

Es unión de vida y amor, para siempre, entre un hombre y una mujer

En el amor nos puede pasar lo que me acaba de pasar en el deporte.

Acabo de venir de jugar al tenis, y no se sabe por qué primero hemos tenido, mi contrincante y yo, una racha muy buena y después otra racha peor. Y está claro, ante los sucesos malos más vale no dramatizar y esperar a que pasen.

Cuando uno tiene conciencia de que lo que tiene es más de lo que se merece, es cuando más disfruta.

Se nos había pasado el tiempo reservado, pero la pareja siguiente se ha retrasado en llegar a la pista; y ese último rato, que no nos correspondía, ha sido cuando mi contrincante y yo mejor hemos jugado y cuando más hemos disfrutado.

La vida también es un deporte.

CAPACIDAD PARA ADMIRAR Y PARA SER ADMIRADOS

Es un señor que ronda los 80, simpático y divertido. Se quedó viudo hace ya bastantes años, y la verdad es que tiene achaques de todo tipo y algunos muy graves.

Cogió el AVE de Córdoba a Madrid y en el trayecto empezó a hablar con una señora, elegante y culta, que ocupaba el asiento de al lado, por lo que el viaje transcurrió muy ameno.

Cuando ya se acercaban a la estación en la que tenían que dar por finalizado el viaje y la conversación, fue la señora la que le dijo: “Oiga, si le parece, podríamos volver a vernos más veces.” Y él, divertido, nos decía: “¡A mi edad y haciendo conquistas!”

La realidad es que todos podemos quedarnos admirados ante otro y todos podemos generar admiración. Lo bueno será orientar bien esa capacidad.

Un punto de admiración es necesario para mantener el amor y todos tenemos cosas por las que ser admirados. Basta no estar ciego para descubrirlas.

Hay que ejercitarse en no perder de vista aquello que es digno de admiración en el otro.

Está comprobado que descubrir puntos de admiración en el otro puede hacer que renazca el amor a punto de extinguirse.

Si hay aspectos que nos separan, esos mismos son los que hacen que entre nosotros podamos ser un buen complemento; y además hay otros que nos unen, y son motivos principales de admiración. Serán un descubrimiento interesante.

CONVERSACIÓN DE PAREJAS

Él era consciente de “lo que Ana me tiene que aguantar”. Era un buen chico y su matrimonio iba adelante cada vez más fortalecido.

Ella, que tenía una vida muy complicada y con muchas dificultades, porque hay gente que no se sabe bien por qué pero parece que ya no puede tener más complicaciones,

reconoció sin ninguna resistencia: “Puf, lo que me aguantan” y permaneció fiel hasta el final.

También era mujer la que, con muchas menos dificultades y complicaciones, y con la vida mucho más fácil que la anterior, protestaba “lo mucho que ella tenía que aguantar”.

Y comprobé que no se trata de pesar los kilos de aguante como el que pesa las patatas, sino que es más bien una actitud que nace de lo más íntimo de uno mismo. Todos tenemos que aguantar y ser aguantados, eso en el matrimonio y en cualquier relación social. Para salir a flote, cuando de verdad vale la pena salir a flote, es mejor detenerse en lo que uno recibe, naciendo así de un modo natural una actitud agradecida, que pararse en lo que uno tiene que dar o aguantar, fomentando el complejo de víctima. De otro modo, y ese peligro lo tenemos todos, nos amargaremos la existencia.

Reconocer que mi matrimonio me engrandece es algo bueno para el amor. Y “el amor me engrandece” puede ser porque me exige dar mucho.

Reconocer cosas que no se hacen bien y aprender a pedir perdón, con una actitud sincera que nace del interior de uno mismo, es algo muy bueno para el amor. Lo mismo sucede con el agradecimiento.

El varón y la mujer, con el matrimonio, constituyen entre sí un consorcio de toda la vida (Código, cánones 1055, 1 y 1096), que es unión de vida y amor. Y cabría preguntarse, pero si no hay entre nosotros esa unión de vida y amor, ¿es correcto llamarnos matrimonio?

Es la unión única y exclusiva y para siempre, entre un hombre y una mujer

ES LA UNIÓN ÚNICA, EXCLUSIVA Y PARA SIEMPRE, ENTRE UN HOMBRE Y UNA MUJER

DE UN SOLO HOMBRE CON UNA SOLA MUJER

En otro caso estaríamos ante la poligamia con matrimonios múltiples. Si un hombre se hubiera casado con dos o más mujeres sería polígínico y si una mujer se hubiera casado con dos o más hombres habría poliandria.

El Código Penal castiga como delito al que contrajese segundo o ulterior matrimonio a sabiendas de que subsiste legalmente el anterior, con la pena de prisión de seis meses a un año (artículo 217).

La unidad es propiedad esencial del matrimonio (Código, canon 1056).

La unidad se escinde a su vez en unidad propiamente dicha y en fidelidad. Es decir, la unidad, propiedad esencial del matrimonio, se traduce en un solo matrimonio y un matrimonio fiel.

FIEL

Vino con su hermana porque decían todos los de su familia que era la única que conseguía algo de él.

Durante la entrevista le puso verde. Dijo de él que era un incapaz, que no estaba bien, que era un narcisista. Sin embargo, se notaba que había cariño entre ellos y ganas de ayudar. No como en otras ocasiones que, desgraciadamente, se ponen verde uno al otro y nada más.

El se había casado canónicamente hacía años y estaba separado de su mujer, que tenía la guarda y custodia del hijo de ambos.

La hermana empezó contándome que él era incapaz de ser fiel. Y él reconoció: “Sí, en cuanto una mujer me mira y me dice ¡hola!, estoy perdido y ya sé como acabaré”. Pero en su defensa continuó diciéndome que él no quería hacer daño a nadie, y que toda su vida había sido trabajar duro y que, por ello, su mujer y su hijo vivían ahora en una buena casa.

Les expliqué que la infidelidad no hace nulo un matrimonio.

Que la infidelidad, entonces sí se podía invocar en un procedimiento civil como causa para conseguir una separación matrimonial, porque podrá alegarla el cónyuge inocente en contra del cónyuge infiel. Pero que hay que considerar que con esta causa sucede igual que con todas las demás que, por entonces, no bastaba alegarla sino que era necesario probarla. No obstante, también había que tener en cuenta que la infidelidad conyugal no podía alegarse como causa para una separación matrimonial contenciosa si ha existido una previa separación de hecho, libremente consentida por ambos o impuesta por el que pretende alegarla (Código Civil, artículo 82,1). Pero si el infiel reconocía su infidelidad, ya no era necesaria ninguna otra prueba.

Después les conté que la infidelidad también está reconocida en el Código de Derecho Canónico, como motivo para romper la convivencia conyugal. Pero, no obstante, se recomienda encarecidamente al cónyuge inocente que otorgue el perdón, por caridad y por el bien de la familia ³⁰.

Cuando ellos me oyeron decir: “Un hombre, salvo que esté trastornado, tiene capacidad para poder ser fiel”. Ella replicó de inmediato: “Yo te digo, sinceramente, que creo que mi hermano no la tiene”.

Es verdad que también es posible, casos poco frecuentes, que la infidelidad sea debida a sufrir un trastorno de personalidad que le hace incapaz para ser fiel al que lo padece.

LA ALIANZA

La alianza implica un pacto o convención entre varios sujetos y también es la unión para un mismo fin.

En el matrimonio hay una alianza entre el marido y la mujer entregándose uno al otro.

Como el matrimonio es una alianza, a los anillos de compromiso y a los de boda se les suele llamar alianzas.

Hay cierto tipo de infartos de corazón en los que el dolor intenso que produce la lesión que está sufriendo el corazón se refleja recorriendo el brazo hasta el dedo anular. Nace del corazón y llega al dedo anular.

El anillo o alianza, que uno pone al otro en el dedo anular el día de la boda, “rodeará el corazón” y es como decirle «tu corazón es mío y el mío es tuyo».

El motor que lleva a un hombre y una mujer a esa alianza debe ser el amor. Me mueve a esa alianza el que yo te quiero, y por esa alianza me comprometo a seguir queriéndote siempre, hasta el final de mi vida.

Con la alianza te entrego mi vida y por esa alianza me comprometo a seguir entregándotela siempre, a serte fiel y a perseverar contigo en nuestra vida matrimonial.

Pero también, como ya hemos visto, el amor no se exige, se busca, se gana, se consigue y se conquista; y lo mismo al inicio como después, y tanto para conseguirlo como para mantenerlo.

³⁰ Canon 1152: “Aunque se recomienda encarecidamente que el cónyuge, movido por la caridad cristiana y teniendo presente el bien de la familia, no niegue el perdón a la comparte adúltera ni interrumpa la vida matrimonial, si a pesar de todo no perdonase expresa o tácitamente esa culpa, tiene derecho a romper la convivencia conyugal a no ser que hubiera consentido en el adulterio, o hubiera sido causa del mismo, o él también hubiera cometido adulterio.”

Es la unión única y exclusiva y para siempre, entre un hombre y una mujer

PERO ENTONCES, “ÉSTE Y YO SOMOS BÍGAMOS”

Me propusieron hacer una grabación para “un programa del corazón” de TVE hablando de las nulidades matrimoniales. Accedí a ello.

Vinieron al despacho tres chicos: el entrevistador, el cámara y otro operador, ayudante del cámara.

Todo el afán del cámara era que detrás de nosotros salieran los libros de Aranzadi, porque eso da mucho ambiente, decía. Fue fácil, porque teníamos ahí, delante, la colección entera de la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

El entrevistador me hacía preguntas, muchas de ellas contestadas en mi anterior libro, como las típicas de las nulidades para ricos y famosos.

Habíamos quedado que mis respuestas tenían que ser rápidas, breves, sencillas y con la máxima claridad posible. Pero una vez empezada la entrevista, comprobé que no era fácil.

Seguimos con el divorcio. Conté el caso de la señora que, después de recibir la demanda de divorcio de su marido, éste le dijo: “Quieras o no, lo voy a conseguir. Si es por las buenas, podemos ir los dos de mutuo acuerdo; si te opones, lo voy a conseguir también, pero tendrás que afrontar tú un coste económico y conseguirás una pensión menor para ti y para nuestros hijos”. Ella concluyó diciéndome: “Me parece que más vale que vayamos por las buenas, porque mientras antes tenga él el divorcio, antes se cansará de la mujer con la que convive ahora; igual que le ha sucedido con todo en la vida”.

También en ese programa pude decir, eso sí no con tanta brevedad, que un matrimonio válido es para siempre y que en un matrimonio por la Iglesia el divorcio ni tiene sentido, ni es algo real. Y vi que el entrevistador me estaba escuchando atentamente. Cuando se acabó la entrevista y apagaron la cámara, el entrevistador, pensativo y ya con confianza, me dijo: “Oye Rosa, pero entonces..., ¿éste y yo estamos somos bígamos!”

A lo largo de las páginas anteriores ya hemos visto que el matrimonio es un consorcio permanente de toda la vida entre un hombre y una mujer, con una unión entre ellos que es única, exclusiva, indisoluble³¹, que nace con el consentimiento matrimonial prestado libremente³² por dos personas que tienen capacidad para poder darse y aceptarse mutuamente.

³¹ Código de Derecho Canónico canon 1055: la alianza matrimonial, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida.

Canon 1056: las propiedades esenciales del matrimonio son la unidad y la indisolubilidad.

Canon 1096: : para que pueda haber consentimiento matrimonial, es necesario que los contrayentes no ignoren al menos que el matrimonio es un consorcio permanente entre un varón y una mujer, ordenado a la procreación de la prole mediante una cierta cooperación sexual. Esta ignorancia no se presume desde la pubertad.

Canon 1101,2: si uno de los contrayentes, o ambos, excluye con un acto positivo de la voluntad el matrimonio mismo, o un elemento esencial del matrimonio, o una propiedad esencial, contrae inválidamente.

³² Canon 1057: el matrimonio lo produce el consentimiento de las partes legítimamente manifestado entre personas jurídicamente hábiles, consentimiento que ningún poder humano puede suplir.

El consentimiento matrimonial es el acto de la voluntad, por el cual el varón y la mujer se entregan y aceptan mutuamente en alianza irrevocable para constituir el matrimonio.

*El matrimonio en España de 1960 a 2014***España - Matrimonios****FechaMatrimonios**

1960	236.877
1961	238.183
1962	236.922
1963	237.673
1964	233.399
1965	228.265
1966	230.626
1967	233.413
1968	232.216
1969	239.692
1970	248.205
1971	254.188
1972	263.217
1973	269.713
1974	267.969
1975	271.347
1976	260.974
1977	262.015
1978	258.070
1979	246.349
1980	220.674
1981	202.037
1982	193.319
1983	196.155
1984	197.542
1985	199.658
1986	207.929
1987	215.771
1988	219.027
1989	221.470
1990	220.553
1991	218.121
1992	217.512
1993	201.463
1994	199.731
1995	200.688
1996	194.084
1997	196.499
1998	207.041

Es la unión única y exclusiva y para siempre, entre un hombre y una mujer

FechaMatrimonios

1999	208.129
2000	216.451
2001	206.266
2002	209.550
2003	210.477
2004	214.309
2005	206.432
2006	201.566
2007	199.660
2008	192.123
2009	172.357
2010	165.641
2011	159.798
2012	163.173
2013	153.375
2014	158.425

SEGUNDA PARTE: LOS BIENES DEL MATRIMONIO

BIEN Y BIENES

EL BIEN Y LOS BIENES DEL MATRIMONIO

¿El matrimonio es un bien?, sí. Pero sobre todo un buen matrimonio, porque ¿uno malo..?

Hay gente que dice: “el matrimonio es una lotería”. Y no, el matrimonio no es ninguna lotería, con todo a merced de la suerte.

El matrimonio es un acto libre y querido porque si no, no hay matrimonio.

El matrimonio es empezar a hacer un amor que durará toda nuestra vida. Y ese “hacer el amor” tiene mucho más de propósito constructivo que de juego de azar, es mucho más una buena inteligencia y un buen querer que algo imprevisible. ¿Que hay sorpresas?, claro, el hombre es un ser que se va haciendo y el amor también es algo que vamos haciendo.

Nos casamos porque nos queremos y porque queremos que nuestro amor sea para siempre. Al casarnos nos comprometemos a querernos siempre, por encima de los vaivenes de toda existencia y de los cambios y transformaciones que podamos experimentar uno y otra; porque he descubierto en ti algo, una base, que de un modo u otro estará presente por mucho que cambies, y es lo que hace que me valga la pena compartir contigo toda mi existencia y que juntos formemos nuestra propia familia. ¿No es esto, con toda seguridad, un bien para el que lo sabe encontrar?

El matrimonio, el buen matrimonio, no sólo es un bien en sí mismo, sino que tiene sus propios bienes, a los que tiende, que le son propios, y son tanto el bien de los cónyuges como el bien de los hijos.

El bien de los cónyuges

El matrimonio debe enriquecer a uno y a otro.

En el matrimonio hay que conseguir que se ponga de manifiesto todo lo mejor de los dos. ¿Y qué hacer con las cosas malas de los dos? Al ser complemento, uno aportará lo que le falte al otro. ¿Cómo?, con cariño, con dedicación, con paciencia, con sacrificio, con esfuerzo, y con gracia, salero y buen humor, que nos son tan necesarios.

Los dos juntos, haciendo posible una buena convivencia matrimonial y familiar. Aventura enriquecedora que durará toda la vida.

El bien de los hijos

Un ser vivo, joven, sano y con las condiciones adecuadas, produce frutos.

Cuando el amor es joven, está vivo y sano, y tiene las condiciones adecuadas, naturalmente vienen los hijos como su fruto, porque los hijos son el fruto natural del amor.

Por los hijos todo esfuerzo vale la pena. Ellos enriquecen al padre y a la madre. Cuántas veces al venir los hijos se adquiere una madurez en la personalidad que antes era inimaginable y que hace que la vida sea “un antes y un después de los hijos”. Cuántas veces hemos oído decir en una paternidad o maternidad que empieza: “Esto es lo mejor de toda mi vida”. Porque si el amor impulsa a la persona a aspirar a lo mejor, el amor con su fruto, el amor con hijos, aún más.

El matrimonio está ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole (Código, canon 1055).

FUE EN UNA CENA DE MATRIMONIOS

Un día, un matrimonio mayor invitó a cenar a su casa a otro mucho más joven.

Durante la cena el anfitrión en repetidas ocasiones se dirigió a su mujer:

“Cariño, ya que estás levantada ¿podrías..? Y pudo...

Por favor, cariño ¿podrías traernos una jarra con agua?”. Y la jarra apareció en la mesa.

“Cariño, ¿por qué no sacas, por favor, ese whisky que tenemos donde tú sabes?”. Y ella les llevó el whisky de las ocasiones especiales.

Como “el cariño” apareció en tantas ocasiones, el invitado ya no pudo más, y comentó al anfitrión:

“Me impresiona que, después de 50 años de matrimonios, os sigáis tratando con tanto cariño...”

Y el despistado marido, contestó al invitado: “Calla Pepe, no me acuerdo de su nombre..”

Estalló una carcajada.

EL BIEN DE LOS CÓNYUGES

MI MATRIMONIO, UN BIEN PARA MÍ

Él, con 47 años y sin saber que poco después le vendría la muerte por infarto, le decía a ella, de 32: “Estos 10 años, que he estado contigo, han sido los mejores de mi vida”.

Un prestigioso ingeniero le decía a su mujer, después de muchos años de matrimonio y con varios hijos: “elegirte y que tú hayas estado en mi vida, es lo mejor que he hecho”.

O el marido de 50 años con un Alzheimer avanzado, que al preguntarle el médico, mientras señalaba a su mujer, ¿sabe usted quién es ésta?, respondió: “no sé quien es, pero estoy bien a su lado”.

Y la carta que escribió a su mujer un hombre pocas horas antes de morir: “Hay que ser fuertes ante las grandes penas. Moriré pensando en ti, que has sido el amor de mi vida, en ti a quien debo una felicidad que dura desde que nos conocimos hasta hoy; pensaré en estos tres hijos nuestros que han sido nuestro orgullo”³³

Si hay muchos buenos matrimonios ¿por qué el mío no va a ser uno de ellos?

EL MATRIMONIO, BIEN PARA LOS CASADOS

Conviene insistir, porque a veces es difícil entender que uno de los bienes del matrimonio es el bien de los propios cónyuges, pero no en el sentido de apropiación como el que ya puede decir después de la boda: “Ya eres mía/o, ya te he pescado, ya te he cazado” sino en sentido cualitativo: “Tú me enriqueces, tú me haces aspirar a lo mejor”.

Es reconocer -íntima y sinceramente- la fuerza de no estar solo, porque tú eres el centro de mi vida, tú me haces ser mejor, y los dos buscamos hacernos mejores mutuamente.

Pero todo esto no surge por generación espontánea, como las setas en el campo; es realidad el viejo refrán “lo que vale, cuesta y lo que mucho vale, mucho cuesta”.

Conviene no olvidar que el amor, de fácil, no tiene nada.

Por ser un bien el matrimonio, desde antiguo, siempre y en todas partes, se ha celebrado la boda con una fiesta y se acude a él con elegante traje de gala.

³³ Ortiz de Landázuri, carta manuscrita fechada el 8 de septiembre de 1936.

SUPLIR LOS FALLOS DEL OTRO

En la TV un día entrevistaron a un matrimonio nigeriano rodeado de muchos hijos, niños de grandes ojos vivarachos, con el pelo ensortijado, que correteaban a su alrededor.

La madre, joven, grande y fuerte, vestida de colores muy vivos. El padre era alto y mucho más delgado.

El marido comentaba que, al principio, habían tenido problemas porque su mujer era muy desordenada y a él el desorden le ponía nervioso y tenían “grescas”. “Hasta que comprendí -explicaba- que yo debía suplir lo que a ella le faltaba y ella lo que a mí me faltase”. Él intentaba suplir el desorden de su mujer. Y, en efecto, el aspecto que se veía en la casa y en los chiquillos del pelo rizado no era de desorden; se traslucía un ambiente de armonía.

Sobre la impuntualidad recuerdo a una familia con muchos hijos que fue invitada a la boda de un primo.

Sucedió hace años, cuando normalmente en las familias solo había un coche.

Iban a la boda del primo todos: los padres, los hijos y los abuelos. El padre para llevarlos tuvo que hacer tres viajes. En el último iban con el padre, que era muy puntual, la madre y los dos hijos pequeños, y llegaron cuando los recién casados estaban saliendo de la iglesia. Hubo un primer momento de vergüenza, ante los que habían dejado de ser novios y ante el resto de los familiares, con un cierto enfado del padre por la impuntualidad, fácilmente atribuible a la madre por su falta de previsión; pero acto seguido, se lo tomaron todos con sentido del humor poniendo una pizca de sal al asunto. Ahora todos se ríen al recordarlo, y para aquellos novios no fue más que una anécdota intrascendente lo que pudo terminar en una pelea.

Un marido pensó abandonar a su mujer porque ya no le gustaba más y, además, le cansaban sus hijos. Había oído que hay matrimonios nulos por fallos de uno de los cónyuges. Tuvo la brillante ocurrencia de ir por la casa, libreta en mano, apuntando los defectos de ella. En sus anotaciones destacaba “Es un desastre de organización”; pero, por desgracia, constatar el hecho no le movía a ayudar para que su mujer pudiera hacer compatible el cuidado del hogar, la atención a los hijos y su trabajo profesional, sino a abandonarla.

Después del abandono y pasado un tiempo, ella, con un fondo de serenidad, manifestaba: “Siento todo lo que está haciendo sufrir a nuestros hijos, y me duele la injusticia; pero ni le quiero mal ni le deseo ningún mal. Puedo decir que no le odio”.

Sin embargo, el pequeño le dijo un día: “Mamá, cuando antes llorabas no era porque te dolía la cabeza, como nos decías. Llorabas porque papá ya no te quería ¿verdad?” Y ella, buena pedagoga, comentaba “Es que a un niño de 7 años, con una inteligencia intacta, no se le puede engañar”.

NECESITA CUIDADOS

El matrimonio hay que cuidarlo como se cuida a un bebé.

Es necesario hacerlo consciente: es un bien precioso que tengo entre manos. Para este matrimonio los dos somos personas aptas, con capacidad. El éxito, al menos en buena parte, depende de mí.

El amor se manifiesta con palabras y con obras, anhelando hacerle feliz.

CAMBIO EN LAS PALABRAS

Antes, el Código de Derecho Canónico (1917) hablaba de los fines del matrimonio.

Fin primario: la procreación.

Fines secundarios: el amor mutuo y el remedio de la concupiscencia.

Es decir, se distinguían tres fines y estaban subordinados entre sí.

En 1983 entró en vigor el nuevo Código de Derecho Canónico que perfecciona la redacción de algunas figuras jurídicas.

Actualmente ya no se considera adecuado hablar de los fines del matrimonio porque podría dar lugar a equívocos dado que el matrimonio es la unión de dos personas y la persona nunca puede ser un medio para conseguir un fin. Toda persona es un fin en sí misma, no se puede usar como medio para nada.

El nuevo Código habla, en lugar de fines, de los bienes del matrimonio; sin que haya cambiado nada sustancial.

Sigue manteniendo que el matrimonio, por su propia naturaleza, debe estar abierto a los hijos, debe ser fruto del amor mutuo y transformarse en amor mutuo, y debe poner en su sitio la concupiscencia.

En el Derecho Canónico lo que ha cambiado ha sido la terminología, que se ha hecho más precisa y adecuada.

“¡YA NO PUEDO MÁS!”

Dándole vueltas a estas ideas me encuentro con la carta de una chica que compró mi primer libro sobre el matrimonio: *Nulidades Matrimoniales* y después de haberlo leído me escribe:

“Estoy separada desde hace un par de años. Ha sido muy duro para mí y hasta he caído en una depresión.

Hemos estado quince años casados y él me ha hecho mucho daño y ha sido muy egoísta: mi madre, anciana y enferma, se tuvo que venir a vivir con nosotros y él no la soportaba porque decía que le quitaba intimidad. Yo le dije que eso es lo que había, y que

mi madre no se iba de nuestra casa y, además, si fuera tu madre la que estuviera mal, ¿tú qué harías?, y me contestó: la llevaría a una residencia geriátrica. Pues yo no, le respondí.

Yo había visto sufrir a mi madre toda la vida y me dolían los desplantes que él le hacía. Le decía: intenta ponerte en su lugar, intenta ocupar su sitio, el de una persona débil, que ya no puede valerse por sí misma y que no se encuentra acogida, que nota que molesta, que sobra. Pero no lo entendía, o no lo quería entender, o no le interesaba entenderlo.

Él es diseñador gráfico y montó con un socio una empresa de diseño gráfico por ordenador y yo, tonta de mí, serví de aval para esa empresa. Al poco tiempo el socio no quiso seguir con la empresa y él le liquidó su parte, con el pago correspondiente.

La empresa iba mal y yo le avisaba que así no podíamos seguir. Y mientras tanto, yo trabajaba por él y por mí.

Un día, mi hermana mayor me alertó: “Cuidado, que tú no eres su madre, date cuenta que él ya no es un niño. Así no puedes seguir”. Y era verdad. Yo ya quería tener hijos; pero con él, en esas circunstancias, era imposible.

Decidió cerrar la empresa y marcharse a Andorra para empezar en el extranjero con otro trabajo de su especialidad, porque no estaba dispuesto a buscar trabajo en algo distinto. Yo no entendía que no pudiera ponerse a trabajar aquí en lo que fuera, pero él no quería.

Pasado un tiempo, fui a verle y entonces me dijo que dudaba de nuestra relación de pareja. Le propuse volver a nuestra ciudad, que buscara trabajo y reanudar la convivencia; pero me dijo que de ahí no se movía y que fuera yo la que me fuera con él. Y entonces fue cuando yo vi con claridad que es un inmaduro, un irresponsable, que ya estaba bien, y que debía dejarle. Le propuse comprarle la mitad de nuestra casa y asumir yo toda la deuda que quedaba aún por pagar y a él lo de recibir dinero le pareció muy bien. Hicimos una separación de mutuo acuerdo.

Después, los dos nos metimos en una situación depresiva porque yo había perdido lo que más quería y él se sentía totalmente fracasado.

Yo busqué y encontré un buen trabajo que me da para vivir. Ahora estoy tranquila, pero me encantaría tener un hijo y las oportunidades se me están pasando porque ya tengo 35 años y aquí, yo no veo ningún hombre que valga la pena. ¡No sé dónde estarán..!

Él sintió una fuerte sensación de fracaso y también tuvo su depresión.

Ahora me ha llamado por teléfono y quiere que nos veamos. Me ha dicho que él lo ha perdido todo: a mí y a la casa. Pero yo no le puedo perdonar porque me ha hecho mucho daño. Ahora me doy cuenta de que mi padre tenía razón en lo que me dijo antes de casarme: “no te cases con éste, que no vale dos duros”³⁴.

Al dedicarle mi libro le puse: “con mis mejores deseos de que renazca para ti el verdadero amor y seas feliz”.

Pasado un tiempo me llamó para contarme que su madre había fallecido y que ahora veía con claridad que, por encima de todo, estaba su marido y que lo material realmente tiene muy poco valor; que había vuelto con su marido aceptando como era y también él había mejorado un poco. Ahora esperaban un hijo y... ¡era feliz como nunca!

³⁴ Ahora habría que decir: que no vale dos euros.

FRACASO MATRIMONIAL

Un fracaso en el matrimonio llega a las raíces más profundas de la persona. Desde todos los puntos de vista vale la pena evitarlo.

Hay muchos matrimonios que culminan con una vida llena, sin darse por vencidos ante dificultades y problemas.

El amor puede renacer, y para evitar el fracaso hay que hacer renacer el amor. ¿Cómo? Volviendo a enamorarse y volviendo a conquistar, confiando en que uno se puede volver a enamorar de quien un día se enamoró, aunque parezca que ya se le ha dejado de querer.

Si nos parece que la conquista es demasiado grande, tal vez habrá que acudir a lo que nos cuentan los historiadores de un gran estratega, Viriato, que obtuvo grandes victorias con unos medios desproporcionados y totalmente inferiores a lo que se enfrentaba: pequeños éxitos, pequeñas victorias, levantarse rápidamente después de un fracaso en lugar de darse por vencido, y sorprender frecuentemente. Habrá que poner cabeza y corazón.

Haciendo un estudio de los fracasos matrimoniales se podría concluir:

-Es posible que la causa del fracaso esté en el origen. De ellos, serán nulos los que, a pesar de las apariencias, no han llegado ni a nacer por faltarles algo que es esencial como la libertad o la capacidad para un válido consentimiento, o un elemento esencial como que esté abierto a los hijos, o alguna propiedad esencial: la unidad y la indisolubilidad porque, si se excluyen voluntariamente, no hay matrimonio.

-Pero, en otros casos, lo que ha originado el fracaso del matrimonio es no haberlo cuidado como es debido. Y hay que reconocer que un fracaso matrimonial no surge de la noche a la mañana, va precedido de una larga lista de dejaciones, omisiones, deficiencias, en cosas tal vez pequeñas, pero que se podrían y se tendrían que haber evitado.

Dorothy Dohen nos cuenta en *Vocation in Love* que “un edificio puede tener el techo agujereado y necesitar reparación. Pero si es bombardeado y arrasado hasta los cimientos, tiene que ser restaurado. Hoy parece que la reparación no es suficiente porque no hay un simple desperfecto, se ha derrumbado”.

Bien, pues el amor restaura; puede restaurar cuando los cimientos son los que se están tambaleando. Pero, con sinceridad, hay que querer de verdad.

Una crisis matrimonial desmorona todo lo que estábamos construyendo. Pero no toda crisis es un fracaso ni un final; crisis no equivale a ruptura.

Posiblemente es más eficaz una actitud afable y acompañar en el esfuerzo, que una fría actitud exigente paralizadora, que engendra rechazo. Consigue más el que pone cariño que el que va con exigencia fría y rígida. El corazón es importante.

Para superar una crisis matrimonial puede ser muy recomendable oír a personas experimentadas, acudir a un buen mediador que sea capaz de ayudarnos, aceptando que los dos tendremos que enderezar el rumbo, como hay que hacer con los barcos si se desea que lleguen a buen puerto.

Me comentaba un filólogo que la palabra “recto” viene del adjetivo latino: rectus-a-um que supone ir derecho hacia una meta. Pero también guarda una particular relación con el verbo latino corrigo-rexi-rectu que implica enmendar, corregir y rectificar. Y es como si

hasta la misma lengua nos dijera que para ir derechamente a un fin es necesario rectificar constantemente, para no torcerse.

COMPARTIR LA VIDA

No es suficiente que los demás nos tengan por una pareja bien avenida, y tampoco basta compartiendo casa, mesa y habitación, ni rezando juntos. Es mucho más que todo eso.

El matrimonio es exclusivo de los seres humanos. Solo el hombre se casa, los animales se juntan, se aparean. ¿Por qué? Porque persona es ser dueño de sí y dominarse a sí mismo. En cuanto que es dueño de sí, puede donarse al otro y esto es, precisamente, el matrimonio. En él la libre entrega de uno al otro es esencial y decisiva.

Se trata de una unidad de dos personas que no es ontológica sino moral, y que se realiza a través del amor. El amor une no sólo a dos sujetos, sino que permite penetrarse recíprocamente, perteneciéndose espiritualmente el uno al otro.

La complementariedad mutua del marido y de la mujer es elemento integrante del “bien de los cónyuges”.

El amor conyugal al dirigir el afecto de la voluntad de una persona hacia la otra abarca y comprende todo el bien de la persona, por lo que otorga capacidad para enriquecer, con una especial dignidad, todas las manifestaciones del amor.

En el matrimonio el amor, que ha sido el motor de la unión de los cónyuges, crece y se perfecciona a medida que se va poniendo en práctica.

Si está bien entendido y vivido, el amor es un factor constitutivo del bien de los cónyuges.

En el amor verdadero, que inicialmente es un sentimiento humano, se incluyen tres elementos fundamentales: un elemento de la voluntad, un elemento de compromiso y un elemento de fidelidad³⁵

Compartiendo la vida habrá que respetar “el mínimo de espacio vital” que cada persona, en su individualidad, necesita.

Compartir la vida, compartir la educación de los hijos, que son de los dos.

Con el amor conyugal, si es genuino, no nos empequeñecemos, ni se aminoran las capacidades y posibilidades de cada uno. Al contrario, nos engrandecemos.

El matrimonio es una de las opciones más fundamentales de la vida del hombre y de la mujer. No obstante, entender bien el matrimonio tiene sus dificultades y ya en el siglo IV decía un pensador de mente preclara: “Bien comprendo y veo que este problema de los matrimonios es muy oscuro y complejo”³⁶. Y Justiniano, emperador bizantino del siglo VI, ya definía el matrimonio como “la unión del hombre y la mujer que contiene la comunidad indivisible de vida”.

³⁵ Cf. Enrique Rojas *Una teoría de la felicidad*, Madrid, 1998, pp. 95-100

³⁶ San Agustín *De los enlaces adulterinos*, capítulo XXV

EL ORIGEN DEL MATRIMONIO

Desde siempre se ha reconocido que el matrimonio no es un simple acuerdo o pacto entre un hombre y una mujer, no es un simple contrato. También desde siempre se ha acudido a impetrar la ayuda del cielo para los que se casan.

Y se puede afirmar que el matrimonio es algo sagrado por tres motivos:

- Por su origen: El matrimonio está en la sabiduría de Dios. Cabe decir que Dios ha inventado el matrimonio para bien del hombre; y Dios, autor del matrimonio, le ha dotado de sus específicas propiedades, elementos y bienes.
- Por su fruto: los hijos, que son participación en el poder creador de Dios Padre.
- Por ser un Sacramento para los bautizados porque “entre bautizados no puede haber contrato matrimonial válido que no sea por eso mismo sacramento”, nos dice el Código de Derecho Canónico (canon 1055, párrafo 2).

El texto más antiguo que nos habla del origen del matrimonio es el libro del Génesis, en el que se nos narra que Dios dijo: “No es bueno que el hombre esté solo; voy a hacerle una ayuda adecuada para él”.

A pesar de estar el hombre en un lugar privilegiado: el jardín del Edén, el Paraíso terrenal, y a pesar de estar rodeado de toda la vegetación y de todos los animales ya creados, se sintió solo y ese vacío no lo pudo llenar hasta contemplar a la mujer que Dios puso delante de él.

Dios infundió un sueño profundo al hombre y éste se durmió. Tomó luego una de sus costillas³⁷ y cerró el hueco con carne. Y el Señor, Dios, de la costilla de Adán, formó una mujer y la presentó al hombre (Gn 2,19-22).

Un texto autorizado explica este pasaje diciendo que este sueño es como un reflejo de la muerte, pues es como si Dios, suspendiendo la vida que había infundido al hombre, lo modelase de nuevo para que, a continuación, comenzara a vivir de otra forma, ahora siendo dos, varón y mujer y no ya uno sólo como antes.

La creación de la mujer partiendo de la costilla de Adán enseña, en fuerte contraste con la mentalidad de aquel tiempo, que el hombre y la mujer son de la misma naturaleza y tienen la misma dignidad, pues ambos proceden del mismo barro que Dios modeló y convirtió en ser vivo.

Cuando Adán reconoce a Eva como una persona igual a él y de su misma naturaleza, es entonces cuando descubre en ella la “ayuda adecuada” que Dios le da. Y al exclamar el hombre a la vista de la mujer: “Esta sí es hueso de mis huesos y carne de mi carne”, pone de relieve el auténtico amor conyugal, que supone y exige que el hombre tenga un profundo respeto por la igual dignidad de la mujer.

La unión conyugal hunde sus raíces en el complemento natural que existe entre el hombre y la mujer, y nace de la voluntad personal de los esposos para compartir todo su proyecto de vida: lo que tienen y lo que son, en el momento presente, y lo que tendrán y serán en el futuro

³⁷ “La costilla parece indicar también el corazón”, Juan Pablo II, Audiencia General del 23 de mayo de 1984.

El matrimonio es vínculo sagrado. Y este vínculo sólo depende de la decisión humana en cuanto a contraerlo voluntaria y libremente. En otro caso no habría matrimonio.

El pasaje: “ por eso, dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer y serán una sola carne”, se ha interpretado siempre, por la tradición judía y cristiana, en relación al matrimonio, como si Dios hubiese creado ya al primer hombre y a la primera mujer en esa forma de comunidad humana (haciendo de los dos uno), que es la base de la familia y de toda la sociedad.

BUSCAR EL BIEN DEL OTRO

El matrimonio es la entrega y aceptación recíproca de toda la vida, que un cónyuge hace al otro. Es un proyecto común que abarca la vida entera de los dos.

Mi matrimonio es un medio importante que yo tengo para hacerme mejor y también para que él o ella se haga mejor, exigiendo que yo ponga de mi parte todo.

John Forbes Nash, galardonado en 1994 con el Premio Nobel de Economía, pronunció estas palabras en su discurso:

“Sólo en las misteriosas ecuaciones del amor puede encontrarse alguna lógica”.

Y mirando a su mujer, Alicia Larde, que le contemplaba desde la butaca, continuó: “Estoy aquí, esta noche, gracias a ti. Tú eres mi única razón de ser. Eres todas mis razones. Gracias”³⁸

NO HAY QUE ESTAR EN UN CONTINUO INTERROGANTE

Que el bien de los cónyuges es uno de los bienes del matrimonio debe ser una realidad, pero no admite que se traduzca en una constante interrogación sobre si mi matrimonio supone un bien para mí o no. No se trata de estar planteándose lo que mi matrimonio me aporta a mí, igual que nos sucede con tantas cosas importantes de nuestra vida. Por ejemplo, si una persona se propone opositar, o se matricula en arquitectura o en una ingeniería, o quiere alcanzar una marca récord en el deporte que practica, no puede estar preguntándose cada dos por tres si eso le vale la pena o no porque, de otro modo, seguro que dejará la oposición, no llegará al final de la difícil carrera y nunca conseguirá ser olímpico.

Es verdad que hay matrimonios nulos y que hay situaciones insoportables. No hay más que mirar a nuestro alrededor. Pero también es verdad que, si el matrimonio es válido, el medio más idóneo para ser feliz es en ese matrimonio y no al margen de él; aunque salvar el matrimonio sea, por lo menos, tan exigente como una difícil oposición, como una

³⁸ Cfr. la película “Una mente maravillosa” del director de cine Ron Howard

complicada carrera o como un récord olímpico. Y en el éxito del matrimonio hay mucho más en juego.

Estar constantemente planteándose si mi matrimonio me aporta lo suficiente supondría una voluntad sin formar, inmadurez y, en definitiva, un defecto.

Que el bien de los cónyuges es uno de los bienes que trae consigo el matrimonio habrá que traducirlo también en que siempre debo buscar el bien del otro. Y sentir esa obligación es compatible con el amor, y con un amor gustoso.

Como el matrimonio es un bien para los cónyuges es lógico que al matrimonio se vaya con alegría y que el matrimonio se viva con alegría. La mentalidad de víctima no es buena, pero además ¡es tan poco atractiva! Será mejor buscar y poner el remedio adecuado.

La búsqueda del bien del otro nos exigirá también respetar su modo de ser y de ver la vida.

La idea de que el matrimonio es una cruz y está para sufrir no puede ser ni buena ni adecuada; y además, como sucede en todas las relaciones humanas, unas veces encontraremos gozo y otras sufrimiento. Como el matrimonio es una relación humana única, el gozo y el dolor en él pueden ser más intensos.

El amor matrimonial no puede ser menor que el amor a un hijo. Distinto, sí; pero amor. Y ¡cuánto se es capaz de hacer por un hijo..! Pues es posible que el matrimonio no nos exija menos.

¿DÓNDE ESTÁ EL BIEN?

Las palabras del consentimiento matrimonial pronunciadas en la boda definen lo que es el bien del matrimonio, bien que es común a los dos y da la estabilidad para constituir la propia familia.

“Te quiero a ti, como esposa, como esposo, y me entrego a ti, y prometo serte fiel en las alegrías y en las penas, en la salud y en la enfermedad, todos los días de mi vida”.

“Yo te tomo como mi esposa/o y prometo serte fiel y amarte y honrarte, todos los días de mi vida”.

Las palabras del consentimiento matrimonial reflejan lo que constituye el bien común de la pareja y de la familia.

El bien común de los esposos es el amor, la fidelidad, la honra, la duración de su unión hasta la muerte: “todos los días de mi vida”. El bien de ambos, que lo es de cada uno, deberá ser también el bien de los hijos. Y el bien común que une a las personas, asegura el verdadero bien de cada una.

EL AMOR HUMANO TIENE ALGO DE DIVINO

Por eso un sacerdote nos contó que, después de haber asistido durante muchos años a bodas de cristianos, es fácil reconocer un momento especial, en el cual los novios se emocionan. Es el momento en que los contrayentes dicen: “Yo me entrego a ti, y prometo serte fiel en las alegrías y en las penas, en la salud y en la enfermedad, todos los días de mi vida”. Se les hace un nudo en la garganta y muchos de ellos se emocionan, porque son conscientes de las consecuencias de esas palabras.

Y nos decía: “Supongo que el mismo nudo en la garganta se le hizo a Jesucristo la noche del Jueves Santo, cuando fue capaz de decir a los apóstoles: “Tomad y comed esto, porque es mi Cuerpo que se entrega”, que se entrega a ti, en las alegrías y en las penas, en la salud y en la enfermedad, que se va a entregar siempre, y lo vas a tener por siempre en tu vida”. “Esto es la Eucaristía -agregaba- la entrega total de Jesús. ¡Cuánto hemos querido desde hace siglos los cristianos, y cuánto hemos valorado esta presencia real de Jesús en los Sagrarios, en la Santa Misa!”

DERECHOS DE LOS CASADOS SEGÚN EL CÓDIGO CIVIL

También hay que acudir al Código Civil para que conozcamos en qué consiste el Bien del Matrimonio para nosotros. Allí se establecen los siguientes derechos y deberes para los casados. Es decir, estos derechos y deberes rigen tanto para el matrimonio canónico como para el matrimonio civil, y es muy bueno conocerlos y son los siguientes:

- Igualdad en derechos y deberes para el marido y la mujer,³⁹
- Deberes de ambos: respeto, ayuda mutua y actuar en interés de la familia⁴⁰, y
- Obligaciones para ambos: vivir juntos, guardarse fidelidad y socorrerse mutuamente⁴¹

Recuerdo un matrimonio ya mayor que vino a verme. Les comenté estos derechos y deberes, y la reacción inmediata de ella fue: “Díselo, dile que el marido y la mujer somos iguales en derechos y deberes. A ver si se entera...”. La pobre, debía estar un poco harta.

³⁹ Artículo 66 : “El marido y la mujer son iguales en derechos y deberes”.

⁴⁰ Artículo 67 : “El marido y la mujer deben respetarse y ayudarse mutuamente y actuar en interés de la familia”

⁴¹ Artículo 68: “Los cónyuges están obligados a vivir juntos, guardarse fidelidad y socorrerse mutuamente”.

EL FESTEJO Y EL VINO DE LAS BODAS

Ya hemos visto que desde antiguo y en todas las culturas, las bodas han tenido un cierto carácter sagrado, implorando para los que se casaban el auxilio divino y se han celebrado con espléndidos banquetes en los que el vino ha sido un elemento importante.

El vino y el festejo están en el origen de buenos matrimonios. Aunque también, desgraciadamente, se pueden recordar despedidas de solteros en salas de fiestas de las que ya no se sale vivo, como la de hace años en la calle Alcalá 20 de Madrid, o el caso del matrimonio declarado nulo por el Tribunal de la Iglesia por haberse probado la incapacidad en el esposo para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio por causas de naturaleza psíquica, celebrada la boda con tanto alcohol que por la borrachera que él cogió no pudieron consumir el matrimonio hasta muchos días después, cuando él consiguió recobrar la cabeza y se repuso de la resaca. Al padre del novio, también por exceso de alcohol, tuvieron que llevarle a su casa entre varios. Sin embargo, en otros muchos casos, el vino y el festejo llenan de alegría las bodas.

Entre los judíos, la boda era muy festejada y el vino era un ingrediente fundamental de la misma, hasta el punto de que en arameo a esta fiesta se le llamaba *mistita*, es decir la fiesta de la bebida.

El libro de los Salmos nos dice que “el vino alegra el corazón del hombre” (Sal 104,15)

Y el Talmud llega a afirmar que “donde no hay vino no hay alegría” (Peshachim, 109)

LA FAMOSA BODA DE CANÁ DE GALILEA

De ella nos cuentan los evangelistas⁴² que cuando la Virgen notó que se había acabado el vino de la boda se lo dijo a su Hijo y fue entonces cuando Jesucristo obró su primer milagro, quedando el agua convertida en un vino de excelente calidad, tanta que el maestresala se quedó sorprendido al probarlo.

Como con ese milagro, y después de que los convidados ya habían bebido a satisfacción -se nos dice expresamente-, aparecieron de repente entre 471,6 y 707, 4 litros de ese vino de excelente calidad, cabe imaginarse que esa noche más de uno se debió ir muy contento a su casa...

LAS BODAS DE CAMACHO

Otras bodas conocidas, aunque en esta ocasión son de novela, son las de Camacho.

⁴² El evangelista san Juan (2, 1-12) nos habla de 6 tinajas. Cada tinaja tenía una capacidad de 2 ó 3 metretas, y cada metreta equivale a 39,3 litros

Cervantes⁴³ detalla, con profusión no excesiva, los ricos manjares, espléndidos vinos, danzas y ropajes de gala con que se prepararon esas bodas, y nos habla de los tres personajes principales de esta escena: el rico Camacho, el pobre Basilio y Quiteria, la discutida novia.

Después de narrarnos una serie de sucesos Quiteria, engañada, se casa con Basilio y no con Camacho, que es con quien se iba a casar. Y se me ocurre pensar que un investigador matrimonialista podría llegar a plantearse la existencia de una posible causa de nulidad por haberse celebrado ese matrimonio con engaño; pero también cabe pensar que el posterior consentimiento de la engañada, una vez que ya ha tenido conocimiento del engaño sufrido, podría convalidar ese matrimonio.

Y en el epílogo, se considera culpable no a Basilio, que es el autor del engaño, sino a la mudable voluntad de la mujer. Y es el propio Camacho, el engañado, el que se queda compuesto y sin novia, quien se dice a sí mismo que debe dar las gracias al cielo más por habérsela quitado que por habérsela dado; y con fina ironía, realismo y humor, se afirma que lo mismo que en la guerra son lícitos y acostumbrados ardides y estratagemas, igualmente sucede en los amores; porque el amor y la guerra son una misma cosa..

⁴³ *El ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, Libro II, capítulos XX y XXI

EL BIEN DE LOS HIJOS

Los hijos son uno de los bienes del matrimonio. Un hijo es un bien para todo matrimonio sano.

UN HIJO ES UN BIEN

Bien común de los esposos es su amor conyugal, dispuesto a dar y acoger nueva vida, a los hijos. Hay un bien común de la familia que se realiza en el hijo recién llegado.

Un hijo es un don para los mismos donantes de su vida; pero puede no parecernoslo porque un recién nacido al llegar sólo pide, materialmente no da nada. Además supone más esfuerzos, mayor carga económica y una cierta disminución de la libertad. Estos motivos pueden llevar a no estar dispuestos a recibir un hijo.

Actualmente la vida es tremendamente complicada y es fácil encontrar, en muchos ambientes sociales y culturales, una fuerte presión contraria a un nuevo hijo. Tanto que es posible preguntarse: ¿un hijo, es un don?

Cabe pensar que un nuevo hijo viene a ocupar un espacio, aunque el espacio en nuestro mundo civilizado, pero sobre todo dentro del hogar familiar, parece que cada vez es menor.

Pero, ¿es realmente verdad que un hijo no aporta nada a la familia y a la sociedad? ¿No es quizás una “partícula” de aquel bien común sin el cual las comunidades humanas se disgregan y corren el riesgo de desaparecer? ¿Cómo negarlo? El niño, solo con su existencia, hace de sí mismo un bien para sus hermanos y hermanas, para sus padres y para toda la familia.

Los hijos engendrados por ellos deberían – esto es un reto- consolidar la alianza, enriqueciendo y profundizando la comunión conyugal del padre y de la madre. Cuando esto no sucede así, dada la inclinación humana hacia el mal, que también se puede esconder en el amor entre un hombre y una mujer, hay que preguntarse si el egoísmo no es más fuerte que el amor.⁴⁴

Cuántas mujeres famosas, después de su primer hijo, afirman públicamente: “lo mejor que me ha pasado en toda mi vida ha sido ser madre”. Algo tendrá la maternidad y la paternidad...

¿Por qué un hijo es un bien?, pregunto a varias personas en diferentes situaciones y:

- ◆ Felipe, a primera hora de la mañana y mientras pasaba la gamuza por la barandilla de la escalera, después de darme los buenos días como cada mañana, me responde: “¿Qué le puedo decir?, eso está dentro de la persona. Cuando un hijo tiene 14 ó 16 años te lo hace pasar mal, porque son los años de la rebeldía; pero eso cambia, y luego vuelve a tí”.
- ◆ Jesús y Rosa fueron contestando, poco a poco, entre los dos: “¿Un hijo?, hace madurar, te perfecciona. A un hijo se le quiere más que a uno mismo. Es nuestro reflejo. Por él, todo y más tiene sentido. Un hijo prolonga nuestro amor. En él están

⁴⁴ Cfr. Carta a las Familias de Juan Pablo II

puestas todas nuestras ilusiones y esperanzas, porque es posible que con él estemos regalando a la humanidad otro Einstein ¡quién sabe! Si su madre no lo hubiera tenido, nos lo habríamos perdido”.

- ◆ Álvaro manifestó, con toda la fuerza de su juventud: “Un hijo le debe todo a sus padres, su existencia y todo lo que consiga en la vida. ¡Es tan lógico estar agradecidos a nuestros padres..!”.
- ◆ Para Ana, “un hijo te hace salir de ti y te enriquece como persona. Ser madre es lo mejor contra el egoísmo; normalmente, te hace comprensiva, sacrificada y capaz de renunciar a un montón de cosas que tienen menos valor”. “Una vez me preguntaron -siguió contándome- ¿no tienes abrigo de visón?, y contesté: no, tengo cinco hijos”.
- ◆ Otro matrimonio respondió: “Un hijo es la plenitud de la unión de los esposos, es una proyección de uno mismo y como una continuación de tu propia persona”.
- ◆ Mónica, después de unos meses de matrimonio, notó que empezaban a alejarse uno del otro. Ella no quería tener hijos, pero descubrió que su marido ya estaba esperando pacientemente a que ella estuviera dispuesta a quererlos. Ahora, ante su hijo de dos años y medio, afirma “Es un verdadero tesoro, un gran regalo para los dos”.
- ◆ Un señor viudo, coleccionista de obras de arte, dijo: “Mi patrimonio familiar, mi fortuna y mi trabajo son mucho menos importantes que mis hijos, y ¡mira que esas tres cosas me importan! ¿Mis hijos?, son lo más mío que tengo. Pero para poder entenderlo bien hay que haberlo experimentado, porque las palabras no pueden explicarlo del todo”.

SU HIJO LE HA HECHO EL HOMBRE MÁS FELIZ DE LA TIERRA

El otro día, leyendo el periódico me encontré con esta carta de un padre feliz, que transcribo:

“Hoy soy el hombre más feliz de la tierra. Sé que, entre tantas cosas importantes que pasan por el mundo, esto no tiene demasiada importancia. Hace dos días nació mi hijo. Ahora es cuando soy verdaderamente útil y necesario, pues tengo a alguien que depende de mí.

Este niño nació en el siglo XXI. Mi mayor deseo, para él y para todos los de este siglo, es poder conseguirles un mundo mejor que el actual: sin guerras, sin terrorismo, sin gente que no tiene de qué vivir, un mundo en el que todos nos respetemos y cuando discrepemos de algo lo resolvamos alrededor de una mesa estrechándonos la mano al final.

J. L. M.

¿FRACASADOS POR NO PODER TENER HIJOS?

¿Qué pasa con los matrimonios que, a pesar de desearlo, no tienen hijos?

No hay motivo para que la mujer o el hombre se sientan fracasados ni frustrados. Si bien es verdad que la esterilidad puede causar gran sufrimiento.

Pero no hay que darse por vencido con demasiada facilidad acudiendo los dos a un buen médico, honrado y especialista en la materia, porque actualmente hay muchos medios que se pueden poner para conseguir la fertilidad tan deseada.

Avance es un producto que se puede adquirir en nuestras farmacias y sirve de test personal para detectar si hay infertilidad por parte del hombre.

Existen descubrimientos y avances de la medicina a favor de la fertilidad que ponen los medios al servicio de la persona humana y no lesionan el derecho del niño a nacer de un padre y de una madre que son los suyos y ligados entre sí por el matrimonio. En la medicina actual existen esos medios que no solo facilitan, sino además hacen posible la deseada fertilidad y respetan los elementales derechos del hijo.

Si a pesar de utilizar los medios justos y razonables no llegan los hijos, no hay que admitir un sentimiento de frustración o fracaso y puede uno orientarse hacia otras excelentes opciones, como adoptar a un niño haciendo de ese modo un gran bien, pues hay muchos hijos, ya nacidos o que “se juegan el no nacer” por el aborto voluntario de la gestante, que no tienen ni padre ni madre que se vaya a ocupar de ellos. También es posible poner el esfuerzo y la entrega que corresponden a una maternidad o paternidad física ayudando en actividades sociales de voluntariado. Actualmente tenemos un gran sentido de la solidaridad y hay muchas posibilidades de ayudar a gentes con problemas. Una persona sin hijos puede colaborar y dedicar más tiempo que otra persona que los tiene en actividades necesarias para la sociedad, haciendo una gran labor a favor de personas necesitadas que, de otro modo, no se hubiera podido realizar.

Un hijo es el don más excelente de un matrimonio porque es una persona humana. Pero si no vienen los hijos, no por ello el matrimonio deja de ser un bien.

PATERNIDAD RESPONSABLE

Me contaron que la Madre Teresa de Calcuta decía, con gran sentido común:

“¿Paternidad responsable?, sí claro. Pero paternidad responsable no es no tener hijos, porque eso es no paternidad”.

IMPEDIR LOS HIJOS

El derecho primero y el más elemental es el derecho a la existencia. Si no se reconoce este derecho, todos los demás sobran: son papel mojado.

Y como esperanza de un renacer en verdadera humanidad, el Papa Francisco en su discurso del 6 de mayo de 2016 al recibir el Premio Internacional Carlomagno afirmó que

sueña con una Europa *“joven, capaz de ser todavía madre: una madre que tenga vida, porque respeta la vida y ofrece esperanza de vida”, “donde casarse y tener hijos sea una responsabilidad y una gran alegría, y no un problema”*.

El valor de una sociedad se manifiesta en cómo protege los derechos de los más débiles y ¿cabe pensar en un ser más débil e indefenso que el que todavía ni ha llegado a nacer?

Estas palabras me sirven de introducción para hablar de la gravedad y la repercusión del aborto.

COOPERACIÓN AL ABORTO

Yo tenía 28 años y ella tenía más del doble de mi edad.

No sé por qué, pero desde el primer momento se estableció una corriente de simpatía entre las dos. Tenía ese encanto de ser una persona simpática y con gracia, sin hacerse para nada ni la simpática ni la graciosa.

Venía y me preguntaba cosas, porque ella había tenido en la vida menos oportunidades que yo.

Me conmovió cuando me comentó que ella, una mujer de 60 y tantos años, le ofrecía a Dios el sacrificio de no tomar, al terminar la comida, una onza de ese chocolate que “era su perdición”, igual que podría hacerlo un chiquillo.

Cuando ya tuvimos más confianza me contó lo más grave de su vida. Eran los años 60 ó principios de los 70, cuando en España el aborto provocado además de ser amoral era ilegal. Un día acompañó a una amiga y compañera suya que iba a abortar; sólo la acompañó al lugar donde le practicaron el aborto, la esperó y la volvió a acompañar hasta su casa.

¿Hay ahí cooperación al mal? ¿Hay responsabilidad por lo que los juristas llamamos “participación necesaria” que es un hecho sin el cual el resultado no se hubiera producido y que reviste el grado de autoría?

El resultado que produjo en ella fue que en los 20 años siguientes se acercaba a una iglesia con la señora para la que trabajaba. La señora se confesaba, pero ella se sentía tan indigna que no se movía del último banco de la iglesia. Y así una semana y otra, un mes y otro, un año y hasta 20 años. No se encontraba capaz de acudir a la misericordia de Dios.

Por fin, un día el sacerdote le dijo a la señora: “llámala y dile que venga”. Y ella temblando se acercó al confesionario y con ayuda se confesó.

Lloraba de alegría al recordarlo y contármelo.

SE SOMETIÓ A UN ABORTO VOLUNTARIO

Defendí en 1991, como abogado de oficio en un procedimiento penal, a un chico que ya tenía responsabilidad penal por tener ya cumplidos los 18 años y que traficaba con pastillas de estupefacientes: las famosas pastillas “éxtasis”. Éste y un amigo suyo menor de edad, un día de Navidad estaban haciendo un “negocio redondo”, pues en una sola tarde habían recaudado más de 600.000⁴⁵ de las antiguas pesetas. El negocio se les acabó cuando fueron detenidos por dos policías, vestidos de paisanos, a los que ofrecieron en venta las “pastillas de éxtasis”. Esos policías estaban haciendo una redada en una zona de tráfico de drogas.

Conocí a los padres y hasta llegué a tener amistad con la madre. Ésta me contó que hacía 15 años había abortado. Sus suegros le habían dado el dinero para que se fuera a abortar a una clínica de Londres, porque en aquella época todo tipo de aborto voluntario era un delito en España. Antes del aborto había tenido dos hijos, y después del aborto tuvo otros dos más pues, me decía, “era como si sintiera verdadera ansia y necesidad de borrar lo que hice, trayendo más hijos al mundo; pero sin poder conseguirlo”.

Todo esto me lo iba contando como si se hubiera sometido al aborto el día anterior, porque ella seguía estando destrozada.

Cuando se confesó, me explicaba llorando lo mucho que durante esos 15 años lo había deseado, sobre todo cuando cada uno de sus cuatro hijos fue a hacer su Primera Comunión en el colegio; pero –reconocía– que ella sola nunca hubiera podido hacerlo.

Decía: “Aborté porque estaba en una situación pésima, con problemas con mi marido, con problemas económicos y ya teníamos dos hijos. No podíamos tener más.”

Pude comprobar que abortó porque tenía problemas serios, pero con el aborto ninguno de esos problemas se solucionó. A la pobre, el marido la seguía tratando mal, los dos hijos mayores también la trataban mal y estaban metidos en problemas de drogas, con sus suegros tampoco se llevaba bien y el marido se jugaba el dinero en el casino.

Me viene a la memoria aquella otra señora que, después de rectificar su vida y confesarse, reconocía: “Yo podía haber hecho otras muchas cosas en lugar de confesarme, pero de cualquier otro modo nunca hubiera tenido la tranquilidad que ahora tengo. Estoy segura”.

Recuerdo a aquel señor que, teniéndolo bien experimentado, afirmaba: “Hay momentos en la vida en los que, para poder marchar, hay que hacer con uno mismo lo que se hace con un bajel: una limpieza profunda del fondo del barco, llegando a los bajos fondos de la propia existencia. Es la hora de la verdad. Cuesta, claro que sí; pero visto el resultado, no lo cambiarías por nada”.

Y riéndose continuaba: “es algo muy recomendable para la propia higiene mental. Algunos van al psiquiatra; yo a un cura, y me viene muy bien”.

⁴⁵ 1 euro igual a 166,66 pesetas.

ABORTÓ DESPUÉS DE SER VIOLADA

Vinieron a mí por ser Abogada del Tribunal de la Rota, para ver si en su matrimonio había o no Causa de Nulidad.

En la primera entrevista, hablando con confianza y profundidad, salieron datos suficientes para poder considerar que sí había motivo de nulidad.

Asumí y llevé a cabo la defensa del procedimiento. El Tribunal sentenció que había resultado probado, con certeza moral -que es toda la humanamente posible-, que ese matrimonio se había celebrado con un vicio en el consentimiento de los esposos que lo hacía nulo ante Dios y ante la Iglesia.

El matrimonio era nulo porque la esposa era incapaz para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio por causas de naturaleza psíquica. La esposa había sufrido una violación y de esa violación se produjo un embarazo, y ella voluntariamente se sometió a un aborto.

Uno de mis hermanos, al ver a la esposa, me dijo: “Nunca he visto a una mujer tan guapa en toda mi vida”.

La esposa, a pesar de su belleza, de su gran capacidad intelectual, de su buena posición económica, de su amplia cultura y formación en todos los órdenes y a pesar del enorme éxito que tenía entre los chicos, precisó y tal vez necesitará ya para siempre un fuerte tratamiento psiquiátrico.

El deterioro psicológico que padeció por el aborto voluntario fue aún mayor que el derivado de la violación sufrida.

ALGUNOS MÉTODOS QUE PUEDEN SER ABORTIVOS

El D.I.U.

Los dispositivos intrauterinos (conocidos vulgarmente como D.I.U.) están contruidos habitualmente con un material llamado polietileno.

Este dispositivo introducido en el útero de la mujer produce una alteración en el mecanismo de transporte de los espermatozoides que dificulta la fecundación y produce, por tanto, un efecto anticonceptivo.

Pero si, a pesar de la dificultad, el óvulo es fecundado el dispositivo produce, entonces, un efecto mecánico que irrita la matriz de la mujer, inflama la mucosa de su útero y hace imposible que se implante el huevo o cigoto produciéndose, entonces, un aborto precoz, aunque ese efecto y su resultado se silencie la mayor parte de las veces. Impedir

que un óvulo fecundado se implante en la matriz es, sin duda, un aborto. Se le suele llamar “microaborto” porque ni la propia mujer se entera, no se da cuenta, sólo nota un sangrado.

Es posible preguntarse ¿cuántos abortos ha tenido una mujer con un D.I.U. puesto?, y desconocer la respuesta porque, como hemos visto, el uso del dispositivo intrauterino (D.I.U.) impide en primer lugar la fecundación; pero si falla y hay fecundación, lo que impide es la anidación del óvulo ya fecundado. Esto es un aborto en los primeros estadios de la vida.

También hay que tener en cuenta que la mujer con un D.I.U. tiene riesgo de infecciones, que pueden llegar a ser graves. Por ello es preciso acudir a revisiones periódicas.

Un ginecólogo me contó que asistió al parto de un niño que nació con el D.I.U. de su madre entre sus dedos.

La píldora del día siguiente

La píldora del día siguiente, también llamada píldora post-coital, impide la implantación del embrión en el útero y es, por tanto, abortiva siempre que con el coito del día anterior se haya concebido un nuevo ser humano por haber sido fecundado el óvulo.

La Agencia española del medicamento la ha aprobado en marzo de 2001 con el nombre de Levonorgestel.

El Essure

Nuevo anticonceptivo, nuevo problema⁴⁶.

El Essure, un dispositivo fabricado por Bayer, está siendo verdaderamente un vórtice por las quejas que está recibiendo de miles de mujeres que ya lo han usado.

En el punto de mira están los componentes del dispositivo, que pueden ser tóxicos o producir alergias al níquel, por ejemplo y fuerte dolor pélvico y dermatitis. Se sabe que el níquel es el más frecuente alérgeno de contacto en nuestro mundo desarrollado.

Essure es un método anticonceptivo permanente, sin hormonas (como sí lleva la llamada “píldora”, también fabricada por Bayer e igualmente cuestionada por sus graves daños) basado en la inserción de un dispositivo metálico y plástico, sin incisiones quirúrgicas, a través de la vagina de la mujer, produce obstrucción tubárica.

El dispositivo, que mide 4 cm de longitud y 0,8 mm de grosor, produce una inflamación localizada en las trompas de Falopio de tal manera que ocluye el paso de los espermatozoides y la naturaleza de la inflamación que produce hace que el procedimiento sea irreversible.

Está claro que, como en tantos otros supuestos, se acopla al organismo de mujeres un dispositivo que puede provocar alergias y otros daños sin que se haya estudiado con anterioridad en cada una de esas mujeres las potenciales reacciones adversas.

⁴⁶ Aceprensa, 5 de octubre de 2015.

ANTE EL ABORTO

Primero: es necesaria comprensión porque es muy fácil decir no al aborto. Pero la verdad es que cuando una mujer aborta, matando al hijo que lleva en sus entrañas, en muchos casos se encuentra ante un problema que le ahoga y no ve ninguna salida posible.

En el año 1992 asistí a una beatificación en Roma. En la espera del avión coincidí con una chica que no consiguió la tarjeta de embarque porque el niño de pocos meses que llevaba en brazos no tenía pasaporte. Al final lo consiguió y pudo ir en mi mismo avión.

En el trayecto me contó que era universitaria y que, estudiando periodismo en la Facultad, había conocido a un chico del que se enamoró y se había quedado embarazada de él. El novio no quería saber nada del embarazo y sus padres la habían echado de casa.

Con una situación tan angustiada acudió al Capellán de la Facultad y fue éste el que la ayudó, poniéndola en contacto con una asociación de defensa de la vida, que le proporcionaron una residencia en la que poder estar y le facilitaron toda la asistencia que le fue necesaria. El sacerdote le animó a pedir ayuda a Dios a través de una persona que próximamente iban a beatificar y a acudir al sacramento de la confesión, como así hizo.

“Es necesario que yo vaya a Roma a dar gracias, pero con mi hija; porque sin este Beato mi hija nunca hubiera nacido”, decía ella cuando hacía las gestiones en el aeropuerto.

Segundo: el aborto no es solución para el problema, porque además de destruir al hijo que lleva la madre en su seno destruye a la propia madre. Está comprobado que es aún mayor el deterioro psicológico que produce en la mujer un aborto voluntario que el que le origina haber sufrido una violación o el que le causaría tener a su propio hijo.

En este sentido, los psiquiatras conocen que la terapia moderna puede eliminar problemas psíquicos provocados por un embarazo, y que son los abortos los que producen muchas de las perturbaciones mentales en las mujeres.

Pero, además, nadie tiene derecho a matar a un ser inocente en pago a la culpa de su padre, violador.

Tercero: también cabe, desde luego, acallar la conciencia e incluso que la conciencia se quede sin voz: muda y sorda. Pero aún es mayor el deterioro cuando ya no se distingue el bien del mal, la verdad de la mentira. Y siempre, la verdadera oscuridad será olvidar que la misericordia de Dios es infinita, haya pasado lo que haya pasado.

Cuarto: El hijo que se espera puede ser un bien mayor de lo que se piensa.

ABORTOS LEGALES EN ESPAÑA DE 1990 A 2013

Los datos oficiales facilitados por el Ministerio de Sanidad y Consumo de las llamadas “interrupciones voluntarias de embarazos” declaradas en España se confeccionan durante todo el año posterior y no se hacen públicas hasta finalizar ese año o incluso más tarde. Por ello los que se indican son los últimos datos que, a día de hoy, se han hecho públicos.

El antiguamente llamado “débito conyugal”

El total nacional de abortos voluntarios legales, según datos oficiales, en España es el siguiente:

2013	108.690
2012	112.390
2011	118.359
2010	113.031
2009	111.482
2008	115.812
2007	112.138
2006	101.592
2005	91.664
2004	84.985
2003	79.788
2002	77.125
2001	69.857
2000	63.756
1999	58.399
1998	53.847
1997	49.578
1996	51.002
1995	49.367
1994	47.832
1993	45.503
1992	44.962
1991	41.910
1990	37.231

Con los datos anteriores cabe concluir que lo que en su día se alegó para conseguir la despenalización y legalización del aborto no ha sido verdad, pues no solo no ha disminuido su número sino, lo contrario, el número de abortos ha ido aumentando con el paso de los años.

En estos años, la causa alegada prácticamente en todos los casos siempre ha sido la salud de la madre por riesgo para la vida o la salud de la embarazada. En el 2,84 por ciento el riesgo de graves anomalías en el feto y el 0,01 por ciento restante otros varios motivos.

Los datos de abortos oficiales se contraponen con el deseo de miles de familias españolas que desean adoptar un bebé y están dispuestas a no pequeños sacrificios para conseguirlo. Es urgente hacer más asequible la adopción para que pueda ser una buena alternativa para evitar el aborto voluntario.

En el año 2013 la Comunidad Autónoma con mayor número de abortos voluntarios legales ha sido Cataluña, a la que le sigue Andalucía, y después Madrid.

En el año 2013, como hemos visto, se han producido en España un total de 108.690 interrupciones voluntarias de embarazos. Lo que supone:

Cada día: 300

Cada hora: 12

Cada 4,8 minutos se ha producido en España un aborto voluntario legal.

De ellos, la mayor parte se han practicado entre las 8 primeras semanas de gestación materna.

Los abortos legales del año 2013 se han realizado en:

- Centros Públicos: 8,96 %. De los cuales: 4,22 % en centros hospitalarios y 4,74 % en centros extrahospitalarios.

- Centros Privados: 91,04%. De los cuales: 7,62% en centros hospitalarios y 83,42% en centros extrahospitalarios. Por lo que cabe preguntarse ¿dónde se habrán realizado?

Llama la atención que, si la razón alegada para que no sea un delito ha sido por exigirle la salud de la madre, el aborto se haya practicado en un centro privado no hospitalario en prácticamente casi el total, un 90% de los casos. Pero además, al practicarse el aborto en un centro privado es fácilmente imaginable un pago considerable por la práctica de cada aborto en ese centro privado que ni siquiera es hospital. Por todo ello, cabe concluir que se trata de un negocio de muerte.

Otros datos, en relación a las cifras oficiales de abortos voluntarios legales en España del año 2013 son:

Nº de abortos voluntarios anteriores:

Ninguno	68,209
Uno	27,106
Dos	8,734
Tres	2,771
Cuatro	994
Cinco o más	876

¿Cómo es posible que de las 108,690 mujeres que abortaron voluntaria y legalmente en el año 2013:

- Para 2,771 ya era su tercer aborto voluntario legal,
- Para 994 ya habían tenido anteriormente otros 4 abortos voluntarios y legales, y
- Para otras 876 aproximadamente ya habían sido 5 ó más los abortos voluntarios legales?. Y cabe preguntarse ¿es vida la de estas mujeres?

Nº de hijos vivos actualmente:

Ninguno	48,994
Uno	28,918
Dos	21,921
Tres	6,376
Cuatro	1,763
Cinco o más	718
No consta	...

Como se ve la mayor parte de esas 108,690 mujeres no tenían hijos.

Método de intervención:	
Dilatación y Evacuación	12,643
Dilatación y Aspiración	80,390
Mifepristona	15,407
Prostaglandinas	13,892
Otros Métodos/NC	1,870

SOBRE LOS MÉTODOS ABORTIVOS

Miguel Ángel Monje, en su obra Medicina pastoral, nos ayuda a conocer cuáles son los procedimientos que se emplean para producir el aborto. Son los siguientes:

Aspiración o succión

Se aspira el contenido del útero por medio de una potente bomba de vacío, de tal modo que el cuerpo, desmembrado por la fuerza de la aspiración, junto con los restos de la placenta de la madre, pasan por un tubo de succión hasta caer en un frasco de cristal. Es necesario comprobar que han salido todos los restos pues de otro modo la madre tiene grave riesgo de infecciones o hemorragias.

La técnica de succión garantiza la muerte del concebido en cualquier momento dentro de las doce primeras semanas de embarazo, en las que al ser pequeña la masa corporal permite que los despojos puedan ir pasando a través de los 11, 12 ó 13 mm de diámetro de la cánula que se emplea.

Legrado o raspado uterino

Es el más antiguo de los métodos que se usan actualmente. Se aplica entre las siete y las doce primeras semanas de vida. Se introduce una legra o cuchilla quirúrgica con extremo encorvado en la vagina y por el cuello del útero llegando a la pared de la matriz, que se raspa hasta desprender todo vestigio de embrión o feto y de la placenta que lo envolvía.

La RU-486

Es conocida como la “píldora de aborto francesa”. Está compuesta de mifepristona y misoprostol, que son dos hormonas sintéticas.

Se emplea en mujeres gestantes con embarazo entre 5 y 9 semanas.

Es preciso que la gestante acuda, como mínimo, en 3 ocasiones al establecimiento.

Primera visita: se le hará el reconocimiento médico y tomará los comprimidos de RU-486 que bloquean la acción de la progesterona, y por ello el recubrimiento nutritivo se desintegra y el feto muere por inanición.

Segunda visita: 36 ó 48 horas después de la primera. La mujer recibe otra dosis de RU-486, que le produce contracciones uterinas y hacen que el embrión sea expulsado. La mayor parte de las mujeres abortan en la espera de 4 horas en el propio centro, y un 30% abortan horas después o incluso varios días después.

Tercera visita, dos semanas después. Para comprobar si el aborto ya ha ocurrido o si va a ser necesario practicar un aborto quirúrgico, como ocurre en un 5 ó 10% de los casos.

Administrada en embarazos recientes, produce el bloqueo de los receptores uterinos de la progesterona y su efectividad es alta si se administra antes de la novena semana de gestación.

Sus efectos secundarios son: dolores intensos, náuseas, vómitos y hemorragias. Está contraindicada en mujeres con antecedentes cardiovasculares, insuficiencia suprarrenal, corticoterapia, tabaquismo, asma, hipertensión y obesidad, entre otros.

El nombre le viene dado por ser el producto de la investigación número 486 de la firma farmacéutica francesa Roussel-Uclaf (filial de la firma alemana Hoechts). La comercialización la lleva a cabo la empresa Exelgyn.

En 1998 se aprobó su uso en España, pero sólo en medios hospitalarios debido a los efectos secundarios que conlleva.

En abril de 2002 el laboratorio Danco, que es el que fabrica la píldora RU-486 en Estados Unidos con el nombre comercial de Mifeprex, envió una carta a los médicos de ese país detallando que, de las seis mujeres que tomaron el fármaco en combinación con otro medicamento llamado misoprostol, tres de ellas sufrieron posteriormente una hemorragia, causada por la interrupción de un embarazo ectópico (el que se produce cuando el embrión empieza a desarrollarse en un punto anormal), con resultado de muerte en una de las tres. Otras dos mujeres desarrollaron severas infecciones bacterianas y la sexta paciente, de 21 años, sufrió un infarto 3 días después.

Por perfusión de prostaglandinas

Lentamente se inyectan en vena unas prostaglandinas que afectan a la contractibilidad de los músculos uterinos, y producen la expulsión del feto al cabo de pocas horas.

Se aplica en embarazos de doce a dieciséis semanas.

Por inyección intraamniótica

Se inyecta en el saco amniótico, a través del abdomen, una solución salina al 20% o de suero glucosado al 50%, después de haber extraído por el mismo medio de 10 a 300 ml

de líquido anmiótico. La placenta sufre necrosis y aproximadamente tarda una hora en morir envenenado el feto y es expulsado al exterior antes de las treinta y seis horas de haber sido puesta la inyección de solución hipertónica.

Existe algún riesgo de perforación del útero e incluso de muerte por paso de la solución salina a la sangre de la madre.

Esta técnica se aplica a partir de la dieciséis semana porque la bolsa placentaria contiene ya suficiente líquido y permite la inyección.

Histerectomía

Es una cesárea con la diferencia de que una vez cortado el cordón umbilical se le deja morir sin asistencia. Esta forma de aborto se utiliza cuando el embarazo está muy avanzado y ya no se pueden aplicar otros sistemas.

Una vez estudiados los métodos abortivos, pasamos a ver la edad que tenían las 108,690 mujeres que abortaron.

Menos de 15 años	503
15-19 años	12,268
20-24 años	22,963
25-29 años	23,680
30-34 años	23,647
35-39 años	18.230
40-44 años	6,794
Más de 44 años	605

Es posible concluir que el cuerpo de la mayor parte de las 108,690 mujeres que abortaron, por su edad fisiológica estaba en las condiciones más adecuadas para un embarazo y un parto.

Tiempo de gestación	
8 o menos semanas:	74,459
9-12 semanas	23,494
13-16 semanas	6,436
17-20 semanas	2,860
21 o más	1,441

Preparando este estudio sobre los abortos legales en España me cuentan de una paciente que ingresó de urgencias en un hospital público por sufrir perforación de útero al practicarle el aborto y que su estado es muy grave y posiblemente fallezca.

FÍSICA, MORAL Y JURÍDICAMENTE

FÍSICAMENTE

Respecto al desarrollo físico del niño en el seno de su madre, los expertos nos dicen que:

A los 17 días aparecen pequeñas protuberancias cúbicas que son las vértebras y las costillas, un hilo anuncia la médula espinal y un abultamiento es la futura cabeza en la que ya se forma un rudimentario cerebro.

A las 3 semanas empieza a latir un corazón, el de un embrión del tamaño de un grano de trigo que ya no dejará de hacerlo hasta la muerte.

Al mes mide cuatro milímetros y medio, y sus brazos, piernas, cabeza y cerebro están esbozados.

A los dos meses ya tiene completamente formada la figura, desde la cabeza hasta los pies. Mide tres centímetros. Todo está en su sitio: cabeza, manos, pies, cerebro y el resto de los órganos; no tiene más que desarrollarse.

A los tres meses ya no se habla de embrión sino de feto. Su talla alcanza ya casi los 10 centímetros y el peso es de 45 gramos. El niño ya se mueve, aunque muy débilmente, agita brazos y piernas, cierra los puños, vuelve la cabeza, abre la boca y comienza a ejercitarse en la práctica de movimientos de respiración. Ya comienza a conocer la voz de su madre.

Al cuarto mes empiezan a salirle los cabellos y sus riñones funcionan. Y en cuatro semanas, del tercer al cuarto mes el peso alcanza 225 gramos y la talla 18 centímetros; si continuara creciendo en la misma proporción el niño nacería del tamaño de un gigante y su peso sería de 250 kilos. A los cuatro meses levanta las manos para evitar que la luz le deslumbre, puede escuchar música, es capaz de chuparse el dedo y puede llorar. La madre nota los movimientos del niño en su globo amniótico donde da numerosas volteretas.

En el quinto mes el niño da su primer golpe, que es su primer lenguaje. Su corazón late con la fuerza suficiente para poder ser percibido por un estetoscopio. El mismo niño oye los latidos del corazón de su madre, que son para él una música tranquilizadora: recién nacido dejará de llorar si se le dejan oír esos latidos grabados en una cinta. Comienza a distinguir entre la claridad y la oscuridad. Pesa 500 gramos y mide 30 centímetros.

El sexto mes es el de los músculos.

El séptimo, el de los nervios.

Octavo mes: ya están terminados todos los órganos del cuerpo. El cerebro posee sus catorce mil millones de células grises.

Moralmente

“Todo acto conyugal que, en su realización o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga, como fin o como medio, hacer imposible la procreación es contrario a la ley de Dios” (Humanae vitae, 14).

Jurídicamente

En abril de 2002 un conocido ginecólogo presentó una querrella, por presunta prevaricación continuada, contra la juez titular y la fiscal de un juzgado de instrucción por haberle acusado de ser el autor de un delito de aborto ilegal.

Este médico, junto con el otro especialista que practicó la intervención, serán juzgados en la Audiencia Provincial correspondiente. La fiscalía ha pedido un total de 12 años de cárcel y de 20 años de inhabilitación para los dos especialistas, por haber practicado el aborto a una menor de 16 años en la octava semana de gestación sin el consentimiento de sus padres.

El ginecólogo, que ya ha estado en prisión en tres ocasiones anteriores por otras condenas igualmente por delito de aborto, ha esgrimido en su defensa que cuando una menor necesita abortar no es necesario tener que contar con el consentimiento de sus padres, pues la ley exige únicamente el consentimiento de la persona embarazada.

La Audiencia Provincial, muy probablemente, condenará a los dos médicos porque nuestro Código Civil dice claramente que los hijos menores no emancipados están bajo la potestad del padre y de la madre (artículo 154). Como los padres son los representantes del hijo menor no emancipado, cabe concluir que serán sus padres los que tendrán que suplir su falta de capacidad para prestar el consentimiento exigido por la ley.

El aborto voluntario, salvo en los tres supuestos previstos en la Ley, está castigado como delito en nuestro Código Penal con pena de prisión de cuatro a ocho años si se practica sin el consentimiento de la mujer, y con pena de prisión de uno a tres años si se practica con el consentimiento de la embarazada (artículos 144 y 145). La pena señalada para la mujer que aborta ilegalmente es de prisión de seis meses a un año.

Desde 1985 y cumpliendo determinados requisitos de dictámenes médicos y centros, el aborto voluntario no es constitutivo de delito en España en los tres siguientes supuestos, que son

ABORTOS NO DELITOS

1. **ABORTO TERAPÉUTICO:** por considerarlo necesario para evitar un grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada.

El Doctor Nathanson, autoridad mundial en esta materia, es tajante al afirmar que “en la situación médica actual es imposible que se dé la circunstancia de que no interrumpir el embarazo signifique la muerte de la madre”.

2. **ABORTO EUGENÉSICO:** cuando se pueda presumir que el feto nacerá con graves taras físicas o psíquicas. Se practicará el aborto dentro de las veintidós semanas de gestación, es decir hasta los cinco meses y medio del embarazo.

Interesa dar a conocer el caso divulgado por la conocida revista francesa *Scien et vie*:

El padre es sifilítico y la madre tuberculosa. Han tenido ya cuatro hijos. El primero está ciego y el segundo murió al nacer, el tercero es sordomudo y el cuarto tuberculoso. Se anuncia un quinto embarazo. ¿Usted aconsejaría interrumpirlo?, pregunta la revista.

Y se contesta ella misma afirmando: “con toda seguridad la respuesta de la mayoría de los lectores sería afirmativa: Sí. A la vista de esos antecedentes lo más prudente sería abortar”.

“Pues en ese caso habríamos dado muerte a Beethoven”, concluye la propia revista.

3. **VIOLACIÓN:** Cuando el embarazo sea consecuencia de un delito de violación: Practicándose dentro de las doce primeras semanas del embarazo, es decir hasta el tercer mes. Exige además que la violación haya sido denunciada; pero basta con denunciarla, no hay que probarla.

Pero en este supuesto cabría oponer que carece de toda lógica que el delito que cometió el padre violador se lo hagamos pagar, con su muerte, al hijo ya concebido.

La ampliación del aborto no punible a un cuarto supuesto, esgrimiendo razones socio-económicas, no ha prosperado.

El aborto exige una postura clara, no admite estar entre dos aguas.

La venta de órganos de fetos aviva el debate sobre el aborto en EEUU

La principal organización que realiza abortos en EEUU, Planned Parenthood, está en medio de una formidable pelea política en EEUU⁴⁷. La razón es que lo que algunos llaman venta, Planned Parenthood declara que es sólo una donación a centros de investigación de órganos y partes del cuerpo de embriones y fetos humanos.

La controversia ha estallado por una serie de vídeos filmados en secreto por el grupo antiabortista en los que se ve a la directora de Servicios Médicos de Planned Parenthood (que significa “Paternidad Planificada”), Deborah Nucatola, discutiendo la venta de tejido procedente de embriones y fetos abortados a un precio que oscila "entre 30 y 100 dólares por espécimen". Para conseguir el vídeo los miembros del Centro para el Progreso Médico se hicieron pasar por representantes de una empresa que compra tejido procedente de interrupciones de embarazo.

Planned Parenthood ha reaccionado declarando que las ventas no se realizan con ánimo de lucro, que las mujeres a las que les practican los abortos dan su consentimiento para que sus embriones sean entregados a terceros, y que los precios son sólo para cubrir los costes de los procedimientos médicos y del transporte y conservación de los tejidos y órganos.

En la grabación, Nucatola no ahorra detalles cuando explica que "muchacha quiere corazones intactos" de los niños que han sido abortados. "Ayer fue la primera vez que pidieron pulmones", explica la facultativa, que también declara que los compradores

⁴⁷ <http://www.elmundo.es/internacional/2015/08/05/55c1946c22601d4e5e8b456c.html>

Noticia publicada el 5 de agosto de 2015.

quieren "tantos hígados completos como nos sea posible". Otra gente "quiere las extremidades inferiores, lo que es fácil [de obtener en los abortos]. No sé lo que hacen con eso, supongo que quieren músculo", declara Nucatola en la conversación que mantiene en un restaurante la directora de Servicios Médicos de PPA con el agente encubierto.

Otro video del Centro para el Progreso Médico muestra a Melissa Farrel, de Planned Parenthood en Texas, afirmando “podemos obtener cadáveres fetales intactos...”. Y más adelante, Melissa Farrel y una enfermera muestran a los que se hacen pasar por clientes el producto en una bandeja: intestinos, pulmones, riñones, etc.

En Estados Unidos el tráfico de órganos está severamente penado por el código penal.

La controversia ha sido tal que hay senadores que han manifestado su intención de que se cancelen los 500 millones de dólares (unos 455 millones de euros) que Planned Parenthood recibe cada año en subvenciones.

Planned Parenthood cuenta con el apoyo de los demócratas y, en concreto, del presidente, Barack Obama, que ha declarado que está dispuesto a vetar cualquier ley que deje sin fondos a esa organización, que es privada, pero recibe dinero público y que funciona de manera muy descentralizada, con sus clínicas gozando de una considerable autonomía.

La organización ha recibido también financiación, entre otros, de la Fundación Bill y Melinda Gates, de Warren Buffet -el tercer hombre más rico del mundo- y de la Fundación Ford.

Sobre el mismo asunto, de Planned Parenthood⁴⁸:

“Este es un feto muy bueno y podemos sacar mucho de él: ¡vamos a extraer el cerebro!”.

La supervisora me pasó las tijeras para que continuara, y me indicó cómo avanzar, «a través de la cara», me dijo.

"Cuando se trata de tejido cerebral, preferimos enviar la cabeza entera. El tejido cerebral es increíblemente frágil".

"Hemos estado trabajando con gente que quiere tejidos específicos: tejido cardíaco, u ojos, o tejido nervioso. La gente quiere médulas espinales (...). ¡También proveemos gónadas [risas]! Todo lo que proveemos es fresco...”.

Estas frases no proceden de una película, no, la primera es de Holly O'Donnell, extrabajadora de la empresa de biotecnología StemExpress y las otras dos, de Carolyn Westhoff, directiva de Planned Parenthood, la multinacional del aborto que lleva a cabo un tercio de las IVE en EE.UU.

Estas confesiones de ejecutivos de Planned Parenthood fueron conseguidas con cámara oculta por activistas de la organización provida Center for Medical Progress, que supieron ganarse su confianza. Y demuestran como es real que Planned Parenthood vende órganos de fetos abortados a empresas y a particulares, con lucro.

El escándalo Planned Parenthood ha servido para relanzar la nunca cerrada polémica nacional sobre el aborto en EEUU (el único país, junto a Polonia, en que aumenta el porcentaje de gente provida, que superan ya a los proelección).

Los vídeos destapan varios delitos: tráfico de órganos con fines de lucro; modificación del procedimiento de aborto (a veces los órganos eran extraídos de fetos todavía vivos) para

⁴⁸ Francisco José Contreras

conseguir órganos intactos... Pero, más allá de la posible ilegalidad, las grabaciones resultan estremecedoras: los aborteros quedan retratados como los carniceros que son.

La principal premisa de la posición proaborto ("se trata sólo de células") queda, además, impugnada. El nasciturus no es "un amasijo de células": es un ser humano con órganos médicamente aprovechables, órganos de todo ser humano.

Los provida americanos pasaron, pues, a la ofensiva: en verano tuvieron lugar manifestaciones en 320 ciudades. Consiguieron una votación en el Congreso sobre la retirada de subvenciones a Planned Parenthood. la semana anterior, la Cámara de Representantes había aprobado una ley que tipificaba como asesinato la acción de (re)matar a un bebé que hubiera sobrevivido a un aborto.

La acción de Planned Parenthood no sólo se limita a Estados Unidos sino que despliega su acción a instituciones de planificación familiar de ciento setenta países a través de Planned Parenthood of America (PPA).

Se calcula que desde 1973 hasta 2013 se han llevado a cabo más de 50 millones de abortos en todo Estados Unidos y un tercio de ellos, en esta organización. Sus ingresos fueron de más de un billón de dólares.

La sociedad estadounidense está horrorizada ante las revelaciones de prácticas inhumanas de Planned Parenthood. En los vídeos queda demostrado que esta organización abortista se lucra y trafica con los órganos de niños abortados⁴⁹.

El Cardenal Sean P.O'Malley, Arzobispo de Boston y Presidente del Comité Pro-vida de la Conferencia Episcopal de Estados Unidos, indicó al respecto:

“Las recientes revelaciones sobre la disposición de PPA de traficar con tejidos de fetos abortados, así como para alterar métodos abortivos y así obtener órganos intactos, es la prueba fehaciente de la insensibilidad hacia las mujeres y hacia sus hijos no nacidos. La Iglesia Católica enfrenta este problema desde una perspectiva enraizada en la experiencia. Las instituciones de caridad católicas y los centros de ayuda para embarazadas han asistido a un sinnúmero de mujeres a encontrar alternativas al aborto”.

La batalla contra el aborto de los siglos XX y XXI es semejante a la batalla contra la esclavitud de siglos anteriores. Pasaremos a la historia por esta barbaridad.

A TODA MUJER QUE HA ABORTADO VOLUNTARIAMENTE

“La Iglesia sabe cuántos condicionamientos pueden haber influido en vuestra decisión, no hay duda de que en muchos casos se ha tratado de una decisión dolorosa e incluso dramática. Probablemente la herida aún no ha cicatrizado en vuestro interior.... No os dejéis vencer por el desánimo y no abandonéis la esperanza ... Ayudadas por el consejo y

⁴⁹ Palabra nº 630 Septiembre 2015, pág. 22-24.. Gonzalo Meza. Los Ángeles.

la cercanía de personas amigas y competentes, podréis estar con vuestro doloroso testimonio entre los defensores más elocuentes del derecho de todos a la vida” (Evangelium vitae, 99).

POR UNA LLAMADA A INFORMACIÓN DE LA TELEFÓNICA.

Me contó una empleada de la Telefónica que un día una compañera de su departamento, telefonista como ella, atendió una llamada de un chico que le pedía los datos de un centro para poder llevar a su novia a abortar. Su compañera, en cuestión de un instante, decidió pasarle la llamada a ella porque conocía que era “PRO VIDA” y le inspiraba confianza.

Con el teléfono en la mano le explicó al chico, del modo más breve que le fue posible, que si quería también podía facilitarle los datos de centros de asistencia para la mujer embarazada que proporcionan ayudas alimenticias para el parto y para después del parto, asistencia pediátrica para el niño durante el primer año de su vida y asistencia médica y genética para el neonato. Además, si nacido el niño no querían tenerlo, también les facilitarían para que pudieran darlo en adopción.

Pasado un tiempo aparecieron los dos con un regalo porque su hijo existía, gracias a ellas era una realidad.

ALGUNOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS:

Métodos de barrera.

Consisten en el uso de sustancias que producen una barrera física o química que impide el paso de los espermatozoides.

Los más conocidos actualmente son:

1.- Preservativo o condón, que retiene el semen e impide la fecundación. Hay casos en los que se rompe y entonces puede haber concepción, transmisión del SIDA y de cualquier enfermedad de transmisión sexual.

2.- los diafragmas vaginales con el mismo efecto que el condón, pero en la mujer.

3.- los espermicidas vaginales: cremas, geles, aerosoles espumantes, etc. Producen la destrucción del espermatozoide después del coito. A veces se presentan engañosamente como productos desinfectantes para la higiene íntima de la mujer.

Según un informe del Medical Institute (Estados Unidos) publicado en julio de 2001, titulado “Condom Effectiveness for STD Prevention”, el uso sistemático de preservativo reduce el riesgo de contraer el virus del SIDA y también la tasa de transmisión de la gonorrea de mujer a hombre. Pero no hay pruebas de que el preservativo reduzca la probabilidad de contraer otras enfermedades de transmisión sexual, entre ellas la clamidia y

la gonorrea hacia la mujeres (como se sabe la clamidia puede causar infertilidad). Además, tampoco se han encontrado indicios de que el preservativo proteja contra el virus del papiloma humano, que es el causante de la enfermedad de transmisión sexual más común; algunos tipos de este virus provocan cáncer de cuello uterino.

El preservativo presenta una tasa de fallos como anticonceptivo, según los propios fabricantes, del 15% ⁵⁰

Anticonceptivos hormonales.

El primero se llamó Enovid, que fue la primera píldora autorizada como anticonceptivo en Estados Unidos en el año 1960.

Están compuestos de dos hormonas sexuales femeninas: estrógenos y gestágenos con fines anticonceptivos que tratan de impedir el desprendimiento del óvulo.

La seguridad proviene porque estos productos originan tres efectos principales:

Primero impidiendo la ovulación.

Segundo: en su defecto lo que impide es la fecundación, pues evita la unión del espermatozoide con el óvulo.

Tercero: pero en defecto de los dos anteriores, lo que impide es la implantación en la cavidad uterina del óvulo ya fecundado.

Actualmente los modernos anticonceptivos combinados, que no secuenciales, como por ejemplo el Diane 35, hacen prácticamente imposible la ovulación.

Dado que se trata de hormonas, es conveniente tener en cuenta los posibles efectos secundarios de estos preparados, que pueden ser biológicos y psicológicos. Se reconocen como sus efectos secundarios: complicaciones cardiovasculares, desarrollo de tumores, intolerancia a la glucosa y resistencia a la insulina, entre otros

Nuevos métodos anticonceptivos.

Los más actuales, algunos en fase de ensayo, son: el implante subcutáneo, el anillo vaginal y los parches anticonceptivos.

Los hombres parece que tendrán que esperar unos 2 ó 3 años más para disponer de una píldora anticonceptiva.

⁵⁰ Cf. *The Daily Telegraph*, 26 de febrero 2002

MANIFESTACIONES DE GRANDES PERSONALIDADES

- El profesor Alfred Kastler, Premio Nobel de Medicina: “La vida humana comienza en el momento de la concepción, en el momento de la fusión del espermatozoide con el óvulo. Desde ese momento comienza una nueva vida. El feto es un ser vivo, un ser humano, un ser completo con un código genético irrepetible”.
“Desde el punto de vista biológico, cualquier practica abortiva, por temprana que sea, debe ser considerada un homicidio”.
- El profesor Jérôme Lejeune, Catedrático de Genética Fundamental de la Universidad de La Sorbona: “Aceptar el hecho de que, tras la fertilización, un nuevo ser humano ha comenzado a existir no es una cuestión de opinión, es una evidencia experimental”.
“¡No hay absolutamente ninguna duda! El cadáver será muy pequeño, pero existe un ser humano que ha desaparecido porque usted lo ha matado. Sobre esto no hay ninguna duda”.
- El profesor Albert Schweizer, Premio Nobel de la Paz: “Si el hombre pierde el respeto a la vida en cualquiera de sus fases, perderá el respeto a todo concepto de vida”.
- El filósofo Julián Marías, miembro de la Real Academia Española: “Cuando se dice que el feto es solo una parte del cuerpo de la madre, se está diciendo una insigne falsedad. Cuando se provoca el aborto o se ahorca, no se interrumpe el embarazo o la respiración: en ambos casos se está matando a alguien. La aceptación social del aborto es, sin lugar a dudas, lo más grave que ha acontecido en el siglo XX”.
“Vivo angustiado desde hace varios años al saber que todos los días se mata fría y metódicamente a miles de niños aún no nacidos”.
- Declaración de la Real Academia de Doctores: “El aborto es una pena de muerte inhumana, practicada con premeditación y alevosía. Una sociedad en la que el derecho a la vida no está legalmente protegido, es una sociedad intrínsecamente amenazada”.
- En los Anales de la Real Academia Nacional de Medicina: “Prescindiendo de toda razón moral y teológica, y solo desde el punto de vista de la biología, el huevo fecundado es una vida independiente y dotada de individualidad propia. Desde el punto de vista biológico, pues, cualquier practica abortiva, por temprana que sea, debe ser considerada como un homicidio”.
- Rabindranath Tagore, Premio Nobel de Literatura: “Cada niño, al nacer, nos trae el mensaje de que Dios no ha perdido aún la esperanza en los hombres”.

“MI HIJO ME LIBRÓ DE VOLVERME UNA FULANA

Se trataba de la hermana de una amiga mía. Yo sí sabía que era madre soltera, pero no conocía mucho más de ella.

Un día que fui a su casa, me dijo: *“Quiero animarte a que ayudes a que las mujeres, casadas o sin casar, sigan adelante con el embarazo que tienen en sus entrañas.*

“Te digo por experiencia que al principio puede parecer un imposible. A mí me lo parecía y, por ello, estuve a punto de abortar.

“¿Qué iba a hacer yo, con mis 19 años, en aquellos tiempos, de una familia tradicional como la mía y madre soltera? Pero hubo un momento en que me dije: “quiero a mi hijo, aunque sea lo único de lo que yo sea capaz. Lo demás, sea lo que sea, me da igual”.

“Y te puedo asegurar que este hijo mío ha hecho de mí una mujer. Pues yo, por los pasos que iba, si no es por este hijo acabo siendo una fulana. Estoy segura”.

Han pasado años desde esa antigua conversación y ahora me acabo de enterar que la madre soltera se va a casar en breve con un hombre que la quiere de verdad. Hasta ahora ha vivido en su casa con su hijo y ha trabajado para sacarlo adelante.

UN HIJO Y UN PAN

La sabiduría popular, con sus refranes, nos dice que “los hijos vienen con un pan debajo del brazo”.

Me encontré con un matrimonio joven, la esposa estaba dando a luz al tercero de sus hijos. Los otros dos estaban en el colegio y, como no contaban con la ayuda en casa de una empleada, el marido llevó a la clínica a su mujer y se fue corriendo al colegio para recoger a los dos pequeños. Después fue al supermercado para hacer la compra, con tan buena fortuna que le tocó un carrito lleno de víveres, útiles de limpieza y hasta de un jamón. Había de todo, menos pan.

Pro la madre y esposa, muy contenta por la nueva niña, y con el carrito de regalo, me decía: es verdad que “un hijo viene con un pan debajo del brazo”.

LOS CHURUMBELES

Ella se casó muy joven y vino un hijo, y otro, y otro, y luego una hija, y después otro hijo, y otro y otro y otro y otro, y por último nació una niña que llevó su mismo nombre.

Eran los años 60, cuando España estaba llena de familias numerosas y no como ahora que “estamos a la cola en el índice de la natalidad”. Pero por entonces ya había mujeres, igual que ahora, que “se molestaban ante tanto hijo de otra”, y a veces se metían con ella.

Fue la hermana de la vecina del piso de al lado, una señora muy elegantemente vestida, la que le dijo: “pero no sé qué haces. Tú siempre estás embarazada o criando. Sois como los gitanos”.

Y ella, con valentía y muy consciente de lo que hacía, le propuso a su marido que cuando tuvieran dinero y pudieran comprar una casa en la sierra le pondrían el nombre de “Los Churumbeles”.

Cuando tuvieron dinero, primero compraron una bici para cada uno de los hijos, que fue la alegría de los veraneos durante tantos años..., y luego vino la compra del chalet en El Escorial, que era de piedra y tenía piscina en el jardín.

En el chalet colocaron el nombre a la entrada, donde se leía claramente en hierro forjado: “Los Churumbeles”.

Allí también pasaban cada año los primeros días del mes septiembre, antes de que se terminaran las vacaciones del verano y empezaran los colegios. Y eran los días mejores porque los veraneantes ya se habían marchado y los árboles se ponían unos de color rojizo y dorado, y otros en tonos marrones y ocre. Entonces todos los hermanos jugaban con los 40 Juegos Reunidos Geyper; bueno, con los que quedaban, porque desde los Reyes Magos ya se habían perdido algunos. Y jugaban los chicos a las cartas con papá, que les enseñó a jugar al Mus y jugaban todos con la madre al parchís. A veces jugaban con garbanzos; pero otras jugaban con pesetas que ponía la madre y hasta en alguna ocasión se dejaba engañar un poco para que le ganaran esas pesetillas. Y así pasaban tardes y tardes, muy buenas, que son irrepetibles.

Y desde allí, papá les llevaba todos los años un día a ver el Monasterio y otro, al Valle de los Caídos, y otro, a la Silla de Felipe II y otros monumentos cercanos. Y la niñera, que los acompañaba siempre, se quedaba impresionada y muy agradecida.

Mamá invitaba todos los años a sus hermanos a una cena, muy bien preparada, para celebrar con ellos su santo en el jardín de la casa.

Todos aprendieron a nadar porque papá los tiraba de un empujón a la piscina, y ellos movían los brazos y, como sin darse cuenta, empezaban a nadar y perdían el miedo; pero papá estaba muy pendiente por si alguno no flotaba bien para lanzarse a por él. Aprendieron a tirarse de cabeza; y cuando lo conseguían, papá les daba de premio una moneda de 5 pesetas o tal vez de 25, que era todo un capital.

Y allí, empezaron los primeros “guateques” con las pandillas y mamá les hacía meriendas muy ricas.

Eran días entrañablemente inolvidables⁵¹.

⁵¹ Es mi familia, mis padres y nosotros nueve, mis hermanos y yo.

El aborto legal en España

- ❖ La ley Orgánica 9/85 de 5 de julio despenalizó el aborto en España haciéndolo legal en tres supuestos: grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada, el embarazo consecuencia de un delito de violación y que el feto se presume que nacerá con graves taras físicas o psíquicas.
- ❖ La ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo es la Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo estableció el aborto libre hasta la semana 14 de gestación y hasta la 22 en caso de riesgo para la vida o salud de la mujer, por lo tanto, esta nueva ley se basa en plazos y no es supuestos. Reconoce el aborto como un derecho. Y a los 16 años una niña puede decidir por sí misma su aborto, sin necesitar el consentimiento de sus padres..
- ❖ Posteriormente, esta ley fue modificada por la Ley Orgánica 11/2015 de 21 de septiembre para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo, haciendo necesario el consentimiento paterno para la práctica de un aborto en una menor de edad, menor de 18 años.

AYUDA A LAS FAMILIAS EN ESPAÑA

Hasta el 2002 España era el país más tacaño de Europa en lo que respecta a ayudar a las familias.

Así Francia, Alemania, Luxemburgo, Bélgica y cualquier otro país de la Unión Europea contaba con una política de apoyo a la familia mucho más generosa que la de España, y únicamente en Grecia e Italia había ayudas tan pequeñas como la nuestra.

Las desgravaciones del 2002 ⁵² ascendieron a:

1.202,02 euros (200.000 pesetas) por el 1º y 2º hijo

1.803,04 euros (300.000 pesetas) por el 3º y siguientes

Y esta cuantías se incrementaron en:

300,51 euros (50.000 pesetas) para menores de 3 años

150,25 euros (25.000 pesetas) para mayores de 3 y menores de 16 años.

En 2003 mejoraron las ayudas y las deducciones fueron de:

1.400 euros por el primer hijo,

1.500 euros por el segundo,

2.200 euros por el tercero y

2.300 euros por cada uno de los hijos a partir del cuarto.

Además de 1.200 euros por cada hijo menor de 3 años.

⁵² Cf. Ley del Impuesto de Rendimiento de las Personas Físicas de 2001, artículo 40.

Fue novedad la paga de 100 euros mensuales para madres trabajadoras por cada hijo menor de 3 años. Aunque bien acogida esta ayuda, no obstante insuficiente, surgió polémica por no sentirse atendidos los hogares que solo contaban con un sueldo. Pues se preguntaban ¿pero es que el pequeño de 3 años, hijo de una madre que no trabaja, no gasta lo mismo en alimentos que el hijo de una madre que trabaja? ¿No es imaginable que incluso puedan necesitar más ayuda los hogares que solo disponen de un sueldo que los hogares que se benefician de dos sueldos?

Para el año 2015

Según datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad⁵³, las Ayudas Sociales y Servicios para las Familias son:

❑ En caso de parto o adopción múltiple:

Por ejemplo, en caso de trillizos, la ayuda por parto múltiple será 8 veces el Salario Mínimo Interprofesional mensual para 2015, es decir, 8 veces 648,60 €. Por tanto, la cuantía de la prestación será de 5.188,80 €.

❑ La valoración del mínimo familiar por descendientes es de:

- 1.836 € anuales por el primero.
- 2.040 € anuales por el segundo.
- 3.672 € anuales por el tercero.
- 4.182 € anuales por el cuarto y siguientes.
- Adicionalmente, cuando el descendiente sea menor de 3 años el mínimo se elevará en 2.244 € anuales.

❑ La deducción para madres trabajadoras con hijos menores de 3 años es la siguiente:

Las mujeres con hijos menores de 3 años con derecho a la aplicación del mínimo por descendientes, que realicen una actividad por cuenta ajena o propia, que estén dadas de alta en régimen de Seguridad Social o Mutualidad correspondiente, podrán aminorar la cuota diferencial del Impuesto de la Renta hasta en 1.200 € anuales por cada hijo menor de 3 años. Y se podrá solicitar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria el abono de la deducción de forma anticipada, a razón de 100 € mensuales por cada hijo o menor que genere el derecho a la misma.

En el ámbito estatal están establecidos los siguientes beneficios a favor de las familias numerosas:

- ❑ Bonificación del 45% de las cuotas de la Seguridad Social (del empleador) por la contratación de un cuidador al servicio de una familia numerosa.
- ❑ Incremento del límite de ingresos para tener derecho a la asignación económica de la Seguridad Social por hijo a cargo menor de 18 años.
- ❑ Abono de forma anticipada de las deducciones del IRPF por contribuyente que forme parte de una familia numerosa. En el caso de las de categoría general, hasta 1.200 euros anuales y hasta 2.400 euros anuales para las de categoría especial.

⁵³ Catálogo General de Publicaciones Oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

- ❑ Ampliación de la duración del permiso de paternidad hasta 20 días para padres de familias numerosas.
- ❑ Ampliación del período considerado como cotizado y del de reserva del puesto de trabajo en caso de excedencia por cuidado de hijo.
- ❑ Derechos de preferencia para conseguir becas, reducción del 50% (para la categoría general), o exención (para la categoría especial) de tasas y precios públicos en el ámbito de la educación.
- ❑ Derecho al subsidio por necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad para el transporte y comedor.
- ❑ Bonificaciones del 20 ó 50% en las tarifas de transporte por carretera, ferrocarril y marítimo (dependiendo de la categoría). Estas bonificaciones son acumulables a otros descuentos establecidos.
- ❑ Descuento del 5% o el 10% (según categoría) en las tarifas aéreas nacionales.
- ❑ Derechos de preferencia en el acceso de actividades de ocio del IMSERSO (turismo y termalismo social) y bonificación en las cuotas a abonar.
- ❑ Bonificaciones en los precios de museos, auditorios y teatros estatales.
- ❑ Beneficios en materia de vivienda: acceso a ayudas financieras, subsidiación de préstamos,...
- ❑ Bono social en la tarifa eléctrica consistente en que a las familias numerosas no le serán de aplicación los incrementos de esta tarifa.
- ❑ Ayuda del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE 7): las familias numerosas recibirán 3.000 € de subvención por la adquisición de vehículos nuevos de más de 5 plazas, siempre que se dé de baja a otro con una antigüedad mínima de diez años, que sea de su propiedad al menos durante los doce meses anteriores a la solicitud de la ayuda y que cuente con la Inspección Técnica de Vehículos, cuando el precio de los nuevos vehículos no exceda de 30.000 € (IVA no incluido).

Política de Familia:

Una investigación realizada por el Instituto de Política Familiar (IPF)⁵⁴ y un estudio llevado a cabo por la Fundación RedMadre⁵⁵ indican que España se encuentra en el furgón de cola de la Europa de los 27 en política de familia. En ambos informes aparecen varios indicadores que así lo demuestran.

Según el IPF, en nuestro país la única ayuda directa a las familias es la prestación por hijo menor a cargo que es de las más bajas del continente: 24,25 euros al mes, mientras la media europea es de 125 euros mensuales.

La prestación por hijo a cargo lleva catorce años congelada, desde 2000, según el IPF, y está sujeta a un límite de renta bajísimo (11.519 euros), por lo que sólo una de cada diez familias la recibe. Por ejemplo, una familia en la que ambos cónyuges trabajan y cobran el Salario Mínimo Interprofesional (645,30 euros mensuales para el año 2015) no podrá acceder a esta ayuda porque supera con creces el límite de renta.

⁵⁴ [Instituto de Política Familiar \(IPF\)](#)

⁵⁵ [laFundación RedMadre.](#)

Llama la atención Alemania que concede 184 euros al mes a todas las familias con hijos menores de 18 años, que estén escolarizados, o de 21 años, si están en paro.

En gran parte de Europa, la prestación por hijo a cargo es de carácter universal, es decir, la recibe todo aquel que tenga un hijo, gane lo que gane. E incluso, hay países que han ampliado el límite de edad del hijo, conscientes de que muchos chicos siguen en casa de los padres con 20 años.

En España falta cuidar más a la familia, con políticas que ayuden a estimular la natalidad como hacen otros países europeos y hay que adoptar medidas para favorecer la conciliación laboral con la atención de la familia, especialmente en el caso de la mujer y madre.

Otros indicadores en los que se ha centrado el estudio de RedMadre se refieren a la maternidad. Las 16 semanas de baja que disfruta una madre española por tener un hijo están muy lejos de las 55 o más de una sueca, de las 58 de una búlgara o de las 47 de una noruega. Y parece que no va a cambiar, ya que el Gobierno mantiene que antes de ampliar el permiso de maternidad a 18 semanas, como recomienda la Organización Internacional del Trabajo (OIT), hay que valorar el coste de esta medida: cerca de 500 millones de euros anuales, según un estudio encargado por el Parlamento Europeo.

En lo único que España iguala a las mejores naciones europeas es en la retribución que recibe la madre por su permiso de maternidad: el cien por cien del salario que cobraba antes de dar a luz.

Las ayudas por nacimiento que existen en otros países europeos (Francia, por ejemplo, ofrece 916 euros a las familias con renta inferior a 34.103 euros), en el caso de España están sujetas a muchas restricciones de renta y a situaciones personales (familias numerosas, monoparentales o madre con discapacidad), explica el informe de RedMadre. También la paga de 100 euros que reciben las madres trabajadoras hasta que el hijo cumple tres años no se ha actualizado desde que se instauró en 2003. Su valor ha bajado. El IPF calcula que hoy día su valor real es de 75 euros.

Otro Informe del Instituto de Política Familiar (IPF) sobre las escasas prestaciones sociales que recibe la familia en España del 7 de octubre de 2015 señala:

Nuestro país tiene una de las prestaciones por hijo a cargo más bajas del continente: 24 euros al mes, frente a los 91 de media europea.

Una familia española necesitaría tener diez hijos y ganar menos de 40.000 euros al año para disfrutar de las mismas prestaciones que una pareja de Luxemburgo con dos hijos y sin límite de ingresos. O tener 8 hijos y una renta de 30.000 euros anuales para disponer de las mismas ayudas que una familia alemana con dos hijos sin tener en cuenta el sueldo que entra en casa. A la luz de estos datos, no sorprende que nuestro país figure entre los que menos cuida a la familia de Europa, como destaca el Instituto de Política Familiar (IPF) en su último informe «La protección social de la familia en España».

Sólo el 5,19% de las prestaciones sociales se dedicaron a la familia

El documento demuestra lo poco que se ha avanzado en la última década cuando se trata de dar prioridad a la familia, a la que apenas se otorga importancia y recibe una atención «casi marginal». Y la crisis ha agravado esa situación.

De hecho, en 2013, sólo el 5,19% de todas las prestaciones de protección social en España se dedicaron a la familia.

«Desde 2002 -señala este análisis- nunca se había destinado tan poco porcentaje» por este concepto. Aquel año fue un 4,55%.

Si se traduce los porcentajes a cifras contantes y sonantes, hoy día, de cada 19 euros que se destina a gastos sociales, solo uno es para hacer frente a prestaciones de protección a la familia. Por tanto, dice el IPF, las ayudas a la familia «no son una prioridad para las administraciones».

El IPF ofrece una serie de datos para demostrar la precaria situación de la familia en España comparándola con nuestros vecinos europeos. Y el poco esfuerzo que se hace por favorecer a esta institución. En cifras globales, también el PIB dedicado a la familia ha caído. En 2013 solo fue el 1,3%. Cinco años antes había sido el 1,43%. Unos porcentajes muy alejados de la Unión Europea, que destina de media el 2,2% de su PIB a la política de familia.

De esta forma, España se encuentra entre los países europeos que menos porcentaje de su PIB otorga a esta institución. Ocupa el puesto 21 de los 28 Estados de la UE. Al mismo nivel que Rumania y Portugal.

«No ha habido voluntad política de mejorar las prestaciones a la familia»

Pero además tenemos mucho que envidiar a nuestros vecinos europeos cuando se analizan otros indicadores. Por ejemplo, la UE dedica de media casi el doble que España en prestaciones familiares por habitante y año: 569 euros frente a nuestros 303. Y esa brecha crece con el tiempo. Una vez más, también nos situamos entre los peores de Europa. «No ha habido voluntad política de mejorar las prestaciones a la familias anualmente», sostiene el IPF, unas ayudas que, por otra parte, se han ido devaluando con el paso de los años.

La familia española solo puede percibir cuatro tipos de asignaciones directas, sin embargo todas ellas tienen restricciones.

El IPF se detiene en analizar la prestación por hijo a cargo, esta asignación permanece congelada desde hace quince años. Es además una de las más bajas del continente: 24 euros al mes, mientras la media europea se sitúa en 91 euros. Por si fuera poco, en el caso de España esta prestación está sometida a un límite de renta también bajísimo (11.547 euros anuales por unidad familiar), mientras que en gran parte de los países vecinos tiene carácter universal, es decir, la perciben todas las familias independientemente de los ingresos que tengan.

Con estas restricciones sólo un 11% de las familias españolas tienen derecho a esta prestación, frente al 83% de las europeas. Como ejemplo de las limitaciones que existen para recibirla, el IPF dice que una pareja española donde ambos cónyuges trabajen y obtengan unos ingresos equivalentes al Salario Mínimo Interprofesional no tendrían derecho a recibir esta asignación por superar el límite de renta familiar.

NATALIDAD EN ESPAÑA DE 1960 A 2014

España - Natalidad					
Fecha	Nacidos	Nacidos Hombres	Nacidos Mujeres	Tasa Natalidad	Índice de Fe
2014	426.303	220.239	206.064	9,14‰	
2013	425.715	219.056	206.659	9,11‰	
2012	454.648	234.386	220.262	9,70‰	
2011	471.999	243.292	228.707	10,10‰	
2010	486.575	250.727	235.848	10,40‰	
2009	494.997	255.954	239.043	10,60‰	
2008	519.779	268.377	251.402	11,30‰	
2007	492.527	253.895	238.632	10,86‰	
2006	482.957	249.184	233.773	10,80‰	
2005	466.371	240.201	226.170	10,60‰	
2004	454.591	234.875	219.716	10,57‰	
2003	441.881	227.584	214.297	10,40‰	
2002	418.846	215.995	202.851	10,08‰	
2001	406.380	208.787	197.593	9,90‰	
2000	397.632	205.596	192.036	9,85‰	
1999	380.130	195.742	184.388	9,50‰	

Fecha	Nacidos	Nacidos Hombres	Nacidos Mujeres	Tasa Natalidad	Índice de F
1998	365.193	188.997	176.196	9,17‰	
1997	369.035	190.112	178.923	9,31‰	
1996	362.626	186.698	175.928	9,17‰	
1995	363.469	187.399	176.070	9,23‰	
1994	370.148	191.055	179.093	9,40‰	
1993	385.786	199.406	186.380	9,84‰	
1992	396.747	204.727	192.020	10,15‰	
1991	395.989	204.878	191.111	10,16‰	
1990	401.425	207.495	193.930	10,32‰	
1989	408.434	211.201	197.233	10,52‰	
1988	418.919	216.707	202.212	10,81‰	
1987	426.782	221.297	205.485	11,04‰	
1986	438.750	227.176	211.574	11,37‰	
1985	456.298	236.229	220.069	11,87‰	
1984	473.281	246.051	227.230	12,35‰	
1983	485.352	251.585	233.767	12,72‰	
1982	515.706	268.639	247.067	13,58‰	

El antiguamente llamado “débito conyugal”

Fecha	Nacidos	Nacidos Hombres	Nacidos Mujeres	Tasa Natalidad	Índice de Fecundidad
1981	533.008	278.175	254.833	14,11‰	
1980	571.018	296.224	274.794	15,21‰	
1979	601.992	310.911	291.081	16,13‰	
1978	636.892	329.779	307.113	17,20‰	
1977	656.357	339.101	317.256	17,93‰	
1976	677.456	349.232	328.224	18,74‰	
1975	669.378	346.386	322.992	18,73‰	
1974	688.398			19,60‰	
1973	672.726			19,30‰	
1972	672.103			19,50‰	
1971	671.554			19,60‰	
1970	661.065			19,50‰	
1969	664.114			19,90‰	
1968	664.948			20,10‰	
1967	677.487			20,70‰	
1966	667.163			20,70‰	
1965	673.551			21,10‰	
1964	694.625			22,00‰	

Fecha	Nacidos	Nacidos Hombres	Nacidos Mujeres	Tasa Natalidad	Índice de Fecundidad
1963	668.472			21,40‰	
1962	655.829			21,10‰	
1961	651.558			21,20‰	
1960	660.129			21,70‰	

⁵⁶El hecho de que España tenga un índice de fecundidad inferior a 2,1 por mujer (fecundidad de reemplazo), supone que no se garantiza una pirámide de población estable. España tiene una natalidad muy baja, en 2014 fue el país número 184 en Tasa de Natalidad y el 182 en Índice de Fecundidad de los 192 países publicados por DatosMacro.com.

¿POR QUÉ LOS ESPAÑOLES NO TIENEN MÁS HIJOS?

Según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el 83% de las parejas argumenta motivos económicos, frente al 22% que esgrime razones laborales.⁵⁷

LA EXCLUSIÓN DE LOS HIJOS COMO CAUSA DE NULIDAD

Como abogada llevaba la defensa de la Causa de Nulidad en Madrid y los esposos vivían en Holanda. Nos comunicábamos por e-mail. A través del correo electrónico preparábamos los documentos que aportamos al Tribunal y la esposa, que era mi cliente, solo tuvo que venir una vez a Madrid para prestar su declaración.

La Demanda estaba presentada ante el Tribunal Eclesiástico por exclusión de la prole, ya que la prole es uno de los bienes del matrimonio; es decir, si los hijos son excluidos con un acto positivo de la voluntad y no sólo por un tiempo, la realidad es que no ha habido matrimonio, aunque vayan a la iglesia muy guapos, vestidos de novios y se celebre la ceremonia religiosa y un gran banquete.

⁵⁶ Datos oficiales del INE (Instituto Nacional de Estadística).

⁵⁷ Fuente: Datos básicos Missoc 2001 (elaboración de María Teresa López)

En este caso los esposos manifestaron al Tribunal que, aunque no querían tener hijos y siempre pusieron los medios para evitarlos, les nació un hijo por errores de cálculo y que de esos doce años de convivencia matrimonial lo único bueno que habían hecho había sido hacer posible que el hijo existiera. Hijo que en un principio ni querían ni esperaban, pero que lo aceptaron, lo quieren y le dan todo el cariño que les es posible.

Este hijo ha hecho madurar al padre y a la madre, que están divorciados y casados civilmente con otras personas. Los dos reconocen que el hijo es lo que vale la pena de sus vidas.

Ya no es posible que ellos vuelvan a convivir y lo que ahora quieren es regularizar su situación ante Dios y ante la Iglesia.

Quedó suficientemente probada la causa de nulidad matrimonial: la exclusión de la prole y también quedó suficientemente probado el por qué de esa exclusión: ella, española, estaba en 1º de carrera, y tenía 19 años; el, holandés, guapo, rubio, de ojos azules, medía 2 metros, y tenía 21 años. Los dos “sin oficio ni beneficio” y, mucho menos, casa propia. Se casaron y se fueron a vivir a Holanda. Declararon que, como no se encontraban preparados para tener hijos y preferían divertirse, antes de casarse convinieron entre ellos no tenerlos ni entonces ni nunca y así lo acordaron.

Estas declaraciones fueron contestes, esto es conformes con el resto de las pruebas que se practicaron en el procedimiento.

Quedó probada la causa de la nulidad, la causa de la simulación y la causa por la que, a pesar de no querer lo que quiere la Iglesia, se casaron por la Iglesia, más bien simularon que se casaban por la Iglesia.

UN HIJO NO EXIME DE PONER EL REMEDIO ADECUADO

Puede haber casos en que un hijo ayude a rectificar, a cambiar, a volver a empezar y a sacar a flote un matrimonio que peligraba. Sin embargo, un hijo no exime de poner el remedio necesario para que el matrimonio marche, porque un hijo no ahorra el cambiar si hay que cambiar. Pero también es verdad, como dije antes, que un hijo puede ser una buena ayuda para madurar y puede ayudar a que los padres estén más unidos.

No nos engañemos, un hijo no siempre es el remedio, ni mucho menos. Normalmente será más honesto buscar el remedio adecuado y, una vez encontrada la solución, hacerla efectiva.

No siempre es un buen consejo ante un matrimonio que peligra: ten un hijo.

Un padre con su hijo pequeño de tres años en brazos reconocía: “si no hubiera sido por éste, todo se habría hundido”.

Otro padre comentaba: yo les digo a mis amigos: «pero oye, si no es por ellos no vale la pena tanto trabajo». ¿Y sabes qué te digo? Pues que así he enderezado a más de un matrimonio...

Una madre afirmaba, con toda seguridad: “el mejor modo de invertir el dinero es en la buena formación de los hijos. Es increíble, son absorbentes, son como esponjas”.

Y un padre experimentado decía: “el mayor negocio de un padre, el negocio de su vida, son sus hijos”.

¿UN HIJO NO SIEMPRE ES BUENO?

Asumí la defensa de la esposa en un Procedimiento de Separación Matrimonial, dado que el marido quería la separación judicial inminente y parecía que el cuarto hijo fue “la gota que colmó el vaso” para que se produjera el abandono, para que él dejara a su mujer con los cuatro hijos pequeños.

A primera vista parecía que fue el nuevo hijo lo que provocó la trágica ruptura de ese matrimonio; pero luego ella descubrió que su marido le había sido infiel anteriormente con otras muchas.

La madre sufría viendo al hijo pequeño esperar ilusionado a su padre para jugar juntos, porque ella sabía que ya no volvería.

Las apariencias engañan y no es que el nuevo hijo no fuera bueno para ese matrimonio, es que el padre simulaba y aparentaba engañosamente algo que no existía. La verdad y el amor van juntos. Y no se puede simular ni engañar eternamente.

La madre ha vivido heroicamente durante todos estos años para poder sacar adelante a sus cuatro hijos.

En otro caso, el marido dejó a su mujer cuando la tercera de los hijos contaba con un mes de existencia. Él se fue a vivir sólo, cómodamente y sin las complicaciones de antes. Le decía a ella: “me casé para salir del ahogo de mi madre y ahora no puedo soportar esto, que me asfixia”.

La madre y los dos hijos sufrieron mucho, pero un día algo más recuperada me dijo: “menos mal que tengo a esta pequeñina, porque es la que tira de mí. Al principio pensé que un nuevo hijo recién nacido sería el modo de atraerle; pero, ¡qué va! Él venía preparando el abandono desde hacía mucho tiempo. Lo que puedo decir es que esta pequeña ha evitado que yo haya caído en una depresión, porque con ella no me la puedo permitir”.

MÁS QUE LA ONDA EXPANSIVA DEL BIG-BANG

Los que más saben de estos asuntos advierten que al final de la vida seremos juzgados (Ap 20,12)⁵⁸.

⁵⁸ Ap. 20, 12: *Y vi a los muertos, grandes y pequeños, estar delante del trono y abriéronse los libros de las conciencias y abrióse también otro libro, que es el de la vida; y fueron juzgados los muertos por las cosas escritas en los libros, según sus obras.*

Primero iremos a un juicio particular, acompañados de nuestro Ángel de la Guarda o Custodio⁵⁹, en el que se nos juzgará por nuestras obras.

Después, al final de los tiempos, habrá otro juicio, el universal⁶⁰, para que sean recompensadas todas las obras buenas que, sin uno, no hubieran sido posibles en la Historia de la Humanidad.

Así, los padres serán retribuidos no sólo por el bien que haya hecho cada uno con sus buenas obras, sino también por el bien que hayan hecho sus hijos, y los hijos de sus hijos, y los hijos de los hijos de sus hijos, y... así hasta el final de los tiempos. Porque sin esos padres no hubieran sido posibles ni sus hijos, ni sus nietos, ni sus biznietos, ni ninguno de sus descendientes, ni las cosas buenas hechas por cada uno de ellos.

Al final, la recompensa de los buenos padres será como una piedra que cae en un lago y produce una onda, y otra, y otra, y... Será como una onda expansiva abarcando al mundo entero y a todas las generaciones posteriores.

La capacidad expansiva del Big-Bang es nada, comparado con lo que les espera a los buenos padres al final de los tiempos, por la Misericordia de Dios...

Poder decir: *“ozú –como diría un andaluz- lo que me ha costado... Pero me ha valido la pena...”*

EL MATRIMONIO HOY

El Papa Francisco, en la apertura de la Asamblea Ordinaria del Sínodo de Obispos sobre la Familia del 4 al 25 de octubre de 2015, que trata sobre “La vocación y misión de la Familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo”, afirmó:

“Hoy se vive la paradoja de un mundo globalizado en el que vemos tantas casas de lujo y edificios de gran altura, pero cada vez menos calor de hogar y de familia; muchos proyectos ambiciosos, pero poco tiempo para vivir lo que se ha logrado...”

Hoy vivimos en cierto sentido la misma experiencia de Adán: tanto poder acompañado de tanta soledad y vulnerabilidad; y la familia es su imagen.

Cada vez menos seriedad en llevar adelante una relación sólida y fecunda de amor: en la salud y en la enfermedad, en la riqueza y en la pobreza, en la buena y en la mala suerte...

El amor duradero, fiel, recto, estable, fértil es cada vez más objeto de burla y considerado como algo anticuado”, y parece que son las sociedades más avanzadas las que tienen las más bajas tasas de natalidad y el mayor promedio de abortos, divorcios, suicidios y de contaminación ambiental y social...

Así Dios al darle a Adán una compañera, muestra que nada hace más feliz al hombre que “un corazón que se le asemeje, que le corresponda; para vivir la extraordinaria experiencia del amor y para ver su amor fecundo en los hijos, como dice el salmo de hoy”.

⁵⁹ La existencia de seres espirituales, no corporales, que la Sagrada Escritura llama habitualmente ángeles, es una verdad de fe. El testimonio de la Escritura es tan claro como la unanimidad de la tradición. Catecismo de la Iglesia Católica, n° 328.

⁶⁰ Catecismo de la Iglesia Católica n° 1038 a 1041 [btcaqb](#)

Así Jesús, indica el Papa, ante la pregunta retórica que le habían dirigido enseña “que Dios bendice el amor humano, es Él el que une los corazones de dos personas que se aman y los une en la unidad y en la indisolubilidad”.

De este amor entre el hombre y la mujer, recordó cómo Dios se entristeció al ver la soledad de Adán y creó a alguien como él, que le ayudase.

"Nada hace más feliz al hombre que un corazón que se asemeje a él, que le corresponda, que lo ame y que acabe con la soledad y el sentirse solo.

Muestran también que Dios no ha creado el ser humano para vivir en la tristeza o para estar solo, sino para la felicidad, para compartir su camino con otra persona que es su complemento; para vivir la extraordinaria experiencia del amor: es decir, de amar y ser amado; y para ver su amor fecundo en los hijos.

Este es el sueño de Dios para su criatura predilecta: verla realizada en la unión de amor entre hombre y mujer; feliz en el camino común, fecunda en la donación recíproca".

"Lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre", dijo el Papa al mencionar el tema de la familia.

"Es una exhortación a los creyentes a superar toda forma de individualismo y de legalismo, que esconde un mezquino egoísmo y el miedo de aceptar el significado auténtico de la pareja y de la sexualidad humana en el plan de Dios.

De hecho, sólo a la luz de la locura de la gratuidad del amor pascual de Jesús será comprensible la locura de la gratuidad de un amor conyugal único y usque ad mortem".

Destacó también el Papa que "para Dios, el matrimonio no es una utopía de adolescente, sino un sueño sin el cual su criatura estará destinada a la soledad. En efecto, el miedo de unirse a este proyecto paraliza el corazón humano. Paradójicamente también el hombre de hoy, que con frecuencia ridiculiza este plan, permanece atraído y fascinado por todo amor auténtico, por todo amor sólido, por todo amor fecundo, por todo amor fiel y perpetuo. Lo vemos ir tras los amores temporales, pero sueña con el amor auténtico; corre tras los placeres de la carne, pero desea la entrega total".

"En este contexto social y matrimonial bastante difícil -continuó-, la Iglesia está llamada a vivir su misión en la fidelidad a su Maestro como voz que grita en el desierto, para defender el amor fiel y animar a las numerosas familias que viven su matrimonio como un espacio en el cual se manifiestan el amor divino; para defender la sacralidad de la vida, de toda vida; para defender la unidad y la indisolubilidad del vínculo conyugal, como signo de la gracia de Dios y de la capacidad del hombre de amar en serio".

El antiguamente llamado “débito conyugal”

¿QUÉ ES EL MATRIMONIO?

Es unión única, exclusiva y para siempre, de vida y amor entre un hombre y una mujer para el bien de ambos, de sus hijos y de toda la humanidad.

EL ANTIGUAMENTE LLAMADO “DÉBITO CONYUGAL”

He dudado mucho si incluir, en este libro, un capítulo sobre las relaciones sexuales en el matrimonio porque es un tema difícil y muy delicado; pero después de sopesar los pros y los contras, oyendo –además- sabios pareceres, he optado por hacerlo por:

OCHO RAZONES

1º) Por mi trabajo profesional trato a muchos matrimonios con dificultades y compruebo problemas en el terreno sexual, que se podrían y se deberían haber arreglado. El tema sexual en el matrimonio no es un tema más.

2º) Porque en un matrimonio, las relaciones sexuales son muy importantes.

Al oírme esto, me decía una mujer joven: “que razón tienes, mi matrimonio va como van nuestras relaciones sexuales: si nuestras relaciones sexuales van bien, mi matrimonio va bien; si nuestras relaciones sexuales van mal, nosotros... a la gresca, un desastre”. No se sabe bien qué es causa y efecto, es más bien un complemento.

Siendo dable concluir que, si en nuestro matrimonio no van bien las relaciones sexuales, urge poner el remedio adecuado.

3º) Dado que se trata de un tema noble, tal y como lo es, la ignorancia -absurda de acuerdo con la edad y condición- nunca puede ser una cosa buena.

Y hay señoras que curiosamente no saben nada de nada, aunque más que de ahora de generaciones anteriores.

Recuerdo la mamá, ya abuelita, que me comentó que tenía un hijo que le habían declarado nulo su matrimonio, y que además tenía muchísima dificultad para poder tener relaciones sexuales porque de pequeño tendrían que haberle operado de fimosis y no lo hicieron, por lo que un día el hijo le dijo a su madre: “Pero mamá, cómo no me lo dijiste, cómo no me operaron...”. A lo que la madre le contestó: “Pero hijo, yo qué sabía”.

No ha sido el único caso, también me he encontrado con otros como el de un matrimonio joven, de unos 30 años, con el problema de fimosis sin haberse operado el hombre, que ya estaba casado.

Y otro caso que, después de casado, tampoco él quería ir al médico a solucionar su problema de fimosis porque le daba vergüenza, le decía a ella. Y esperaron y esperaron... Hasta que llegó un día en que ella pensó: “Yo me voy; esto de matrimonio no tiene nada, ni nunca lo ha tenido”.

Indudablemente hubiera sido mejor haber puesto en su momento el remedio adecuado.

4º) A veces los cónyuges faltan a la verdad entre ellos en esta materia.

Una chica le decía a su marido lo satisfactorias que eran para ella sus relaciones sexuales; y sin embargo en su declaración, en el Procedimiento de Nulidad Matrimonial, manifestó que para ella las relaciones sexuales con su marido nunca habían sido placenteras.

A una amiga que tenía problemas de este tipo una señora más mayor le animaba: “Aunque no sientas placer, tú fingelo”. Es evidente que, por el contrario, lo adecuado será buscar la causa, encontrar el remedio y aplicarlo. Con buena lógica cabe pensar que lo que se apoya en la falsedad no tendrá consistencia y menos, desde luego, en un matrimonio.

Un gran Santo, experto en humanidad, nos apercibía sobre la falta de placer en la mujer:

“La mujer empieza entonces a rehuir las relaciones sexuales y siente una repugnancia, que es tanto o quizá más difícil de dominar que el impulso sexual”⁶¹. Lógicamente esa aversión de la mujer hará mala mella en su matrimonio.

5º) Pasado el tiempo, pueden carecer de espontaneidad y del mínimo de ingenio, de gracia, de chispa, que se tiene para otras cosas que realmente nos interesan.

En el caso de un par de matrimonios que desembocaron en un procedimiento de nulidad matrimonial en los que era ella la que, viviéndolas como una obligación poco gustosa, imponía día y hora para las relaciones íntimas con su marido; él lo aceptaba, pero contrariado pensaba ¿esto, no podrá ser más espontáneo?

6º) Sobre ellas circulan ideas falsas.

Una chica, recién casada, comentaba que su madre le había dicho que siempre le harían daño físicamente.

Otra se extrañaba de que buscar el placer (dentro del matrimonio, con su marido y sin impedir la procreación) fuera una cosa moralmente lícita cuando, decía, de soltera todo era pecado, todo era malo.

En pocos años la vida ha cambiado mucho y la generación siguiente está muy informada y conoce técnicas y posibilidades. Sin embargo urge dar al sexo el sentido genuino que le es propio: entrega de una persona a otra, de acuerdo con la dignidad humana, nunca sirviéndose de una persona como si se tratara de un simple objeto de placer. Es la entrega del marido a la mujer y de la mujer al marido que, hecha por amor, aumenta el amor entre ellos. Es una entrega a la que corresponde estar abierta a la vida, transmitir la vida.

Vino la madre muy preocupada porque su hija de 3 años y medio le había dicho a una amiguita de su edad, con la que estaba jugando, que ella no quería tener novio. La empleada sudamericana que la cuidaba y era cariñosa y lista y la niña la quería mucho, le preguntó ¿Por qué no quieres? Y la niña de los 3 años y medio, le contó breve y claramente en qué consiste el acto matrimonial y, rechazándolo, acabó diciendo “Y me hará daño...”. La madre descubrió demasiado tarde lo que pasaba: cuando la niña se iba con su padre, éste

⁶¹ Karol Wojtyła, *Amor y Responsabilidad*, Barcelona 1996, página 322.

veía con su amante los vídeos pornográficos y la pequeña, que jugaba por ahí, se enteraba de todo.

A la madre le quedaban 3 opciones, o seguir igual y que el padre siguiera corrompiendo a la pequeña, o pelear intentando lo que actualmente en nuestro país es casi un imposible: que pierda la patria potestad o que se le prive del derecho a las visitas; y como solución intermedia, que el padre vea a la hija en el juzgado en presencia de la asistente social. Transcurrido un tiempo la asistente social hará un informe al juez sobre si la madre es o no una obsesa que, como ha sido abandonada, lo que quiere es hacer daño a su marido impidiéndole las visitas a su hija.

Y escuché lo que la madre, con mucho sentido común, opinaba: “Con lo pequeña que es la niña lo mejor será ante ella darle la menor relevancia posible”. Pero el daño en la hija estaba hecho.

Ni la profesión, ni el aspecto del padre, hacían creíble la triste historia que contaba la madre, aunque desgraciadamente fuera verdad.

7º) Si las relaciones sexuales son mucho más satisfactorias para el hombre que para la mujer es necesario buscar la causa del fallo y encontrar las deficiencias, que pueden ser debidas a él, a ella o a ambos y, muy posiblemente, a que todavía no se han puesto los medios adecuados para vencerlas.

Es triste ver que hay matrimonios que podrían ir bien y no van, porque no se han puesto los medios adecuados antes de que sea demasiado tarde. La dejadez, sabiendo que el matrimonio es lo más importante que tenemos entre manos, no tiene sentido. Es absurdo no querer reconocer los fallos, es un absurdo sentirse humillada/o y negar la realidad cuando hay medios para poder buscar la causa y aplicar el remedio que sea necesario, y vencer o mejorar en los fallos que puedan existir.

Es imprescindible el diálogo confiado entre los dos.

Karol Wojtyla es contundente al afirmar lleno de claridad y fortaleza:

*“La mujer difícilmente perdona al hombre la falta de satisfacción en las relaciones conyugales que le son penosas de aceptar, y que con los años pueden originar un complejo muy grave y conducir a la degradación del matrimonio. Para evitarla es indispensable una educación sexual, pero que no se limite a la explicación del fenómeno del sexo”*⁶².

A los hijos hay que explicarles el misterio de la vida, hablar con ellos de las relaciones sexuales, haciéndolo según su capacidad, su edad y su personalidad, tratando el tema con sinceridad, con sencillez. Y los mejores para hacerlo, indudablemente, son los padres.

Los padres tienen el deber de cuidar de sus hijos, de velar por ellos, de promover su madurez afectiva.

⁶² Ib., p.323.

8º) Si Dios es el autor, el creador, el inventor del matrimonio, igualmente Dios es el inventor de las relaciones sexuales matrimoniales, y lo ha hecho para la transmisión de la vida y para, con ellas, hacer mejor y más feliz tanto al hombre como a la mujer.

Si no funcionan bien hay que, con valentía y sin miedo a la verdad, buscar la causa y poner el remedio. La mujer es muy importante que se manifieste al marido tal y como es, qué desea, qué le agrada, qué necesita para llegar al placer. El placer de la mujer es un gran logro del marido, que le llenará de satisfacción, pues lo que quiere es que su mujer sea feliz, y será feliz haciéndola feliz.

Pero, además, no es posible el amor, el verdadero amor, el que hace feliz y engrandece al hombre y a la mujer, sin que esté abierto a la vida. Y sabemos que esto ha sido así desde siempre y permanece inalterable.

En el Libro de Tobías se nos dice: *“Tú creaste a Adán, y para él creaste a Eva, su mujer, para sostén y ayuda, y para que de ambos proviniera la raza de los hombres. Tú mismo dijiste: No es bueno que el hombre se halle solo; hagámosle una ayuda semejante a él.”*

IDEAS QUE CONVIENE TENER EN CUENTA

- La mujer necesita que sus relaciones sexuales sean afectivas, en el hombre es más importante sin embargo la simple parte orgánica y como “nadie nace sabiendo” la mujer tendrá que manifestárselo a su marido con verdad, sin miedos y sin tapujos, y eso no una vez sino tantas cuantas sean necesarias, haciendo uso del ingenio que se tiene y que se pone para todo lo que nos parece importante y nos interesa. Comunicación entre los dos sincera, sencilla, clara... que lo pueda entender.

Recuerdo la señora que me contaba: “Yo le digo a mi marido, pero ¡hombre, antes quíereme un poco!”. Y aunque me consta que él la quería, no acababa de entender las necesidades afectivas de su esposa.

Será necesario llegar a la complementariedad adecuada.

Dolida, me decía una señora a la que defendí en su Separación Matrimonial, “Para él lo primero eran sus vídeos pornográficos y después, ¡a la cama! Yo me sentía menos que un trapo, una cosa que se usa. Yo a él realmente no le importaba nada, absolutamente nada. Y- continuaba- es muy humillante ver que no eres capaz ni de seducir a tu marido”.

Cuando hay disociación el hombre puede fingir amor cuando lo que realmente quiere es sexo; por el contrario, la mujer puede fingir sexo y lo que va buscando es amor sensible, afectivo. En la mujer pesan mucho más que en el hombre los sentimientos.

- La mujer es mucho más lenta que el hombre.

“Su excitación sexual sube y baja con mucha mayor lentitud, y el hombre ha de tener en cuenta esta diferencia de reacciones. Existe en este terreno un ritmo dictado por la

naturaleza que los cónyuges han de encontrar para llegar conjuntamente al punto culminante de excitación sexual”.⁶³

A veces pueden surgir problemas debidos a la tensión, al estrés,... convendrá acudir al especialista para superarlos.

- Las relaciones sexuales, bien vividas, no tienen por qué ser más satisfactorias para el hombre que para la mujer.

Para el hombre y para la mujer son beneficiosas por igual, tanto para su salud física como psicológica, y siendo jóvenes tanto para mantener como aumentar su amor.

Recuerdo una señora joven, casada, con dos hijos, que me decía: “Durante los cuatro primeros años de mi matrimonio yo no experimenté placer alguno. La primera vez, después de cuatro años, yo decía: pero ¿qué es esto?, ¡qué cosa tan rara! A él, sin embargo, no le había pasado lo mismo.”

Cuando las relaciones sexuales se viven dentro del matrimonio y abiertas a los hijos, son fruto del amor y aumentan ese amor.

Unas relaciones sexuales sin pedir nada que no esté de acuerdo con la dignidad humana, porque en otro caso serían aberrantes y denigrantes.

El amor humano, en su realidad más profunda, es esencialmente un don. El amor conyugal por un lado conduce a los esposos al conocimiento mutuo que les hace “una sola carne”, y al mismo tiempo les hace capaces de la mayor donación posible, cooperando a dar el don de la vida a una nueva persona humana: el hijo, que es el reflejo viviente de su amor.

La sexualidad, el matrimonio y el amor conyugal, tiene una ordenación primordial a la vida, a la transmisión de la vida por su propia naturaleza y porque así lo ha querido Dios.

* Se equivocó la que pensaba que su marido era homosexual porque no deseaba tener relaciones con ella cuando durante el día le había tratado tan mal... Y es que había minusvalorado la capacidad afectiva de su marido; y bajo la frase ¡todos los hombres son iguales!, que no es verdad, ni siquiera le había llegado a descubrir como hombre sensible, afectuoso, coherente...

También para el hombre las relaciones sexuales son fruto del amor, igual que lo son para su mujer, aunque haya matices muy distintos. Evidentemente somos distintos y, por eso, hombre y mujer somos un buen complemento, como ya hemos visto.

* Hacer uso de los métodos naturales es conocer los ritmos fértiles y no fértiles del ciclo de la mujer y tener relaciones sexuales adecuándolas al periodo fértil o, lo contrario, al no fértil, del ciclo de la mujer.

El recurso a los métodos naturales exige dominio de uno mismo. A veces se dice que los métodos naturales fallan; pero los que fallan, son los interesados

En la transmisión de la vida humana los propios esposos “de común acuerdo y común esfuerzo” han de poner los medios para conseguir un juicio recto.

⁶³ Ib., p., página 321.

Me viene a la memoria una buena madre que le decía a su hija: “Hoy tienes el guapo subido”, y precisamente esos días del “guapo subido” coinciden con los días fértiles de la mujer y con los días en que la atracción sexual es mayor. La naturaleza es sabia! Y hay mayor tendencia a las relaciones sexuales cuando la mujer es fértil.

Por su propia naturaleza, la sexualidad abierta a la vida.

La Organización Médica de la Salud define los métodos naturales como aquellos que se basan en la observación y reconocimiento de las fases fértiles del ciclo ovárico de la mujer. Habrá que tener en cuenta que en el ciclo menstrual de la mujer la viabilidad media del óvulo es de 12 a 24 horas, y la de los espermatozoides es de hasta 5 días.

En cada ciclo menstrual de la mujer, que es de 28 días, de ellos sólo es fértil unos 5 ó 6 días.

Sobre los métodos naturales, los expertos nos dicen que se trata de métodos no farmacológicos y, por ello, carecen de efectos secundarios. Su eficacia es alta siempre que exista motivación, conocimientos adecuados, seguimiento fiel de sus normas y un buen aprendizaje.

Evidentemente, no se trata de métodos individuales, pues implican a los dos miembros de la pareja.

EXISTEN TRES MÉTODOS NATURALES

- El Ogino-Knaus,
- El de la temperatura basal (nivel hipotérmico en la fase preovulatoria e hipertérmico en la postovulatoria) y
- El método Billings (el de la ovulación, por los cambios de elasticidad en el moco cervical: en los días de sequedad la fase es de no fertilidad, y en los días de humedad la fase es de fertilidad) y puede utilizarse en cualquier circunstancia de la vida reproductiva de la mujer, tanto con ciclos regulares como irregulares, con lactancia y en premenopausia.
- El método sintotérmico, que combina todos ellos, así como otros síntomas propios.

Victoria Gillick, en su libro *Relato de una madre* afirma rotundamente: “ Prefiero mil veces que mi niño controle mi cuerpo durante 9 meses a que me lo controle la industria farmacéutica durante años sin fin”.

Las ventajas de los métodos naturales son:

- que es el matrimonio el que regula y comparte su fertilidad en todo momento,
- no producen efectos secundarios,
- no implican el uso de sustancias químicas, medicinas u objetos mecánicos,
- carecen de coste económico y, además,
- los métodos de auto-observación se aprenden una vez para toda la vida fértil.

La fiabilidad que les reconoce la Organización Mundial de la Salud es del:

97,8 % al 98, 6 % al método Billings.

99, 2% al sintotérmico.

La enseñanza moral de la Iglesia Católica es que “si para espaciar los nacimientos existen serios motivos, derivados de las condiciones físicas o psicológicas de los cónyuges, o de circunstancias exteriores, es lícito tener en cuenta los ritmos naturales inherentes a las funciones generadoras, para usar del matrimonio sólo en los periodos infecundos y así regular la natalidad” (*Humanae vitae*, 16); pero no como árbitros de las fuentes de la vida humana, sino como administradores del plan establecido por el Creador, con una paternidad responsable.

La continencia periódica exige común acuerdo y común esfuerzo de los esposos, exige una cultura profunda de la persona y del amor, una escucha recíproca y un diálogo entre los esposos, atención y sensibilidad de uno hacia el otro y dominio constante de sí mismo. Esta disciplina, propia de la pureza de los esposos, lejos de perjudicar el amor conyugal, el verdadero amor de uno para con el otro, le confiere un valor humano más sublime; sí, es verdad que exige un esfuerzo continuo, pero en virtud de su influjo beneficioso, los cónyuges desarrollan íntegramente su personalidad, enriqueciéndose de valores espirituales. Y estas cualidades manifiestan el amor auténtico hacia la persona del cónyuge por lo que es. La observancia de la continencia periódica es la forma de dominio de sí, donde se manifiesta la pureza de los esposos.

¿Por qué la Iglesia admite los métodos naturales para espaciar los nacimientos cuando existen serios motivos y no admite otros métodos?

Habrà que responder que es porque estos métodos respetan el cuerpo de los esposos, fomentan el afecto entre ellos y favorecen la educación de una libertad auténtica. Además conservan íntegro el sentido de la donación mutua y de la procreación humana en el contexto del amor verdadero. Respeta la inseparable conexión que Dios ha querido y que el hombre no puede romper entre los dos aspectos del acto conyugal: el unitivo y el procreador.⁶⁴ Y respeta el orden de la naturaleza, que es el plan del Creador sobre el hombre, que es el orden establecido por Dios.

Pero exige sobre todo a los esposos adquirir y poseer sólidas convicciones sobre los verdaderos valores de la vida y de la familia, tendencia a procurarse un perfecto dominio de uno mismo, que es un dominio indispensable para la persona humana, que es dominio del instinto mediante la razón y la voluntad libre e impone, sin ningún género de dudas, una ascesis para que las manifestaciones afectivas de la vida conyugal estén en conformidad con el orden recto y particularmente para observar la continencia periódica. La ascesis de la continencia no comporta el empobrecimiento de las manifestaciones afectivas, sino que más bien las hace más intensas espiritualmente y, por lo mismo, comporta su enriquecimiento.

Los expertos en la materia afirman que la mujer puede regular su fertilidad con métodos naturales, y conviene hacerlo así porque los no naturales perturban los ritmos naturales del organismo y pueden resultar nocivos para la salud. Todos los procedimientos artificiales tienen contraindicaciones y efectos secundarios; es dejarse manipular el cuerpo

⁶⁴ Catecismo de la Iglesia Católica números 2366 a 2372.

mediante procedimientos antinaturales. Por el contrario, los métodos naturales no producen efectos secundarios y la dificultad que entraña la abstinencia es compensada por el sentimiento de autodominio, que aumenta el nivel de confianza y de autoestima.

EL ANTIGUAMENTE LLAMADO “DÉBITO CONYUGAL”

Me resulta curioso saber que antiguamente se solía llamar “débito conyugal” al deber de la esposa de aceptar tener relaciones sexuales con su marido, con ganas o sin ellas, y hasta como una obligación teniendo en cuenta el deseo de su marido. Era una curiosa reducción de la vida conyugal porque ¿no es también deber conyugal el respeto mutuo, el socorrerse mutuamente, el ayudarse uno al otro, el enriquecimiento mutuo, el guardarse fidelidad, el buscar el bien del otro, etc? Y, sin embargo, lo que en sentido estricto se llamaba “débito conyugal” era la obligación que incumbía a la mujer de mantener relaciones sexuales con su marido, con ganas o sin ellas, con apetencia o sin ella, satisfactorias o lo contrario.

Es de sentido común que el mantener relaciones sexuales habitualmente por obligación no es algo muy recomendable; y si en alguna ocasión hay que hacerlo urge, buscando la causa, poner el remedio adecuado.

Lo importante es hacerlo por amor, por cariño, queriendo complacer al otro y manifestarle de mil formas ese deseo de agradarle. De este modo la mujer deja de sentir “esa obligación como gravosa” y se convierte en lo que es: un acto de amor, una manifestación de ese amor y fortalece el amor.

Por amor, hay una serie de obligaciones que se viven y habrá que vivirlas gustosamente: lo mismo puede ser hacer la comida o conseguir los ingresos para mantener a la familia. Pero todo ello será muy distinto hacerlo por obligación a hacerlo por amor, con gusto (aunque pueda no apetecer), con afán de agradar y, en definitiva, por verdadero amor. Los resultados serán totalmente distintos.

El amor implica ¡cuantos más actos de amor con la persona amada, mejor!

Las dos dimensiones del acto conyugal, la unitiva y la procreativa, no pueden separarse artificialmente sin alterar la verdad íntima del mismo acto conyugal.

¿EL MATRIMONIO ESTÁ PARA TENER HIJOS?

Me parece que sería un disparate decir eso y, además, sin matrimonio también puede haber hijos.

El matrimonio es una unión única entre un hombre y una mujer. El fruto natural de esa unión serán los hijos.

NO SON MÉTODOS NATURALES

Y la Iglesia nos dice que son actos moralmente graves, contrarios a la dignidad de la persona y del matrimonio, y gravemente perjudiciales:

Interrupción

Interrumpir el acto matrimonial no es hacer uso de métodos naturales como erróneamente creía una señora pues no hay que usar ni artilugios ni pastillas, sin darse cuenta de que no hay nada más contrario a lo que es natural en el acto matrimonial.

Las relaciones sexuales interrumpidas dejan profundamente insatisfecha a la mujer, le ocasionan varices vaginales y deterioran su psiquis; y en el hombre producen, normalmente, un grado de satisfacción mínimo comparado con el de las relaciones sexuales plenas.

La gravedad de esta acción ya está recogida en el Génesis 38, 8 a 10 donde se nos narra la situación de Onán que, casado con su cuñada a fin de dar sucesión a su hermano difunto, “aunque se acostaba con ella, derramaba en tierra el semen para que no le naciera hijo. Y lo que hacía desagradó al Señor”.

Otros métodos anticonceptivos son los pesarios, lavados vaginales, etc.

Esterilización

Vasectomía en el varón: consistente en ligar el cordón deferente de ambos lados por lo que se intercepta el paso de los espermatozoides. Es una intervención sencilla, que se practica a través de una pequeña escisión en el escroto.

Ligadura o electrocoagulación de las trompas de Falopio en la mujer. Es la esterilización tubárica (salpinguectomía). Suele ser irreversible, aunque actualmente ya existen técnicas de repermeabilización tubárica. Las técnicas quirúrgicas son muy variadas y dependen del lugar anatómico en el que se haya producido la ligadura. Los resultados de la repermeabilización dependerán de la técnica empleada en la esterilización.

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS

En el tema de las relaciones sexuales, hay ciencia y técnica que se puede y se debe adquirir porque nadie nace sabiendo y ya, más en concreto, en la relación particular con mi mujer o con mi marido. Ciencia y técnica que es muy necesaria y conveniente, sin olvidar que, claro está, el amor no es cuestión de técnica. Hay muchos problemas que tienen una

buena solución, y hay que buscar el remedio, que puede ser físico, psíquico, de complemento.

La experiencia nos dice que si eres una persona joven y no hay relaciones sexuales en tu matrimonio no te quedes tranquilo/a porque te indica que estás viviendo en una situación de enorme riesgo y anómala, aunque viváis los dos bajo el mismo techo.

Aunque pueda parecer innecesario decirlo y recordando a aquella señora que su matrimonio se declaró nulo por incapacidad en ambos para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio por causas de naturaleza psíquica, que se lo ofrecía a Dios como su sacrificio más grande y su dolor más intenso⁶⁵, me parece conveniente afirmar que las relaciones sexuales no están hechas para sufrir sino para gozar, que Dios ha puesto un lícito goce en las relaciones sexuales entre marido y mujer; y si no es así, urge buscar el remedio, porque otra cosa no puede ser ni lo adecuado, ni lo natural, ni lo correcto en el matrimonio.

Las relaciones sexuales entre los esposos exigen un clima de armonía, pero también lo beneficia.

Es muy importante no utilizarlas ni como premio ni como castigo al otro/ a, porque es una donación mutua por nada, porque nos pertenecemos uno al otro.

Tampoco conviene utilizarlas para evitar un problema o para eludir hablar entre nosotros de un problema. Son dos cosas distintas.

Lo adecuado después de nuestras relaciones es sentirse contenta/o y satisfecha/o. Pero si por el contrario hay problemas habrá que hablarlo claramente entre los dos.

Tener una vida sexual satisfactoria deberá ser para los dos tan importante, como mínimo, como el resto de las tareas de cada día y de las aficiones.

¿Por qué una mujer con tanto ingenio no lo emplea en un tema tan importante?, cabe preguntarse a veces.

Apoyando esta idea, transcribo a continuación lo que hace constar Ferin-Ponteville en su libro *Amor y fecundidad*:

Una esposa con 14 años de matrimonio manifiesta:

“Yo encuentro normal que una mujer procure a su marido el placer físico. No quiero que ninguna mujer en este mundo sea capaz de dar mayor felicidad a su marido que yo al mío. Y no cabe duda de que esta armonía física “resuelve un hogar”. Para mí, es verdaderamente el único momento en que abandono, por fin, todas mis preocupaciones, en que no soy una “madre descuartizada”, una mujer de servicio, casi un robot; sino que soy realmente una mujer sublimada por el amor de mi marido. Su ternura y su amor me procuran más felicidad que el mismo placer físico, que es muy vivo”.

Pero si es demasiado pesada la carga, habrá que ir a la raíz y poner el remedio oportuno en la causa que origina que esas relaciones sexuales no sean placenteras para la esposa o, al menos, no tan placenteras como podrían y deberían ser. A veces los amantes saben mucho de esto y los esposos, desgraciadamente, mucho menos.

Y el esposo no sabe, si no es la esposa la que se lo manifiesta. Y desde luego no sabe cómo es su esposa y sus necesidades, que son muy distintas de las de él, salvo que la propia esposa se manifieste a él tal y como es.

La esposa necesita que sus relaciones sexuales sean afectivas y que le sean satisfactorias porque se siente querida. La mujer necesita sentirse querida en su matrimonio,

⁶⁵ Deseo aclarar que la incapacidad de él y de ella provenía no sólo del problema sexual entre ellos, sino de una serie de factores que quedaron debidamente probados en el procedimiento.

y si no es así puede dificultar y hasta hacer imposibles sus relaciones sexuales. Se puede falsear la verdad, pero luego se paga la factura y el matrimonio no va como debería ir. El hombre, por lo general, necesita las relaciones sexuales en su matrimonio, como también que le admiren y le quieran; pero cabe que, sin esto y en algunos casos, sí sean posibles para él las relaciones sexuales, cosa que puede no ocurrir en su mujer.

Karol Wojtyla, gran experto en humanidad y en el amor humano nos dice⁶⁶ que cuando por no llegar a la satisfacción plena, la mujer rehuye las relaciones sexuales con su marido y llega a sentir repugnancia hacia ellas, en tales situaciones la mujer puede contraer, además de neurosis, enfermedades orgánicas.

Transcribo, porque me parece de enorme claridad e interés, parte del Capítulo que lleva por título “Amor y Sexualidad” del Libro *El Amor inteligente* del Doctor Enrique Rojas:

Sobre la ternura, que es la artesanía de los sentimientos y las emociones, nos dice:

“Los sentidos desempeñan un papel decisivo en la preparación y en la relación sexual completa. Actúan como estímulos que provocan una secuencia de excitación. La vista y el tacto son los sentidos que sirven a los estímulos sexuales, los que nos conducen a la seducción. Cuando no tenemos el objeto ante nosotros, es la imaginación la que nos lo proporciona. Ahí descansan en buena manera los llamados lenguajes subliminales, esto es, los que insinúan más de lo que en realidad significan.

El acto sexual se inicia con ternura, que es como una atención delicada y sutil a través de la cual dos personas se miran, se detienen la una en la otra, se encuentran. Es la mejor versión sentimental que uno lleva dentro, y se manifiesta a través de los modales. El principal elemento de la ternura son las caricias: mimos, gestos suaves y de tacto atento, que giran en torno al beso, primero lento y parsimonioso, y después apasionado y vibrante.

Las caricias y los besos dejan en un segundo plano a las palabras. Se trata de otro lenguaje. La piel cobra aquí un especial relieve, pues su estímulo erótico es muy importante, lo mismo que la boca y los genitales externos e internos femeninos. Es importante que el descubrimiento de la intimidad corporal que se produzca sea ceremonioso, lento y sucesivo.

Marañón expresa esto así: “El primer amigo profundo del hombre fue, pues, sin duda, la mujer, la mujer antes de serlo; cuando era sólo hembra, escogida al azar, para satisfacer el hambre del instinto, a medida que éste urgía. Pero una mañana remota y memorable, cuya fecha representa infinitamente más para el progreso humano que todos los descubrimientos de nuestros siglos, ocurrió este maravilloso suceso: al levantarse el hombre, bronco e hirsuto, de su lecho de hierbas, después de haber cumplido con la hembra que estaba a su alcance la ley del instinto, reposado por el sueño de esa tristeza que invade al animal después de amar, se sintió transido de una tristeza mayor, que era el tener que abandonarla. Y volviéndose a ella, que aún dormía, brilló en sus ojos, desde el fondo de las cuencas redondas, por vez primera en la historia del mundo, una luz maravillosa, que era el

⁶⁶ “Amor y responsabilidad”, op. cit., p. 322.

amor, que solo se enciende cuando el ímpetu del instinto se ha apagado, porque se ha satisfecho”.

Respecto a la preparación del acto sexual:

“En las primeras experiencias eróticas, la vibración y emoción de estos momentos suelen ser inolvidables. Se trata de sensaciones gratificantes que van preparando el apasionado encuentro. Es un intercambio subjetivo y singular, cuerpo a cuerpo, pero sin olvidar los aspectos psicológico, espiritual y cultural. Un hombre y una mujer se detienen el uno frente al otro; dejan a un lado sus asuntos habituales, se desnudan recíprocamente y se unen. Es esencial que, con el paso del tiempo, no se descuiden los ingredientes sutiles que ponen de manifiesto la categoría humana de la persona.

Se va produciendo, a través del tacto, los besos y el roce de los cuerpos, una experiencia placentera, voluptuosa, que embriaga. De la caricia general se pasa a zonas concretas. Sería interminable hacer un inventario de las caricias, pues las formas en que éstas se producen son ricas y variadas”.

“La relación sexual debe desenvolverse lentamente; cuando es rápida, brusca, sin modales, no se produce realmente una relación humana, sino sólo física, el puro contacto de dos superficies genitales. A largo plazo, esto crea distancia, además de conducir a la eyaculación y el orgasmo del hombre sin apenas participación de la mujer.

Toda esta primera etapa de la relación sexual debe ser como un rito elegante, gradual y ascendente, que apunta al éxtasis del orgasmo final. Cada sujeto se retrata en este plano; es más, podríamos decir que uno refleja en el acto sexual aquello que lleva dentro.

La pareja va adquiriendo con el paso del tiempo un aprendizaje, gracias a la continuidad y constancia de sus relaciones. Se acumulan paulatinamente los mejores hábitos sexuales. El buen gusto y el tacto psicológico la conducirán a un acoplamiento cada vez mayor.

Toda esta experiencia debe estar presidida por la naturalidad, mezcla de espontaneidad, sencillez y ausencia de rebuscamiento. Se crea así un clima emocional en busca del deseo, unos momentos de máxima intimidad y entrega.

Por eso, tras el orgasmo, hombre y mujer deben seguir pendientes el uno del otro. La separación brusca de los cuerpos en tales momentos es un mal final, ya que traduce poca ternura. El acto sexual más completo es aquel que se prolonga tras el orgasmo, manteniendo unida a la pareja en un abrazo que parece interminable. El estado de relajación que se produce puede culminar en un sueño sereno y reparador.

En muchos casos, los trastornos de la relación conyugal se deben principalmente a conflictos en el plano sexual.

El acoplamiento sexual es un trabajo que consiste en armonizar dos personalidades, para que cada una sepa expresar y pedir relaciones íntimas, con una mezcla de espontaneidad y complicidad. La tarea lleva tiempo y requiere esfuerzos repetidos de adaptación. Adaptarse es, en gran medida, el arte de ceder.

La espontaneidad ilustrada⁶⁷ o mínimamente ilustrada es la mejor técnica sexual.

Existen parejas que, desde el principio, tienen dificultades para establecer una sexualidad armónica. Muchos son los factores que ocasionan dichos problemas, entre otros: el temor a quedar embarazada en la mujer, el miedo al fracaso en el hombre, etc. Es preciso buscar la causa del problema, concretarla y después ensayar la corrección adecuada.

⁶⁷ Se entiende instruida, cultivada.

Una de las causas más frecuentes es la dificultad de la mujer para experimentar el orgasmo. Entre las técnicas más habituales para excitarla y darle placer cabe destacar la de la estimulación manual del clítoris, así como la combinación con la penetración. Y todo ello acompañado de caricias.

La respuesta sexual de la mujer tiene cuatro fases: excitación, meseta, orgasmo y resolución. Esta división, útil desde el punto de vista descriptivo, puede provocar confusiones.

1.- FASE DE EXCITACIÓN. Con la estimulación progresiva, se ponen turgentes los pezones, la areola mamaria se dilata y oscurece, el clítoris aumenta de tamaño y los labios que rodean la vagina se reblandecen y espesan. Al mismo tiempo, esos tejidos se ven invadidos de un fluido que lubrica las paredes vaginales. Si el hombre intenta la penetración antes de que la mujer esté lubricada, se producirá un coito doloroso (“coitalgia”),

2.- FASE DE MESETA. La mujer ha logrado sentir en su interior el pene erecto del hombre. Es el momento más placentero, por eso el hombre debe prolongarlo como una preparación hacia el orgasmo y facilitarle este camino a la mujer acariciando delicadamente la zona del clítoris o recurriendo en algún caso al “cunnilingus”. Es aconsejable también que el hombre procure controlar, en la medida de lo posible, su eyaculación, para lo cual evitará realizar movimientos con la zona abdominal y con el pene.

Para algunas mujeres, con escasa secreción y esponjosidad de sus paredes vaginales, se recomienda la utilización de alguna crema hidratante inocua, que supla esa carencia y que se aplique poco antes de comenzar las relaciones íntimas.

3.- ORGASMO. Es una intensa sensación de placer difícil de describir. Al principio se localiza en el interior de la pelvis, pero después se extiende a todo el cuerpo. Los sentimientos quedan suspendidos. El orgasmo es una reacción refleja secundaria a una serie de estímulos progresivos directos o indirectos. El cerebro, órgano rector que transmite a las zonas musculares de la pelvis y territorios próximos esas sensaciones de placer, es el encargado de gobernar tales mensajes.

4.- RESOLUCIÓN. Constituye la etapa final. Si el acto sexual ha sido satisfactorio y ha funcionado adecuadamente, queda una sensación de relajación física y de sedación de tensiones psicológicas.

Otra observación práctica interesante es saber encontrar el momento oportuno para tener relaciones íntimas.

Cuando la relación de pareja funciona bien, hay dos conductas positivas: una, utilizar de forma adecuada el lenguaje no verbal para insinuar, sugerir y proponer relaciones íntimas; otra, tener el don de la oportunidad y asumir de buen grado su aplazamiento, si fuera necesario, sin provocar una discusión innecesaria.

El cansancio excesivo, por ejemplo, convierte el encuentro íntimo en un desahogo. El hombre va directamente a la penetración y es normal, entonces, que se produzca la eyaculación precoz, si estaba previamente muy excitado, con lo cual el acto sexual es

brevísimo y la mujer no tiene tiempo de sentir nada. Se produce, pues, en ella la frustración y el desencanto.

La mayoría de estos problemas tienen fácil solución, sobre todo si se extreman la ternura y la delicadeza.

Puede ser un buen complemento a todo lo anterior lo que nos dice J. Ferin y G. Ponteville en su libro *Amor y fecundidad*: “Si el hombre debe, por lo común, prestar mayor atención a la ternura y la mujer hacerse más acogedora en el aspecto físico del amor, los dos deben darse más y más cuenta de que el matrimonio les llama a esta comunidad de vida. Su deber como esposos y padres les obliga a crear progresivamente, con paciencia ante los resultados mediocres e incluso ante sus fracasos, una comunidad amorosa que está formada por los cuerpos, corazones y almas.

“Es conveniente informarse sobre lo que hay que hacer en el transcurso de las uniones, pero no basta. Lo que importa principalmente es la disposición del alma, la intención de crear el gozo y la dicha del otro. Sin querer restar importancia a una cierta técnica, hay que convencerse de que se trata menos de recetas que de la actitud del alma”

Cabe deducir que el hombre habrá de esmerarse en ternura, en palabras cariñosas, en mimos y caricias por ella y para ella; y la mujer deberá buscar agradarle como a él le gusta, cuidando más -para él y por él- su aspecto físico y su comportamiento enamorado que se pondrá de manifiesto en todo. La simple pasividad no suele ser buen indicativo.

Y como consejo práctico, continúan diciéndonos los autores:

“Es preciso que los esposos, y principalmente el marido, concedan una gran importancia al preludio de la unión.

“La mujer manifiesta en esto una cierta aparente resistencia que está deseando ver caer gracias a su marido. El puede hacerse ilusiones a este propósito y creer que sus preludios amorosos pueden ser reducidos y abreviados: se engaña. Responderá a la expectación de su esposa si manifiesta a ésta una fuerza viril que se domina, haciendo ver que no quiere precipitar las cosas, que trata de despertar progresivamente su propia confianza y su propio abandono en los brazos de ella. La esposa se hará más acogedora, más sosegada, a medida que su corazón se vea más aliviado y su alma más abierta.

“Así pues, lo primero que tiene que hacer el marido es preparar cuidadosamente la atmósfera amorosa. La sensibilidad de la esposa, exaltada por las pruebas de cariño, no podrá menos de traducirse en una buena disposición física. Las caricias del esposo podrán ser entonces más precisas y harán que también la esposa se muestre más activa en sus manifestaciones amorosas respecto a su marido. Ciertas esposas se imaginan, muy equivocadamente, que su papel consiste en permanecer en pura pasividad. La esposa no sólo tiene que tener la sencillez de guiar a su propio esposo en el descubrimiento de su cuerpo y de su temperamento de mujer, sino que también, por amor a él, responder a éste con caricias más y más íntimas. Al tomar así una parte activa en la unión, se hace guardiana de la pureza de su marido, le evita la tentación de buscar en otra parte, ni siquiera con la imaginación, el goce que una esposa amante debe proporcionarle normalmente.

“Este preludio amoroso tendrá como consecuencia el acercamiento máximo entre los corazones de los esposos y hará que busquen la unión sentimental antes que la de los cuerpos.

“La unión conyugal propiamente dicha tenderá a prolongarse, dando ocasión a un periodo más largo de intercambio de todas las riquezas que el amor conlleva y que une las almas y los cuerpos de los esposos. Es el marido el que debe esforzarse en este sentido:

velará, sobre todo en los principios del acto, por controlar la cadencia de su excitación, control que no resultará demasiado difícil si el esposo concentra más la atención en las reacciones de su mujer que en las suyas propias. (El mero hecho de desplazar la atención del propio placer para concentrarla en lo que experimenta ella, es ya suficiente para prolongar notablemente el encuentro amoroso).

“En ciertos casos, este control permitirá al marido suspender la unión, sin provocar el reflejo de la eyaculación; y esta suspensión momentánea de la unión, seguida de una pausa más o menos prolongada, y luego de la continuación de la unión, le ayudará a moderar su excitación personal y a suscitar pacientemente la de su esposa.

“El marido debe convencerse, ahí están los hechos para probarlo, que todo esfuerzo por mínimo que sea, realizado para prolongar la unión, contribuirá a proporcionarle un control progresivamente mayor sobre sus reflejos sexuales.

“Después de cierto tiempo, el hombre verá atenuarse su tendencia a la emisión rápida; entonces le hará falta tiempo e insistencia para dejar que se desencadene el reflejo inseminador. Pero se verá también recompensado por la gratitud de la esposa, la cual habrá vibrado sintiendo en ella algo como una movilización de todas sus fuerzas íntimas.

“Es imposible prometer un resultado positivo inmediato al esposo que se decide a iniciar este esfuerzo, pero la experiencia demuestra que las tentativas se han visto, tarde o temprano, coronadas por el éxito. El logro del objetivo supone una experiencia y un entrenamiento, por etapas. La primera consistirá en introducir en el acto un momento de reposo, un volver a la calma; durante estos primeros intentos, es preciso no mirar el goce propio, sino tratar sencillamente de suspender la unión cuando se está aún a tiempo para controlar el reflejo de la emisión, esperar un poco y luego volver a empezar.

“Quienes tienen experiencia sobre esta manera de proceder dicen que normalmente da lugar a un progreso sentimental y a menudo a una participación más activa de la esposa, que es señal cierta de que la unión es más completa. Este comportamiento, así animado por el amor del cónyuge, tiende a poner la unión sexual, con todo el goce físico que supone, al servicio de la ternura. Esta actitud impone, en efecto, al marido cierta forma de templanza, guiada por la preocupación de un amor más grande y más desinteresado.

“Nuestro hombre tiene que refrenar su impetuosidad, aprender a hacer tiempo; tiene que preocuparse de su esposa, tanto y más que de sí mismo. Su acción no va ya guiada por sus propias sensaciones (salvo para contenerse), sino por las impresiones de su esposa, impresiones cuyo desenvolvimiento él se esfuerza por seguir. Y empieza a ver que el goce conyugal no es completo más que en la medida en que tiende a ser experimentado en común.

“Cuando la pareja ha podido mantener la unión durante un buen rato, el marido, guiado por las reacciones y confidencias de su esposa, dejará que se desencadene el reflejo inseminador. Si bien no siempre es posible conseguir una perfecta simultaneidad entre las emociones físicas (u orgasmo) del marido y de la esposa, pero toda tentativa de lograrlo traerá consigo una comunión real entre los dos. Además, el marido cuidará de no dejarse ganar por el sueño inmediatamente después de su propio apaciguamiento, sino que prolongará sus muestras de cariño para con la esposa. Los hombres abrevian, a veces muy desdichadamente, esos instantes que siguen a la unión, cuando la realidad es que se prestan

a un provechoso intercambio de confidencias íntimas, a una comunión serena y profunda, sobre todo si dicha unión ha estado presidida por una mutua búsqueda de la dicha y el goce del otro.

“También conviene señalar que la armonía física, una vez establecida, no resuelve ella sola todos los problemas conyugales. La vida conyugal va más allá de unos momentos de intimidad física. Ciertamente, es deber de los esposos el hacer continuos esfuerzos para lograr su unión conyugal y asegurar una más sólida y profunda armonía física y del alma. El amor conyugal significa hacerse cargo definitiva y totalmente del cónyuge, para ayudarle a realizar su destino. El verdadero amor empeña la totalidad de la vida de los esposos. Los esposos no deben perder nunca de vista la verdadera grandeza del amor conyugal”.

En el mismo sentido Karol Wojtyla nos dice que: *“la frigidez sexual en la mujer es la incapacidad de excitarse, sobre todo en la fase culminante, y puede ser consecuencia de un complejo o de una falta de entrega total, de la que ella misma es responsable. Sin embargo, a veces se trata del resultado del egoísmo del hombre que, al no buscar más que su propia satisfacción con frecuencia de una manera brutal, no sabe o no quiere comprender los deseos subjetivos de la mujer ni las leyes objetivas del proceso sexual que en ella se desarrolla”*.⁶⁸

Como hemos visto, el comienzo de la excitación se manifiesta y se produce de forma muy distinta en el hombre que en la mujer. En el hombre es evidente y se puede apreciar externamente. En la mujer es interna: presión interna con inflamación en la zona de ovarios y matriz. Habrá mayor excitación a más estimulación de las zonas apropiadas, con una excitación progresiva.

Si la mujer no está debidamente preparada su zona genital queda dolorida durante un cierto de tiempo, incluso horas.

En la mujer la parte afectiva: sobre todo oír palabras cariñosas y cálidas, sentirse querida y dulcemente tratada, la está preparando mejor para ser excitada sexualmente, y será para ella mucho más completo y placentero el acto sexual y la hará más feliz. Orgánicamente también puede funcionar, si ella quiere, si se le produce satisfacción física nada más, pero es seguro que sentirá menos felicidad.

El hombre y la mujer pueden encontrar el ritmo dictado por la naturaleza y llegar conjuntamente al punto culminante de la excitación sexual; pero en ocasiones e incluso la mayoría de las veces es muy difícil llegar conjuntamente al orgasmo. Pero no pasa nada porque una mujer que ha sido excitada adecuadamente puede alcanzar su punto culminante, y eso le hace desear físicamente con mayor intensidad el siguiente paso que será la penetración (así también funciona el ritmo), siendo doblemente satisfactorio para ella y llegando a disfrutar plenamente hasta el final, precisamente porque su ritmo es más lento.

Si una mujer alcanza el punto culminante de excitación y a continuación no es penetrada por el hombre, queda insatisfecha, pues lo uno sigue a lo otro. Ambas cosas son complementarias en la mujer para su satisfacción plena.

Del abrazo amoroso que abarca al entero “yo” y “tú”: alma y cuerpo con una ternura desinteresada, nace la “paz del cuerpo” que se asemeja al sueño.

⁶⁸ “Amor y responsabilidad” op. cit. p. 322.

El “eros” es el recíproco éxtasis del bien y de la belleza del amor y, a través del amor, del bien y la belleza del “yo” y “tú” femenino y masculino.

¿Por qué incluyo el tema de las relaciones sexuales en el capítulo sobre los bienes del matrimonio de este libro? Porque, si hemos dicho que el origen del matrimonio está en la Sabiduría de Dios, el mismo origen habrá que atribuir a las relaciones sexuales matrimoniales bien vividas, que son un bien para ambos cónyuges y hacen posible el bien de los hijos.

Cuando estaba dando vueltas a esta idea en mi cabeza, me encuentro que la comparten conmigo el gran compositor austríaco Wolfgang Amadeus Mozart y Emanuel Schikaneder, pues en *La flauta mágica*⁶⁹, una vez que ya ha prendido la llama del amor en el corazón de Tamino, el príncipe egipcio, hacia Pamina, la hija de la reina de la noche, todos los que aparecen en la escena (el Príncipe, Papageno, y las tres damas vestidas de oscuro) cantan a coro:

*“Marido y mujer; nada más noble que ser marido y mujer.
Marido y mujer, tienden a la divinidad”*

¿Que a veces puede resultar difícil, muy difícil y hasta heroico, vivir con fidelidad nuestro matrimonio? Sí, claro que sí, no nos engañemos; es que el matrimonio es camino hacia el Cielo –no lo olvidemos nunca- y sólo es amor eterno el que se trabaja, con cuidado, día a día, con el cuidado minucioso que exige una obra de arte.

La satisfacción no es igual en todos, ni tiene por qué serlo

En el hombre: erección, penetración y eyaculación., normalmente conlleva al orgasmo.

En la mujer, el orgasmo se produce con unos latidos muy fuertes en la vagina. A mí, la verdad, me da lo mismo. Es por él, porque sé que a Pablo no le da igual y para él es importante y hasta necesario, decía Pepa con conocimiento y clara experiencia de lo que hablaba.

Por el contrario, era Margarita quien decía: yo soy una mujer de la calle-pero en sentido metafórico de mujer que le gusta entrar y salir, con mente abierta y que no para, no en el sentido literal que se suele entender de mujeres que ofrecen su cuerpo por un precio en las esquinas de las calles- y explicaba que, para ella, ese placer la dejaba sin piernas –también metafóricamente- y que siempre, después, le daba las gracias a su marido. Y cuándo el marido le preguntaba ¿por qué? Ella le respondía: porque me has hecho muy feliz.

⁶⁹ Ópera de Wolfgang Amadeus Mozart, con libreto de Emanuel Schikaneder.

La sexualidad es el lenguaje del amor comprometido

Es importante haber sabido alcanzar una sexualidad positiva, nos dice el psiquiatra Dr. Enrique Rojas⁷⁰. La sexualidad es el lenguaje del amor comprometido. Y es un idioma íntimo que requiere encontrar sus claves, para que ambos sepan disfrutar de esa gramática misteriosa y concreta. Es la parte física del amor.

Cantidad y calidad o, lo que es lo mismo *frecuencia e intensidad*. La sexualidad es un termómetro que mide muchos ingredientes de la vida conyugal: hay un proyecto de vida en común, capacidad para superar las dificultades de la vida ordinaria, la alegría de sacar adelante a la familia... y un crecimiento equilibrado de los dos con el paso de los años. Todo eso y más se refleja de alguna manera aquí. Las relaciones íntimas desempeñan un papel muy importante y el hecho de que funcionen bien es fruto de aprendizajes sucesivos, de acuerdos y acercamientos. Es la entrega total. Se trata de integrar la sexualidad a ese programa en común. Es una gran sinfonía con cuatro grandes partituras: física, psicológica, cultural y espiritual. Todo junto sumado y a la vez. *La ternura es el ungüento del amor*.

LA IMPOTENCIA COMO CAUSA DE NULIDAD MATRIMONIAL

Para que la impotencia haga nulo un matrimonio, es necesario que sea:

- **Antecedente:** anterior al matrimonio, no sobrevinida con posterioridad a la boda,
- **Perpetua:** que no se pueda curar por medios ordinarios. Se considerará que es perpetua si su curación exige medios extraordinarios o ilícitos.
- **Cierta:** no siendo suficiente la duda.

La impotencia la puede sufrir, indistintamente, tanto el hombre como la mujer, y puede ser absoluta (con todos los hombres o con todas las mujeres) o relativa (con el hombre o la mujer con quien me he casado).

Hay impotencia cuando no se puede realizar el acto matrimonial “a modo humano”⁷¹.

La esterilidad no hace nulo un matrimonio, salvo el caso de engaño doloso: que se oculte sabiendo que si el otro la conociera no se casaría.

La nulidad matrimonial por impotencia exige necesariamente la prueba pericial, esto es, que un perito, especialista en la materia, dictamine la impotencia.

En un caso concreto el perito dictaminó que las disfunciones sexuales en el hombre se debían más a causas psíquicas que a físicas, aunque eran motivadas por las dos, y fue necesario el dictamen de dos peritos: el psiquiatra y el urólogo.

⁷⁰ ABC de sábado 24 de octubre de 2015 en Opinión, artículo de fondo sobre “7 reglas de oro para vivir en pareja”.

⁷¹ “La sexualidad se realiza de modo verdaderamente humano sólo cuando es parte integral del amor con que el hombre y la mujer se comprometen totalmente entre sí hasta la muerte”. (Familiaris Consortio, 11).

MATRIMONIO RATO Y NO CONSUMADO

Si el matrimonio no ha sido consumado se puede ir a un procedimiento de dispensa de matrimonio rato y no consumado.

Se modificó este Procedimiento por el *Motu Proprio Quaerit Semper* de Benedicto XVI de 30 de agosto de 2011 para simplificar el procedimiento, agilizar la administración de esta gracia pontificia y por la dimensión pastoral de todo el procedimiento.

Se trata de un Procedimiento en el que la concesión de la gracia es una decisión discrecional de la Autoridad Suprema y el Papa concede la gracia mediante Rescripto.

El matrimonio no se ha consumado cuando no se ha realizado “a modo humano” el acto matrimonial, que es el que de por sí es apto para engendrar la prole y mediante el cual los cónyuges se hacen una sola carne. No es acto humano el que totalmente está privado de voluntariedad. No es acto humano una violación, por ejemplo.

La dispensa de matrimonio rato y no consumado exige dos requisitos:

- La inconsumación del matrimonio
- Que exista una justa causa para pedir y obtener la dispensa. Justa causa es aquella que resulta proporcionalmente grave al caso concreto de que se trata.

Cabe obtener la dispensa si sólo uno de los cónyuges la solicita e incluso si el otro se opone.

El procedimiento de dispensa de matrimonio rato y no consumado es un procedimiento administrativo, mientras que el procedimiento de nulidad matrimonial es un procedimiento judicial. El primero acaba con Rescripto y el segundo con Sentencia.

En el procedimiento de dispensa de matrimonio rato y no consumado el matrimonio se contrajo válidamente, por lo que sí existió el vínculo conyugal -sí son marido y mujer- mientras que en el de nulidad matrimonial, una vez que se ha declarado nulo un matrimonio, ha resultado probado que nunca hubo matrimonio, nunca existió vínculo matrimonial entre ellos y, por lo tanto, nunca estuvieron casados, solo hubo una simple apariencia.

La dispensa del matrimonio rato y no consumado es el máximo poder al que puede llegar el Papa: dispensar de un vínculo conyugal, que sí ha nacido por un matrimonio válido.

¿Cómo es posible llegar hasta ahí? Porque el matrimonio se produce por los propios esposos con su consentimiento matrimonial, prestado voluntariamente y con capacidad para entregarse y recibirse en una unión única, fiel e indisoluble. Pero como al prestar el consentimiento matrimonial decimos “Yo me entrego a ti”, esa entrega no se perfecciona hasta la consumación del matrimonio –que es la primera vez que, después de la boda, los ya esposos tienen relaciones sexuales, que los hace a los dos una sola carne- puede dispensar ese vínculo conyugal de carácter sacramental el Romano Pontífice con causa justa que sirva de fundamento para la concesión de la gracia, por el bien de los fieles.

El sacramento del matrimonio se realiza por medio del consentimiento, pero se perfecciona por la unión conyugal; sin esta consumación el matrimonio no está todavía constituido en su plena realidad.

La dispensa de matrimonio *rato y no consumado* es un procedimiento administrativo, no judicial, porque las gracias se conceden en vía administrativa y los derechos se reclaman en vía judicial.

El orador pide la gracia de la dispensa al Obispo diocesano de su domicilio con un escrito, líbelo se llama, haciendo constar los motivos de su solicitud, las pruebas de la no consumación y la causa justa, que dirige al Santo Padre, pues el Romano Pontífice, como Vicario y con la potestad de Cristo, es el único que puede conceder esta gracia, la dispensa de un matrimonio *rato y no consumado*.

Antes de ello, en la fase diocesana siempre intervienen la Defensa del Vínculo y el Notario. A partir de aquí, es competente la Rota Romana a través de la Oficina creada con este fin con el *Motu Proprio* de 2011.

TRES CASOS CURIOSOS

He trabajado tres casos curiosos de matrimonio rato y no consumado:

En dos de ellos la mujer, que solicitó y obtuvo la dispensa de su matrimonio no consumado, no era virgen. Fueron casos particularmente interesantes por la dificultad para poder probar la inconsumación de ese matrimonio y porque se puso de manifiesto, con enorme claridad, que la finalidad de los procesos canónicos matrimoniales es que resplandezca la verdad mediante las pruebas, que son las que han de conseguir la certeza moral de los que administran la justicia en nombre de Dios y de la Iglesia.

El otro caso fue el de la chica a la que su madre le decía: “tú aguanta, aguanta, que el matrimonio es para siempre y para eso te has casado” y el matrimonio de esa pobrecilla ni había llegado a consumarse porque él era impotente; y como la impotencia es causa de nulidad, su matrimonio era nulo desde el principio.

Otros Casos Curiosos

El *Motu Proprio Quaerit Semper* señala como casos que requieren que el Obispo diocesano consulte previa a la Rota Romana antes de decidir, los siguientes:

- Cuando se hace uso onanístico del matrimonio.
- Cuando hubo penetración sin eyaculación.
- Cuando hubo una concepción por absorción del semen.
- En caso de inseminación artificial y otros medios que, hoy, la ciencia puede ofrecer.
- Presencia de hijos.
- Ausencia del “modo humano” en el acto de consumir el matrimonio.
- Peligro de escándalo o daños económicos en conexión con la concesión de la gracia.
- Otros casos semejantes, como una vasectomía que impida eyacular semen.

ES NECESARIO SEGUIR ESTUDIANDO

Actualmente es objeto de estudios de especialista en Derecho Canónico y materia para próximas tesis doctorales algunos temas nuevos como:

- El matrimonio con un hombre o una mujer que voluntariamente se ha hecho, antes de casarse, la vasectomía o la ligadura de trompas ¿será válido o no ese matrimonio?.
- Y si el otro se casa ignorándolo ¿puede haber engaño doloso?, ¿será nulo o no?, porque no es una simple falta de fertilidad, pero tampoco es un caso de impotencia.
- O los que se casan y pactan que sólo tendrán hijos a través de “fertilización in vitro”. ¿Válido el matrimonio?
- Casos de inseminación artificial que, a su vez, puede practicarse tanto con espermatozoides del propio marido (inseminación artificial homóloga) como con espermatozoides de donante distinto al marido, conocido o desconocido (inseminación artificial heteróloga), porque aunque haya prole no se ha respetado la naturaleza del matrimonio, ni las relaciones sexuales se viven “a modo humano”.
- Y también el problema de los embriones congelados.
- El de las llamadas madres de alquiler o úteros de alquiler.
- O el matrimonio con una persona infectada por el virus del SIDA. El matrimonio es un bien, pero consumir ese matrimonio llevará consigo una sentencia de muerte para sí y para los descendientes.
- Y otras muchas cuestiones, tales como las clonaciones.

Todas ellas tienen gran trascendencia para el Matrimonio, las Nulidades Matrimoniales y el Derecho Canónico

.

LA HISTORIA DE CADA UNO EMPIEZA ANTES DE NACER

“MI HIJA, NI ABRE LA BOCA”

Inquieta, me habló de su hija que estaba muy delgada y comía poco, más bien casi nada. “Pero cuando está preocupada, como ahora que tiene exámenes, ya... ¡ni abre la boca!”, continuó diciéndome.

Como yo ya conocía que esta señora está separada de su marido, por eso sólo añadió: “¡Lo que me está costando sacar adelante a estos chicos!”

¿La anorexia de la hija tendrá relación con la separación de sus padres? No lo sé. Además hay anoréxicas que no tienen padres separados, y hay hijos de padres separados que no son anoréxicos. Pero en este caso coinciden el hecho y la circunstancia.

NUNCA VI TANTO DETERIORO EN TODOS LOS HIJOS

Vino una tarde a mi despacho con una amiga suya, con la que tenía mucha confianza y le contaba todo.

Ella, la hija mayor, me habló de su desgraciado matrimonio, fui su abogada en el procedimiento de nulidad matrimonial y se declaró nulo su matrimonio.

Había vivido una mala infancia y adolescencia. Su padre era excesivamente estricto y a su madre le gustaba demasiado divertirse; se separaron.

Los cuatro hijos se quedaron con la madre. Hasta que un día, que la madre se quería ir de viaje con un amigo, puso en un taxi a los cuatro con su ropa y los mandó a la casa del padre. Durante un tiempo vivieron los cuatro con el padre y las tías solteras (las hermanas del padre). Pero después, dos de los hijos se escaparon para iniciar la vida por su cuenta.

Ha habido de todo en la vida de los cuatro, menos felicidad.

Pasados los años, y a día de hoy, un hijo ha tenido varios intentos de suicidio fallidos, porque a partir de los siete años se le acabaron las ganas de vivir; otro hijo no consigue vencer su anorexia y, aunque tiene etapas mejores y otras peores, no se cura del todo; otro hijo es drogadicto; y ella, la mejor, con su matrimonio fallido.

Me comentaba: “Yo buscaba a alguien que me quisiera de verdad, no como mi madre que solo vive para ella; pero queriendo huir de una situación parecida a la de mis padres, caí en lo mismo”.

Pensé: nunca he visto tanto deterioro en todos y cada uno de los hijos. ¡Pobres chicos!

EL DAÑO A UN MENOR, TAL VEZ IRREPARABLE.

Ella siempre se había comportado como una persona reservada para todo lo que fuera su intimidad y reaccionaba con rebeldía ante todo lo establecido, por lo que le causaba seria preocupación a su madre. Pero, no se sabe por qué, desde el primer momento confió en mí.

Me habló de sus padres. Los quería, pero se rebelaba contra su religiosidad y le parecía que era demasiado tanta Misa, tanta Confesión y tanto Rosario. De sus hermanos más jóvenes, me dijo, que ninguno de ellos practicaba la religión.

Poco a poco, me fui enterando que, cuando los padres se casaron, los dos eran de moral despreocupada; tal vez en exceso, me decía ella. Pero después la madre cambió y el cambio se notaba hasta en su modo de vestir, de hablar, de razonar; pero sobre todo en los valores de su vida.

Después vinieron los hijos, uno detrás de otro, y llegaron a ser una familia numerosa.

La madre era el peso fuerte del hogar en todos los sentidos.

El padre continuó siendo, más o menos, igual que antes.

No lo sabía nadie, pero el padre había abusado sexualmente de dos de sus hijas pequeñas, de ella y de otra hermana más pequeña que tenía un trastorno psicológico.

Defendí a mi cliente en su Procedimiento de Nulidad Matrimonial. Ella se había casado mal y su matrimonio se declaró nulo.

Antes de esa boda la madre le comentó a su hermana: “Ojalá a mi hija le dure la ceguera más de lo que me duró a mí”.

La hija aguantó y aguantó; pero no por eso pudo sacar a flote su matrimonio, que nunca existió.

Comprobé que la hija tenía sentimientos contradictorios. Por un lado quería entrañablemente a su madre y era consciente de que todo se lo debían a ella y por nada de este mundo quería hacerle sufrir. Pero por otro lado, no toleraba el modo que tenía su madre de ver la vida y reaccionaba con un rechazo frontal a todo ello, y esto le causaba mucho dolor a la madre.

Se fue poniendo de manifiesto el daño tan grande que ella había sufrido; un daño, quizá, irreparable.

Había ruidos normales que le sobresaltaban, tenía miedo a la oscuridad y para poder conciliar el sueño necesitaba estar con la luz encendida. Tenía temores, recelando daños futuros y llegaba a sentir hasta un miedo cervical por riesgos que no pasaban de ser imaginarios, tenía una fobia. Y resulta curioso que gramaticalmente fobia es la antítesis de hija.

Su excesiva rebeldía contra todo lo religioso, además de por su adolescencia, era debida a que no podía entender que una persona, su padre, que actualmente tiene sentimientos religiosos, pudiera haberles hecho tanto daño... Y es que aún no tenía capacidad para poder entender que, en esta tierra, hasta el mayor criminal puede enmendarse.

La madre es el peso fuerte del hogar.

Con el tiempo, su padre también cambió y la influencia de la madre fue decisiva en este cambio.

Qué bien que los padres terminaran así; pero, lamentablemente, el daño en los hijos estaba hecho.

A partir de entonces, el padre se comportó como el mejor de los padres puede portarse con sus hijos.

La hija se casó enamorada e ilusionada pensando que esa boda le curaría de sus traumas. Sin embargo, en la convivencia matrimonial se puso de manifiesto que ella no estaba preparada para poder asumir las obligaciones de su matrimonio. No obstante, le ha servido para madurar, está mucho mejor y espero que las dos hijas, ella y su hermana, puedan tener también un feliz final.

ES IMPORTANTE TENER A ALGUIEN PARA PODER VOLVER

A la hermana le había dicho un montón de veces que era una frustrada porque no trabajaba profesionalmente y solo se dedicaba a su hogar y que, con tanto hijo, se iba a poner gorda y fea. Y ella respondía a lo de la gordura que bastaba con cuidarse un poco.

Yo me quedé sorprendida cuando la vi, por lo guapa que era y por el buen tipo que seguía teniendo después de sus cuatro hijos.

Él me comentó: “Tengo una hermana que no tiene dinero (luego la realidad mostró que lo que no tenía era tanto dinero como él), que tiene un montón de hijos (tenía cuatro) y de lo que más carece es de tiempo. Ahora, eso sí, practica la religión católica y tiene fe -cosa que yo no tengo-, tiene un marido y unos hijos, con una familia estable -cosa que yo no tengo- y lleva una vida coherente -que a mí me falta-” concluyó.

“Yo antes no lo veía - siguió diciéndome- pero ahora sé que lo que tiene mi hermana vale la pena. Yo no lo tengo y me gustaría tenerlo”.

Comprendí lo importante que fue, para que en él se produjera ese cambio, que la vida de su hermana fuera como un punto claro de referencia, una especie de faro en el mar de su vida, aunque al principio él arremetiera tanto contra ella. También me di cuenta que, muy posiblemente, la hermana nunca sabrá en esta tierra lo importante que ha sido para que su hermano haya cambiado.

La historia es capaz de explicar, por la localización en el espacio y la situación en el tiempo, las relaciones recíprocas entre los hechos materiales y el espíritu de los hombres, nos dice P. Vilar.

Es verdad que el hombre hace su propia historia, pero nos influyen los demás e influimos en los demás.

En el matrimonio también se puede apreciar esto. El “sí quiero” que transforma a los novios en marido y mujer tiene una historia anterior que lo precede, como es el hogar de los padres, el matrimonio de los padres y la vida personal del padre y de la madre de cada uno.

Cabe concluir que en la vida poder tener a alguien como punto de referencia, una luz en la vida de otro, es algo muy importante

ESENCIALMENTE, SOMOS IGUALES

Le oí cuando decía: “Todos los hombres hablan con la boca, lloran con los ojos y oímos con los oídos. Todos tenemos todo en el mismo lugar: nadie tiene las manos en los pies, ni los ojos en los oídos. Todos hacemos todo por el mismo sitio.

“Entre el más importante y el menos importante de este mundo, entre el mayor y el menor, las diferencias son pequeñísimas”.

Le pregunté: pero ¿y la inteligencia, y la voluntad? Y respondió: “algunos, ese equipo lo tienen lleno de moho por falta de uso. Poco más”.

“La verdadera desigualdad entre unos y otros –continuó- depende de las distintas posibilidades que le haya dado a cada uno la vida. Pero no solo a uno, sino a sus padres, a sus abuelos y a los demás ascendientes. Pero de eso ¿qué culpa tiene cada uno? Ninguna”.

Fue entonces cuando alguien que merodeaba por ahí le inquirió: “pero, ¿los malos, los buenos..?”. Y con la seguridad que da la experiencia, le contestó: “Algunos han tenido tan pocas posibilidades en la vida, que juzgarlos va a ser cuestión nada fácil”.

“Sin embargo –continuó - el deseo de amor está en todos”.

Entonces, apartándonos un poco del bullicio, se acercó a mí, y me dijo al oído con voz queda, como quien transmite un secreto:

“El Amor, el verdadero, es lo que nos une”

REFLEXIONES EN TORNO A LA REFORMA DE LAS NULIDADES MATRIMONIALES PROMULGADA POR EL PAPA FRANCISCO EL 8 DE AGOSTO DE 2015

Conociendo que el Papa Francisco desea que mejoren y sean más ágiles los Procedimientos de Nulidad Matrimonial en los Tribunales de la Iglesia, que ha sido tema tratado en el Sínodo de Obispos sobre la Familia celebrado en el Vaticano del 4 al 18 de octubre de 2014 y que igualmente será materia del próximo Sínodo que tendrá por título “La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo”, que se celebrará en Roma del 4 al 25 de octubre de 2015 y que, previamente al Sínodo del 2014, el Santo Padre constituyó una Comisión Especial de Estudio para la reforma del proceso matrimonial con el objetivo de preparar una propuesta de reforma del proceso matrimonial para simplificar el procedimiento, agilizándolo y salvaguardando el principio de indisolubilidad del matrimonio.

Y, tras mi experiencia de muchos años defendiendo, con verdad, Causas de Nulidad Matrimonial actuando como Abogada del Tribunal de la Rota y de V. Tribunales Eclesiásticos en España y, con *habilitacion ad casum*, en Tribunales Eclesiásticos de fuera de España, por ejemplo ahora en Buenos Aires (Argentina), señalo y apporto mi experiencia en esta materia cara a la mencionada Comisión y al próximo Sínodo del 2015, señalando:

DOCE ASPECTOS A MEJORAR Y SUGERENCIAS QUE OFREZCO

Pues urge mejorar, en bien de todos, algunos asuntos canónicos aún sin solventar.

1º) EN LA LEGISLACIÓN CANÓNICA NO SE INDICA CON TODA CLARIDAD QUIÉN ES LA PERSONA RESPONSABLE DE LA DILIGENCIA EN LA MARCHA DE LOS ASUNTOS DEL TRIBUNAL.

PROBLEMA

Por el contrario, sí está designada tal responsabilidad en los textos legales estatales. Por ejemplo en España⁷². Allí, el responsable de la diligencia no es el Juez sino el Secretario Judicial, que también es fedatario público. Por lo que entiendo que el responsable de la diligencia en el Tribunal Eclesiástico le podría corresponder al Notario del Tribunal Eclesiástico.

⁷² Ley de Enjuiciamiento Civil española, tratando sobre el impulso procesal dispone en su artículo 179,1: *Salvo que la ley disponga otra cosa, el Secretario judicial dará de oficio al proceso el curso que corresponda, dictando al efecto las resoluciones necesarias.*

SUGERENCIA

1.- Que haya un texto normativo en Derecho Canónico que designe expresamente y con toda claridad que es el Notario de cada Tribunal o la persona que se estime pertinente el responsable directo de la marcha diligente en la tramitación hasta el final de los asuntos que tiene encomendados cada Tribunal.

2º) TAMPOCO HAY INDICACIÓN SOBRE CÓMO Y ANTE QUIÉN SE HA DE RESPONDER DE LA DILIGENCIA EN LA MARCHA DE LOS ASUNTOS EN EL TRIBUNAL.

PROBLEMA

El Juez Eclesiástico afirma: *yo voy al día*. Y es porque tiene al día todos los asuntos que le han llegado a sus manos. Sí, si, muy bien y ¿los que aún no le han llegado? De los asuntos que están parados en ámbitos inferiores, ¿quién deberá responder? ¿A quién exigir responsabilidad por la falta de diligencia, por no cumplir los plazos procesales marcados por el Código de Derecho Canónico y por la Instrucción *Dignitas Connubii*, que copió los mismos plazos del Código, pero no resolvió el problema de la tardanza en exceso? ¿Ante quién exigir tal responsabilidad, sobre la diligencia?

SUGERENCIAS

1.- NOTARIO

Una vez designada clara y expresamente en la norma eclesiástica que es el Notario, o quien parezca competente, el responsable directo de la diligencia en toda la tramitación hasta el final de los asuntos en cada Tribunal.

2.- PRESIDENTE Y NOTARIO:

Designar también que, en cada Tribunal, es el propio Presidente del Turno el responsable directo de supervisar a su Notario, para comprobar con qué diligencia se están tramitando y se resuelven todos los asuntos que tiene asignados ese Tribunal Eclesiástico. Por ejemplo, que periódicamente -una vez al mes, por ejemplo- el Presidente vea con su Notario cómo van las Causas, en qué fase se encuentran, cuál es el paso siguiente y, si existen demoras, a qué se deben y qué medios se van a poner para avanzar más rápido y así, superar el retraso que se haya producido, etc.

Por ejemplo, (y detallo casos reales concretos) de pronto se descubre que hay un escrito al que no se la ha dado trámite porque, en vez de estar metido en su carpeta, estaba metido en la carpeta de otra Causa, o que una Defensa del Vínculo ha tardado dos meses en contestar cuando el plazo marcado era de diez días y no se le ha reclamado nada, o que un perito lleva tres meses y aún no ha entregado al Tribunal su dictamen cuando el plazo fijado era de 45 días y nadie le ha reclamado nada, o que uno de los abogados no aporta el documento

que se le pide en el plazo señalado y hace que todo esté parado, sin reclamar de oficio nada, etc.

Sugiero que una vez al mes el Presidente vea con su Notario la marcha diligente de las Causas que tienen encomendadas, qué problemas han surgido y qué medios se van a poner para superar los retrasos con más diligencia.

3.- PRESIDENTE Y JUEZ INSTRUCTOR

Designar que es el propio Presidente del Turno en cada Tribunal el responsable directo de supervisar, no sólo con su Notario sino también con su Juez Instructor, cómo va la diligencia en la práctica de las pruebas en cada Causa de Nulidad y qué medios se han puesto y cuáles se van a poner para superar los retrasos. Así, el Presidente podrá comprobar si el Juez Instructor tiene interés en llevar con diligencia la práctica de las pruebas que están admitidas y que su cumplimiento le está encomendado.

Si un Juez Instructor realiza bien la instrucción y cumple escrupulosamente las cuatro horas que dedica a su trabajo en la sede del Tribunal: de 9,30 a 13,30 horas, por ejemplo; pero, en caso de necesidad, no es capaz de admitir un testigo media hora antes o media hora después de esas horas, tal vez cumple bien, pero le falta interés.

Sugiero que una vez al mes el Presidente vea con el Juez Instructor cómo va la marcha diligente de las Causas que tiene encomendadas, qué problemas han surgido y qué medios se van a poner para superar los retrasos con más diligencia.

4.- VICARIO JUDICIAL Y JUECES PRESIDENTES

Y lo mismo una vez cada seis meses, por ejemplo, que el Vicario judicial vea con cada uno de los Presidentes del Turno de su Tribunal cómo va la diligencia en las Causas a ellos encomendadas.

3º) ASUNTOS QUE SE ETERNIZAN.

PROBLEMA

Muchas veces ni se observan, ni se cumplen los plazos establecidos ni en C.I.C. ni en la Instrucción *Dignitas Connubii*. Desgraciadamente hay casos que se eternizan.

Así, en las Causas de Nulidad Matrimonial en tantas ocasiones se oye un clamor que manifiesta dolor y lesión porque no llega la Sentencia, a pesar de que las normas canónicas obligan a ello, señalando plazos determinados que no se cumplen y ni siquiera se manifiesta mucha preocupación por no cumplirlos.

Por ejemplo, para las Nulidades Matrimoniales urge cumplir lo dispuesto en la ley y que la Causa de Nulidad Matrimonial se resuelva en el plazo máximo de un año tal y como se ordena en el canon 1453,⁷³ y en el artículo 72⁷⁴ de la Instrucción *Dignitas Connubii*, en lugar de que haya Causas que, como sucede a veces, se eternizan.

⁷³ Canon 1453 del C.I.C. de 1983: *Los jueces y los tribunales han de cuidar de que, sin merma de la justicia, todas las causas se terminen cuanto antes, y de que en el tribunal de primera instancia no duren más de un año, ni más de seis meses en el de segunda instancia.*

⁷⁴ Artículo 72 de la Instrucción *Dignitas Connubii*: *Los jueces y los tribunales han de cuidar de que, sin merma de la justicia, todas las causas se terminen cuanto antes, y de que en el tribunal de primera instancia no duren más de un año y, ni más de seis meses en el de segunda instancia.*

Además, como son asuntos que tienen repercusión en el alma, el dolor producido es mayor y más grave.

Esto se puede decir no sólo para las Causas de Nulidad Matrimonial, pues lo mismo se podrá decir también para los asuntos penales y algunos administrativos. A todas estas cuestiones y a otras más, le será aplicable el clásico axioma:

“Iustitia retardata est iustitia denegata”.

SUGERENCIAS

1.- DOBLE INFORMACIÓN ANUAL

Mi propuesta, para lograr la tan deseada y necesaria diligencia, es que el Presidente del Turno en cada Tribunal informe a su Vicario Judicial y el Vicario Judicial, al finalizar cada año, informe a quien competa no sólo del número de Causas de Nulidad que han entrado en su Tribunal y del número de Causas de Nulidad resueltas en ese año, como hace. Por ejemplo, si informa: “han entrado X Causas de Nulidad y se han resuelto X+1 en este año”, dará la impresión de que ese Tribunal ha trabajado diligentemente. Pero, en realidad ¿qué puede estar sucediendo? Que haya otras Causas de Nulidad atascadas que no tienen voz.

Por ello, sugiero que anualmente el Vicario Judicial añada a esa información actual, además otra sugerente información: el número de Causas que están aún pendientes, sin resolverse, y tuvieron su entrada en cada Tribunal hace más de 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2 o 1 año, el motivo del retraso sufrido en la resolución de tal o tales Causas y qué medios se van a poner, a partir de ahora, para superar lo más pronto posible ese retraso sufrido.

Pues con la primera información -el número de Causas de Nulidad que han entrado y el número de Causas de Nulidad resueltas en ese año-, puede haber Causas de Nulidad atascadas tiempo y tiempo, que no tienen voz, pues la realidad del retraso en la resolución de esa Causa queda sin poder apreciarse con tal que haya otra u otras Causas de Nulidad resueltas con mayor diligencia.

Sin embargo, con la doble información que propongo sí se pondrá de manifiesto la verdadera realidad y, tal información, servirá de alerta tanto para el que tiene la obligación de informar como la de ser informado.

Por el contrario, en la legislación estatal el retraso injustificado por parte del Juez en la resolución de los asuntos que se le han encomendado puede ser constitutivo de delito y, con ello, estar sujeto a las penas correspondientes.

En los Juzgados del Estado, al final de cada año el Juez tiene que informar de los asuntos resueltos y de los que están pendiente de resolver; por eso, en el Juzgado se cuida la diligencia de un modo muy especial en los últimos meses de cada año. Son medidas que ayudan a tener mayor diligencia, porque todos somos humanos.

No se trata, para nada, de que para los jueces eclesiásticos sirvan de ejemplo los jueces estatales, ni mucho menos; si no de considerar algunas medidas por si pudieran ayudar para conseguir la tan deseada y necesaria diligencia, agilizando el procedimiento y con salvaguarda del principio de indisolubilidad del matrimonio, que es de lo que se trata.

2.- HORARIO DE TRABAJO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL:

Por ejemplo, de 9,30 a 13,30 horas e interrumpiendo 30 minutos para salir a desayunar. Así, es muy fácil que no se pueda conseguir una tramitación diligente en las Causas de Nulidad y, al mismo tiempo, trabajarlas bien. es necesario dedicar las horas necesarias al trabajo judicial.

3.- VACACIONES DE VERANO.

Que las vacaciones de verano sean de dos meses, ¿no parece excesivo? Así, es muy fácil que no se pueda conseguir una tramitación diligente en las Causas de Nulidad. Sugiero que las vacaciones judiciales como las de cualquier persona de nuestro entorno.

4.- DILATA, DILATA, DILATA

La Abogada de la parte demandada, que se oponía a la Demanda que pedía la Nulidad por una y otra parte, consiguió retrasar lo más que pudo la resolución de la Causa pidiendo hasta seis ó siete prórrogas en Primera Instancia y promoviendo todo tipo de incidentes. La resolución de la Causa en Primera Instancia tardó casi seis años, desde el 30 de julio de 2003 hasta el 13 de marzo de 2009.

• SUGIERO ACERCA DE LAS PRÓRROGAS

- a) Muy bien, que haya que pedirla antes de que esté vencida como está señalado. Pero, además:
- b) Que el que la pide dé razones que justifiquen debidamente tal solicitud. Hay Tribunales en los que es suficiente con pedirla el día anterior al vencimiento, sin tener que dar razón alguna, ni indicar nada, para tenerla por concedida.
- c) Que el Tribunal resuelva la solicitud de prórroga con toda rapidez, a ser posible de inmediato. Hay Tribunales que, como no contestan a la solicitud de prórroga, el que la ha pedido ya tiene todo el tiempo que quiera para presentar su escrito.
- d) Que el Tribunal, al resolver con toda rapidez sobre la prórroga pedida, señale expresamente el plazo que concede.
- e) Que el Tribunal, al resolver con toda rapidez sobre la prórroga pedida y señalar el plazo que concede, determine también que ya ese plazo es preclusivo.
- f) Que la solicitud de prórroga sea verdaderamente una excepción y se tenga como tal en el procedimiento, es decir, que ordinariamente no se pueda utilizar en múltiples ocasiones por una misma persona en una misma Causa.

5.- DOMICILIO DEL DEMANDADO

Exigir al demandante desde el principio, desde el otorgamiento del poder, todos los datos personales del demandado, con su domicilio al que se le enviará la Demanda y explicarle la importancia de que, en ese domicilio, la pueda recibir cuando se le envíe; pues en otro caso más vale esperar y no empezar el procedimiento hasta que el demandante consiga todos los datos necesarios del demandado. Hay Causas que se retrasan por problemas con el domicilio del demandado, y esto es responsabilidad de la parte actora. Más vale explicárselo bien desde el principio.

6.- USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Que el actor aporte el domicilio postal del demandado, que sigue siendo imprescindible, pero también que se pueda hacer uso de las nuevas tecnologías: dirección de e-mail, teléfono fijo y móvil, WhatsApp, etc. Poder hacer un uso legítimo de todo lo que facilite la diligencia y la localización y respuesta del demandado, lo antes posible.

4º) UNA INSTRUCCIÓN MAL HECHA, EN UNA CAUSA DE NULIDAD, HACE IMPOSIBLE LA JUSTICIA Y PODER LLEGAR A LA CERTEZA MORAL

PROBLEMA

Si el Juez Instructor tiene prisa por terminar y de algún modo se pone de manifiesto, puede ser fatal.

Realmente, es mucho peor hacer imposible la justicia que sufrir un retraso, pequeño o incluso grande, en la resolución de una Causa de Nulidad, por malo y grave que sea sufrir un retraso, pequeño o grande.

Además, habitualmente sucede que, a más retraso en la resolución de la Causa de Nulidad, más lejos se está aún de poder llegar a la verdad. Es lógico, porque a mayor tiempo transcurrido hay más posibilidad de que aparezcan otros problemas por traslados, ascensos, jubilaciones, muertes, enfermedades, operaciones, cambios de domicilio... etc.

SUGERENCIA

Son necesarios canonistas con buena formación, trabajadores responsables y con interés. He oído: “este trabajo no está bien hecho”, “este trabajo no se hubiera aceptado en mi empresa”,... A veces, falta interés. No basta con cumplir, que ya es mucho; en asuntos tan delicados, de conciencia, de familia, internos y externos, se precisa verdadero interés para hacer todo el bien posible ante una vida rota, pues eso son las Nulidades Matrimoniales y piden jueces con interés, con conocimiento profundo del Derecho Canónico y que les guste este trabajo.

5º) FALTAN CANONISTAS QUE SE DEDIQUEN A LOS TRIBUNALES.

PROBLEMA

1.- No en todos los Tribunales hay Patronos estables. Es bueno que haya.

2.- En EE.UU., por lo que yo conozco, es el mismo Juez o Sra. Jueza quien recibe al demandante, habla con él, dictamina si hay o no Causa de Nulidad en su matrimonio. Si considera que sí, a esa persona le ofrece un cuestionario para que lo rellene y es, este mismo Juez, quien recibe el cuestionario ya cumplimentado por esa persona (hasta aquí el Juez hace de Abogado defensor), fija el *dubium* (aquí hace de Juez Presidente del Turno), recibe las pruebas (aquí hace de Juez Instructor, que es lo que realmente él o ella es) y

redacta la Sentencia (aquí hace de Juez Ponente). En EE.UU. las Causas sí se resuelven en un año. Me comentan que en EE.UU. no hay abogados canonistas.

3.- Me dice, quien lo ha experimentado, que en Sudamérica las Causas de Nulidad Matrimonial pueden tardar 10 y 12 años. Y que esa tardanza no es debida ni a días útiles, prórrogas, incidentes, dos meses de vacaciones, ni a nada de eso, sino porque faltan Tribunales y no hay Canonistas.

Así, en varios países de Sudamérica sólo tienen un Tribunal Eclesiástico Nacional o tienen pocos Intradiocesanos. Hay Países, con muchas ciudades importantes que no tienen Tribunal Eclesiástico. Como ejemplo, el Papa Francisco dijo el 5-XI-2014⁷⁵ que en el Tribunal Interdiocesano de Buenos Aires en Primera Instancia hay 15 diócesis, la más lejana dista 240 km. y, concluyó, que así es imposible que personas sencillas, comunes, puedan acudir al Tribunal.

No obstante, presentada Demanda de Nulidad en un Tribunal latinoamericano sin esos problemas, hay constancia de que les llegó el 25-IX-2014 y varios meses después aún no hay ni Decreto de Admisión de la Demanda y Citación a Juicio, ni de Constitución del Tribunal. Así es imposible cumplir los plazos procesales del Código y de la Instrucción.

4.- ¿Pero, y en África...? ¿O en Asia...? ¿O en Oceanía...?

SUGERENCIA

1.- PRÁCTICAS EN LOS TRIBUNALES

¿Dónde están los canonistas que salen anualmente de las Universidades Pontificias y de las Universidades de la Iglesia? (Sé de tres Universidades de la Iglesia en España que no son Universidades Pontificias: Universidad de Navarra, Universidad San Pablo-CEU y Universidad San Dámaso).

Cada año son muchas las promociones y son muchas las personas que salen con su título de canonista y la formación teórica correspondiente.

Animar a que los Profesores de Derecho Canónico de las Universidades Pontificias y de las Universidades de la Iglesia, e incluso en alguna medida como prácticas obligatorias para los estudiantes de los últimos cursos de Derecho Canónico, a que contribuyan en la buena marcha de la administración de justicia de la Iglesia dedicando un tiempo a los Tribunales, que les sea necesario para adquirir el título, como a un estudiante de medicina o de tantas otras carreras civiles (ingenierías, física, química, etc.) se le exige un número de horas de prácticas para adquirir su título.

¿Es bueno contribuir a la buena marcha en la administración de justicia de la Iglesia? Es bueno, es de buenos hijos y, además, enriquecerá al que así contribuya.

¿Es bueno para el profesor, teórico del Derecho Canónico, colaborar en la administración de justicia de la Iglesia? Es bueno, y además esa práctica enriquecerá al docente, teórico del Derecho.

Por ejemplo, exigir al que pretende ser Doctor en Derecho Canónico un tiempo fijo mínimo de trabajo en los Tribunales de la Iglesia para poder obtener el grado de Doctor en Derecho Canónico. Exigir al que pretende ser Licenciado en Derecho Canónico un tiempo fijo mínimo de prácticas en los Tribunales de la Iglesia para poder obtener la Licenciatura en Derecho Canónico.

⁷⁵ Palabras del Papa Francisco el 5-XI-2014 en el Vaticano a los participantes del Curso de praxis canónica *super rato* promovido por el Tribunal de la Rota Romana.

2.- Determinando quién va a supervisar en cada Tribunal esas prácticas del Doctorando o del estudiante de la Licenciatura de Derecho Canónico.

3.- Hay que incentivar y animar a los canonistas o futuros canonistas hacia el trabajo en los Tribunales de la Iglesia porque nadie se anima, como sucede en la vida civil, a trabajar en ello porque se ven películas en la televisión o en el cine sobre juicios eclesiásticos, ni porque su padre fue un juez eclesiástico. Motivos importantes por los que, en tantas ocasiones, se empieza a estudiar Leyes y, posteriormente, se elige el camino jurídico a seguir.

4.- Además, puede salir un canonista totalmente teórico, pero con escaso trato con la vida real. Por el contrario, el Derecho Canónico debe estar lleno de humanidad.

Por supuesto, el docente no estará de acuerdo y afirmará que, más que ayuda, supondrá quitar tiempo. No obstante, hay que ir más allá... y ver el posible beneficio a largo plazo tanto en el alumno como en el Tribunal y en el propio docente.

6º) LOS INCIDENTES

PROBLEMA

Retrasan la resolución de una Causa de Nulidad.

Pero hay que tener en cuenta:

- 1- El Presidente del Turno tiene la facultad de admitir o de rechazar un incidente. Por lo que el responsable directo es el Presidente del Turno. Sobre los incidentes habrá que tener en cuenta lo ordenado en las normas canónicas: cánones 1587 a 1591 del C.I.C. y artículos 217 a 228 de la Instrucción *Dignitas Connubii*. Y, de ellos, con particular importancia los artículos exclusivos para las Nulidades Matrimoniales.
- 2- No se puede privar de las cuestiones incidentales porque se privaría de la justicia, aún cuando las cuestiones incidentales supongan un retraso en la resolución de la Causa de Nulidad.

SUGERENCIAS

1.- Que el Juez Presidente del Turno vea con el Juez Instructor y con el Notario, como se ha señalado más arriba, qué medios van a poner para superar el retraso sufrido en la resolución de una Causa de Nulidad por razón de los incidentes, tal y como sucede en otros asuntos de la vida. Por ejemplo, si en un avión se ha producido un retraso en la salida, al inicio del vuelo el Comandante informa a los pasajeros del tiempo que está previsto que dure ese trayecto, del motivo del retraso que han sufrido en la salida y, afirma, que intentará que ese vuelo tarde un poco menos del tiempo previsto para así compensar el retraso que han sufrido. Suele conseguirlo.

El que es responsable de la diligencia, debe buscar medios para superar el retraso que se haya sufrido y, como se ha dicho más arriba, comentándolo con el Vicario, con el Juez Presidente del Turno, con el Juez Instructor y con el Notario.

2.- Si un Juez Presidente del Turno, tras varios meses, no sabe con claridad cuál de las partes ha aportado un documento (detallo un caso real), ¿será capaz de resolver bien y con

diligencia sobre si admitir o no un incidente complejo? Para ello y por ello, propongo que, para hacerlo posible, pueda contar con la ayuda de un buen canonista docente, como sugiero en otro apartado anterior.

7º) SIN OLVIDAR QUE ES MEJOR SUFRIR UN RETRASO EN LA RESOLUCIÓN DE LA CAUSA PERO LLEGAR A LA CERTEZA MORAL, QUE TENER DILIGENCIA PERO HACER IMPOSIBLE LLEGAR A LA CERTEZA MORAL

PROBLEMA

Puede ser que con cuatro testigos haya suficientes testificales y, tal vez, puede ser lo ordinario. Pero estimo que no es adecuado rechazar a otro u otros testigos debidamente propuestos, en tiempo y forma, para que luego la Sentencia sea negativa por falta de prueba.

SUGERENCIA

- 1.- La propuesta de nuevas pruebas, o de más testigos en concreto, ha de estar siempre bien fundamentada y el Juez deberá ponderar debidamente la solicitud. Pero, como principio, más vale conceder que denegar, si al denegar se hace imposible llegar a la certeza moral.
- 2.- Cuidado, porque ahora un peligro real puede ser que para correr más se supriman derechos, que son necesarios para poder llegar a la certeza moral.
- 3.- Cuidado porque el daño sería aún mayor.

8º) Y YA EN CONCRETO, A LO LARGO DEL PROCEDIMIENTO:

1.- ABOGADOS:

Un buen abogado es un instrumento muy útil para una buena administración de justicia por parte del Tribunal de la Iglesia, como regla general.

- a) ¿Qué sentido tiene que haya Tribunales, yo conozco al menos cinco, que su costumbre era no permitir que el Abogado asistiera a las declaraciones de las partes ni de los testigos, a pesar de lo que señala el C.I.C. y la Instrucción *Dignitas Connubii*. Esos mismos Tribunales prefieren que la Demanda la redacte el propio interesado, pues no verían con buenos ojos la intervención de un abogado en la Causa de Nulidad. Es decir que aunque la Demanda la redacte el Abogado porque la parte no sabe, es mejor que la Demanda la firme sólo el interesado como si la hubiera redactado él.
- b) ¿Puede ser porque esos Tribunales se fijan más en lo pastoral que en lo judicial? Puede ser. Pero estamos ante un Procedimiento Judicial y, como tal, habrá que actuar.
- c) El Tribunal de la Rota Romana reconoce al Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica de España, pero no reconoce a los Abogados de su elenco para que puedan actuar ante la Rota Romana. ¿Es lógico?

Ni siquiera es posible una habilitación *ad casum* como sucede con todos los otros Tribunales Eclesiásticos del mundo. ¿Es lógico?

Esto supone un retraso considerable en la resolución de una Causa de Nulidad que se encuentra ya en esa última instancia.

A modo de ejemplo y ya en concreto, en una Causa de Nulidad de España, con Sentencia afirmativa en Primera Instancia, se tuvo por interpuesta la Apelación contra la no confirmación por Decreto de 5 de octubre de 2012, correspondiéndole al Tribunal de la Rota Romana. Tras vencer múltiples dificultades, el interesado otorgó el mandato procuratorio a favor del abogado rotal el día 15 de febrero de 2013. Se trata de una Causa complicada, que se inició con Demanda presentada el 25 de febrero de 2005 y se terminó con Sentencia afirmativa del Tribunal de la Rota Romana el 24 de febrero de 2015.

Es decir, diez años después. Urge poner remedios para que esto no suceda.

Por ejemplo, en la vía civil para que un Abogado pueda defender Recursos ante el Tribunal Supremo se le exigen años de colegiación, años de práctica profesional, o el reconocimiento de otros méritos; pero no se le exige ninguna colegiación distinta, ni única.

2.- ABOGADOS y PROCURADORES:

Hay casos en los que la intervención del Procurador hace que el escrito se presente uno o incluso dos días más tarde que si es el propio Abogado quien no solo asiste y defiende sino también quien representa a la parte en la Causa de Nulidad.

En ocasiones, que el Abogado pueda actuar como Abogado y Procurador hará posible tener una mayor diligencia en la tramitación de la Causa y sugiero que el poder hacerlo así se pueda dejar a juicio de los interesados. Además, actuando así cabe que la parte se ahorre gastos.

3.- TESTIGOS, ¿CUÁNTOS PRESENTAR?

Los que sean necesarios para llegar a la certeza moral en cada Causa de Nulidad.

Un Tribunal admitió que cada parte aportase seis ó siete testigos. Y a las partes y testigos les formularon un cuestionario de unas 40 preguntas, que son las que presentó la Defensa del Vínculo. El resultado es que allí, en la instrucción, salió de todo, lo divino y lo humano; pero lo que no salía era la Sentencia.

También es verdad que, para un caso concreto, pueden ser necesarios nuevos testigos y, así, poder llegar a la certeza moral y habría que hacerlo posible, cuidando que no se produzcan abusos, tal y como indica el C.I.C.

4.- PERICIAS, ¿CUÁNTAS?

Tanto la posibilidad de formular preguntas al perito tras su dictamen pericial, como el pedir nueva o nuevas pericias, pueden ser asuntos necesarios para llegar a la certeza moral en una Causa de Nulidad complicada, y ha de hacerse posible, cuidando que no se produzcan abusos, claro está y tal y como indica el C.I.C.

9º) LA IGLESIA NO RESPETA EL *DIES DOMINI* EN SUS PLAZOS PROCESALES. Y LA CONFUSIÓN AL APLICAR EL CANÓNICAMENTE DENOMINADO “TIEMPO ÚTIL”

PROBLEMA

Con simple lógica, cabe preguntarse, pero ¿cómo es posible que, en los plazos procesales civiles, se respete el domingo -el *dies Domini*- y, sin embargo, la Iglesia no respete el *dies Domini* en sus plazos ante un Tribunal o ante un registro? ¿Qué sentido tiene?

En la legislación estatal española, en vía procesal o registral civil se denominan **días hábiles**⁷⁶ y, lógicamente, de ellos se excluyen los domingos, los festivos y las vacaciones; pues, en el ámbito civil, se llaman días hábiles aquellos en los que se pueda presentar algo al Tribunal o a la Administración porque está abierto al público.

En la legislación de la Iglesia, el canon 201§2 del Código de Derecho Canónico habla de *tiempo útil* y el canon 201§1 habla de *tiempo continuo*. Es evidente que no son lo mismo, porque si no, no haría tal distinción.

Sin embargo, en la práctica eclesiástica en el **tiempo útil** se incluyen todos los días, dándole igual trato que si fuera tiempo continuo. Y así se ha verificado que se interpreta en la práctica en la Iglesia de España, Italia, Portugal, EE.UU., en general en Latinoamérica y en todos los países que en ellos se apoyan; es decir, en la generalidad.

Cabe oponer que días útiles, lo que se dicen útiles, lo serán para descansar, para meditar; pero no, desde luego, para realizar el acto judicial o administrativo de que se trate, pues el Tribunal o Registro está cerrado por ser domingo o festivo o vacaciones.

Pero además el canon 201 del Código de Derecho Canónico⁷⁷ contrapone el **tiempo continuo** al **tiempo útil**. Es decir, la ley no dice que en el tiempo útil estén incluidos todos los días, eso es para el tiempo continuo. Es más, el Código de Derecho Canónico parece decir exactamente lo contrario cuando establece que *por tiempo útil se entiende el (...) que no corre para quien no puede reclamar*. Que será el caso de quien no puede hacerlo por ser domingo o festivo o vacaciones, pues el Tribunal o registro está cerrado.

En la práctica lo que se hace es lo que indica el artículo 83 de la D.C: la prórroga para el primer día hábil; pero eso no transforma en útiles los días intermedios, que no lo son.

En el cómputo de los días hábiles o útiles, en la práctica se ha vuelto a contemplar de dos modos diferentes una idéntica realidad: un modo para la práctica eclesiástica y otro modo distinto para la vida civil, como sucedió con el doble cómputo para el parentesco⁷⁸ en la Edad Media, hoy felizmente superado.

⁷⁶ Artículo 130 de la Ley de Enjuiciamiento Civil española. *Días y horas hábiles* 1. Las actuaciones judiciales habrán de practicarse en días y horas hábiles. 2. Son días inhábiles a efectos procesales los sábados y domingos, y los días 24 y 31 de diciembre, los días de fiesta nacional y los festivos a efectos laborales en la respectiva Comunidad Autónoma o localidad. También serán inhábiles los días del mes de agosto.

Artículo 182 de la Ley Orgánica del Poder Judicial: 1. Son inhábiles a efectos procesales los sábados y domingos, los días 24 y 31 de diciembre, los días de fiesta nacional y los festivos a efectos laborales en la respectiva comunidad autónoma o localidad.

⁷⁷ Canon 201 del C.I.C. de 1983: §1. Por tiempo continuo se entiende aquel que no admite ninguna interrupción. §2. Por tiempo útil se entiende el que concierne a quien usa o reclama su derecho, de tal manera que no corre para quien ignora o no puede reclamar.

⁷⁸ Para mayor información, ver: <http://www.ucm.es/BUCEM/tesis/der/ucm-t30020.pdf> y <http://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra/issue/view/23>

Es aforismo que *el río siempre vuelve a su cauce*. Y así, en los plazos procesales o ante registros cabría preguntarse ¿hemos vuelto a las andadas con el *tiempo útil* y el *día hábil*? Pues una cosa es en la ley estatal y otra distinta cómo se aplica en la práctica canónica.

Pero además y curiosamente, el que no respeta el *dies Domini* en sus plazos es la Iglesia, no el Estado. ¿Tiene sentido?

En este mismo sentido, el Diccionario General de Derecho Canónico⁷⁹ indica sobre el **tiempo útil** que *la naturaleza del fenómeno (es decir, del tiempo útil como ficción y, para algunos, como concesión del legislador) la mayor parte de la doctrina sostiene que, en caso de duda, el tiempo se presume continuo (...) Pero esta interpretación, en un análisis más atento, no parece totalmente conforme (...) auténtica aequitas canonica*.

Con el tiempo útil y el tiempo continuo reina confusión y puede dar lugar a abusos e incorrecciones, aplicando una interpretación amplia si se quiere acceder a la solicitud y utilizando una interpretación estricta si se quiere rechazar. Un solo caso real es ya suficiente para acceder a aclararlo por quien tenga competencia para hacerlo.

Pero en contra y una vez planteada esta cuestión del **tiempo útil**, se escucha: “*Pero con el retraso que hay en la resolución de las Causas de Nulidad... si encima los plazos tuvieran que ser más largos...*”. No, no es eso, no se trata de que los plazos sean aún más largos, se responde. Se trata de trabajar con técnica jurídica adecuada, de trabajar más correctamente.

El Juez es quien determinará los plazos y, lógicamente, tendrá en cuenta si el plazo que concede es de 3, de 5, de 10 días... etc. laborables o continuos o no. No tiene por qué haber problema, ni tiene que alargarse la resolución de la Causa, porque no es dar más plazo, es trabajar con mayor mente jurídica, que es bueno para todos en materia procesal.

También se oye por parte de algún juez benévolo, “*Si, en el tiempo útil se incluyen todos los días. Pero, dice el Juez, yo esto lo trato con benevolencia y cedo y admito aunque el plazo esté vencido...*”.

No, trabajemos con mayor coherencia jurídica en el cómputo de tiempos y plazos y con más seriedad, y será un beneficio para todos.

SUGERENCIA

1.- Mi propuesta es que, en beneficio de todos, bien merece que haya un texto normativo que interprete la norma codicial, en concreto el canon 201§1 y 2 del C.I.C. de 1983 y que indique claramente cómo hay que entender correctamente y de modo uniforme para toda la Iglesia universal, el confusamente aplicado y al que denominamos “**tiempo útil**”.

2.- Un verdadero avance sustancial del C.I.C. del 83 (cánones 200 a 203) sobre el del 17 (cánones 31 a 35) en el cómputo del tiempo, con la explicación que se propone y se sugiere y especialmente sobre el canon 201§1 y 2 del C.I.C. del 1983.

La interpretación auténtica corresponderá al Pontificio Consejo de Interpretación de Textos Legislativos.

⁷⁹ Diccionario General de Derecho Canónico. Thomson Reuters Aranzadi. Volúmen II, pág. 320-321, voce: cómputo de tiempo.

10º) SIMPLIFICAR EL PROCEDIMIENTO, AGILIZÁNDOLO Y SALVAGUARDANDO EL PRINCIPIO DE INDISOLUBILIDAD DEL MATRIMONIO

SUGERENCIAS

1.- Concretar plazos para intentar conseguirlo. Por ejemplo, en Primera Instancia:

- ◆ Para la primera parte de la Causa, la introductoria, 2 o 3 meses.
- ◆ Para la segunda parte de la Causa, las pruebas, 6 u 8 meses.
- ◆ Para la tercera parte de la Causa, la discusoria, 2 o 3 meses.

Considero que el procedimiento es bueno, que las normas procedimentales a cumplir son buenas y que garantizan y salvaguardan los derechos de los fieles que acuden a los Tribunales de la Iglesia y protegen el principio de la indisolubilidad del Matrimonio; pero lo que hay que hacer es cumplir los plazos señalados, trabajar bien, trabajar mejor, con más interés, tener una buena mente jurídica cuando se trata de aplicar el Derecho.

2.- ¿Simplificar el procedimiento para agilizarlo? ¿Hacerlo más breve? ¿Señalar plazos más breves en los textos escritos para luego seguir sin vivirlos en la práctica? ¿Qué sentido tiene?

Bastaría con vivir escrupulosamente lo indicado o al menos pretenderlo de verdad: para resolver una Causa de Nulidad no tardar más de un año en la Primera Instancia y no más de seis meses en la Segunda y, si es posible, menos aún. Puesto que esos plazos señalados son máximos.

3.- Si la resolución de las Causas de Nulidad en vez de ser un asunto judicial fuera administrativo, ¿se arreglaría el problema de la tardanza excesiva?

La dispensa de Matrimonio rato y no consumado, que es un procedimiento administrativo, antes de que estuviera encomendado al Tribunal de la Rota Romana, todas las dispensas que llevé auxiliando al orador, que no fueron ni una ni dos, no se resolvieron antes de lo que dice el C.I.C. que debe tardar la resolución de una Nulidad Matrimonial. Parece que, en realidad, el problema no está en las normas.

4.- ¿A menor número de Causas mayor rapidez en resolverlas?

En los últimos años la tendencia general ha sido la disminución de las Causas de Nulidad Matrimonial. Si se cuenta con los mismos Tribunales y con el mismo número de personas trabajando en ellos, ¿se puede apreciar que, a menor número de Causas, se han resuelto con mayor rapidez las que hay? No ha sido así.

5.- ACORTAR PLAZOS, ¿ES POSIBLE?

Entiendo que los plazos largos sí se podrían acortar, sobre todo si además se aclara lo del **tiempo útil**. Por ejemplo si podría ser que el plazo para presentar Alegaciones y Observaciones fuera de 10 días y no de 15, o que el dictamen pericial se presentara en 30 días en lugar de 45, o que la Sentencia se diera antes del mes (cfr. canon 1610§3 del C.I.C. Porque, como se trata de resolver con más diligencia, es posible que todos podemos hacerlo un poco antes. Pero sobretodo y antes que nada cumplir los plazos señalados.

6.- FALLO DE LA SENTENCIA

La persona que acude al Tribunal de la Iglesia con una Causa de Nulidad quiere saber si su matrimonio es nulo o no es nulo. Pero la Sentencia nunca le va a decir que su matrimonio es válido, eso se presume; como se presumen tantas cosas en la vida, se presume que uno es hijo de su madre y de su padre, se presume que la fecha de nacimiento es la que indica el propio Documento de Identidad, se presume la inocencia, etc. etc.

El matrimonio se presume válido y, como toda presunción, admite prueba en contrario. Un Procedimiento de Nulidad Matrimonial es eso, la prueba en contrario.

Pero, como ya se ha dicho, no se indica que el matrimonio es válido. En contra de lo que pueda pensar o decir alguien no experto en la materia⁸⁰.

Se podría pensar que la Iglesia, en momentos históricos concretos, ha declarado expresamente la validez de un matrimonio de reyes, por ejemplo el de Enrique VIII, aunque realmente lo que hizo es negarse a declarar su nulidad⁸¹.

7.- GRATUIDAD O COSTE

LA GRATUIDAD: El Papa Francisco ha hablado de ello, abriendo la posibilidad de *“poder hacer justicia gratuitamente, como gratuitamente hemos sido justificados por Cristo”*⁸².

En el mundo contemporáneo (es parte del título del próximo Sínodo del 2015) la administración de justicia estatal la pagamos todos, puesto que se sufraga con los presupuestos generales del Estado, es decir, con los impuestos que pagamos todos los ciudadanos. En la Iglesia no sucede así. Además, es real que, con las tasas que se pagan, los Tribunales Eclesiásticos son totalmente deficitarios para la Iglesia.

En las Nulidades Matrimoniales hay:

- ❖ Gratuito patrocinio para quien carece de recursos para litigar y aporta los documentos que lo acreditan.
- ❖ Reducción de costas para quien, sin tener derecho al gratuito patrocinio por los ingresos que percibe, el Tribunal le reconoce un beneficio menor dependiendo de sus ingresos y todo lo abonará con esa reducción (del 50%, del 30%, etc): tasas, abogado, procurador, perito, exhortos, etc.
- ❖ Patrono estable. La parte solo paga las tasas del Tribunal y el patrono estable percibe del Tribunal sus ingresos y actúa como abogado y procurador del que acude a él, a través del Tribunal.
- ❖ Tasas del Tribunal. Señalo como reales a día de hoy, 9-XI-2014, dado que han circulado por los medios cantidades que no son ciertas:

Tribunal de Madrid, Tribunal de Granada y otros: han suprimido las tasas judiciales.

Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica de España: Demandante para una Causa en Primera Instancia: 800e y 200e de más por cada capítulo añadido. Para Causas en Segunda Instancia: Si es afirmativa, 550e. Pero si pasa a proceso ordinario: 250e

⁸⁰ Para mayor información: “Nulidades Matrimoniales... Que no lo separe el hombre”. Rosa Corazón. Desclee de Brouwer. ISBN 13: 978-84-330-1577-8. Cuarta edición en: www.autorescatolicos.org (Laicos. Rosa Corazón. Nulidades Matrimoniales). “Cásate y verás”. Rosa Corazón. Marova. ISBN: 84-269-0461-O. DVD: ¿Qué son nulidades matrimoniales? Entrevista realizada por Elica Brajnovic a Rosa Corazón. Servicio de Medios Audiovisuales de la Clínica de la Universidad de Navarra:

https://www.dropbox.com/s/z0cdm865lzw434n/VTS_01_1.VOB?dl=0 y

https://www.dropbox.com/s/t6txtyzf0kjafxw/VTS_01_2.VOB?dl=0 y en

<http://www.autorescatolicos.org/rosacorazon.htm>

⁸¹ Para mayor información: <http://www.ucm.es/BUCM/tesis/der/ucm-t30020.pdf>

⁸² Palabras del Papa Francisco el 5-XI-2014 en la Plaza de San Pedro a los participantes del Curso de praxis canónica *super rato* promovido por el Tribunal de la Rota Romana.

más. Si es negativa: 750e. Pericias: 400e. Poder: 60e. Estas tasas tampoco suben desde el 5-IX-2011.

Tribunal de la Rota Romana: para una Causa con Sentencia afirmativa en Primera Instancia, el 5-XII-2013 el demandante abonó 1500e.

En España actualmente las tasas de un procedimiento matrimonial civil ascienden a: Si es de mutuo acuerdo, está exento de tasas. Si es contencioso, pueden ser 168 euros. Si se recurre en apelación pueden ser 800 euros. Pero, además, hay que sumar lo que todos pagamos con nuestros impuestos.

El gravamen del coste de una Nulidad Matrimonial puede depender mucho del interés de la parte. Un señor me dijo: como del resultado de este procedimiento va a depender lo más importante para el resto de mi vida, me interesa ir a la nulidad con verdad y me interesa la mejor defensa. Pactamos una pequeña cantidad mensual, que él abonó puntualmente. Ganamos la Causa.

En el tema económico, también habrá que tener en cuenta:

Si los buenos profesionales no cobran lo suficiente se irán y nos quedaremos con los malos. Si un juez, un defensor del vínculo, un notario y cada uno de los que trabajan en ello, no cobra lo suficiente para vivir lo hará compatible con otra u otras actividades y así no tendremos un juez, un defensor del vínculo, un notario a pleno rendimiento, al 100 por 100 de su capacidad, sino a trocitos. Y tal vez aquí, puedan estar alguna de las razones de los defectos señalados más arriba sobre la falta de diligencia.

En el mundo contemporáneo (que, como ya he dicho, es parte del título del próximo Sínodo del 2015) cada cual vive de su trabajo y con su trabajo saca a su familia adelante. Es justicia social.

Abogado: el coste dependerá de su preparación, de su experiencia, de las horas que emplee en su trabajo, etc. etc. puesto que de trabajo se trata y del que tendrá que vivir, como todos sus demás compañeros. Además, todos los abogados que forman parte del elenco del Tribunal están obligados a llevar, con gratuito patrocinio, las Causa que les sean encomendadas y así contribuir con la Iglesia en la opción preferencial por los pobres.

11º) HECHO EN FALTA UNA REFERENCIA EXPLÍCITA A CUANDO SE ESTÁ EN PELIGRO DE MUERTE

Tras las discusiones sinodales sobre la comunión a los divorciados vueltos a casar se transmite lo que es y ha sido doctrina perenne de la Iglesia que los casados, divorciados, casados civilmente que conviven maritalmente no pueden comulgar. Pero yo hecho en falta añadir: “salvo en peligro de muerte”.

Me parece importante decirlo y repetirlo con toda claridad para que sea una verdad grabada en el fondo del alma de cada uno y que todos podamos recordar llegado el momento, que nos llegará, sea cual sea la situación en la que cada cual se encuentre.

12º) MALA FAMA

Es una pena que las Nulidades Matrimoniales tengan mala fama, pero además no sólo por quien, con total desconocimiento de la verdad, dice o piensa: *“es cuestión de dinero...”*, sino también por quien cree en la Iglesia pero se permite tal desconfianza...

Pero, ¡si fue Jesucristo el que dio a su Esposa, la Iglesia, el poder de atar y desatar!. Pues inmediatamente por debajo está el poder del Tribunal de la Iglesia, que tiene jurisdicción y competencia, y declara nulo un matrimonio en base a las pruebas practicadas.

Sembrar esa desconfianza hace daño y puede que, por ello, no acuda al Tribunal quien debería hacerlo. Es como si se sembrara desconfianza ante la Confesión... ¿Qué sentido tiene?

Hay tantas cosas en la Iglesia que son divinas y humanas al mismo tiempo...

También somos conscientes de que se hace mucho daño cuando, no porque no exista motivo, si no por pararse en lo fácil, la Sentencia es negativa por no resultar suficientemente probada la Causa de Nulidad.

Y POSITIVO, ¿QUÉ HAY?

1.- Mucho, porque Dios obra el bien a través de los Tribunales de la Iglesia, a pesar de tantos fallos.

2.- Ayer mismo, me encontré con un hombre que hace diez ó doce años, cuando empezamos el procedimiento de la nulidad de su matrimonio, era un pobre hombre con la vida rota y, tras los dos fallos afirmativos y esos años transcurridos, vi un hombre rehecho, ya maduro, que tenía un matrimonio estable y una familia con hijos. Y me dijo, sonriente y feliz, la nueva mujer, la verdadera: *“qué buen trabajo...”* refiriéndose a la nulidad del marido, que hizo posible su matrimonio con él. Pensé de nuevo: “Dios hace el bien a través de nuestro trabajo en los Tribunales de la Iglesia” y me llené de agradecimiento por ocuparme de ello.

3.- La indisolubilidad del Matrimonio se fortalece cuando, con verdad, se defiende la validez del Matrimonio válido y cuando, con verdad, se defiende la Nulidad del Matrimonio que se somete al juicio de la Iglesia, porque hay sobrados indicios de causa de nulidad desde sus orígenes y se tiene claro cómo se puede probar.

4.- Una persona casada canónicamente, divorciada y casada civilmente con quien convive maritalmente, no es posible que acceda a la comunión salvo que enmiende la vida. Es lo mismo que nos pasa a todos: para comulgar, hay que estar en gracia de Dios y para estar en gracia de Dios, tras una caída grave, hay que arrepentirse, confesarse y enmendar la vida. El divorcio, la Sentencia de divorcio, no conlleva ningún privilegio.

Además, otra cosa iría en contra de tres Principios Fundamentales de la Doctrina Católica: la necesidad del estado de gracia para acceder a la comunión, la indisolubilidad del matrimonio válidamente celebrado y la moral sexual.

Si existen indicios de nulidad en un matrimonio canónico, y eso se ve con un experto, hay que animar a ir a una nulidad matrimonial.

5.- ¿Son muchas las Nulidades Matrimoniales?, suelen preguntar.

En España hay matrimonios canónicos que van al divorcio y, de esos divorciados, un número pequeño acude a una Nulidad Matrimonial.

Amigas latinoamericanas me dicen que, en su país, ni se conocen las nulidades matrimoniales. Que sería muy bueno que se publicara este libro en su país porque es canónico a nivel divulgativo, que todo el mundo lo puede entender.

PUBLICADO EN:

INFOVATICANA EL 16 DE MAYO DE 2015.

<http://infovaticana.com/blogs/firma-invitada/mi-propuesta-para-mejorar-los-procedimientos-de-nulidad/>

PUBLICADO EN REVISTA PALABRA, EL NÚMERO DE JUNIO DE 2015, VERSIÓN IMPRESA

LA MENTE DEL PAPA FRANCISCO

Beber en las fuentes, eso nos dijo Mons. Bunge el 18 de abril de 2016 en la Universidad San Dámaso de Madrid que hacíamos los que allí le estábamos oyendo, pues fue Secretario de la Comisión especial de estudio para la reforma del proceso matrimonial canónico, que culminó con el *Motu Proprio Mitis Iudex Dominus Iesus* del Papa Francisco que, como sabemos, entró en vigor el 8 de diciembre de 2015 y modificó las Nulidades Matrimoniales.

LA IGLESIA, HOSPITAL DE CAMPAÑA

Nos lo está diciendo el Papa, que la Iglesia es un hospital de campaña que recoge a los heridos del camino, para que vayamos a sanarnos todos los heridos.

Es tal la herida de un fracaso matrimonial que deja enfermo de muerte, y requiere tales cuidados.

El éxito o el fracaso en el matrimonio llega hasta la raíz de la propia existencia.

Lo más grande que se puede lograr en esta vida es el éxito en el matrimonio, en la unión conyugal, imprescindible para el éxito en la familia.

MAYOR DILIGENCIA, MAYOR SENCILLEZ Y TENDER A LA GRATUIDAD

MAYOR DILIGENCIA: Al suprimirse la segunda instancia, que antes de esta reforma era obligatoria, el procedimiento se ha acortado en una tercera parte. Antes, todo el procedimiento debía durar año y medio y ahora no debe durar más de un año.

MAYOR SENCILLEZ: Haciendo más fácil que pueda acudir al Tribunal un fiel cuando tiene un matrimonio gravemente fracasado y piensa, con fundamento, que su matrimonio puede ser nulo. Se precisará normalmente acudir a la consulta de un experto. El Papa habla de discernimiento.

Una modificación muy importante, que supondrá un gran beneficio para muchos, es que ahora el Tribunal competente puede ser indistintamente tanto el del lugar de la celebración del matrimonio, como el del domicilio o cuasi domicilio del demandado, o el del actor, o el del lugar donde se vayan a practicar la mayor parte de las pruebas, sin precisar ningún requisito.

TENDER A LA GRATUIDAD: Hay Tribunales que ya han suprimido las tasas judiciales. Pero, además de las tasas, hay otras muchas personas que trabajan en ello y precisan de esos ingresos profesionales para vivir, como le sucede a cualquiera.

PROCESO MÁS BREVE ANTE EL OBISPO

Es una novedad de esta reforma. En este caso el Juez será el Obispo, que una vez que ha llegado a la certeza moral –toda la que es humanamente posible- sobre la nulidad de ese matrimonio, dictará sentencia declarando que ha resultado debidamente probado que ese

matrimonio es nulo. Este proceso exige que las dos partes estén de acuerdo y que la nulidad sea evidente por las pruebas que se aportan.

Vino a mí y me dijo que llevaba 30 años de feliz matrimonio civil. Que antes, se había casado por la Iglesia con una chica a la que había dejado embarazada y que él se casó obligado por ese embarazo. El suegro le había dicho, en presencia de testigo: “si no te casas... te rajo”. Y, para él, era el motivo para poder ir al procedimiento más breve ante el Obispo. Hablamos con ella, y ahora sí estaba dispuesta; cosa que antes no había permitido. Al primer motivo: casarse obligado por el embarazo, yo le dije que se podía añadir un segundo motivo: el aborto, pues ella había presentado en otro procedimiento anterior fallido que, durante la convivencia matrimonial, ella se había sometido a un aborto voluntario.

PROCESO ORDINARIO

Con las consabidas tres fases:

- ◆ **Introdutoria:** con la presentación de la demanda, el nombramiento del tribunal, la aceptación de la demanda por parte del tribunal, la contestación a la demanda por parte de la parte demandada y de la defensa del vínculo, la fijación de la fórmula de dudas. Y todo ello, con los recursos que correspondan.
- ◆ **Probatoria:** con las pruebas propuestas por la parte demandante, por la parte demandada y por la defensa del vínculo. Una vez admitidas las pruebas propuestas, se practicarán ante el juez instructor: declaraciones de las partes, de los testigos, periciales, documentales.
Resumen de pruebas: escritos de alegaciones de los abogados y de observaciones de la defensa del vínculo. Réplicas y duplicas.
Todo ello, con los recursos que correspondan.
- ◆ **Decisoria:** cada uno de los tres jueces emitirá su fallo y el juez ponente redactará la Sentencia.

Todo ello, en el plazo de un año.

Y desde el 8 de diciembre de 2015, la Sentencia que declara nulo un matrimonio, ya es firme y ejecutiva. Novedad importantísima de esta reforma.

¿SE VA A SUPRIMIR EL TRIBUNAL DE LA ROTA DE ESPAÑA?

Me preguntan. No, respondo.

Pues se apelan ante el Tribunal de la Rota de España, las sentencias de nulidad de tribunales metropolitanos, como son Madrid, Barcelona, Sevilla, Santiago de Compostela, Valladolid, Mérida-Badajoz, etc.

Y se apelan ante su respectivo tribunal metropolitano las sentencias de nulidad de tribunales diocesanos, como son Alcalá y Getafe, que se apelarán en Madrid, Tenerife, Las Palmas, que se apelarán en Sevilla, Salamanca, que se apelará en Valladolid, Coria-Cáceres, que se apelará en Mérida-Badajoz, etc, tal y como dice expresamente la reforma en el canon 1671§6 del Código de Derecho Canónico.

Pero, además, otra función del Tribunal de la Rota de España es ser tribunal de primera instancia para todos los militares que quieran acudir a él presentando la demanda de nulidad de su matrimonio, quienes también tienen la opción de acudir a uno de los otros cuatro tribunales.

RECURSOS CONTRA UNA SENTENCIA DE NULIDAD

En primer lugar:

El Recurso de Apelación

Que, como en todos los procedimientos judiciales, resolverá el tribunal superior ante una sentencia injusta; válida, pero supuestamente injusta.

Para las nulidades matrimoniales, además, estarán:

La nueva proposición de la causa

Que exige nuevas y graves pruebas y razones: canon 1681.

La restitutio in integrum

Que es como un recurso de revisión en el orden civil- y

La querella de nulidad

Contra una sentencia inválida.

CAUSAS DE NULIDAD MÁS FRECUENTES

Tanto la incapacidad para el matrimonio como el defecto de discreción de juicio, en ambos hay una causa psíquica importante y exigen una prueba pericial. Mi experiencia me dice que quien se casó con una persona incapaz para el matrimonio, en ese momento posiblemente, a su vez, adoleciera de grave defecto de discreción de juicio que le impidió ver tal incapacidad; pero, a veces, es costoso admitirlo y me dicen: “encima yo, también culpable...”. No, aquí no hay culpas; aquí, lo que hay es incapacidad y grave confusión.

También las exclusiones, porque si hay tan pocos niños en España es porque se excluyen, también en matrimonios canónicos. El Papa nos habla de experimentar y descubrir la alegría de la maternidad.

¿CÓMO ES POSIBLE UNA NULIDAD DESPUÉS DE..?

A quien, sorprendido, preguntara ¿cómo es posible que un matrimonio sea nulo después de... años y con... hijos? Le contestaría: si supieras lo que yo, no te extrañarías tanto... Pero, juzgamos sin saber.

¿Y LOS MATRIMONIOS NORMALES, LOS NO FRACASADOS..?

Los matrimonios unidos, las familias compactas y abiertas a la vida son... como un faro para este mundo. Y sólo en la otra vida veremos el bien que nos han hecho, aportando ejemplo y testimonio. Pues son como una piedra en un lago que hace ondas y ondas y más ondas... cada vez, más amplias. Sin olvidar nunca que el matrimonio es un invento de Dios y camino hacia el Cielo. Y nos dice el Papa Francisco en la exhortación apostólica *amoris laetitia* asumiendo el matrimonio como un camino de maduración, donde cada uno de los cónyuges es un instrumento de Dios para hacer crecer al otro.

Pero todos estamos heridos y todos, también en los no fracasados se ha de cuidar la unión entre los cónyuges y que sea lo que debe ser: lo más importante que tenemos entre manos. Y el Papa, en la Exhortación Apostólica *amoris laetitia* detalla que hace falta tiempo para dialogar, para abrazarse sin prisa, para compartir proyectos, para escucharse...

Acudir a la gracia de Dios a través de la Iglesia, porque la Iglesia es verdaderamente un hospital de campaña, especialmente en este año de la misericordia.

ESPERANZA DE UN RENACER EN VERDADERA HUMANIDAD

Al recibir el Premio Internacional Carlomagno, el Papa Francisco en su discurso del 6 de mayo de 2016 afirmó que sueña con una Europa “joven, capaz de ser todavía madre: una madre que tenga vida, porque respeta la vida y ofrece esperanza de vida”, “donde casarse y tener hijos sea una responsabilidad y una gran alegría, y no un problema”.

Para más información:

<http://www.autorescatolicos.org/PDF004/AAAUTORES10537.pdf>

<http://www.autorescatolicos.org/PDF002/AAAUTORES06321.pdf>

https://www.dropbox.com/s/z0cdm865lzw434n/VTS_01_1.VOB?dl=0

PUBLICADO EN:

1.- REVISTA ECCLESIA DIGITAL: 11 de mayo de 2016

<http://www.revistaecclesia.com/la-mente-del-papa-francisco-por-rosa-corazon/>

2.- Iuscanonicum: 11 de mayo de 2016

<http://iuscanonicum.org/index.php/eventos-y-noticias/articulos-y-comunicados/502-la-mente-del-papa-francisco.html>

3.- AUTORES CATÓLICOS: 12 de mayo de 2016

<http://www.autorescatolicos.org/PDF004/AAAUTORES10996.html>

4.- RELIGIÓN CONFIDENCIAL: 12 de mayo de 2016

http://www.religionconfidencial.com/tribunas/mente-Papa-Francisco_0_2708129166.html

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía general

- Adnès, Pierre, *El matrimonio*, Editorial Herder, Barcelona 1969
- Agustín, San, *Las confesiones*, Cuadernos Palabra, Madrid, 1974
- Alberoni, Franceso, *Enamoramiento y amor*, Gedisa, Barcelona, 1985
- Alfaya, José Luis, *Claves del éxito en el noviazgo*, Ediciones Internacionales Universitarias, Barcelona, 1996
- Alvira, Rafael, *El lugar al que se vuelve. Reflexiones sobre la familia*, Eunsa, Barañáin, (Navarra), 1998
- Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, Jorge A. Mestas, Madrid, 2001
- Ayllón, José Ramón, *En torno al hombre*, Rialp, Madrid, 1995
- *La buena vida: una propuesta ética*, Martínez Roca, Barcelona, 2000.
- Aysa de, Mónica, *Sexo: un motivo para amar*, Palabra, folletos M. C., Madrid, 2001
- Aznar Gil, Federico R., *Curso de Derecho Matrimonial y Procesal Canónico para profesionales del Foro*, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca 1997.
- Bach, Ana Magdalena, *Die Kleine Chronik der Anna Magdalena Bach*, Editorial Juventud, Barcelona, 1940.
- Brancatisano, Marta, *Fino alla mezzanotte di mai*, Mondadori, Milán, 1997. Texto traducido: *La gran aventura*, Grijalbo, Barcelona, 2000.
- Burggraf, Jutta, *Cartas a David. Acerca de la homosexualidad*, Palabra, M.C., Madrid, 2001.
- Burke, Cormac, *¿Qué es casarse?, una visión personalista del matrimonio*, Instituto Martín de Azpilcueta, Navarra, 2000.
- *Felicidad y entrega en el matrimonio*, Madrid, 1990
- Carreras, Joan, *La dimensión jurídica del matrimonio y de la familia*, <http://www.arvo.net/Canonico/Mtr-Fam.htm>
- *Situaciones matrimoniales irregulares*, Instituto Martín de Azpilcueta, Navarra, 1999.
- Castán Tobeñas, José, *Derecho Civil español común y foral*, Tomo V, Vol. I, Reus, Madrid, 1983.
- Catecismo de la Iglesia Católica*, Asociación de Editores del Catecismo, Bilbao, 1996.
- Choza, Jacinto, *Amor, matrimonio y escarmiento*, Tibidabo, Barcelona, 1991.
- Código de Derecho Canónico*, Eunsa, Navarra, 1989.
- Código de Derecho Civil español*, Editorial Colex, Madrid, 2001.
- Código de Derecho Penal español*, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2001.
- Contreras, José María, *Pequeños detalles de la vida cotidiana*, Planeta Testimonio, Madrid, 2000.
- Corazón, Rosa, *Nulidades Matrimoniales... Que no lo separe el hombre*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2001.
- Dohen, Dorothy, *Vocation in Love*, Sheed & Ward, New York, 1951.

- D.S.M. IV: *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*, Editorial Masson, Barcelona, 1.995.
- Enchiridion de la Familia, Documentos Magisteriales y Pastorales sobre la Familia y la Vida*. 1965-1999, Edición preparada por el Pontificio Consejo para la Familia, Ediciones Palabra, Madrid, 2002.
- Ferín J. y Ponteville, G., *Amor y fecundidad*, Ediciones Ele, Barcelona, 1964.
- Fernández Castella, Jaime, *Amor y sexualidad*, Mundo Cristiano, Madrid, 1969.
- Frankl, Viktor Emil, *El hombre en busca de sentido*, Movimiento Cultural Cristiano, Madrid, 1998.
- García Failde, Juan José, *Nuevo Derecho Procesal Canónico*, Universidad Pontificia de Salamanca, 1995
- *Trastornos psíquicos y nulidad de matrimonio*, Universidad Pontificia de Salamanca, 1999.
- Gimferrer, Pere, *Poemas 1962-1969*, Colección Visor de poesía, Madrid, 2000.
- Goethe Johann Wolfgang von, *Werther*, Salvat editores y Alianza editorial, Madrid, 1969.
- *Las afinidades electivas*, Alianza editorial, Madrid, 2000.
- Goleman, Daniel, *Inteligencia emocional*, Kairós, Barcelona, 1995,
- *La práctica de la inteligencia emocional*, Kairós, Barcelona, 1998.
- Gray, John, *Los hombres son de Marte. Las mujeres de Venus*, Grijalbo, Barcelona, Octubre, 1997.
- Guerrero Martínez, Fernando, *El misterio del amor*, Editorial Ciudad Nueva, Madrid, 2001.
- Guitton, Jean, *Nuevo arte de pensar*, Editorial Encuentro, Colección Sophia, Madrid, 2000.
- Hazm de Córdoba, I., *El collar de la paloma*, Alianza editorial, Madrid, 1983.
- Heras de las, Javier, *Conócete mejor*, Espasa Calpe, Madrid, 1995.
- Hervada, Javier, *Carta sobre el divorcio*, Martín de Azpilcueta, Navarra, 1998.
- Hildebrand, Dietrich von, *El corazón*, Palabra, Madrid, 1996.
- Iglesias Altuna, José María, *Procesos matrimoniales canónicos*, Cívitas, Madrid, 1991.
- Interrupción voluntaria del embarazo*, Datos definitivos correspondientes al año 2000, Ministerio de Sanidad y Consumo. Dirección General de Salud Pública y Consumo. Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología, Madrid, 2001
- Lejeune, Jérôme, *Dejadlos vivir*, Rialp, Madrid, 1980
- Lewis, C. S., *Los cuatro amores*, Rialp, Madrid, 1996
- Ley 30/81 de 7 de julio, conocida vulgarmente en España como “ley del divorcio”, incluida en el *Código Civil* de Editorial Tecnos, Madrid, 1982.
- Ley 1/2000 de 7 de enero, Ley española de Enjuiciamiento Civil, Textos legales del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Madrid, 2000.
- Lorda, Juan Luis, *Moral, el arte de vivir*, Palabra, Madrid, 2001.
- Luca de Tena, Torcuato, *Primer y último amor*, Planeta, Barcelona, 1997.
- Maisonneuve, Jean, *Los sentimientos*, Oikos-Tau, Barcelona, 1973.
- Manglano, José Pedro, *Construir el amor*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 2001.
- Marañón, G., *Obras completas*, Espasa Calpe, Madrid, 1973
- Marías, Julián, *Aquí y ahora*, Espasa Calpe, Buenos Aires, 1954
- *La educación sentimental*, Alianza Editorial, Madrid, 1994
- *Tratado de lo mejor*, Alianza Editorial, Madrid, 1995
- *Antropología metafísica*, Alianza Editorial, Madrid, 1998
- *Breve tratado de la ilusión*, Alianza Editorial, Madrid, 2001

- Marina, José Antonio, *El laberinto sentimental*, Anagrama, Barcelona, 2000
- Maurois, A., *Cinco aspectos del amor*, Aymá, S.L., Barcelona, 1942
- Max Scheler, *Esencia y formas de la simpatía*, Losada, Buenos Aires, 1957
- Melendo Granados, Tomás, *Solución: la familia*, Palabra, M.C., Madrid, 2000
- Miralles, Antonio, *Il matrimonio. Teologia e vita*, Edizioni San Paolo s.r.l., Cinisello, Balsano (MI), 1996.
- Monge, Miguel Angel, *Medicina pastoral, cuestiones de Biología, Antropología, Medicina, Sexología, Psicología y Psiquiatría de interés para Formadores*, Eunsa, Navarra, 2002.
- Nathanson, Bernard, *La mano de Dios. Autobiografía y conversión del llamado "Rey del aborto"*, Libros M.C., Madrid, 1997.
- Ortega y Gasset, José, *Estudios sobre el amor*, Alianza editorial, Madrid, 1987.
- O'Shea, Covadonga, *El valor de los valores*, Temas de Hoy, Madrid, 1998.
- Ossorio, Manuel, *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*, Editorial Heliasta S.R.L., Argentina, 1982.
- Perez Arangüena, José Ramón, *Curso breve sobre la Iglesia*, Palabra, Madrid, 1997.
- Pieper, Josef, *Über die Liebe*, 1972 by Kösel-Verlag GmbH & Co., Munich. Traducción española: El amor, Patmos, Madrid, 1972.
- Polaino-Lorente, Aquilino, *Manual de bioética general*, Rialp, Madrid, 2000.
- Quevedo, Francisco de, *Canta sola a Lisi*, García Delgado D. L., Madrid, 1978.
- Riaza, Carmen, *Verbo amar*, Libros del Jacarandá, Ediciones Torremozas, Madrid, 1992.
- Riesgo, Luis, *Ahora hubiesen cumplido 10 años*, Folletos Mundo Cristiano, Madrid, 1995.
- Rojas, Enrique, *La ilusión de vivir*, Temas de Hoy, Madrid, 1998.
- *Una teoría de la felicidad*, Dossat 2000, Madrid, 1998.
- *Remedios para el desamor*, Temas de Hoy, Madrid, 1998.
- *El amor inteligente. Corazón y cabeza, claves para construir una pareja feliz*, Temas de Hoy, Madrid, 1999.
- Rougemont, D. De, *Les mythes de l'amour*, Gallimard, Saint Amand, 1972
- *Love in the Western World*, trad ing aum, Princeton University Press, Princeton New Jersey, 1983.
- Sagrada Biblia*, Editorial Desclée de Brouwer, Bilbao, 1998.
- Sarmiento, Augusto, *El matrimonio cristiano*. Eunsa, Pamplona, 1997.
- Sarton, Alain, *La inteligencia eficaz*, Ediciones Retz, Paris, Texto traducido: Ediciones Mensajero, Bilbao, 1992.
- Scheler, Max, *Esencia y formas de la simpatía*, Losada, Buenos Aires 1957.
- Sheed, F.J., *Society and Sanity*, Sheed and Ward, Londres, 1960. Versión castellana Sociedad y Sensatez, Herder, Barcelona, 1976.
- S.S. Juan Pablo II, Carta a las Familias, Roma, 1994.
- *Exortación Apostólica Familiaris Consortio*, Roma, 1981.
- *Matrimonio, amor y fecundidad. Catequesis sobre la redención del cuerpo y la sacramentalidad del matrimonio*. Ediciones Palabra, Madrid, 1998.

Bibliografía

- Stendhal, *De l'amour*, Edaf, D.L., Madrid, 1994.
- Thibon, Gustave, *El amor humano*, Rialp, Madrid, 1964.
- *Nuestra mirada ciega ante la luz*, Patmos, Madrid, 1973.
- Torres-Dulce Lifante, Eduardo, *Armas, mujeres y relojes suizos*, Nickel Odeón Dos, Madrid 2001.
- Toulat, Jean, *El aborto ¿crimen o liberación?* Mensajero, Bilbao, 1975.
- Vallejo Ruiloba, J, *Introducción a la psicopatología y la psiquiatría*, Ediciones Científicas y Técnicas, Barcelona, 1991.
- Van den Aarweg, G.J.M., *Homosexualidad y esperanza. Terapia y curación en la experiencia de un psicólogo*, Eunsa, Pamplona, 2000.
- Vazquez, Antonio, *¿Cómo es posible? Matrimonio y santidad*, Palabra, Madrid, 2000.
- Viladrich, Pedro-Juan, *El pacto conyugal*, Documentos del Instituto de Ciencias para la Familia. Rialp, Pamplona, 1992.
- *El consentimiento matrimonial*, Eunsa, Pamplona, 1998.
- *Agonía del matrimonio legal*, Eunsa, Pamplona, 1985.
- Vivó de Undabarrena, Enrique, *Causas matrimoniales*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1998
- *El nuevo derecho matrimonial. Estudio de la reforma de los Códigos Español y Canónico (latino y oriental)*, UNED, 1997.
- Wilson, J y Griffin, J, "Trastornos de la diferenciación sexual" Harrison T.R., *Principios de Medicina Interna*, vol. II, Interamericana &Mc Graw Hill, Madrid, 1994.
- Wojtyla, Karol, *Amor y responsabilidad*, Plaza & Janés, Barcelona, 1996.
- Zarri, A., *Impazienza di Adamo. Ontología della sessualità*, Borla, Torino, 1964.

BIBLIOGRAFÍA DEL MAGISTERIO DE LA IGLESIA RELACIONADA CON EL CONTENIDO DE ESTE LIBRO

Dado que la mayor parte de los matrimonios que profesionalmente trato son matrimonios canónicos y que en España la mayoría son matrimonios canónicos, me ha parecido conveniente incluir en este índice una bibliografía del Magisterio de la Iglesia relacionada con el contenido de este libro, pues puede ser de gran utilidad leerla o consultarla.

De S.S. Juan Pablo II

L'amore umano nel piano divino, Librería Editrice Vaticana, Roma 1980.

Exhortación Apostólica “Familiaris consortio”. 22-XI-1981.

Carta Apostólica “Salvifici Doloris” sobre el sufrimiento humano. 11-II-1984.

Carta Apostólica “Mulieris Dignitatem” sobre la dignidad de la mujer. 15-VIII-1988.

Exhortación Apostólica “Christifideles laici” sobre los fieles laicos. 30-XII-1988.

Carta Encíclica “Veritatis Splendor”. 6-VIII-93.

Carta a las Familias, 2-II-1994.

Carta Encíclica “Evangelium vitae”. 1995.

Varón y mujer, Teología del cuerpo. Ediciones Palabra, Madrid, 1995.

“Matrimonio, amor y fecundidad” catequesis sobre la redención del cuerpo y la sacramentalidad del matrimonio. Madrid, 1998.

Hombre y mujer los creó. Ediciones Cristiandad, Madrid 2000.

Discurso del Santo Padre al Tribunal de la Rota Romana del 12 de febrero de 2001 en la apertura del año judicial, en Corazón, Rosa, *Nulidades Matrimoniales... Que no lo separe el hombre*, pp.191-204.

Alocución al Tribunal de la Rota Romana del 28 de enero de 2002.

De S.S. Benedicto XVI

Carta del Santo Padre, con motivo del V Encuentro Mundial de las Familias, 17 de mayo de 2005.

Deus Caritas est. Carta Encíclica sobre el amor cristiano, 25 de diciembre de 2005.

Discurso del Santo Padre el 13 de mayo de 2006 para la Asamblea Plenaria del Consejo Pontificio para la Familia

Discurso del Santo Padre el 6 de junio de 2005 con motivo de la Ceremonia de apertura de la Asamblea Eclesial de la diócesis de Roma.

Motu Proprio Quærit Semper de Benedicto XVI de 30 de agosto de 2011.

-Exhortación Apostólica Postsinodal *Sacramentum Caritatis*, de 22 de febrero de 2007.

De S.S. el Papa Francisco

Catequesis del Papa Francisco sobre la Familia. Audiencias de los miércoles desde el 10 de diciembre de 2014 hasta el 16 de septiembre de 2015.

Encíclica *Lumen Fidei* de 29 de junio 2013.

Carta del Papa Francisco a las Familias, 25 de febrero de 2014

Motu Proprio Mitis Iudex Dominus Iesus del Papa Francisco de 8 de septiembre de 2015.

Del Concilio Vaticano II

Constitución Dogmática “*Lumen gentium*” sobre la Iglesia, 21 de noviembre de 1964.

Declaración “*Gravissimum educationis*”, sobre la educación cristiana, 28 de octubre de 1965.

Declaración “*Dignitatis humanae*” sobre la libertad religiosa, 7 de diciembre de 1965.

Constitución Pastoral “*Gaudium et spes*” sobre la Iglesia en el mundo actual, de 7 de diciembre de 1965.

De S.S. Pablo VI

Carta Encíclica “*Humanae Vitae*”, Roma 25-VII-1968.

Otros

Código de Derecho Canónico. Roma, 25-I-1983.

Instrucción *Dignitas Connubii* Roma, 2005.

Carta de la Santa Sede sobre los Derechos de la Familia. Año 1983.

Catecismo de la Iglesia Católica, edición típica latina 1999.

Del Pontificio Consejo para la Familia

Enchiridion de la Familia. Documentos Magisteriales y Pastorales sobre la Familia y la Vida. Años 1965-1999. Edición preparada por el Consejo Pontificio para la Familia.

Sexualidad humana: verdad y significado. Orientaciones educativas en familia. 8-XII-1995.

Preparación al Sacramento del Matrimonio. Año 1996.

Declaración del Pontificio Consejo para la Familia acerca de la Resolución del Parlamento Europeo del 16/3/2000 sobre equiparación entre familia y “uniones de hecho” incluso homosexuales, 17 de marzo de 2000.

Declaración del Pontificio Consejo para la Familia sobre la llamada reducción embrionaria, 12 de junio de 2000.

Familia, matrimonio y uniones de hecho., 21 de Noviembre de 2000.

Reflexión del Cardenal Alfonso López Trujillo. Clonación: pérdida de la paternidad y negación de la familia, 8 de agosto de 2003

Reflexión del Cardenal Alfonso López Trujillo: los valores de la familia contra el sexo seguro, 1 de diciembre de 2003

De la Congregación para la Doctrina de la Fe.

Carta sobre la atención pastoral a las personas homosexuales. Año 1986.

Carta sobre la atención pastoral a los divorciados vueltos a casar. Año 1994.

Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y a la conducta de los católicos en la vida política, 24 de noviembre de 2002.

Nota sobre la banalización de la sexualidad. A propósito de algunas lecturas de “Luz del Mundo”, 22 de diciembre de 2010.

De la Academia Pontificia para la Vida

Sobre la píldora del día después, 31-X-00.

Comunicado Final de la IX Asamblea General sobre “Ética de la investigación biomédica. Para una visión cristiana”, 26 de febrero de 2003

Comunicado Final de la X Asamblea general sobre “La dignidad de la procreación humana y las tecnologías reproductivas. Aspectos antropológicos y éticos, 21 de febrero de 2004..

Declaración Final de la XII Asamblea general y del Congreso Internacional sobre el tema “El embrión humano en la fase de preimplantación. Aspectos científicos y consideraciones bioéticas”, 27-28 de febrero de 2006.

Intervención de Mons Elio Sgreccia en el Congreso Internacional sobre “Las células madre: ¿qué futuro para la terapia?, 16 de septiembre de 2006.

Declaración Final de la XIII Asamblea general y del Congreso internacional sobre el tema “La conciencia cristiana en apoyo del derecho a la vida”, 15 de marzo de 2007.

De la Conferencia Episcopal Española

El aborto con píldora también es un crimen. Comisión Permanente (174ª), 18 de junio de 1998.

Instrucción pastoral de 27 de abril de 2001 “La Familia, Santuario de la vida y esperanza de la sociedad”.

Nota “La píldora del día después: nueva amenaza contra la vida”, 27 de abril de 2001.

En favor del verdadero matrimonio. Comité Ejecutivo (284ª), 15 de julio de 2004.

Nota de Prensa ante la aprobación del Anteproyecto de Ley que equipararía las uniones homosexuales al matrimonio. Oficina de Información, 1 de octubre de 2004.

La vida humana, don precioso de Dios, Mensaje con ocasión del X Aniversario de la *Evangelium vitae*. Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la vida., 4 de abril de 2005.

La familia sí importa (Comité ejecutivo (293ª), 9 de junio de 2005.

Nota de prensa ante la eliminación del matrimonio del Código Civil en cuanto unión de un hombre y una mujer, y su reducción a mero contrato rescindible unilateralmente. Oficina de Información, 30 de junio de 2005.

La Unión Europea atenta contra la vida humana. Oficina de Información, 27 de julio de 2006.

El matrimonio entre católicos y musulmanes. Asamblea Plenaria (92ª), 28 de noviembre de 2008.

Declaración sobre el Anteproyecto de “Ley del aborto”: atentar contra la vida de los que van a nacer, convertido en “derecho”. Comisión Permanente (213ª), 17 de junio de 2009.

Ante la entrada en vigor de la nueva Ley del aborto. Oficina de Información, 5 de julio de 2010.

Nota sobre el matrimonio y el fallo del Tribunal Constitucional. Comité Ejecutivo (370ª), 8 de noviembre de 2012.

Defender la vida humana es tarea de todos. Comisión Permanente (233ª), 1 de octubre de 2014.

De la Comisión Permanente

Nota “Matrimonio, familia y uniones homosexuales” de 24-VI-1994

Sobre el aborto

Sobre la eutanasia

Nota “La eutanasia es inmoral y antisocial” de 19-II-1998

Nota “El aborto con píldora también es un crimen” de 17-VI-1998

Del Comité Episcopal para la Defensa de la Vida

Documentación sobre “la vida y el aborto” de 31 de mayo de 1983.

Nota “Los católicos y la defensa de la vida humana: 100 cuestiones y respuestas”, 1991.

Nota “El aborto: 100 cuestiones y respuestas sobre la defensa de la vida humana y la actitud de los católicos”, 25 de marzo de 1991.

“La eutanasia: 100 cuestiones y respuestas sobre la defensa de la vida humana y la actitud de los católicos”, 14 de febrero de 1993.

Nota sobre la píldora del día siguiente. Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida, 12 de diciembre de 2000.

Nota sobre la utilización de embriones humanos en la investigación sobre células madre. Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida, 19 de diciembre de 2002.

La vida humana, don precioso de Dios. Mensaje de los Obispos de la Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida con ocasión del décimo aniversario del al Evangelium Vitae, 2 de abril de 2005.

De la Asamblea Plenaria del Episcopado Español

Nota “Sobre la píldora del día siguiente”, diciembre del 2000.

Nota “Sobre la píldora del día siguiente”, año 2001.

“La verdad del amor humano. Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar”, 26 de abril de 2012.

Firmado por la Unión Familia Española

“El matrimonio y la familia. 100 cuestiones y respuestas sobre el concepto cristiano de familia y matrimonio”. Edice, Madrid 1998

De los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Madrid.

Carta Pastoral “El aborto en Madrid. Un reto a la conciencia cristiana y ciudadana”. 1 de febrero de 1998

Nota acerca de la Proposición de Ley reguladora de las llamadas “parejas de hecho”. Madrid, 11 de diciembre de 2001.

De la Archidiócesis de Madrid

Carta del Arzobispado de Madrid, Mons. D. Carlos Osoro, “Vocación y misión de la familia en la Iglesia y en el mundo”, 8 de octubre de 2015.

CURRICULUM VITAE

Nombre: M. Rosa Corazón Corazón

Domicilio: calle Sagasta nº 16, 3º izda 28004-Madrid España

Teléfonos: (0034) 608 38 49 65 y (0034) 91 594 41 89

Fax: (0034) 91 444 31 66

E-mail: rcorazon52@gmail.com

<http://www.autorescatolicos.org/rosacorazon.htm>

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Abogada del S. Tribunal de la Rota y de Tribunales Eclesiásticos de España. Especialidad: Nulidades Matrimoniales.
- Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- Juez sustituto del Juzgado nº 1 de Torrejón de Ardoz y Juez Decano de los Juzgados de Torrejón de Ardoz para el año judicial 1.989-90, por nombramiento del Consejo General del Poder Judicial por concurso de méritos.
- Preparadora de opositores a Jueces, Fiscales y Secretarios Judiciales desde 1.991 hasta 1.997.
- Profesora de Derecho en el Centro de Estudios Financieros de Madrid en 1.992 y 1.993.
- Profesora de Derecho en la Escuela Superior de Relaciones Públicas y Marketing Esserp- Madrid en 1.994.
- Profesora en la Universidad San Pablo-Ceu de Madrid. Cursos 2004 a 2007. Asignaturas: “Mediación en Conflictos” y “Matrimonio”.

PUBLICACIONES

A) LIBROS JURÍDICOS:

- Procedimiento Civil, Penal, Contencioso-Administrativo y Laboral, publicado en 1.992 por la editorial del Centro de Estudios Financieros.
- Organización Judicial, Procedimiento Civil y Registro Civil, publicado en 1.992 por la editorial del Centro de Estudios Financieros.
- Preguntas de Procedimiento Civil, Registro civil y Organización Judicial, publicado en 1.992 por la editorial del Centro de Estudios Financieros.

B) ARTÍCULOS DE DIVULGACIÓN:

- Más de 100 artículos publicados entre los años 1.988 a 1.993 en prensa, en el Diario Económico “Expansión”, en su Sección de “Normas y Tributos”, sobre diversas materias jurídicas, tales como: Derecho Civil, Hipotecario, Procesal, Fiscal, Laboral y Administrativo.

- Múltiples artículos en prensa de divulgación y en prensa de investigación sobre el Matrimonio, problemas matrimoniales, divorcio y Nulidades Matrimoniales.

C) SOBRE EL MATRIMONIO:

- *Nulidades Matrimoniales... que no lo separe el hombre*. Editorial Desclée de Brouwer. Prólogo del psiquiatra Doctor Enrique Rojas. Tercera edición. ISBN: 84-330-1577-X. Cuarta edición, versión digital, para descarga gratuita en: <http://www.autorescatolicos.org/rosacorazon.htm>
- DVD: *¿Qué son nulidades matrimoniales?* Entrevista realizada por Elica Brajnovic en Medios Audiovisuales de la Clínica de la Universidad de Navarra (España).
- *Cásate y verás*. Editorial Marova (del grupo Encuentro). Prólogo de Fernando Vizcaíno-Casas. ISBN: 84-269-0461-O.

D) TESIS DOCTORAL.

LA AFINIDAD.

Defendida en la Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado, valorada con la máxima calificación: sobresaliente *cum laude* por unanimidad de todos los miembros del Tribunal y, con ella, la obtención del Título de Doctora en Derecho, con Doctorado Europeo. En: La Afinidad.

<http://www.ucm.es/BUCM/tesis/der/ucm-t30020.pdf>

y en [btcamw](#)

E) PUBLICACIONES EN REVISTAS ESPECIALIZADAS DE PARTES DE LA TESIS:

Lusitania Canonica. Universidad Católica Portuguesa

- ◆ El impedimento matrimonial de Afinidad en el Derecho de la Iglesia Católica del siglo XX y principios del XXI. En Colecção Lusitania Canonica. Serie a Direito Canónico. Separata de: o Direito Canónico ao Serviço da Igreja: os 25 anos do Código de Direito Canónico (1983-2008). Lisboa, Universidad Católica Portuguesa-Instituto Superior de Direito Canónico, año 2009, páginas 383 a 400 : [btcamz](#)

Ius divinum. Consociatio Internationalis Studio Iuris Canonico Promovendo

- ◆ El impedimento matrimonial de Afinidad en el Derecho Canónico de la Iglesia Católica del siglo XX y principios del XXI. En Il Ius divinum nella vita della Chiesa. Istituto di Diritto Canonico San Pio X- Consociatio Internationalis Studio Iuris Canonico Promovendo. Atti del XIII Congresso Internazionale di Diritto Canonico (Venezia 17-21 settembre 2008). Studium Generale Marcianum Venetiis. Marcianum Press. Venezia, año 2010, páginas 847 a 883 : [btcand](#)

Hispania Sacra. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- ◆ La Afinidad. Una investigación histórica, jurídica y religiosa. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Hispania Sacra. Volumen LXIV, nº 129, pág. 97-139. Enero-junio, 2012. Madrid (España) ISSN: 0018-215-X.

En: <http://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra/issue/view/23>
y en [btcanf](#)

F) PUBLICACIONES EN INTERNET:

Artículos y entrevistas sobre Matrimonio, Nulidades Matrimoniales y otros.

TÍTULOS

- Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid en 1.978.
- Gestor administrativo por oposición entre licenciados en 1.989.
- Agente y Corredor de Seguros en 1.990.
- Abogada del Ilre. Colegio de Abogados de Madrid desde 1991.
- Abogada del S. Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España desde 1999.
- Doctora en Derecho, con Doctorado Europeo, por la Universidad Complutense de Madrid en 2007.

Madrid, 16 de mayo de 2016

Enlace para ver y oír FELICITACIÓN DE NAVIDAD:

<https://www.youtube.com/watch?v=mPN368bi7L0#action=share>

Madrid, 16 de mayo de 2016